



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II Legislatura

Número 28

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 29 DE ENERO DE 1988

ORDEN DEL DÍA

—Continuación del debate de las enmiendas parciales presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1988.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las once horas.		Defensa del dictamen, por el Sr. Gómez Marín	34
Debate de las enmiendas II-808, II-981 y II-982, de D. Pedro Antonio Ríos Martínez.		Tras el debate las enmiendas son rechazadas.	
Defensa de las enmiendas por el Sr. Ríos Martínez	6	Debate de las enmiendas II-1154, II-1155 y II-1163, de D. Pedro Antonio Ríos.	
Debate la enmienda II-1026, de D. Antonio Cerdá.		Defensa de las enmiendas por el Sr. Ríos Martínez	35
Defensa de la enmienda por el Sr. Cerdá Cerdá	9	Defensa del dictamen, por el Sr. Gómez Marín	36
Debate de la enmienda II-1110, de D. Enrique Egea.		Tras la votación, las enmiendas son rechazadas.	
Defensa de la enmienda por el Sr. Egea Ibáñez	11	Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.	
Defensa del dictamen, respecto a las enmiendas anteriores por el Sr. García Escribano	13	Se reanuda la sesión a las diecisiete horas.	
Turno de réplica, en el que intervienen:		Debate de las enmiendas II-812 y II-1246, de D. Pedro Antonio Ríos.	
D. Pedro Antonio Ríos	16	Defensa de las enmiendas por el Sr. Ríos Martínez	38
D. Antonio Cerdá	17	Debate de la enmienda II-1028, de D. José Ramón Bustillo.	
D. Enrique Egea	18	Defensa de la enmienda por el Sr. Bustillo	40
Turno de dúplica, en el que interviene el Sr. García Escribano	19	Debate de la enmienda II-1112, de D. Enrique Egea.	
Tras la votación las enmiendas son rechazadas.		Defensa de la enmienda por el Sr. Egea Ibáñez	43
Debate de las enmiendas II-963, II-971 y II-972, de D. Pedro Antonio Ríos.		Defensa del dictamen por el Sr. Romero Gaspar	44
Defensa de las enmiendas por el Sr. Ríos Martínez	22	En turno de réplica, intervienen	
Defensa del dictamen, por el Sr. García Escribano	23	D. Pedro Antonio Ríos	46
Tras la votación las enmiendas son rechazadas.		D. José Ramón Bustillo	46
Debate de la enmienda II-810, de D. Pedro Antonio Ríos.		D. Enrique Egea	47
Defensa de la enmienda por el Sr. Ríos Martínez	24	En turno de dúplica, interviene D. Juan Romero	48
Debate de la enmienda II-1027, de D. Francisco Velasco.		Tras debate las enmiendas son rechazadas.	
Defensa de la enmienda por el Sr. Cánovas Cuenca	26	Debate de las enmiendas II-1181, II-1182, II-1183 y II-1184, de D. Pedro Antonio Ríos.	
Debate de la enmienda II-1111, de D. Enrique Egea.		Defensa de las enmiendas por el Sr. Ríos Martínez	49
Defensa de la enmienda por el Sr. Egea Ibáñez	27	Defensa del dictamen por el Sr. Romero Gaspar	50
Defensa del dictamen por el Sr. Gómez Marín	28	Tras la votación las enmiendas son rechazadas.	
Turno de réplica, en el que intervienen:		El Sr. Ríos anuncia que retira las enmiendas II-1198, II-1199, II-1200, II-1201, II-1203, II-1204, II-1205 y II-1206	50
D. Pedro Antonio Ríos	29	Debate de las enmiendas II-1211, II-1219, II-1215, II-1218, II-1216, II-1214, II-1362 y II-1361, de D. Pedro Antonio Ríos.	
D. Juan Cánovas	31	Defensa de las enmiendas por el Sr. Ríos Martínez	51
D. Enrique Egea	31	Defensa del dictamen por el Sr. Romero Gaspar	52
Turno de dúplica, en el que interviene el Sr. Gómez Marín	32	Tras la votación las enmiendas son rechazadas.	
Tras la votación las enmiendas son rechazadas.		El Sr. Romero Gaspar propone una enmienda in voce al artículo 20.4 del texto arti-	
Debate de las enmiendas II-1127, II-1129, II-1133, II-1134 y 1137, y otras, de D. Pedro Antonio Ríos.			
Defensa de las enmiendas por el Sr. Ríos	32		

SUMARIO

culado del Proyecto de Ley, que es aprobada por unanimidad	53	Debate de las enmiendas II-817 y II-1292, de D. Pedro Antonio Ríos.	
Debate de la enmienda II-1217, de D. Pedro Antonio Ríos.		Defiende las enmiendas el Sr. Ríos Martínez	71
Defensa de la enmienda por el Sr. Ríos Martínez	53	Defensa del dictamen por el Sr. Pérez Sánchez	72
Defensa del dictamen, por el Sr. Romero Gaspar	55	Tras la votación las enmiendas son rechazadas.	
Tras la votación la enmienda es rechazada.		El Sr. Ríos Martínez, retira la enmienda II-1250	73
Debate de las enmiendas II-1220, II-1221 y II-1222, de D. Pedro Antonio Ríos.		Debate de las enmiendas II-1253 y II-1265, de D. Pedro Antonio Ríos.	
Defensa de las enmiendas por el Sr. Ríos Martínez	55	El Sr. Ríos Martínez anuncia que las retira	73
Defensa del dictamen por el Sr. Romero Gaspar	55	Debate de las enmiendas II-1109 y II-1108, de D. Enrique Egea.	
Tras la votación las enmiendas son rechazadas.		Defensa de las enmiendas por el Sr. Egea Ibáñez	73
Debate de las enmiendas II-1223, II-1226, II-1224 y II-1207, de D. Pedro Antonio Ríos.		Defensa del dictamen por el Sr. Pérez Sánchez	74
Defensa de las enmiendas por el Sr. Ríos Martínez	55	Tras la votación las enmiendas son rechazadas.	
Defensa del dictamen, por el Sr. Romero Gaspar	57	Debate de las enmiendas II-1257 y II-1259, de D. Pedro Antonio Ríos.	
Tras la votación las enmiendas son rechazadas.		Defensa de las enmiendas por el Sr. Ríos Martínez	74
El Sr. Ríos Martínez anuncia que retira las enmiendas II-1232, II-1237 y II-1245	58	Defensa del dictamen por el Sr. Pérez Sánchez	75
Debate de las enmiendas II-1238, II-1242, II-1260, II-1272 y otras, de D. Pedro Antonio Ríos.		Tras la votación las enmiendas son rechazadas.	
Defensa de las enmiendas, por el Sr. Ríos Martínez	58	Debate de las enmiendas II-1107 y II-1106, de D. Enrique Egea.	
Defensa del dictamen, por el Sr. Romero Gaspar	59	Defensa de las enmiendas por el Sr. Egea Ibáñez	76
Tras la votación las enmiendas son rechazadas.		Defensa del dictamen, por el Sr. Pérez Sánchez	76
Debate de las enmiendas II-816, de D. Pedro Antonio Ríos.		Tras la votación las enmiendas son rechazadas.	
Defiende la enmienda, el Sr. Ríos Martínez	60	Debate de las enmiendas II-1104 y II-1105, de D. Enrique Egea.	
Debate de la enmienda II-1029, de D. Vicente José Maeso.		Defensa de las enmiendas, por el Sr. Egea Ibáñez	77
Defensa de la enmienda por el Sr. Maeso Carbonell	62	Defensa del dictamen, por el Sr. Pérez Sánchez	77
Debate de la enmienda II-1113, de D. Enrique Egea	65	Tras la votación las enmiendas son rechazadas.	
Defiende la enmienda el Sr. Egea Ibáñez	65	El Sr. Ríos Martínez, anuncia que retira la enmienda II-1271	78
Defensa del dictamen, por el Sr. Pérez Sánchez	66	Debate de las enmiendas II-1268, II-1269 y II-1270, de D. Pedro Antonio Ríos.	
Turno de réplica, en el que intervienen:		Defensa de las enmiendas por el Sr. Ríos Martínez	78
D. Pedro Antonio Ríos	68	Defensa del dictamen, por el Sr. Pérez Sánchez	79
D. Vicente José Maeso	69	Tras la votación las enmiendas son rechazadas.	
D. Enrique Egea	69	Debate de la enmienda II-1103, de D. Enrique Egea.	
Turno de réplica, en el que interviene el Sr. Pérez Sánchez	70	Defensa de la enmienda por el Sr. Egea Ibáñez	79
Tras la votación las enmiendas son rechazadas.			

SUMARIO

Defensa del dictamen por el Sr. Pérez Sánchez	80	Debate de la enmienda II-814, de D. Pedro Antonio Ríos.	
Tras la votación las enmiendas son rechazadas.		Defensa de la enmienda, por el Sr. Ríos Martínez	93
Debate de la enmienda II-1102, de D. Enrique Egea.		Debate de la enmienda II-1031, de D. Juan Cánovas.	
Defensa de la enmienda por el Sr. Egea Ibáñez	80	Defensa de la enmienda, por el Sr. Cánovas Cuenca	94
Defensa del dictamen, por el Sr. Pérez Sánchez	80	Debate de la enmienda II-1115, de D. Enrique Egea.	
Tras la votación las enmiendas son rechazadas.		Defensa de la enmienda, por el Sr. Egea Ibáñez	96
Debate de las enmiendas II-1277, II-1278 y II-1279, de D. Pedro Antonio Ríos.		Defensa del dictamen, por el Sr. Herencia Burgos	97
Defensa de las enmiendas por el Sr. Ríos Martínez	80	Turno de réplica, en el que intervienen:	
Defensa del dictamen, por el Sr. Pérez Sánchez	81	D. Pedro Antonio Ríos	100
Tras la votación las enmiendas son rechazadas.		D. Juan Cánovas	101
Debate de la enmienda II-1100, de D. Enrique Egea.		D. Enrique Egea	102
Defensa de la enmienda, por el Sr. Egea Ibáñez	82	En el turno de réplica, interviene el Sr. Herencia Burgos	102
Defensa del dictamen, por el Sr. Pérez Sánchez	82	Tras la votación las enmiendas son rechazadas.	
Tras la votación la enmienda es rechazada.		Debate de la enmienda II-815, de D. Pedro Antonio Ríos.	
Por el Presidente se da cuenta de una serie de corrección terminológica en relación con el Estado de Gastos, en la Sección 15	83	Defensa de la enmienda, por el Sr. Ríos Martínez	104
Debate de la enmienda II-813, de D. Pedro Antonio Ríos.		Debate de la enmienda II-1032, de D. José Ramón Bustillo.	
Defensa de la enmienda por el Sr. Ríos Martínez	83	Defensa de la enmienda, por el Sr. Bustillo	106
Debate de la enmienda II-1030, de D. José Pablo Ruiz Abellán.		Debate de la enmienda II-1116, de D. Enrique Egea.	
Defensa de la enmienda, por el Sr. Ruiz Abellán	84	Defensa de la enmienda, por el Sr. Egea Ibáñez	107
Debate de la enmienda II-1114, de D. Enrique Egea.		Defensa del dictamen, por el Sr. García Escribano	108
Defensa de la enmienda, por el Sr. Egea Ibáñez	86	Turno de réplica, en el que intervienen:	
Defensa del dictamen, por el Sr. Trujillo Hernández	87	D. Pedro Antonio Ríos	109
Tras la votación las enmiendas son rechazadas.		D. José Ramón Bustillo	110
Debate de las enmiendas II-1298 y II-1299, de D. Pedro Antonio Ríos.		En el turno de réplica, interviene el Sr. García Escribano	111
Defensa de las enmiendas, por el Sr. Ríos Martínez	88	Tras la votación las enmiendas son rechazadas.	
Defensa del dictamen, por el Sr. Trujillo Hernández	90	Debate de la enmienda II-809, de D. Pedro Antonio Ríos.	
El Sr. Ríos Martínez, agrupa todas sus enmiendas al debate de las anteriores, proponiéndose por el Sr. Trujillo una transacción a las II-1308, II-1309 y II-1319.		Defensa de la enmienda, por el Sr. Ríos Martínez	112
Aceptada la transacción, el resto de las enmiendas son rechazadas	91	Debate de la enmienda II-1033, de D. José Fernández López.	
		Defensa de la enmienda, por el Sr. Fernández López	114
		El Sr. Egea Ibáñez anuncia que retira su enmienda, II-1117	116
		Defensa del dictamen, por el Sr. Jiménez Alfonso	116
		Turno de réplica, en el que intervienen:	
		D. Pedro Antonio Ríos, y en el que anuncia	

SUMARIO

que retira las enmiendas II-1437, II-1441, II-1443, II-1444, II-1463, II-1464 y II-1465	117	El Sr. Romero propone una transacción a las enmiendas II-1490 y II-1496, del Sr. Ríos que es aceptada por unanimidad	123
D. José Fernández López	118	Tras la votación, el resto de las enmiendas son rechazadas.	
Turno de dúplica, en el que interviene el Sr. Jiménez Alfonso	118	El Sr. Romero propone una corrección técnica al texto del dictamen, que es aprobada por unanimidad	126
Tras la votación, las enmiendas son rechazadas.		Debate de las enmiendas formuladas por el Sr. Ríos Martínez, al Estado de Gastos, de los Organismos Autónomos	126
Debate de las enmiendas II-811 y II-1494, de D. Pedro Antonio Ríos.		Defensa del dictamen, por el Sr. García Escribano, quien propone una transacción a la enmienda II-1512, que es aceptada por unanimidad	128
Defensa de las enmiendas, por el Sr. Ríos Martínez	119	El resto de las enmiendas, tras la votación, son rechazadas.	
Debate de la enmienda II-1034, de D. José Ramón Bustillo.		Intervención del Consejero de Hacienda, D. Antonio Conesa	130
Defensa de la enmienda, por el Sr. Bustillo	121	Se levantó la sesión siendo la una horas y treinta minutos, del día 30 de enero.	
Debate de la enmienda II-1118, de D. Enrique Egea.			
Defensa de la enmienda por el Sr. Egea Ibáñez	122		
Defensa del dictamen, por el Sr. Romero Gaspar	123		

SE REANUDA LA SESION A LAS 11.00 HORAS.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, continuamos con el debate del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Procede el debate conjunto de las enmiendas 808, 981 y 982, formuladas por D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

El Sr. Diputado tiene la palabra por diez minutos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Lógicamente, cuando nos planteamos la discusión presupuestaria dicen, dicen algunos, yo cada vez le pierdo más credibilidad a esa palabra, que es el debate más importante que se hace en la Región y, si es el debate más importante que se hace es el debate donde políticamente se fijan las previsiones de todo un año y, después, durante el ejercicio se controla la ejecución de eso que hemos plasmado y es por ello que deben de surgir en este debate los criterios, las filosofías que orientan las actuaciones y las maneras de realizarlo. El Consejo de Gobierno los ha plasmado con unos objetivos y unas actividades y los Grupos pretenden modificar en algunos casos esos objetivos y esas actividades. Como no lo podemos hacer porque en el texto de la Ley no está no hacemos a través de los números, a través de incorporar nuevas partidas, nuevos programas en la filosofía que nosotros creíamos que podía recoger ese Proyecto.

Y estamos en la sección 11, que es la de Presidencia. Aquí, indudablemente hace falta valorar lo que ha sido la evolución de la actuación desde Presidencia y qué filosofía debe de aplicarse a esta sección, de qué forma debe de funcionar, qué papel debe de cumplir. Por ello, en despejando esas incógnitas viene la explicación de porqué se presentan determinadas propuestas.

La evolución de la sección de Presidencia en esta Comunidad, con independencia al año 84 que lo dejó fuera puesto que fue un año complejo en la evolución o en el análisis, tiene unos números siguientes, lo digo porque los números, los que creemos todavía que las palabras son una cosa y si no llevan al lado los números no se realizan, yo pienso que hay dineros, lo que se dice se va a hacer, si no la filosofía es una cosa y lo que se hace es otra.

Los números de la sección 11, de Presidencia, en el año 85, eran de 134 millones de pesetas pero al final del ejercicio sobraron, no se gestionaron 37 millones de pesetas; en el año 86, la liquidación de los Presupuestos ustedes si que la tienen como yo y pueden analizarlo por programas, la previsión era de 204 millones, tuvo unos aumentos de 199 y unas disminuciones de 2 millones de pesetas y al final unas economías de 114.426.357, y tenemos los dos programas para analizarlo, y en este año también podemos analizar la evolución del año 87 puesto que por programas y capítulos ustedes también lo tienen en la liquidación, podíamos analizar los capítulos que tenía la sección 11 y en el ejercicio del 87, a 31 de Octubre, el capítulo I, que era el de Personal, por ejemplo, tenía una previsión de 303 millones de pesetas y tenía unas economías de 147; el capítulo II de 97 tenía unas economías de 26; el capítulo IV, de 37, 8, y, el capítulo VI, de 13, 7, economías después de diez meses de gestión.

Insisto mucho en estos números porque eso justifica en parte la distribución que después sale. Para mí no es lo fundamental la valoración en el análisis de los números sino qué hacer o qué enmiendas, o qué filosofía introducir para la actuación de esta sección.

Yo voy a ceñirme a las propuestas, puesto que he unido para su defensa la 808, la 981 y la 982, la filosofía que debía de tener la sección 11. Bajo mi punto de vista, la sección 11 ha ido incrementando paulatinamente gastos corrientes y para hacer una función más o menos de dirección o representación y dejar en la Secretaría General de la Presidencia todo lo que es coordinación de la acción del propio Gobierno.

Yo creo que se puede utilizar también la Presidencia para otra filosofía distinta, por ello reduzco esos gastos corrientes y planteo introducir, y por eso salen los números que en mi propuesta superan los números de la propuesta del Consejo de Gobierno, introducir actuaciones que bajo mi punto de vista deben de ser coordinadas porque superan la acción de una sola Consejería: acciones hacia la juventud y acciones hacia la mujer.

La acción de Presidencia creo que no es solamente representar y presidir el Consejo de Gobierno, tiene que también actuar en las iniciativas o en las acciones que superan la visión de una sola Consejería, y ustedes lo han reconocido incorporando aquí, por ejemplo, la Agencia del Medio Ambiente, ¿por qué?, porque la proyección de la acción de la Agencia del Medio Ambiente tiene varias manifestaciones, no solamente una, antes estaba en la política territorial nada más, ahora está dentro de Presidencia porque se proyecta hacia todo un conjunto de Consejerías, y yo estaba de acuer-

do con aquello, estaba de acuerdo y sigo estando de acuerdo, está en Presidencia.

Pues bien, igual que ello, este Diputado propone el que se incorpore un nuevo servicio, además de las actuaciones que ahora mismo se hace: coordinación de la Presidencia, la coordinación administrativa y las relaciones con otras instituciones, tanto las Comunidades Europeas como esta Institución, como otras instituciones, con esos tres programas que se mantienen más o menos en el cuerpo que presenta el Proyecto de Ley, introducir lo que pudiéramos llamar acciones coordinadas para la integración social.

El primer programa es la integración social de la juventud, por un volumen de 322 millones de pesetas. En realidad el incremento es casi muy pequeño puesto que se trae aquí el apartado, el programa que ya existe en la sección de Cultura y Educación que está destinado a juventud, ¿por qué?, porque yo creo que la acción hacia la juventud no está solamente dentro de una acción cultural o deportiva, o turística, porque ahora ya está también el Turismo ahí dentro, sino también está, también está desde una vertiente distinta, económica, puesto que los jóvenes buscan hoy, tienen un problema de empleo, hay una proyección hacia la sección 20 precisamente por esa necesidad; también, de proyección educativa; también, una proyección de uso, o, ocupación del ocio, también una preocupación por lo que significan grados de marginalidad que algunos sectores sufren.

Creo que por tanto la incorporación de este programa aquí es positivo siempre y cuando que mejore lo que es la actuación global.

Y me decían en la explicación, antes, que no se daban muchas, ustedes los tienen en otros, en otros, publicaciones del año pasado todos los objetivos y todas las actividades. Yo les voy a proponer una serie de objetivos para fundamentar este programa.

Creo que puede hacerse unas acciones contra la marginación de la juventud, por ejemplo, haciendo Plan regional de empleo juvenil a través de la Consejería de Trabajo y haciendo una filosofía de verdad de proyección juvenil; por ejemplo, apoyándose en las cooperativas juveniles; por ejemplo, uniendo lo que es la experiencia de la formación profesional y la educación en esos niveles con los primeros accesos al nivel de empresa, al nivel de trabajo, al nivel de realidad productiva, proponía los talleres prelaborales destinados a jóvenes de 14 a 16 años; por ejemplo, con lo que era los servicios de acogida y orientación, etcétera, etcétera. También proponía ampliar los canales de información, asesoramiento y documentación juvenil.

Se me ha dicho que hay muchas actuaciones sobre ello, y a mí me gustaría traerles aquí del porqué, por ejemplo, no funciona el Consejo Regional de la Juventud. Se han puesto unos y están funcionando, unos más, unos mejor, otros peor, pero todos están funcionando. El Consejo Regional de la Juventud, por desgracia, a pesar de haberlo hecho con Ley, a pesar de tener el consenso en esta Cámara, de las fuerzas, no está puesto en marcha para esa proyección.

Es verdad que se está invirtiendo en casas de la Juventud, es verdad que se está llevando dinero a las corporaciones locales para que a través de ellos se hagan actividades hacia la juventud pero en la relación juventud-deporte más que en la relación de otro tipo distinto. No solamente ocupación de ocio y deporte es lo que debe tener proyección de la juventud.

El tema de las actuaciones que tenemos a la política social estudiantil. La política social tienen dineros, por ejemplo, para, desde la Consejería de la sección 14, hacia el transporte universitario, es un conjunto no solamente del transporte, la política de viviendas; el tema de los colegios mayores, bueno, tanta gente hay en los colegios mayores pero sin embargo hay 16.000 estudiantes, 8.000 que viven en pisos, ¿de qué forma hay una política social hacia ello?, «es que eso es competencia...», bueno, pero es una realidad que tenemos, social, encima. En suma, es unir toda una serie de política dirigida a la juventud que coordine todas esas acciones.

El segundo programa que intento introducir aquí es unir todas las actuaciones que hay hacia la mujer desde, desde el Secretariado de la Mujer que se ha puesto en marcha en Secretaría, perdón, en Presidencia bajo mi punto de vista acertadamente.

Se decía que, bueno, que se dijeran actuaciones que podían tener. Yo proponía y propongo, para, la creación de este programa, es verdad que es reducido en los volúmenes, me pueden decir: «Hombre, poco es lo que llevamos», que aproximadamente son pues tres millones y medio en Presidencia más unos treinta millones que hay para actuaciones de casas de Acogida en Servicios Sociales.

Yo creo que la primera cosa que hay que hacer es separar... La verdad que hablar de la mujer aquí, en un, en un Pleno del Parlamento murciano donde no hay ni una sola pues es complicado y podíamos tener una proyección de paternalismo. No lo hago con afán de paternalismo, lo hago con afán de plantearlo. ...no puede haber una actuación hacia la mujer desde la filosofía de servicio social, como una especie de atención a algo que es marginal, lo aceptamos y además

le damos como a cualquier otro sector marginado y no partimos de que es el 51% de la población.

Yo proponía campañas interconexas en las distintas Consejerías para el superar la marginación de la mujer a nivel educativo, a nivel productivo y a nivel social porque sigue habiendo esa realidad. Campañas de información y asesoramiento a la mujer, el tema de la planificación familiar, y voy a hacer aquí referencia.

Hay, a mí por lo menos me están viniendo, y soy una persona que no tiene relación con esto, pues, demandas de cómo se puede utilizar la Ley del Aborto, no se sabe cómo se va a hacer; hay demandas de cómo utilizar la Ley del Divorcio, y mientras tanto, cuando hay tensiones entre la pareja, de qué forma se va a asistir; hay un sinfín de demandas de la mujer que debe de dársele respuesta desde una actuación coordinada, no de marginalidad, no está marginada una señora que va a separarse o una señora que no tiene un problema de interrumpir su embarazo por cualquiera de los, de los rasgos que marque la propia Ley, no, no es marginada, es una par.... no, parte normal de toda la sociedad que tiene un tipo de asistencia cuando está en cualquier otra relación.

El tema de la constitución del Consejo Regional de la Mujer y el fomento del asociacionismo de la mujer, las campañas tendentes a lograr la solidaridad social para superar esa discriminación de la mujer, actuaciones asistenciales de apoyo a la mujer de alto riesgo y de marginación, hablábamos del tema de la prostitución, aquí se corren los, los...

Sr. Presidente, le pido un segundo y termino.

...aquí se corre un velo y dice: «no existe», pero sigue habiendo índice de prostitución y cada vez a niveles más inferiores, a niveles casi infantiles, y está, incluso, parece que no existe pero sí existe la relación de la trata de blancas, lo estamos viendo todos los días. Hay que actuar sobre ello, no nos podemos tapar los ojos, hay que ir a actuar valientemente hacia ello.

En suma, pretendo introducir en Presidencia actuaciones sin las cuales, desde luego, desarrollar el autogobierno o decir que estamos avanzando o transformando la sociedad va a ser muy difícil justificarla.

Señorías, termino diciéndoles que he pretendido traer el debate a la sección 11 más que en las críticas de si hay más dinero para esto, para lo otro, que ya hemos discutido en otro caso, plantear cuál es o cuál podría ser una filosofía distinta. Indudablemente, al Gobierno y al Ejecutivo le corresponde actuar y desarrollar su programa y su política pero, en este caso concreto

creo que no dista mucho de lo que les estoy proponiendo.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señoría.

Para la defensa del texto del dictamen, D. Juan José García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Si, Sr. Presidente.

Yo quisiera hacer una petición a la Mesa, si es posible que no se votaran estas enmiendas, que siguieran interviniendo los otros Grupos Parlamentarios y hacer después una defensa conjunta de las enmiendas llamadas de totalidad a esta sección.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Evidentemente ese fue el acuerdo de la Junta de Portavoces pero es que el debate de la enmienda 808, 981 y 982 no es un debate de totalidad puesto que luego, posteriormente, hay otra serie de agrupación de enmiendas del Sr. Ríos a la misma sección. No obstante, no hay ningún problema en que después intervenga en la defensa de la enmienda 1.026, del Grupo Parlamentario Popular, y posteriormente la 1.110, del Grupo Parlamentario Mixto, suscrita por D. Enrique Egea, lo que sucede es que entendía esta Presidencia que quizá el Sr. Ríos tenía que haber agrupado todas las enmiendas a la sección para llevar un debate de totalidad. No lo sé, es posible que esté equivocado, ¿eh?

Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy brevemente, Sr. Presidente.

Yo creo que no nos encontramos en un debate de totalidad, sin embargo, yo acepto la sugerencia que hace porque, incluso, lo llegué a plantear en la Junta de Portavoces esa evolución con, sin relación a si después, una vez rechazados los criterios globales de toda la sección algunas cosas puntuales se puedan modificar, por tanto no es imprescindible. De todos formas, cuando se termine ese debate yo anunciaré las enmiendas que

retiro de esta sección y por tanto no van a ir a discusión aunque estén previstas. En las otras secciones no pasará así, mantendré un debate global y después un debate puntual a los temas que yo creo que se pueden modificar con independencia de mantener la globalidad de toda la sección.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

De acuerdo, Sr. Ríos.

Sr. Egea.

Sr. EGEE IBÁÑEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Si no estoy en un error, interpreto que en cada sección se hará una, un debate donde participarán los Grupos de la oposición que presentan enmiendas a la totalidad de esa sección y después será defendida por el Grupo Parlamentario Socialista el texto del Gobierno, independientemente de la, del debate separado de las enmiendas particulares a cada sección.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Estamos de acuerdo, Sr. Egea, creo yo, al final, por parte de todos los Grupos políticos.

La defensa del texto del dictamen correrá a cargo del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, o quien designe, tras las intervenciones de los distintos Grupos.

La defensa de la enmienda 1.026, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Cerdá tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente. Señorías:

Al intervenir por primera vez en este nuevo Salón de Plenos tengo que manifestar que siento añoranza por el viejo.

Estamos, como es natural, en la discusión de la sección 11, Presidencia de la Comunidad Autónoma. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta sección con una filosofía totalmente distinta y que parte de la manera de entender la Adminis-

tración como nosotros creemos que ésta se debe de estructurar.

Qué duda cabe que tal y conforme nosotros pretendemos que estuviera estructurada la Presidencia de la Comunidad Autónoma no tiene absolutamente nada que ver con lo que aquí se presenta en el Proyecto de Ley del Gobierno. Nosotros creemos que esto más que una Presidencia es una verdadera Consejería, y a la mejor está creada pues también para dar respuesta a esa necesidad, aunque esto no está de acuerdo con nuestra, con nuestro concepto de cómo tiene que estar estructurada, como he dicho, la Administración.

Yo, en el debate a la totalidad decía que la Administración Regional, la estructuración de esta Administración Regional era bastante bastante irracional, bastante irracional porque decía también que faltaba un modelo de Administración y hablaba de un modelo económico y de un modelo de Administración porque, no se puede estar cambiando de Administración o de estructura de Administración en función de los vaivenes del partido que soporta al Gobierno.

Por lo tanto, esta enmienda que yo pretendo presentar aquí pues podríamos decir que es la misma que la del año pasado y la misma que la del año 85 porque, claro, nuestra concepción o nuestro modelo de Administración sigue siendo exactamente el mismo y por lo tanto las restricciones o las reducciones que nosotros hacemos aquí están en función del desarrollo de toda la o, de la estructuración que nosotros creemos que debe de tener la Administración Regional.

Qué duda cabe también que aquí, en esta, en este desarrollo de Presidencia están muy lejanas, están muy lejanas aquellas palabras del Presidente de la Comunidad, se conoce que no le han gustado, perdón, se conoce que no le ha gustado el Salón de Plenos que no se por aquí pero, pero en fin, esto, cuando hablaba de la sencillez; había que reducir la Administración y dotarla de sencillez, esto está en contraposición, pero muy en contraposición con aquellas palabras porque, claro, nosotros en esta estructura de la Presidencia pues esto es una macropresidencia porque una Presidencia con más de cien funcionarios creemos que esto no es serio, o sea, a mí me parece recordar que el Gabinete, que el Gabinete de la Sra. Thatcher en Inglaterra me parece que tiene alrededor de treinta, treinta y una o treinta y dos personas mientras que aquí, el Gabinete del Sr. Collado tiene más de cien personas, ciento una o ciento dos son las previstas que tienen.

Nosotros creemos que no es esa la manera o el Gabinete que tiene que asesorar a un Presidente de la Comunidad, que él lo que tiene que hacer es coordinar

a todo su Consejo de Gobierno y no crear una miniadministración dentro de esa Administración y, por lo tanto, esa es la distribución que nosotros hacemos de esta Consejería y, por lo tanto, la enmienda que nosotros presentamos viene en función de esta distribución que pretendemos hacer.

Por eso, el capítulo I, donde el Proyecto de Ley del Gobierno tiene previsto un gasto en personal de 287 millones nosotros, en función de esa reducción de personal que queremos hacer o de esa sencillez en cuanto al Gabinete que, y funciones que tiene que tener la Presidencia, porque para el Grupo Popular la Presidencia lo único que tiene que hacer es coordinar todas las acciones de cada uno de los Consejeros y es con quien se tiene que apoyar para tomar y llevar a cabo cualquiera de las iniciativas que de acuerdo con la acción y programa de político que presenta, se tienen que llevar a cabo, nosotros por lo tanto esto lo dejamos reducido a un concepto de 76 millones de pesetas, y no quiere decir que desprotegemos al Presidente de cualquier apoyo, no, nosotros dejamos una Consejería, un Gabinete de Presidencia que está dotado de un Secretario General, pero que no tiene que ser, no tiene que tener el cargo de Consejero, ni la categoría de Consejero, sino de un Secretario General y dotado además, también, del personal de apoyo suficiente para que pueda cumplir dignamente esa función y este personal se cifra en unas 27, 28 personas, no más, no más, porque es suficiente para que se pueda dinamizar y llevar a cabo toda esa función de Presidencia.

En el capítulo II, en «Gastos corrientes», nosotros también lo reducimos pero lo reducimos en función de esa reducción de personal que tenemos. Si nosotros vemos, por ejemplo, aquí, en el Proyecto de Ley cuando habla de «Arrendamientos», habla de «Arrendamientos», habla pues de cinco millones, pues nosotros, qué duda cabe, en nuestro presupuesto alternativo respecto a esta sección consideramos que pues que hay poco que arrendar en la Presidencia de la Comunidad y por lo tanto es un capítulo o es un concepto que nosotros eliminamos.

Y así, sucesivamente, pues mantenemos prácticamente muchas de las cosas reduciéndolas en función del número de personal que disminuimos porque, por ejemplo, hay en «Suministros y otros» «Energía eléctrica» pues mantenemos aproximadamente casi casi lo mismo, ustedes tienen cinco millones, nosotros, cien mil pesetas, nosotros lo dejamos en cuatro millones quinientas mil pesetas, es decir, tienen que hacer un pequeño ahorro de, un pequeño ahorro de electricidad.

Y así, sucesivamente, en cada una de las partidas. En «Gastos diversos», pues en «Atenciones protoco-

larias» efectivamente también pegamos un gran recorte porque creemos que esto tiene que estar bastante bastante reducido respecto a la sencillez y funcionalidad y eficacia que tiene que tener la Presidencia de la Comunidad. En cuanto a «Trabajos realizados por otras empresas» pues ahí dejamos simplemente lo necesario, es decir, «Limpieza y aseo» ustedes tienen nueve millones quinientos veintidós mil, nosotros dejamos los nueve millones quinientos veintidós mil, nosotros creemos que la Presidencia de la Comunidad Autónoma tiene que ser espejo en cuanto a limpieza y aseo y por lo tanto no queremos ni debemos de quitar ninguna peseta de las que ustedes consideren convenientes para que esta limpieza se mantenga al máximo.

Entrando después, ya, en el capítulo IV, aquí nosotros pues claro, ya cambiamos totalmente, aquí comprende esta, esta el Proyecto de Ley del Presidente pues las actividades relacionadas con la Mujer, nosotros creemos que la mujer si no está, no está discriminada en la Constitución yo creo que es una discriminación cuando se pretende crear programas para apoyo exclusivo de la mujer, la mujer lo que está es apoyada y reconocida en la Constitución y por lo tanto lo que hay que utilizar son los mecanismos de justicia necesarios para que cuando haya cualquier tipo de discriminación, pero no a través de programas especiales porque creemos que es innecesario porque la Constitución así lo reconoce y por lo tanto Dios nos valga que nosotros vayamos contra aquello que dice la Constitución, a pesar de que desde esta tribuna siempre se dice cuando tiene una ocasión, sin conocimiento y sin fundamento, de que el Grupo Popular no ha votado la Constitución. Yo no sé de dónde han sacado esa falsedad pero creo que se deben de enterar mejor, sobre todo cuando utilizan ciertos aspectos que creo que no son de recibo en esta, en esta Sala.

Hay otro aspecto, o sea, también está la Agencia Regional del Medio Ambiente, nosotros la dejamos tal y conforme está, la dejamos como esto, organismo autónomo, con lo mismo que tenía presupuestado, bueno, pues para darle un margen de confianza y para ver cómo funciona, por lo tanto nosotros ese presupuesto no lo reducimos ni en una peseta.

Pero después hay otro apartado también, como el de «Relaciones con las Comunidades Económicas Europeas», o el, la, o la Dirección Regional de los Servicios Jurídicos, nosotros esto lo eliminamos porque creemos que esto tiene que estar en la Consejería de Presidencia, en la Consejería de Presidencia que, de acuerdo con nuestra estructura y de acuerdo con la estructura de todas las demás Comunidades Autónomas, ¿eh?, es la que tiene que servir de apoyo al Presidente y a todos los demás Consejeros, es decir, es donde bien

tiene que haber un Servicio Jurídico para que, que sirva de apoyo a todas las demás Consejerías y a la Presidencia, es donde tiene que haber un Servicio Informático para que sirva de apoyo a la Presidencia y a todas las demás Consejerías y es donde tiene que estar cualquier actividad que se entienda necesaria o que se entienda que tenga que coordinar o tiene que estar coordinada o interrelacionada con todas las demás Consejerías. Es en la Consejería de Presidencia donde de verdad tiene que servir de apoyo tanto al Presidente como, como a las demás Consejerías.

Y por lo tanto nosotros, en nuestro alternativo y en nuestra, en nuestra enmienda de sustitución lo único que hacemos, como digo, es dejar un Gabinete de Presidencia reducido a lo estrictamente necesario para las cosas del Presidente pero no una nueva Consejería que está encubierta pero que está más dotada de personal que muchas de las Consejerías, y por lo tanto creemos que es un gasto innecesario y es un gasto en el cual se pueden recortar.

En el capítulo IV, también pues, nosotros recortamos algunos dineros, como es natural mantenemos aquéllos que consideramos que son necesarios, por ejemplo, la ayuda al Consejo de Radiotelevisión Española, nosotros esos cinco millones los dejamos tal y conforme están pero, sin embargo, aquéllas o «A corporaciones locales», «las que acuerde el Sr. Presidente», aquí me parece que son alrededor de diez millones, nosotros lo dejamos en tres millones, creemos que esto, esta libre discrecionalidad en cuanto a la disposición de estos créditos nosotros los seguimos manteniendo exactamente igual que en años anteriores para, porque esto tiene que estar reducido al mínimo y todo aquello que cualquier Ayuntamiento o cualquier necesidad perentoria de cualquier institución o de cualquier ciudadano necesite creo que tiene que ser la Administración y no tiene que ser la voluntad discrecional del Sr. Presidente quien haga uso de este dinero público porque después no es de fácil control.

Por lo tanto, Señores, nosotros lo que proponemos y esperamos también que ustedes lo reconsideren porque les decimos, varias veces hemos dicho cuando se eliminó la Consejería de Hacienda porque se cambió de Consejero, se le dio otra distribución, que era necesario volver a una cosa racional. Nosotros esperamos también, y creo que no es necesario ni cambiar de Presidente, ni cambiar nada, sino que es necesario solamente adoptar un criterio racional de qué es y qué es lo, y qué fin es el que tiene que tener el Gabinete de Presidencia porque siempre, no sé porqué esta Administración Regional de esta Comunidad Autónoma quiere hacer cosas distintas de lo que la razón dice. Hay que mirar otras Comunidades, como la mayoría de las

Comunidades no están estos macrogabinetes de 100 personas sino que quedan unos gabinetes muy reducidos de Presidencia, eso sí, soportados por una gran Consejería de Presidencia que es la que nosotros proponemos, con lo cual al mismo tiempo también eliminamos otra Consejería que es la de Administración, Administración Pública e Interior, porque eso consistiría todo en la Consejería de Presidencia y estaríamos, como digo, simplificando la Administración y por lo tanto evitando un exceso de gastos que creo que es necesario ahorrar. Creo que es necesario que ahorremos y creo que es necesario que ustedes empiecen a dar ejemplo porque, y sobre todo eficacia, porque se está diciendo desde hace mucho tiempo pero no se ha empezado aún a cumplir.

Nada más, Sr. Presidente. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cerdá.

Para la defensa de la enmienda de totalidad 1.110, que formula D. Enrique Egea Ibáñez, tiene un tiempo de diez minutos, Sr. Egea.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Antes de venir a defender esta enmienda me encontraba en el escaño que tengo asignado tomando unas notas y me estaba dando cuenta que, como vulgarmente se dice, me dejaba los ojos porque carezco de luz o iluminación suficiente, cosa que espero que sea subsanada prudentemente y...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Cerdá, perdón, Sr. Egea, el proyecto, el proyecto definitivo de iluminación va adjunto con el proyecto para las grabaciones de vídeo de estas sesiones plenarias, por consiguiente, por poco tiempo, esperemos que no dure mucho y usted no pierda la totalidad de la visión. Haremos los esfuerzos suficientes para que en las próximas sesiones plenarias el tema esté resuelto.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente, porque de pronto me encuentro con el flexo aquí que veo que es para poder

trabajar mejor desde esta tribuna y se me ocurre que en los escaños pues también trabajamos y, a lo mejor no solamente una luz indirecta, si alguna directa podría ser aconsejable, y esto se me ocurre porque cuando miro al Hemiciclo veo difícil que tengamos luz natural. Así pues, la composición de la directa y la indirecta mejorará nuestro trabajo aquí. Y perdone usted por esta digresión, Sr. Presidente, y voy a continuar con la enmienda a la sección 11.

Nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad de la sección 11 en la cual, la cual está en estrecha relación con lo que defendimos en la enmienda a la totalidad y pretendemos llevar a cabo una reducción de los «Gastos corrientes» referida al capítulo I y al capítulo II, es decir, a los «Gastos de Personal» y a los «Gastos de funcionamiento» e incrementar en algunos casos las «Inversiones», en otros casos las «Transferencias corrientes».

Y por lo tanto, en relación a esta Consejería o, perdón, a esta sección referente a la Presidencia de la Comunidad Autónoma y del Consejo de Gobierno hacemos una reducción en el capítulo I por treinta millones de pesetas y en el capítulo II por cinco millones de pesetas e incrementamos solamente el capítulo IV, de «Transferencias corrientes» en cinco millones de pesetas y el restante, la restante cantidad pasa para inversiones en la sección 14 y en la sección 15, tanto en cuanto creíamos que no era conveniente incrementar el capítulo VI de esta sección.

Yo sé que se nos dice habitualmente de que no podemos reducir los gastos del capítulo I, o «Gastos de personal», porque están muy ajustados, y yo les diré que el crecimiento que espera los, el crecimiento que presentan los gastos de personal previstos es exactamente de un 120% es decir de un 20%, el porcentaje sería el 120, el crecimiento del 20%, y como comuniqué este crecimiento no está justificado, es completamente injustificado y no tiene fundamento alguno. Si la masa salarial va a crecer el 4% como mucho, teniendo en cuenta los crecimientos en términos monetarios del PIB, como mucho podía haber crecido del orden del 8 o el 9%; excesivo sería del 12 o el 14%, inexplicable e injustificable es del 20%. Además, no hay nuevas competencias, asunción de nuevas competencias que pudiera suponer que para llevarlas, para prestar esos servicios adecuadamente tuviéramos que incrementar en alguna medida los «Gastos de personal». Pero es más, si uno observa que los «Gastos de personal» crece en un porcentaje muy elevado solamente una ojeada a los propios datos que ofrece el Presupuesto le revela a uno que el crecimiento es fundamental en el artículo 11 que es «Personal eventual de Gabinete» y es también muy elevado en la contratación laboral.

Así pues, nosotros consideramos que ha de llevarse a cabo una reforma en este Presupuesto, una modificación en este Presupuesto tal vez como la que nosotros proponemos que es una propuesta moderada de una reducción no elevada de los gastos del capítulo I, de «Personal» y del gasto del capítulo II, de «Gastos en compras de bienes y servicios corrientes» para incrementar las «Transferencias corrientes» en esta sección y las «Inversiones» en otras secciones.

Tampoco se nos puede decir que las reducciones que llevamos en los «Gastos de personal» pues no son las adecuadas. Miren ustedes, las informaciones que han, la información que ustedes han remitido con los Presupuestos Generales del, con los Presupuestos Generales de la Comunidad a esta Asamblea es bastante deficiente y en el caso de los «Gastos de personal» acusada, es decir, ustedes han ofrecido la, el personal, la estructura del personal por la estructura orgánica y aquí lo que se discute es el Presupuesto de acuerdo con los programas. Por lo tanto, es decir, no solamente es que ustedes hayan enviado la información sobre los gastos de personal o sobre las plantillas de personal con evidente y notorio retraso, que las hemos tenido poco antes de la enmienda a la totalidad, cosa que estaba justificada porque estaban ustedes como locos haciendo la estructura orgánica de las distintas Consejerías y desconocían cómo podían enviarnos esta información, pero es que además, encima, no la envían ustedes bien y las informaciones que ustedes además nos han dado no nos permiten trabajar adecuadamente sobre los gastos de personal porque no solamente tienen ustedes que decirnos los que hay sino que en la memoria, y recomendando al, le recomiendo al Consejero de Hacienda y al Director General de Presupuestos o a aquellas personas que puedan estar implicadas en ello que en la información de próximos años sobre los progra..., las traigan ustedes con memorias explicativas de los programas y de cuáles son las causas del crecimiento y, cuando crezca el personal en qué medida se debe a los crecimientos habituales en las retribuciones o al crecimiento de nuevas contrataciones. Ustedes dificultan exactamente el análisis que nosotros podemos realizar sobre qué es lo que pasa de personal y, nos acusan de que estamos haciendo reducciones en las «Gastos de personal» que no son ajustadas a sus previsiones. Pues les vuelvo a repetir, el fundamento nuestro es de total entidad, un crecimiento del 20% no está justificado y además ustedes es que nos dan la razón porque, cuando ustedes acaban de presentar, por ejemplo, las transferencias de créditos que acaban de hacer entre la Consejería de Hacienda y la Consejería de Administración Territorial para incrementar o mejorar, hacer obras en las instalaciones de la Consejería de Administración Territorial la reducen ustedes a los «Gastos de personal». Es más, cuando ustedes traen aquí una enmienda, a úl-

tima hora, al articulado para decir de dónde vamos a dotar los nuevos, las nuevas categorías de personal que establecemos dicen ustedes: «con cargo a las economías de «Personal»».

Es decir, para ustedes está completamente justificado reducir los «Gastos de personal» y transferirlos para otras actividades, para la oposición es injustificado, sólo es desconocimiento, sólo es un intento de alterar la política del Gobierno. Pues están ustedes totalmente equivocados, la idea de la oposición es mejorar el Proyecto de Ley que ustedes traen, a pesar de las dificultades que ustedes establecen enviándonos una información claramente defectuosa que espero que corrijan en un futuro inmediato.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Para una defensa conjunta del texto del dictamen y en respuesta a las enmiendas defendidas por los distintos Portavoces, Sr. García Escribano, tiene usted la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo, la verdad es que en alguna de las intervenciones que se han producido tenía la impresión de que estábamos discutiendo de nuevo una enmienda a la totalidad del Presupuesto y no una «enmienda de totalidad», entre comillas puesto que eso no existe, a la sección 11.

Y así, por ejemplo, en la intervención del Sr. Egea pues, se ha hablado de «Gastos corrientes», de «Operaciones de capital» y se ha hablado de la totalidad del Presupuesto, no se ha hablado prácticamente en ningún momento de la sección 11. Y se nos ha acusado, por ejemplo, y terminaba así el Sr. Egea diciendo que la información que hemos traído a la Cámara es una información claramente defectuosa. Pues la verdad es que la que usted ha traído en su enmienda también es claramente defectuosa y es claramente defectuosa porque, pues no hay por donde cogerla, aquí aparecen sumas y restas pero no se sabe para qué son, aquí aparece, bueno, usted quita 35 millones de pesetas en el capítulo I y II, no sabemos en qué, sube en capítulo IV, no sabemos en qué y, y al final pues uno termina diciendo: bueno, pues sumar y restar yo creo que todos los que estamos en la Cámara, con o sin calculadora,

con o sin ordenador, sabemos todos y eso realmente responde muy poco a unos objetivos y a unas actividades.

Yo creo que no se puede plantear las enmiendas como se han planteado, con tan falta de, tanta falta de información porque al final realmente es muy difícil profundizar en las enmiendas. Al Gobierno se le acusa de que ha traído los Presupuestos con falta de información pero el Gobierno ha traído unos objetivos, unas actividades, unos conceptos, unas partidas, unos subconceptos dentro de esos Presupuestos, mientras que en las enmiendas, quizá salvando a una que algunas que dan más detalles el resto es difícilísimo profundizar en esas enmiendas porque hasta la intervención de hoy pues yo me he enterado, por ejemplo, que en la enmienda del señor, del Grupo Popular pues habían determinados millones para no sé qué cosa pero es que no lo sabía, no lo sabía, la verdad es que me he enterado hoy.

Yo quería decirle al Sr. Egea que a mí me parece correcta su pretensión de bajar los «Gastos corrientes», es la misma pretensión que tenemos nosotros y de hecho lo estamos demostrando. En el año 87, había un 61,13% de los «Gastos corrientes», o sea del total de gastos estaba en «Gastos corrientes», hoy ya está en estos Presupuestos en el 60,44, por tanto se está en ese camino de bajar los «Gastos corrientes» y en el camino de ir incrementando progresivamente las «Operaciones de capital», y así, si nos vamos también a datos comparativos, pues, del 34,61 que aparecía en 1987 pasamos al 35,67 en los Presupuestos del 88.

De esa manera pues yo creo que contesto, casi, a la intervención del Sr. Egea porque difícilmente se puede contestar más sin volver a repetir todos los argumentos que se produjeron ya en el debate de totalidad.

Por lo que respecta a la intervención del Sr. Cerdá, yo también tengo que decirle eso, que me hubiera gustado conocer esos presupuestos alternativos por lo menos al mismo tiempo que la prensa porque, en su enmienda difícilmente se puede profundizar porque simplemente es una hojita donde pone: «capítulo I, 76 millones; capítulo II, 48 millones; capítulo IV, 14 millones», así difícilmente se puede profundizar.

No obstante pues, Su Señoría ha ido dando una serie de datos que a mí me han hecho ya pues conocer algo, conocer algo de lo que significa estos, estas cifras, las cifras frías siempre pues al final llevan a que nos nos enteremos mucho, ya, cuando se van complementando con datos pues la verdad es que nos vamos enterando.

Entonces, por ejemplo, decían: «el capítulo IV, yo mantengo o, el Grupo Popular mantiene lo de la ayuda al Consejo de Radiotelevisión Española», perfecto, me parece muy bien, fue una Ley aprobada por esta Cámara y lo mantiene en cinco millones de pesetas «A corporaciones locales, y yo rebajo un poco», decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, «y lo dejo en tres millones de pesetas», está bien pero, ¿qué hace?, por ejemplo, porque aquí ya tenemos ocho y en su enmienda aparecen catorce, debo de presuponer que, por ejemplo, pues, la partida que hay para «Comunidades asentadas fuera de la Región», Ley aprobada por esta Cámara, por unanimidad por esta Cámara, pues también la rebaja, me parece que sí, me parece que la tiene que rebajar porque si no no me cuadran los datos. Debo de presuponer que la cuota para la «Conferencia europea para el desarrollo de las regiones» también la rebaja, debo de presuponer eso porque si no no suma, no suma, y aquí al final dos y dos tienen que sumar cuatro. Ya le digo, es difícil de profundizar porque son los poquitos datos que tengo ahora mismo, los que usted ha dado en la tribuna.

Pero desde nuestro punto de vista pues tenemos que seguir manteniendo esas ayudas y cada vez mayores a las «Comunidades asentadas fuera de la Región», miles y miles de ciudadanos nacidos en la Región de Murcia que viven en otras regiones y que es necesario, y así lo dijimos todos en esta Cámara, apoyarlos en la medida de las posibilidades y yo creo que si los apoyamos este año con diez millones de pesetas no es mucho, no es mucho, es poquito, si el Grupo Popular pretende rebajar eso pues yo creo que estamos apoyándolos bastante menos de lo que por nosotros pudiéramos o quisiéramos hacer.

Después, resulta que en el capítulo IV pues desaparece todas las transferencias que van a parar a la Agencia de Medio Ambiente, se dice: «no, es que eso está en otro lado», no, la, la Agencia de Medio Ambiente está asignada a Presidencia por una Ley de esta Cámara y la aprobó esta Cámara y, por tanto, si se quiere mantener la Agencia de Medio Ambiente es necesario mantener partidas de transferencias a ese organismo autónomo, si ustedes quitan todas las partidas de transferencias a ese organismo autónomo tanto en capítulo IV o en capítulo VI, el capítulo VII, perdón, están de alguna manera tirando abajo la Agencia de Medio Ambiente, la están quitando de enmedio de la Agencia de Medio Ambiente porque, esa Agencia de Medio Ambiente, por Ley de esta Cámara está adscrita a la Presidencia de la Comunidad Autónoma y debe de aparecer partidas suficientes en la Presidencia de la Comunidad Autónoma, debe de aparecer partidas suficientes para transferir a ese organismo autónomo, Agencia de Medio Ambiente y de la naturaleza.

El Secretariado de la Comunidad Económica Europea, dice que le parece bien, que lo pasan a una Consejería que no existe. Pues bueno, cuando ustedes estén pues pueden poner esa Consejería.

Quitan todas las partidas, todas las partidas destinadas a la Mujer y dicen que no, que la Constitución ya garantiza el derecho de la mujer, y es verdad, la Constitución en la letra efectivamente garantiza la igualdad, o, la no discriminación por razón de sexo, pero lo cierto y verdad es que hoy día, en esta sociedad, la mujer sigue teniendo índices de discriminación, y así llegamos también al acuerdo, y yo recuerdo que el Grupo Popular estaba de acuerdo, y he dicho muchas veces el acuerdo. Estaba de acuerdo cuando hicimos la Ley de Servicios Sociales, en la Ley de Servicios Sociales hay un Servicio Social que se llama de la Mujer y, tras una amplia discusión porque la verdad es que hubo discusión en ese tema, nos pusimos de acuerdo en que efectivamente había índices elevados de discriminación en relación con la mujer y, hoy sigue existiendo discriminación en relación con la mujer y nosotros vamos a tratar de actuar en relación con la mujer en varios campos. Uno, una actuación global que es la que aparece en Presidencia de la Comunidad Autónoma una actuación que tiende a la superación de esas desigualdades, de esas discriminaciones que existen en torno a todas las mujeres y, después, actuaciones sectoriales desde las distintas Consejerías, llámese por ejemplo desde el Instituto de Servicios Sociales o desde la Consejería de Bienestar Social donde hay actuaciones específicas que vienen recogidas en la Ley de Servicios Sociales, actuaciones específicas para esos casos que decía D. Pedro Antonio, con razón, porque siguen existiendo casos de prostitución, muchos, y no prostitución porque ellas quieran, no prostitución voluntaria sino prostitución que va en un sentido totalmente de discriminación, prostitución que viene forzada por los, por los acontecimientos y esas mujeres se les lleva a eso, se está discriminando, entonces eso, hay que tratar de actuar sobre eso, y hay malos tratos en la mujer y hay una serie de, de instituciones que tenemos que poner en marcha: centros de acogida, etcétera, etcétera, y eso, hay que seguir actuando por la mujer.

Por tanto, no entendemos esa política de ir quitando los dos tipos de actuaciones: las actuaciones globales que se las cargan de un plumazo, hablando en términos vulgares, y las actuaciones sectoriales que tienen que estar en el sector marginación de la mujer, en el sector por ejemplo, también, de empleo femenino que también hay programas de puesta, de discriminación positiva. Porque, se puede decir: «es que eso es discriminar también», pero hay una discriminación positiva que se hace, ustedes están de acuerdo, por ejemplo, en que se reserve un cupo de plazas a los minus-

válidos, yo también estoy de acuerdo, eso es discriminación positiva; o a la juventud, que hayan programas de apoyo al empleo juvenil. Me parece que están de acuerdo, y yo también, eso es discriminación positiva, efectivamente es discriminación pero positiva, ¿por qué?, porque son sectores más marginales y por eso hay que apoyarlos más, hay que discriminarlos pero positivamente, y con la mujer también pasa eso y, por eso, nosotros estamos intentando por todos los medios que eso ocurra.

Desde luego, yo no sé cuántos asesores tiene en su Gabinete Doña Margarita Thacher, no lo sé, pero en el Gabinete del Presidente Collado como mucho pueden haber seis que es lo que dice la Ley aprobada por esta Asamblea recientemente, la Ley del Consejo de Gobierno y del Presidente. Entonces, no se puede hablar de que hay no sé cuántos, de que hay treintitantos, no, no, no, como mucho pueden haber seis y no están cubiertos, ¿eh?, no están cubiertos y me parece que tampoco se van a cubrir los seis, o sea que no se, no se trate aquí de alguna manera confundir diciendo que Margarita Thacher tiene treinta y cuatro y aquí vamos a tener no sé cuántos, no, seis como mucho. Porque, un tema que se ha tratado también de confundir aquí es el tema del capítulo I de Presidencia de la Comunidad Autónoma, el capítulo I de Presidencia de la Comunidad Autónoma prestan servicios no solamente al Presidente, presta otra serie de servicios, servicios comunes del Palacio de «San Esteban», por ejemplo, están incluidos dentro de ese capítulo I y los servicios comunes no solamente es para el Presidente, no son para el Presidente exclusivamente, son los servicios de seguridad, servicios de limpieza, etcétera, etcétera, por tanto esos servicios están allí y deben de estar, me parece a mí. Con las partidas que ustedes dejan pues prácticamente están quitando una serie de servicios comunes que prestan servicio a todas las Consejerías como, por ejemplo también los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma que están también incluidos dentro de la Presidencia de la Comunidad Autónoma.

Yo creo que no se puede analizar mucho más de sus enmiendas, salvo lo que usted ha dicho, y por tanto yo no voy a entrar. Sí que quiero decir una cosa: el Presidente hoy efectivamente no está aquí, ayer estuvo y como usted no estaba no pudo verlo...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Vamos a ver, Señorías, aludan, eludan, perdón, eludan las...

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Perdón, Sr. Presidente. Si el Sr. Cerdá se da por ofendido yo retiro lo dicho pero, pero es una realidad.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Y por lo que respecta ya a la enmienda del Sr. Ríos que es la más completa, hay que decirlo así, es la más completa porque aunque también son cifras globales por lo menos especifica en programas y tenemos que hay unos objetivos que podemos globalmente también analizar y ver.

La verdad es que vuelve a repetir el Sr. Ríos que se incrementan los «Gastos corrientes», la dirección y representación que es el modelo de Presidencia de la Comunidad Autónoma es un modelo diferente. Yo creo que el modelo viene recogido perfectamente en el Estatuto de Autonomía, en el artículo 31 dice que: «Al Presidente, que lo es también del Consejo de Gobierno, corresponde la suprema representación de la Región de Murcia y la ordinaria del Estado en su territorio. El Presidente dirige y coordina la acción del Consejo de Gobierno y responde políticamente ante la Asamblea...», etcétera, etcétera, el Presidente es el supremo representante de esta Región, el Presidente es el que nos representa a todos los murcianos cuando sale fuera de la Región y aquí, dentro de la Región, y por tanto yo creo que al Presidente tiene que tener unas mínimas cotas, unos mínimos dineros para poder representar dignamente a esta Región y para eso pues necesario determinados dineros, determinadas pesetas, porque en caso contrario pues, yo, como murciano, no me gustaría que mi Presidente fuera por ahí representándome indignamente, me gusta que me represente como tiene que representarme.

No hay un incremento de «Gastos corrientes», hay un incremento, el que se puede producir lógicamente año tras año, hay un incremento en el sentido de poner en marcha una nueva Ley, de prever esa puesta en marcha de la nueva Ley y allí, dentro de la Presidencia de la Comunidad Autónoma como está concebida pues hay una serie de altos cargos, efectivamente, que pueden estar en la Presidencia o que podían estar en otro sitio pero están ahí, hoy por hoy.

Y por lo que respecta a los programas específicos que hace el Grupo Mixto, el representante de Izquierda Uni-

da, yo he dicho muchas veces desde esta tribuna que el tema de la Juventud es un tema todavía sin resolver, desde mi punto de vista, yo creo que en ningún sitio. La verdad es que también, al igual que en la Mujer, hace falta dos tipos de actuaciones, actuaciones globales porque no se puede tratar...

...incluida dentro de una Consejería no haya un tratamiento global de la Juventud, ¿que podía estar en Presidencia?, pues a lo mejor podía estar en Presidencia como está el tema de la Mujer, simplemente son cuestión de criterios pero, desde luego, ¿que hay actuaciones para la juventud?, imposible decir que no porque Su Señoría lo ha dicho, hay programas de empleo juvenil, programas de servicios sociales, programas de transportes de estudiantes, etcétera, etcétera, programas que la verdad es que estén distribuidos por varias Consejerías pero son programas que inciden en la juventud.

Y ha dicho Su Señoría que no funcionaba el Consejo Regional de la Juventud. Yo no sé si, si no funciona bien no sé porqué no funciona bien, la verdad es que yo creo que está dotado de la suficiente autonomía para que los jóvenes se organicen, fue aprobado por una Ley de esta Cámara, quizá unos de los pequeños Consejos que está aprobado por Ley porque entendíamos que era necesario potenciar al máximo el asociacionismo juvenil, y que los mismos jóvenes fueran los que reclaman y demandaran cuáles eran sus necesidades y vamos a seguir potenciándolo y vamos a seguir potenciando el asociacionismo juvenil, lo vamos a seguir potenciando porque en definitiva queremos que la sociedad invertebrada, como decía Ortega, que es España se convierta cada vez en una sociedad más vertebrada, una sociedad donde haya menos individualismo, una sociedad donde la gente de verdad se una.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Escribano, su tiempo terminó, ¿eh?.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente. Terminó.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cerdá. Un momento, Sr. Cerdá, un momento por favor.

Sr. Egea, ¿quiere usted intervernir?, ¿me quiere explicar un poco el...?

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sí. Sr. Presidente:

Yo creo que, me ha parecido una idea buena el agrupar la defensa de las enmiendas pero también podía ser una idea buena es que, en las que son a la totalidad se concediera un pequeño turno de réplica y dúplica por dos minutos a cada Grupo y, bueno, que pudiéramos contestar y así pues las intervenciones del Partido Socialista o del repres..., del Partido Socialista que sustenta al Gobierno pues pudieran fundamentarse mejor, dado que no son los últimos en acabar. En su primera intervención.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea. Lo que pasa es que violentaremos el Reglamento una vez más y, al amparo del artículo 67, voy a volver a abrir un turno por tres minutos, el 67, c), no perdón, el 67, c). Por cada fuerza política un turno de réplica y tendrá el Grupo que, de tres minutos, tendrá el Grupo que defiende el texto del dictamen igual tiempo.

Por el mismo orden en que han intervenido. Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, muchas gracias por esa flexibilidad.

Yo considero que, sin ánimo de reabrir un debate de totalidad, voy a ceñirme exclusivamente a la sección 11, considero que con independencia de las valoraciones que se puedan hacer de las enmiendas que presentamos hay que reconocer en este caso concreto y en esta sección concreta que no hay una reducción del gasto corriente, no lo hay porque las partidas son superiores a las de todos los ejercicios anteriores, y no superiores solamente en el 4%. Mientras en algunas Consejerías hay de verdad una reducción, por ejemplo en «Gratificaciones» que ayer discutíamos o, por ejemplo, en capítulo II, en este caso no.

Yo acepto de que haya una previsión presupuestaria en capítulo I para el Gabinete de Presidencia que ponga en marcha la Ley del Presidente, que son los seis asesores que puede tener y otras actuaciones, lo que a mí me parece que hay una previsión al alza en función, y en este caso no me ha respondido el Portavoz Socialista, de las liquidaciones presupuestarias anteriores, porque estos conceptos estaban presupuestados, y aquí no me vale que me diga que me he utilizado el 86, he utilizado el 86 y el 87, y ustedes me pueden decir

que las propuestas nuestras pues, en fin, que esto de bajar a este concepto y como después lo pueden modificar pues pueden hacer lo que quieran, pero no es eso, hay una distribución de los dineros que ustedes nos han dicho que se van a gastar y yo considero que están al alza en esos capítulos y que se podían incrementar otros capítulos distintos.

Y en cuanto a lo que se refiere a que hay actuaciones, cuando yo le decía y le reconocía que ya habían hecho esfuerzos en determinadas materias, se lo he empezado por reconocer, de lo que se trataba con mis propuestas es simplemente crearles un hilo conductor global que globalice las actuaciones que hay hacia la Juventud, que globalice las actuaciones que hay hacia la Mujer porque tiene que tener los mismos objetivos, la misma filosofía todas esas actuaciones, no puede ir por un lado el apoyo al transporte de la juventud, por otro lado el tema del deporte, por otro lado la ocupación del ocio, por otro lado la actividad educativa, creo que si de verdad queremos superar esa marginación debe de ir globalmente.

Y en el tema de la Mujer, ídem, eadem, ídem, hay muy poco dinero. Ustedes han aceptado una enmienda incrementando los tres millones y medio a diez millones y medio, hay un avance en esa partida, se ha incrementado el esfuerzo hacia la mujer pero creo que se podía dar el paso para conjuntarlo, después va a salir en otras discusiones que tengamos, pasó cuando discutíamos las escuelas infantiles, recordará Su Señoría que decíamos: hay una parte asistencial y hay una parte educativa, debe de ir de Servicios Sociales a Educación, y estuvimos discutiéndolo durante un tiempo, al final lo hemos asentado en Educación aunque tenga proyección asistencial, bien, eso es de lo que se trataría de hacer un poco en el tema de la Mujer y en el tema de la Juventud.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Agradecer el tono del tono del diálogo que estamos teniendo porque, de verdad, puede ser constructivo hacerlo así en lugar de tirarnos trapos unos a otros que parece que aquí la verdad absoluta está en posesión, la verdad, de Einstein para acá la relatividad cada vez se hace mayor.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Egea.

Lleva usted razón, Sr. Cerdá, es que esta Presidencia está un poco obnubilada esta mañana. Tiene usted la palabra.

Falta luz.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, lo que quiero es aclararle al Portavoz Socialista que yo ayer estuve aquí desde las cinco hasta las ocho menos veinte, el Sr. Presidente parece que también estuvo pero parece que está más en otros aposentos que aquí, en esta Cámara.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Cerdá, le ruego, le ruego que no haga alusiones.

Sr. CERDA CERDA:

No, era que, no, sin alusiones, si solamente era aclarárselo por si no lo desconocía.

Y respecto a la enmienda en sí, Sr. Presidente, yo lo que quiero aclararle, Sr. Portavoz, que usted no ha entendido la filosofía, no ha entendido la, lo que nosotros entendemos es un concepto, una estructuración distinta a como ustedes la entienden, lo que pasa que ustedes son un poco fijos y por lo tanto dice, no, yo he dicho, lo primero que he dicho respecto a la, a la Agencia del Medio Ambiente que, tal y conforme está nosotros la mantenemos como organismo autónomo, la mantenemos tal y conforme está, y lo he dicho ahí, y cuando digo lo de la Mujer, creo que la mujer, como he dicho en la Constitución, por ese mismo concepto que usted dice hay que meter la juventud, hay que meter al parado, hay que meter a los viejos, hay que meter a los solteros, hay que meter a los divorciados, porque todo el mundo está algo marginado pero a lo mejor habría que hacerlo en el sitio correspondiente, no creo que en Presidencia de la Comunidad. Efectivamente, aquí hay una Ley de Servicios Sociales que la aprobamos todos, todos la aprobamos, pero claro, una Ley de Servicios Sociales que está donde tiene que estar, nosotros creemos que tiene que estar en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, no en Presidencia de la Comunidad, eso es lo que quiero que entienda.

Yo, cuando usted dice que hay una serie de servicios comunes a todas las Consejerías yo digo que eso tiene que estar en la Consejería de Presidencia, es lo

que digo, si no digo que no esté, ni que se elimine, ni que se eche a la calle a nadie, eso lo dicen ustedes, yo nunca lo he dicho eso en esta Cámara, digo que todos esos servicios tienen que estar en una Consejería de Presidencia que es la que tiene que tener todos esos servicios comunes, que tiene que ser el apoyo de todo el Consejo de Gobierno, lo que no tiene que estar es en Presidencia porque eso es encubrir o dar unas funciones para, o, mantener una determinada estructura que, nosotros, a nuestro modo de ver es innecesaria, y es lo que quiero que entienda usted, la filosofía, es decir, yo no estoy ni contra, contra esos servicios que, repito, son necesarios, incluso le digo más, en nuestros presupuestos alternativos, de acuerdo con la Ley del Presidente, nosotros mantenemos los seis, la previsión de esos seis asesores para el Presidente, la mantenemos, ¿estamos?, lo que pasa que, claro, usted quiere desfigurar la filosofía que usted tiene y además querer plan-tearlo tal y conforme usted lo entiende.

Yo creo que no es ese el camino, creo que no era esa la filosofía que yo quería mantener y por lo tanto es- pero que usted entienda también el modelo de Admi- nistración que nosotros queramos tener cuando efec- tivamente la Ley de, la Ley de la Agencia Regional de Medio Ambiente dice que tiene que estar en Presiden- cia, si nosotros estuviéramos ahí porque tendríamos mayoría no estaría en Presidencia, estaría en otro sitio que es donde nosotros la hemos ubicado y existiría la Consejería de Presidencia que ahora en este momento no está, pero claro, todo esto está en función de la con- cepción que nosotros tenemos de la Administración.

Yo a usted no le he podido dar unos presupuestos alternativos porque ustedes no lo permiten, vamos a cambiar el Reglamento para que la iniciativa pueda ser prioritariamente del Gobierno pero que se puedan pre- sentar esos presupuestos alternativos y usted los ten- drá en el momento oportuno, mientras tanto yo lo sien- to mucho pero, mire, el Reglamento es así y las leyes son así y por lo tanto hay que cumplirlas.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cerdá.

Sr. Egea, tiene usted la palabra por un tiempo de tres minutos.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente, muchas gracias. Agradezco mucho que la Presidencia de esta Institución haya aceptado

que se establezca este corto turno de réplica y duplica en el sentido de que mejora el debate parlamentario y por lo tanto le da mucho más viveza a la Cámara y a las funciones que desarrollamos aquí.

Quisiera hacer unas manifestaciones sobre, hago a continuación, sobre la intervención del Portavoz del Grupo Socialista. En primer lugar le diré que nuestra propuesta con respecto a esta sección 11 es muy pru- dente, si usted quiere la puede calificar de modesta, y las «Inversiones» las llevamos a otras secciones, sola- mente hacemos un incremento de las «Transferencias corrientes» que sería para «Familias e instituciones sin fines de lucro», que es lo que viene, y para la finalidad de «Becas» le concreto en mayor medida.

En segundo lugar, dice usted que nosotros tenemos una, damos o parecemos que tenemos falta de infor- mación. Tal vez sea verdad lo que usted dice, nosotros procuramos cada vez tener mayor información, pero hombre, yo le diría al Portavoz del Grupo Socialista que no intente marcarse faroles aprovechando que hay poca iluminación, ¿eh?, porque desconozco mucho la información del Grupo Socialista, del Grupo Parlamen- tario, conozco bastante la del Consejo de Gobierno que utiliza el Grupo Socialista. Luego, si usted nos acusa a nosotros fíjese la que ustedes tienen. Así pues, en es- to estamos en situaciones muy semejantes.

Y finalmente le diré, mire, yo aparte de que esté pen- diente de los «Gastos corrientes» le voy a hacer una afirmación importante, lo que estoy intentando, o sea, aparte de que esté a favor de que se reduzcan los «Gas- tos corrientes», lo que estoy intentado es que se reduz- can los «Gastos de personal» y los gastos en funciona- miento, en el funcionamiento de la Comunidad o, en «Bienes y servicios» que son solamente capítulo I y ca- pítulo II, yo no he hecho ninguna referencia a los «Gas- tos corrientes», y le voy a decir, mire usted, hay una clasificación económica que es bastante tradicional, ya, pero que no ha sido presentada con la documentación de los Presupuestos a esta Comunidad, es una clasifi- cación económica que distingue entre gastos operati- vos, entre los gastos propios y después las transferen- cias. Yo esperaba haber podido tener esta mañana los datos referidos a la Comunidad Autónoma de Murcia, incluso consolidados, añadiendo obviamente el Insti- tuto de Fomento, de esta nueva clasificación que es una que yo les aconsejo que ustedes traigan el año que vie- ne y así distinguirá usted claramente de lo que son los gastos, los gastos de operativo de los gastos propios y veremos muy bien que cuando aumenta los «Gastos corrientes» si aumenta a través de la línea de «Trans- ferencias corrientes» puede eso tener su ventaja pero no tanto si aumentan por la vía de los «Gastos de per- sonal» o los gastos de «Bienes y servicios corrientes».

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Para un turno de dúplica, el Sr. Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo estoy completamente de acuerdo con que tanto las políticas de Juventud como las políticas de Mujer deben ser políticas que tengan hilos conductores, por tanto, antes lo decía y lo sigo manteniendo, estamos de acuerdo con tener políticas globales en esos dos sectores, lo único que ocurre es que en una pensamos que ya lo tenemos, y en el tema de la Mujer, y en el otro también pero está ubicado en otra, en otra sección del Presupuesto.

Yo creo que no cambian nada las propuestas del Sr. Ríos en cuanto a Juventud y a Mujer, las políticas globales se dan, los hilos conductores están, porque no solamente se lleva el hilo conductor por tener un organismo que coja todas las competencias relativas a Mujer o relativas a Juventud, hay un hilo conductor y es claro, y es que, el Consejo de Gobierno se sienta todas las semanas en la mesa y en definitiva el Consejo de Gobierno es quien marca las políticas globalmente y colegiadamente. Por tanto, yo creo que esos hilos conductores están y que no es necesario el que aparezcan hoy por hoy dentro de la Presidencia de la Comunidad Autónoma todas las partidas de Juventud.

Por lo que respecta al Sr. Cerdá, pues a mí me parece que efectivamente deben de tener filosofías diferentes a la mía, evidentemente, si no estarían quizás sentados aquí, en estos escaños, lo que ocurre es que la filosofía diferente de sus presupuestos yo, sinceramente, pues me la tengo que inventar porque si yo lo único que tengo es una hojita donde pone tres números pues no sé exactamente cuál es su filosofía, quizá hubiera sido necesario que ustedes hubieran especificado más, y no es necesario que se modifique el Reglamento, ni cosas de esas, simplemente con que hubieran acompañado documentación a esta enmienda pues probablemente nos hubiéramos enterado de cuáles eran sus pretensiones cuál es su filosofía porque yo les sigo diciendo, si usted me dice que de capítulo II va a rebajar no sé cuántas pesetas pero no me dice dónde las va a rebajar pues al final, pues sí, de capítulo II que no nos

entiende nadie eso de lo que es capítulo II pero no sé exactamente en qué partidas las rebaja, por tanto no puedo decirle si están ustedes en lo correcto o no. Si usted me dice que en capítulo IV va a rebajar equis pesetas pero no me dice de dónde pues yo puedo pensar perfectamente o que las va a quitar de la «Mujer», o que las va a quitar de la «Conferencia de las regiones europeas» o que las va a quitar de los municipios o que las va a quitar de la Agencia de Medio, no, no lo sé, si es que no lo sé, solamente pone: «catorce», y catorce con catorce, es muy difícil ver la filosofía que hay detrás, catorce es un número, no es más.

Por tanto no hay filosofía, creo yo, en esta enmienda, las filosofías las tendrán en toda la documentación que ustedes tienen como presupuestos alternativos pero yo no los conozco y, como no los conozco, pues, realmente tengo que seguir pensando que lo que ustedes han presentado aquí es carente de información, o sea, aquí me pueden presentar una hojita pero con esta hojita difícilmente podemos llegar a un debate.

Usted vuelve a decir que la Agencia de Medio Ambiente no la quitan, pero si la quitan, si la Agencia de Medio Ambiente es un organismo autónomo y para que la Agencia de Medio Ambiente funcione es necesario que desde alguna sección del Presupuesto se le transfieran tanto capítulo de «Gastos corrientes» como capítulos de «Capital», si no hay ninguna sección del Presupuesto que le transfiera a la Agencia de Medio Ambiente pesetas la Agencia de Medio Ambiente no puede funcionar, evidentemente. Como la Agencia de Medio Ambiente está adscrita a la Presidencia de la Comunidad Autónoma por Ley de esta Cámara o, ustedes ponen los mil millones de pesetas que aparecen en Presidencia de la Comunidad Autónoma, tanto en capítulo IV como en el capítulo VII, o la Agencia de Medio Ambiente no funciona, o nos cargamos la Agencia de Medio Ambiente. Por tanto, yo creo que con esta enmienda nos estamos cargando la Agencia de Medio Ambiente.

Con relación a la Consejería de Presidencia, yo no sé si estábamos hablando del fuero o del huevo, yo no lo sé al final porque usted dice: «no, si, si, no, si yo estoy de acuerdo con todas las competencias que hay ahí dentro, o tal, lo único que pasa es que yo le quiero cambiar el nombre, quiero cambiar la estructura, decir, no, todo lo que están haciendo lo están haciendo bien pero lo pongo en una Consejería de Presidencia». Bueno, pues mire, yo lo que digo es que lo que hay que hacer es hacerlo bien esté donde esté y esté como esté. Cuando ustedes estén gobernando, y espero que sea dentro de muchos años, pues crean la Consejería de Presidencia, sin problemas.

Y en cuanto a la propuesta de D. Enrique Egea pues vuelvo a decir lo mismo, la verdad es que difícilmente aquí se puede ver, yo sé que es una propuesta modesta que no cambia mucho pero difícilmente se puede saber, hasta ahora que lo ha dicho, en qué sube los cinco millones de pesetas en capítulo IV, yo no lo sabía, yo sabía que aquí, efectivamente, de una resta, haciendo una resta y una suma pues efectivamente aquí se bajaban cinco millones de pesetas y aquí se subían cinco millones de pesetas en capítulo IV pero no sabía para qué porque no aparece especificado en la enmienda, ahora ya en la segunda intervención Su Señoría lo ha dicho pues, me parece muy bien, me parece muy bien que usted trate de subir cinco millones de pesetas en esa partida.

En capítulo I y en capítulo II le tengo que decir lo mismo, no lo sé, aquí hay una suma y una resta. Entonces, difícilmente con esa información podemos profundizar desde estos escaños en lo que ustedes piensan.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señorías.

Vamos a votar con el aparato. Primero leeremos las instrucciones.

Señorías, pueden ejercer su derecho a voto marcando primero la tecla de «Presente» y luego el «Sí», «No» o «Abstención».

Vamos a votar la enmienda 808, de D. Pedro Antonio Ríos Martínez. Señorías, votamos.

De acuerdo. Diputados presentes, Señorías: veintinueve, a favor: uno, en contra: veinticuatro, abstenciones: dos y nulos: uno. Queda rechazada la enmienda. Y votos nulos: uno. Perdón, Señorías. Dos, dos, perdón, dos. Será cuestión de luz.

Señorías, votamos la enmienda, votamos la enmienda 981, de D. Pedro Antonio Ríos. Pueden ejercer su derecho a voto.

Diputados presentes: veintinueve, votos a favor: uno, en contra: veinticinco, abstenciones: dos y voto nulo: uno.

Señorías, votamos la enmienda 982. Pueden ejercer su derecho a voto. Estamos votando la enmienda 982 que ha formulado D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

Sr. Cerdá, lo que sucede es que vamos a votar individualmente las enmiendas agrupadas por el Sr. Ríos, la 908, perdón, la 808, 981 y 982, y ahora votaremos la enmienda a totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular, 1.026, y posteriormente la 1.110 de D. Enrique Egea Ibáñez.

Sr. CERDÁ CERDÁ:

Sr. Presidente, este Diputado bueno, pues sí, tiene que reconocer que se ha perdido un poco porque creíamos que estábamos votando las enmiendas a la totalidad que hemos discutido de los tres Grupos, yo no me había dado cuenta que el Sr. Ríos había agrupado otras enmiendas parciales, ¿eh?, en éstas de totalidad pero, en fin, si entran dentro de la totalidad pues seguimos la misma, la misma tendencia de votos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Cerdá, lo que sucede es que hubo una petición de un Grupo Parlamentario de ir votando por el mismo orden que íbamos discutiendo y eso nos hizo cambiar el criterio anterior que allá habíamos asumido. Lo que no podemos hacer es estar cambiando continua y constantemente de, de esta cuestión.

Señorías, vamos a votar la enmienda 982, que ya algunos de ustedes habrán ejercido su tal, pero como el aparato si cambian de intención y le dan a otra tecla fija nuevamente el resultado... Votamos la enmienda 982, de D. Pedro Antonio Ríos.

Diputados presentes: veintinueve, a favor: uno, en contra: veintiséis, abstenciones: dos.

Ahora votamos, Señorías...

Habrà alguien que no vote, ¡puñeta! No empecemos a complicar la cosa, por favor.

Vamos a votar la enmien...

Sí, Sr. Egea.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Usted perdone, Sr. Presidente, pero yo creo mucho en las nuevas tecnologías y en la informática, creo a pies juntillas pero aquí falla. Es decir, si aquí hay tres abstenciones no pueden salir dos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Vamos a ver, Sr. Egea, ¿quiere decir que usted ha intentado en su aparatejo pulsar dos teclas?

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

No, en dos aparatejos y aquí no se refleja.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No, mire usted, no puede ser porque como controlan también arriba y ese Diputado no está presente no, no, no sale, no se refleja en el, en el marcador.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

¿Y por qué no sale aquí?

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, estamos, estamos en sesión plenaria, estamos en sesión plenaria pero yo les recomiendo que el próximo Presidente de esta Cámara sea ingeniero en electrónica y así no habrá estos problemas. Vamos a seguir votando, Señorías.

Es que, Sr. Cerdá, no puede hacer usted uso de la palabra porque... Ahora puede hacer usted uso de la palabra, Sr. Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, yo creo que, que en fin, hay que estar de, nos tiene que proteger en cuanto a la posible utilización de, del mando no, indebido, ¿eh?, porque a mí me parece muy bien que todo estoy hay que controlarlo pero lo que no me parece muy bien es que se utilicen ciertas formas de control.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Cerdá, cuando tengamos la tarjeta individualizada no habrá ningún problema al respecto. No obstante, yo ruego... La capacidad de aprendizaje puede ser más o menos complicada en determinadas personas pero haciendo esfuerzos y repitiéndolo... Pavlov respondía a estímulos, los perros de Pavlov respondían a estímulos, Señorías.

Vamos a votar... Sr. González...

Sr. GONZALEZ HERNANDEZ:

Estoy totalmente de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Bien, vamos a votar la enmienda 1.026. Señorías, vamos a votar. Perdón, un momento. Tengo que quitar... Perdón, Señorías, perdón. Me estoy liando. Ahora está bien. Sí, pero no sé borrar. Señorías, un momento por favor, vamos a no ponernos nerviosos todos.

Señorías, vamos a votar. Podemos votar, Señorías. Votamos la enmienda 1.026, la formula el Grupo Parlamentario Popular. ¿Pero le has dado, le has dado al que estás presentes?

Señorías, Diputados presentes: veintitrés, a favor: nueve, en contra: veinte, abstenciones: dos y, dos nulos.

Sr. CERDÁ CERDÁ:

Sr. Presidente, yo pido a, pido a Presidencia que se reconsideren los medios técnicos otra vez y que se repita la votación. Estoy contando once del Grupo Popular y me parece que de momento no hay ninguna fuga de votos, de momento. En fin, más adelante no lo sé.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Vamos a ver, Señorías, se suspende la sesión por cinco minutos.

Señorías...

Si D. Angel González nos deja, Sus Señorías ocupan sus escaños.

Vamos a votar nuevamente la 1.180, del Grupo Popular, la 1.026, del Grupo Popular.

Bien, Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Antes de reanudar la sesión, desde luego, me van a permitir que les diga que lamento profundamente, vamos a seguir con la votación a mano alzada pero alguna vez tendremos que tomar en serio la cuestión, con el fin de agilizar los plenos. Yo voy a atender las suge-

rencias que me ha hecho algún Portavoz pero vamos a intentar ser un poco serios y mayorcitos de edad, Señorías. Vamos a seguir votando a mano alzada para no complicar los temas del voto nulo y estudiaremos la fórmula para que se solucione ese problema pero, desde luego, el primer pleno del período ordinario será, vayan ustedes concienciándose, con tarjeta y la votación electrónica. Es un hecho que se produce en cualquier parlamento ya y no podemos los murcianos seguir dando alguna notilla más.

Se reanuda la sesión, Señorías.

Vamos a proceder a votar nuevamente la enmienda 1.026, del Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor de la enmienda, Señorías. Gracias. Votos en contra. D. Pedro Antonio Ríos y D. Angel González han votado en contra.

Sr. González, estamos en votación, por favor.

Abstenciones, Señorías. Gracias. Queda rechazada la enmienda al contar con once votos a su favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.

Votamos la enmienda 1.110 que formula D. Enrique Egea Ibáñez. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias, Señorías. Queda rechazada la enmienda al contar con dos votos a su favor, dieciocho en contra y doce abstenciones.

Corresponde el turno de defensa en las enmiendas 963, 971 y 972, formuladas por D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, ¿puedo solicitar de la Presidencia el unir el otro paquete también?

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Considérelo usted unido, Sr. Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

He unido los dos bloques de enmiendas porque voy solamente a defender tres de ellas y a retirar todas las demás.

He presentado las enmiendas concretas para que poder justificar que después de un debate global de la sec-

ción podemos ir mejorando punto o apartado a apartado en función de las actividades, mejora e incremento de unas a otras. Eso en teoría es lo que dice el Reglamento que podemos modificar un concepto, incrementar en otro, para mejorar, añadir propuestas al Proyecto.

En este caso concreto las enmiendas iban dirigidas en dos filosofías, una, las del capítulo II que las retiro todas y, otras, dirigidas al capítulo IV, VI de el proyecto de «Inversiones».

Yo he mantenido durante la Legislatura pasada y en ésta que no me parece lógico que hayan actuaciones que signifiquen decisión desde la Presidencia, por ejemplo, transferencias a corporaciones locales, por ejemplo, transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro, por ejemplo, becas a postgraduados, ahora se llaman «las acordadas por el Sr. Presidente a graduados», es más justo la palabra «graduados». Yo creo que eso debe de obedecer a cada uno de los programas y, lógicamente, si la sección de Cultura y Educación hay esas becas pues, siguiendo una política se actúa y no en función de otro tipo de actuaciones.

Pero me voy a ceñir solamente a defender la enmienda II-975, dirigida al concepto 440, II-978, dirigida al concepto 481 y 602, perdón, la enmienda 979 dirigido al concepto 602.

¿Por qué voy a defender estas concrecciones? Para intentar, por un lado, proponer una reducción para incrementar en otro lado y, por otro lado, desestimar esas actuaciones aquí.

La enmienda primera, la 440, obedece a una previsión presupuestaria en el artículo 44 que dice: «A empresas públicas y otros entes públicos», arriba se ha puesto ya la Comunidad Autónoma con el dinero que manda a la Agencia del Medio Ambiente y dice: «Otros entes públicos que se acuerden, seis millones de pesetas». Bien, yo considero..., perdón, «un millón de pesetas. Yo considero que ahí, puesto de esa forma y por esa cuantía pues es una previsión que se tiene para ver si se puede hacer algo pero no obedece a ningún tipo de actividad.

La enmienda siguiente pretende trasladar el concepto 481, que son las becas a graduados, a la Consejería correspondiente para hacerlo desde las Consejerías y en función de los objetivos de cada una de las Consejerías, no para trabajar en la Presidencia se dan las becas a los graduados, para que investiguen, vayan a cualquier sitio, no, no, es en función de una planificación de apoyo a la investigación, de apoyo al estudio, de apoyo a lo que sea, que obedece a unos criterios y a

unos programas que no están en Presidencia, por lo menos yo no lo considero así.

Y la última enmienda va dirigida al concepto 602, tenía enmienda también al 605 pero lo, la he retirado. El 602 se refiere a lo que es inversión nueva en el Palacio de «San Esteban», pone trece millones y medio, y el concepto que yo pretendo suprimir es el 602, «Edificios y otras construcciones, seis millones y medio». Yo considero que pase a las prioridades que hoy en día tiene la Región, con independencia de que haya una Ley que posibilite hacer estas actuaciones, las leyes, la puesta en marcha puede ser en un año, en dos, en tres, en cuatro, inclusive el desarrollo de la Ley de Presidente no va a utilizar todos los cargos previstos en el primer año, se utilizará en el segundo o en el tercero, yo creo que para este año no es prioritario esa actuación concretá en el Palacio «San Esteban» que, la explicación que se nos dio fue adecuar la parte alta para vivienda oficial de la Presidencia.

¿Hacia dónde pueden ir estos dineros? Yo hago una sugerencia. Se ha dicho desde aquí hay dinero hacia la Agencia del Medio Ambiente, yo les voy a proponer que parte de estas reducciones si es posible se dirijan a un concepto que está en la Agencia del Medio Ambiente, que está en el concepto 480 del programa 442-D que se refiere hacia la transferencia para el funcionamiento del Centro de Recuperación de Fauna, hay un millón de pesetas. A este Diputado tiene lo que ha sido la memoria y el proyecto de trabajo de ese centro, que se llama Centro de Recuperación de Fauna Silvestre, que se encuentra en el parque natural del Valle, antes estaba en el Sequén, con un presupuesto en donde va especificado, primero, la alimentación de las especies en tratamiento con varios apartados: alimentación de especies carnívoras, alimentación de especies piscívoras, dietas especiales, alimentación de especies vegetarianas; por otro lado va la medicación y atenciones veterinarias, por otro lado van los desplazamientos y la actuación para la conservación de ese centro, por otro lado va el mantenimiento de personal, el mantenimiento y mejora de las instalaciones, por otro lado van las adquisiciones especiales, un aparato de rayos, el material de cirugía para las operaciones pequeñas que puedan tener ellos, lámparas, caja de esterilización, libros y publicaciones; un total de presupuesto superior a ese millón de pesetas. Es verdad que la previsión de este proyecto que ha sido entregado en la Agencia del Medio Ambiente está en torno a los cuatro millones de pesetas, yo creo que si se puede reducir de aquí se puede incrementar hacia esa Agencia del Medio Ambiente y hacia una actividad en concreto que yo creo que cuantos más medios demos pues mejor podrá dotarse.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Para la defensa del texto, tiene la palabra el Sr. Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que en el capítulo IV nosotros hemos defendido desde siempre que era necesario que aparecieran determinadas partidas en Presidencia de la Comunidad Autónoma porque no todo puede estar previsto, puede haber situaciones imprevistas que en un determinado momento ocurran en la región, bien sean a particular, a familias e instituciones sin fines de lucro o bien sean a corporaciones locales y, el Presidente pues tiene unas partidas muy reducidas para esas situaciones de tipo imprevisto que pueden ocurrir en cualquier momento y yo creo que esas partidas son necesarias, por eso las hemos mantenido en Presupuestos anteriores y pensamos que es necesario que se sigan manteniendo.

Con relación al tema de las becas, pues bueno, son criterios diferentes, la verdad es que lo mejor que se puede decir de las becas, que en años anteriores ya aparecían también en el Presupuesto en esta sección, en la sección 11, lo mejor que se puede decir, repito, como decía, es que no ha existido ninguna reclamación a las becas que se han dado desde la Presidencia de la Comunidad Autónoma, ninguna, y se presentaban muy por encima de, las solicitudes, de las becas que se daban, se dan, no es solamente, no es la Presidencia, no es el Presidente el que las da directamente, hay una Comisión que las da en la que participan pues otras Consejerías y me parece que, y otras instituciones, me parece que en definitiva lo que tenemos que hacer es apoyar la labor y no tanto en cuanto mirar donde está ubicada esa partida sino en apoyar esa labor de becar a nuestros graduados en determinados temas importantes y específicos que salen en la convocatoria. Yo creo que simplemente diciendo eso, que no ha existido ninguna reclamación a las becas, ninguna yo, creo que con eso ya se justifica perfectamente al que esté esa partida ahí.

En el tema de «Edificios y otras construcciones», que aparecen efectivamente seis millones y medio de pesetas, se explicó en su momento que efectivamente tam-

bién hay una Ley de la Cámara que posibilita eso, también se dijo que D. Carlos Collado no va, no va a utilizar esa, esas instalaciones pero pensamos que, bueno, que no está de más el tener esas instalaciones por posibles visitantes, algunos muy ilustres que están aquí, en la Región, y que quizá pudieran utilizarlo todavía, no lo sé, o por posibles visitantes que pudieran venir en otra ocasión a la Región y se les pudiera ubicar allí. La verdad es que es una previsión, está ahí, D. Carlos Collado ha dicho ya que no la va a utilizar y, y nosotros vamos a mantener la partida tal como está.

Desde luego, también quiero decir que no por eso no estoy de acuerdo con que haya que incrementar en la medida de las posibilidades, pues hay otras partidas, el Centro de Recuperación de la Fauna me parece un proyecto interesante el que ha presentado a la Comunidad Autónoma y se podría incrementar con cargo a otras partidas, a reducciones de otras partidas ese Centro de Recuperación de la Fauna que aparece ubicado la subvención dentro de la Agencia de Medio Ambiente y por tanto cuando lleguemos a la discusión de esa partida yo ofreceré una transaccional.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Escribano.

Ha entendido esta Presidencia, si no he entendido mal, que solamente mantiene para su votación las enmiendas 975, 978 y 979. Por consiguiente, se entienden retiradas la 963, 971, 972.

Y votamos, Señorías, la enmienda 975 que formula D. Pedro Antonio Ríos. Votos a favor. Gracias, Señorías. Votos en contra. Gracias, Señorías. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada la enmienda al contar con nueve votos a su favor, catorce en contra y dos abstenciones.

La enmienda 976 se entiende retirada.

Votamos la enmienda 978. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Queda rechazada la enmienda 978 al contar nueve votos a su favor, catorce en contra y dos abstenciones.

Votamos la enmienda 979. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 979 al contar nueve votos a su favor, catorce en contra y dos abstenciones.

La enmienda 980 queda retirada.

Queda por tanto aprobada la sección 11' del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para 1978.

Señorías, debatimos las enmiendas 810, de totalidad se entiende, que ha formulado D. Pedro Antonio Ríos Martínez a la sección 13 del Presupuesto.

Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Pretende la enmienda una, lo digo de antemano porque después va a ser una de las respuestas, una reestructuración de la Consejería. En el debate de Comisión se nos decía que como la reestructuración o la organización del poder lo hace quien lo tiene, que es el Consejo de Gobierno, pues no debíamos de plantear la filosofía o las propuestas en este sentido. De todas formas, como eso es cierto en parte, es cierto en parte, también es cierto que esta Cámara se compone de una mayoría y de unas minorías que tienen sus programas, que han sido elegidos y que deben de traer al Parlamento lo que han dicho en la campaña electoral para evitar que se les diga que una cosa es la campaña y otra cosa después es la actuación día a día, máxime cuando nos encontramos en la primera presupuestación, después del Debate de Investidura es la primera vez que vemos cuantificado, que vemos concretado cuál es la actuación del Consejo de Gobierno.

Por eso, este Diputado ha presentado una enmienda que se atreve, no a variar un poco la distribución incorporando o no incorporando de un lado hacia otro, que se podría hacer a nivel de una enmienda parcial, sino global entendiendo una filosofía.

Por primera vez se ha separado en esta Comunidad Autónoma, antes del debate de la Ley de Presidente y antes de los Presupuestos, se ha separado la acción de la Hacienda de la acción de la Economía, digo, por primera vez se ha separado porque tradicionalmente más o menos ha ido junta tanto en la etapa en que estábamos con una Consejería de Presidencia y una de Economía y Hacienda como en la etapa en la que se creó una Consejería de Administración y Hacienda y una acción no conjuntada puesto que la Economía había desaparecido y estaba en Presidencia.

Yo creo que debiera de unirse en una acción conjunta lo que es, por un lado, la planificación económica, por otro lado la acción presupuestaria y por tanto la, los

cobros de los tributos, la previsión de planificación, las propuestas de acción debieran de ir coordinadas si partiéramos de una filosofía sencilla y, es el papel de la Administración. Nos tenemos que poner de acuerdo para qué sirve la conquista del poder, para qué sirve el llegar a gobernar y de qué forma utilizamos ese poder y esa Administración para incidir no solamente en la distribución hacia los sectores sociales determinados sino también en la propia realidad económica para hacerla avanzar y para mejorar la distribución de la riqueza que se produce.

Si esa es una filosofía lógicamente la acción de Hacienda y Presupuesto debe de ir unida a la acción de Planificación económica. Por ello, pretende este Diputado unir un servicio que se llame Hacienda y Tributos, con toda la acción interventora, la acción tributaria, la acción presupuestaria, con una Dirección Regional y con dos programas, una acción con otra Dirección Regional que sería Economía y Planificación que abordara dentro de una misma Consejería toda la acción planificadora.

Es verdad que hemos avanzado mucho en el término, en las palabras. Hace tiempo, hablábamos de Plan Económico Regional, después se habló de Programa de Desarrollo Regional, tuvimos otro nombre por medio, el PER, y ahora ya le llamamos Programa de Desarrollo, Plan Económico Regional, y ahora ya le llamamos Programa de Desarrollo Regional.

Miren ustedes, desde una filosofía determinada no solamente hay que buscar el desarrollo de una Región sino de qué forma se incide para que en la forma en que se producen los beneficios de esa Región, se produce la riqueza, se producen los dineros, se pueda redistribuir lo más posible para que todos los agentes que participan en el elemento de la producción tengan un beneficio por el estilo y no solamente el excedente de una de las partes, hay que incrementar los excedentes de todas las partes, por eso hay que incorporar a la economía el máximo de poder de todos los ciudadanos de toda la sociedad y, el parte de poder de la sociedad es las gentes que han puesto la disposición de quien les han dado los votos el poder, que es el dinero de todos, la acción pública que es el dinero de todos para poner y generar riqueza y orientar una actuación, la acción de respuesta de la sociedad no individualizada, la colectiva, el sector social de la economía, y, por otro lado, el apoyo en los sectores que no pueden defenderse ante el gran bloque, los pequeña y media empresa.

Esa es la filosofía que este Diputado cree que se..., y para eso hace falta planificarse, sentarse, ver cuáles son los sectores de futuro, comarca a comarca, para apoyar en función de viabilidad cada una de las cosas

que se puedan poner en marcha y poner, levantar en nuestra Región el papel que cada comarca puede jugar en el conjunto de toda la Región. Eso, si parte de la acción individual no es posible conseguirlo, el conseguir esa realidad que cada comarca juegue de aquí al futuro, al año 2.000 o al año, o más allá del año 2.000 un papel tiene que partir de una acción que algo coordine eso, que algo incentive eso, sin anular ninguno de los poderes, no estoy confundiendo que estamos en la economía de mercado, el problema es que estamos en una economía que no tiene mercado, que es otro problema distinto, y nos quedamos con lo que hemos producido y sin mercado, sin poder venderlo y sin, poniéndole el precio que el otro quiere, es decir no, no entro en esa discusión.

Por tanto, yo creo que una de las tareas que debe de acometerse es el tema de la planificación económica.

¿Es posible que en función de esa planificación nos planteemos el Programa de Desarrollo Regional a tres años que hay que hacer cada tres años y, a su vez, la política presupuestaria y la política hacendística? Yo creo que sí, no se puede ir separado la política hacendística, la política tributaria, la política presupuestaria de la política económica, no debe de ir. Acepto que se me diga de que, bueno, que como el Consejo de Gobierno es un todo, se reúne y lo discuten, que es un colectivo, bueno no, pero todos conocemos cómo funciona la Administración, todos lo conocemos, unos más, otros menos, pero todos conocemos un poquito cómo evoluciona, incluso, cómo evolucionaron las transferencias aquí, en esta Comunidad Autónoma, cómo se negociaron por cada Consejería algunas de las, y cómo se está costando trabajo esa distribución. Pregúntenselo ustedes a la puesta en marcha de nuevo servicio el trabajo que está costando acoplar eso con la realidad que había antes y el trabajo que cuesta decir que tú estabas aquí pero ahora que estás allí, eso es complicadísimo, cuesta mucho trabajo.

¿Por qué añadido también la acción de la Industria y la Energía en esta Consejería? Porque, después lo defenderé y con mucho menos tiempo del que ahora, la, dejar una actuación de Consejería en Comercio y en Turismo para traer la Industria que en nuestra Región tiene mucha relación con lo que debe ser la acción de planificación económica si partimos del apoyo a la pequeña realidad productiva y, también, porque la realidad económica de nuestra Región incide en que el sector industrial, por así decirlo, estatal o público que se centra en Cartagena está en proceso, alguno ha ultimado su reestructuración o reconversión y necesitan de actuaciones de reindustrialización que en teoría deben de obedecer a actuaciones planificadas para sacar

adelante. Si se ha reestructurado o va a haber reconversión en la industria naval, en «BAZAN», habrá que plantearse de qué forma podemos competir en nuevas tecnologías, de qué forma podemos crear una reindustrialización que recoja algo que ahora mismo no se está haciendo aquí, igual en lo que pueda ser la petroquímica, igual en lo que pueda ser fertilizantes en el caso concreto del Campo de Cartagena, en el caso concreto de la Comarca del Altiplano pues lo que es el mueble y lo que es los derivados del vino.

Es decir, en suma, hay que plantearse acción reindustrializadora que absorba lo que está significando esa pérdida de puestos de trabajo, por un lado en la empresa pública y, por otro lado, en la nueva realidad que podamos jugar, quizás equivocado, es utilizar también el papel que tienen los servicios y las secciones máxime cuando son de libre designación la mayoría de los accesos a esos puestos y en los otros casos por concurso de méritos, que también se han hecho por concursos de méritos en algunos de los casos: si eso es así, hay capacidad para hacer papel a eso. Pero es que es más, después de la Ley de Gobierno ustedes han creado una estructura que puede posibilitar también esto habiendo al frente solamente un director y, además, se da coherencia a todas esas actuaciones que bajo mi punto de vista tienen una misma realidad.

Por otro lado, un programa de «Tributos y tasas». En el servicio 02, «Economía y Planificación», propongo dos programas, uno, lo que es «Estadística, información y servicios generales» y, otro, «Economía y Planificación» y, en el de «Industria, energía y minas» propongo un programa que es el de «Planificación, ordenación industrial y energética» y otro programa que es la «Ordenación y reestructuración de la minería», exactamente como ustedes proponen.

En realidad, no significa un incremento del gasto la propuesta que hago, significa una adecuación de las partidas que ya proponen ustedes y, en alguno de los casos como son los capítulos I, II, e incluso el IV, tiene una reducción, sin embargo hay un incremento importante en los capítulos de «Inversiones», sobre todo en los programas que inciden en esa acción más o menos de presencia de la economía.

Como se me termina el tiempo y después van a ver una posible concreción en los debates globales y posiblemente esa posibilidad de precisar posiciones, no voy a terminar sin decirles a ustedes que posiblemente pueda hacerse otra distribución tan justa o tan, por así decirlo, con tanta bondad como ésta, ustedes lo que me deberán de reconocer que por lo menos, que por lo menos la propuesta es racional, por lo menos.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Para la defensa de la enmienda 1.027, formulada por D. Francisco Velasco Cano, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, en Grupo Parlamentario Popular no va a hacer uso de la palabra para la defensa de..., perdón, es que no he entendido exactamente su enunciado.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

La defensa de la enmienda.

Sr. CANOVAS CUENCA:

De la enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Tiene la palabra el Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Realmente, a la lógica y respetuosa emoción que produce siempre en este Diputado dirigirse a Su Señoría y al Pleno de la Cámara esta vez se une otro prius y es ese escalofrío adicional de ponerse detrás de una losa de mármol, sobre todo cuando uno no acierta a ver qué hay escrito en su parte externa.

Y dicho esto, yo quería, yo quería traer a colación la palabra de un predecesor en el uso de esta tribuna que señalaba esta mañana que el Debate de Presupuestos es el debate más importante del año, del año parlamentario. Realmente, ni mi Grupo ni este Diputado participa de esa afirmación porque entendemos que el Debate de Presupuestos es posible que sea el debate más importante para el Gobierno de la Región pero sin duda alguna no es el más importante para estos Diputados puesto que al fin y al cabo se entra en una situa-

ción casi de determinismo, como ponen de manifiesto las jornadas que llevamos aquí, es por eso que entendemos que el debate más importante no es éste sino es el que se va a producir y el que en su día provocará el Grupo Parlamentario Popular en relación con los Presupuestos.

Y dicho esto, también señalar que estamos tratando una sección, la Consejería de Hacienda en este caso, que se muestra como un personaje en busca de su autor a través de la historia de la autonomía murciana, su cambio de denominación así lo manifiesta. Nosotros, quizás con el ánimo de interrumpir este itinerario en busca de una definición, en nuestra alternativa y en nuestra, por supuesto, crítica implícita a la propuesta del Gobierno proponemos igualmente que sea de Economía y que sea de Hacienda con el fin de ajustarse más a las necesidades de la Región y de ser muy operativa.

Queremos una Administración que sea austera y que sea funcional y es por eso que junto con la propuesta de una nueva denominación incorporemos también una nueva distribución orgánica, para ello dejamos la Consejería con tres, con tres unidades con rango de Dirección Regional, una sería la Secretaría General Técnica, otra la Dirección Regional de Economía y, otra, la Dirección Regional de Hacienda. Reducimos en un alto cargo la Administración Regional puesto que la Dirección Regional del Patrimonio y la de Administración Local pasan a Presidencia, con lo cual quedaría la Consejería de Economía y Hacienda en este caso con una función de política económica y presupuestaria y, a la cual habría que atribuir programas de programación, valga la redundancia, un Servicio Regional de Estudios y Documentación Económica, la Oficina Regional de Presupuestos, la gestión de la Tesorería Regional, la gestión tributaria, la Intervención Regional, con lo cual se completaría el esquema funcional de esta unidad. Todo ello responde a nuestra convicción de que ésta es una Consejería fundamentalmente técnica cuya participación en la ejecución del Presupuesto debe de ser realmente mínima por esa función de asistencia que destacaba anteriormente y porque al fin y al cabo a esta Consejería, más que gastar, lo que le compete es recabar los ingresos que han de gastar las otras Consejerías, de ahí que su función dentro de la clásica distribución de funciones presupuestarias sea, digamos, reducida en este caso a una función puramente técnica.

Con ello, también, aportamos unas economías al Presupuesto que suponen en total del orden de setecientos sesenta millones de pesetas y que desde luego esperamos que ello no suscité propuest..., protestas, ni en el Gobierno ni en el Grupo que lo sustenta, por-

que si analizamos la historia de ejecución de esta Consejería, digamos, variopinta y multidiversa por su manifestación administrativa vemos que en unos años son, incluso, han llegado a superar los dos mil millones de pesetas. En consecuencia, creemos que ni siquiera se produciría ninguna situación de precariedad con la propuesta que hacemos.

Señorías, dije anteriormente que éste no es el debate más importante en la historia parlamentaria, en la historia del año parlamentario. Yo soy consciente de que aquí el Gobierno está legitimado para traer a la Asamblea sus propuestas y que también soy consciente de que cuando las trae, a su vez, tiene la conciencia de que van a ser aprobadas. Nosotros, la oposición, que estamos en la oposición de camino hacia el poder, no queremos perpetuarnos en esa situación, no nos sentimos cómodos siendo una oposición domesticada del Partido Socialista y, por eso, cuando comparecemos ante sus Señorías lo hacemos con propuestas concretas que están conectadas con una realidad plenamente medida y plenamente determinada.

Con esto no trataba yo de convencer al Grupo mayoritario de que aprueben o que admitan esta enmienda parcial a la sección 13, simplemente le he dado argumentos racionales y estoy convencido de que si la clave de este discurso fuera en términos de racionalidad y de coherencia sin duda alguna muchas de estas sugerencias serían aceptadas pero, aquí domina otro determinismo que yo creo que es tan pesado como la losa de mármol a la que anteriormente aludí y, por ello, si bien les invito a que reflexionen en esta propuesta también mantengo escasas esperanzas de que puedan aceptarla, no obstante, la voluntad radica en el Pleno de la Asamblea.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Para la defensa de la enmienda 1.111 que formuló D. Enrique Egea Ibáñez, tiene la palabra el Sr. Egea por diez minutos.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

El Grupo Parlamentario que represento del C.D.S., perdón, la fuerza política del C.D.S. ha presentado una enmienda a la totalidad de esta sección número 13 co-

rrespondiente a la Consejería de Hacienda. La enmienda se fundamenta en las manifestaciones que hicimos con motivo del debate de totalidad de reducir una serie de gastos de personal que nos parecen excesivos y unos gastos en bienes y servicios corrientes que también nos parecen elevados.

He de confesar que cuando leía el informe económico financiero en el mismo ví una afirmación que me llenó de perplejidad, y es, la de que los aumentos de gastos de personal, elevados, se compensaban porque no aumentaban tanto los gastos en bienes y servicios, y yo creía que todos luchábamos porque ser más productivos y aquí resulta que, según se dice en el informe económico-financiero la Comunidad Autónoma va en sentido contrario, no pretende que los que trabajan en ella sean más productivos sino: menos medios, más personas. La verdad es que afirmaciones como esa no dejan bien al informe económico-financiero.

Insistiendo en estas cuestiones, el Grupo ha hecho una enmienda modesta en el sentido de que si las hacemos excesivamente radicales ustedes no las van a aceptar, y como nuestro objetivo es mejorar el Proyecto de Ley y contribuir de manera notable a ello, pues estamos dispuestos a hacerles propuestas que sean fácil de asumir y por lo tanto esperamos que ésta, como otras que fueron aceptada en Comisión, reciban su beneplácito.

Hemos hecho una reducción de gastos de «Personal» de unos sesenta y cuatro millones de pesetas, si no estoy en un error, y hemos hecho una reducción en el capítulo II de «Gastos de compras de bienes y servicios corrientes» de quince millones de pesetas y, eso lo hemos trasladado a incrementar las «Transferencias corrientes» en el caso de el programa 126-C, «Para la cooperación con otras Administraciones Locales». En esta Consejería hemos reducido a su vez las «Inversiones», las cuales hemos destinado a reducciones que aquí se han producido, la cantidades han ido a incrementar las correspondientes a las «Inversiones» de la sección 14 y de la sección 15, es decir, de la Consejería de Obras Públicas o de la Consejería de Territorial y Urbanismo y a la Consejería de Cultura y Turismo.

Así pues, hemos reducido por ejemplo inversiones en «Inmovilizado inmaterial» por diez millones de pesetas; con respecto al Centro Regional de Informática tanto en cuanto no encontramos claramente su justificación y, desde luego, consideramos que los equipos informativos, los equipos informáticos que se van a adquirir por la gestión de Tesorería nos parecen, las cantidades destinadas para ello nos parecen exageradas dado, teniendo en cuenta las inversiones que deben de llevarse en el Centro Regional de Informática.

Así pues, es decir, hemos reducido las «Inversiones reales» en esta Consejería en veintitrés millones de pesetas que, como he dicho anteriormente, pasan a engrosar las inversiones de la sección 14 y la sección 15.

Por lo tanto, esta enmienda continúa en la filosofía que defendimos con motivo de la enmienda a la totalidad y hace unas propuestas que yo creo muy razonables y en esta ocasión, no sé porqué, casi estoy convencido de que ustedes van a aceptarla.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Para la defensa del texto del dictamen el Sr. Gómez Marín tiene la palabra, según el acuerdo de la Junta de Portavoces, por quince minutos.

Sr. GOMEZ MARIN:

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, empezando por el principio, la primera intervención fue la del Sr. Ríos, la enmienda 810. Yo nunca he dudado de la racionalidad de las propuestas de ningún Diputado de esta Cámara, a mí me parece que es racional que cada uno utilice la organización en Consejerías que considere oportuno pero no se nos niegue eso a nosotros, es decir, nosotros también creemos que es más razonable o es más racional la actual estructura del Consejo de Gobierno.

El Sr. Ríos piensa que la funcionalidad del Consejo sería mayor si se estructurara las Consejerías de manera que hubiera una de Economía, Hacienda y Comercio, o Industria y Comercio creo que es; Economía, Hacienda e Industria, perdón. Bueno, nosotros no pensamos así y no pensamos así porque, aún estando de acuerdo que es preciso programar la economía, no ya tanto planificar, si quiere es una diferencia semántica, la planificación necesita unos supuestos que no se dan tanto en la economía de mercado, más bien programar, nosotros pensamos que aunque hay que programar la economía la labor de programación no tiene porqué ser un ente administrativo aislado de todos los demás. La elaboración del Presupuesto es competencia, como usted bien decía, del Consejo de Gobierno, no sólo el Consejero de Hacienda es el que elabora el Presupuesto sino que es una labor colegiada del Consejo de Gobierno. Al elaborar el Presupuesto el Consejo de Gobierno tiene en cuenta la programación

económica y al ejecutarlo también se va teniendo en cuenta la programación económica pero, además, se tiene en cuenta el programa electoral, se tiene fundamentalmente el programa electoral, se tiene en cuenta porque fue lo que nos llevó al poder y lo que votaron los ciudadanos. A juicio del Grupo Socialista no hay ninguna disfuncionalidad porque no exista una Consejería de Economía y Hacienda, no tiene porqué existir esa disfuncionalidad.

En cuanto a lo que ha dicho de la Industria, pues sólo estoy de acuerdo en parte, el Sr. Ríos sabe igual que yo que hay industria en la que el Consejo de Gobierno no tiene ninguna competencia, y es toda la industria que pertenece al INI, es gestionada por el INI y no, no por el Consejo de Gobierno ni por la Consejería de Industria.

El Grupo se va a oponer a la enmienda a la totalidad de la sección presentada por el Sr. Ríos.

En cuanto a la enmienda a la totalidad de la sección presentada por el Grupo Popular y defendida por el Sr. Cánovas, vuelvo a repetir los mismos argumentos. Nosotros pensamos que sí debe de existir una Consejería de Hacienda aunque no negamos que ustedes en sus presupuestos alternativos lo organicen de otra manera, pero lo que resulta curioso de esa enmienda es la reducción tan brutal en capítulo I agrupando dos Consejerías.

Miren, ustedes proponen una cuantía global de quinientos veintiocho millones de capítulo I, sólo en la Consejería de Hacienda eso supone setecientos cuarenta y un millones, sin creación de nuevos puestos de trabajo digamos sueltos, lo que ustedes llamarían sueltos, de dirección, únicamente se han creado algunos puestos de dirección de personas que se dediquen a planificar, a pensar, no a funcionarios de nivel intermedio sino a funcionarios de organización. Entonces, si ya se tienen setecientos cuarenta y un millones no se puede reducir, uniendo dos Consejerías, a quinientos veintiocho millones, entonces habría que despedir a los funcionarios. Además de eso, las inversiones de la Consejería que ustedes reducen a cero no casa muy bien con el criterio mantenido otras veces por el Grupo Popular en el sentido de que los alquileres son muy altos y suponen una carga importante en el gasto de la Consejería, habrá que dotarse de inmuebles para reducir esa partida de «Alquileres», y además eso es una dotación de patrimonio de el Gobierno Regional y por tanto de todos los murcianos.

En cuanto a que la Consejería únicamente debe tener una función recaudadora más que de gasto, bueno, pues piense que las autorizaciones de gasto las tie-

ne que realizar precisamente esta Consejería a través de la Intervención, luego también tiene competencias de gasto.

También, por las razones que he dicho, el Grupo Socialista se va a oponer a la enmienda a la totalidad de la sección, planteada por el Grupo Popular.

En cuanto a la enmienda 1.111, yo siento defraudar la confianza que tenía el Sr. Egea en que se le, estaba casi seguro que se le íbamos a aprobar la enmienda. Pues mire usted, no, no se la vamos a aprobar.

Ahí resulta curioso que las reducciones en las partidas del capítulo I, en los distintos programas, pues son, siguen casi casi a la perfección una función lineal del 10%, es decir, en casi todos los programas del capítulo I lo que se hace es reducir el 10%. Entonces, no sé, a mí me parece que aplicar la regla de «tanto por uno es San Bruno» prácticamente a todos los programas pues no es muy coherente, me parece a mí.

Dice que en el informe económico-financiero lo que se prima es más personal y menos medios y reducir la productividad. Bueno, pues tengo que decirle que también usted reduce el capítulo II, también reduce el capítulo II, entonces no nos acuse a nosotros de ser los que reducimos el capítulo II.

En cuanto a la reducción en inversiones en «Material informático», bueno, luego, cuando se llegue a la enmienda, aunque aquí pone treinta y cinco millones, luego, parece ser que los treinta y cinco se sacan quitando primero veinte y luego dando cinco. Es decir, yo no llego a entender esas operaciones para cuadrarlo a treinta y cinco millones, pero le tengo que decir que el material informático vale lo que vale y no lo que queramos nosotros que valga.

En resumen, el Grupo Socialista se va a oponer a las tres enmiendas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Gómez Marín.

Sr. Ríos, tiene usted la palabra por tres minutos, díjimos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

¿Alguien tiene enchufa...?. Ah, bien.

Perdone, Sr. Presidente.

Sí, voy a hacer una, solamente unas consideraciones.

Yo he empezado diciendo en la tribuna que reconocía que la propuesta que se hacía, y se lo voy a decir ahora más explícitamente, tiene una ventaja y es que se puede profundizar en lo que es la acción tributaria más que de la otra forma, le estoy reconociendo que es una propuesta, es un funcionamiento que puede tener unas ventajas, lo que le he dicho, y hay un Portavoz aquí en la Cámara que siempre dice que el ejercicio de la política es de optar, que yo optaría más por el ejercicio de la planificación junto también con lo otro, si es posible.

Y me ha hecho referencia al tema de la Industria, de que no compartía usted algunas de mis consideraciones en el tema de la industria pesada que tenemos aquí, en Cartagena, sobre si pertenece al INI o no. Mire usted, ningún sector económico que tengan incidencia en la Región puede pasar o debe pasar, y así lo entiende el Consejo de Gobierno en varias actuaciones, por encima de la acción del Consejo de Gobierno, y ha tenido presencia y tiene presencia hasta en los planes de reconversión y está teniendo actuaciones en la petroquímica, en lo otro, y, si está teniendo actuaciones, lógicamente por decisión del Consejo de Gobierno, es porque obedece a una actuación de la Comunidad Autónoma y a estos Diputados que estamos aquí también nos puede competir ello.

Pero es más, hay actuaciones del Consejo de Gobierno en competencias que no son suyas, ¿por qué?, porque lo considera interesante y, considera interesante apoyar al ferrocarril y hace un convenio y considera interesante apoyar una determinada cosa y hacen, sin ser competencia suya o municipal o del Estado, puede hacerlo. Les voy a poner un ejemplo en el caso de la industria pesada que usted decía que no: en Andalucía, en San Fernando, se ha invertido por parte de la Comunidad Autónoma de allá, por parte de la Junta de Andalucía, en crear un taller para investigación de nuevas tecnologías y poder implantar allí determinadas actuaciones en lo que significa la industria naval y lo ha hecho la Junta subvencionado íntegramente. Aquí, los trabajadores de «BAZAN» que estuvieron el otro día nos plantearon algo por el estilo, si se tiene que investigar en las nuevas tecnologías que van a significar la nueva realidad de los nuevos buques, si aquí no estamos al tanto la construcción aquí se irá a otro sitio y, proponían lo de actuar en un taller, subvencionar, aportar.

Creo que sí hay posibilidad de incidir, y yo le hacía sobre todo, no en estos temas que estoy sacando, que

yo creo que los parches no valen, sino en lo que significa acción reindustrializadora, y tenemos muchas actuaciones desde lo que significa la potenciación de instalación de industria en determinados sitios, desde el fomento en algunos sectores que pueden tener futuro, y me consta que de una u otra forma se hace, lo cual quiere decir que no hay razón para rechazar ello puesto que se está haciendo aunque Industria esté en otro sitio. Lo que yo digo es que debe de obedecer más... Tengo la sensación de que no me oye nadie. ...bien, que tiene que obedecer más a actos de planificación.

Y en cuanto a las previsiones presupuestarias, pues en todos, en todas las ollas cuecen habas, en todas las ollas cuecen habas. Mire usted, en esta misma Consejería que estamos había una previsión de cuarenta y siete millones seiscientos cincuenta mil pesetas en el concepto 227.6, «Estudios y trabajos técnicos», y le hemos pegado un bocado en la Comisión y lo hemos dejado en diecisiete, estaba medido al milímetro, ¿eh?, y otra que tiene cincuenta millones de pesetas y le hemos pegado un bocado de veinte y lo hemos dejado en treinta. Es decir, miren ustedes, lo de las previsiones todos nos podemos equivocar, es más lógico que nos equivoquemos los que menos acceso tenemos a un nivel de información de cómo funciona la Administración...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Ríos, su tiempo ya terminó, ¿eh?. Siga usted en el uso de la palabra pero tenga en cuenta que es que estamos reiterando muchísimas veces el debate a lo largo de la globalidad del debate entero. Su tiempo ya terminó. Siga usted con ello.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Bien, Sr. Presidente, nada más. Termino, porque mi intento era decir que en todos los errores que podamos cometer los Grupos de la Oposición tiene una razón y es quizá, no el dominio ni el apoyo que puede tener, imagínese el Consejo de Gobierno el apoyo técnico que tiene de dominio de la Administración y de información, negociado a negociado, sección a sección y servicio a servicio, es verdad que no es el caso del Grupo Parlamentario que lo tendrá que recoger como tal Grupo y, que yo lo podía haber recogido como tal Grupo pero me dicen: «No, la información directamente desde la Asamblea», a usted sin embargo pues lo reciben directamente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Cánovas Cuenca, tiene usted la palabra por tres minutos.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Durante la exposición anterior tuve ocasión de exponer, exponer los criterios a los que respondía el diseño de la Consejería de Economía y Hacienda propuesto por el Grupo Parlamentario Popular y hablé del programa de «Programación económica», el «Servicio Regional de Estudios y Documentación Económica», la «Oficina Regional de Presupuestos», la «Gestión de la Tesorería Regional», la «Gestión tributaria», «Intervención Regional». Entonces, yo quiero explicar al Portavoz del Grupo Socialista cómo ha hecho el Grupo Parlamentario Popular la estimación de los costos, y es, una vez que hemos definido las funciones que el Grupo Parlamentario Popular entiende que ha de desarrollar esa Consejería se ha hecho una, un esquema orgánico persona por persona o, mejor, plaza por plaza y con la distribución orgánica y funcional que corresponde y sobre eso se ha establecido la presupuestación de el capítulo I y, le puedo decir a Su Señoría que con lo previsto en nuestro presupuesto hay suficiente para que se cumplan esas funciones. Bien es verdad que el Grupo Parlamentario Popular quiere la Administración Regional para cumplir unos objetivos de acción política hacia los administrados, no quiere utilizarla por ejemplo para que facilite información al Gobierno con el que traer propuestas a esta Asamblea, sin despreciar una función de información que es inherente a la estructura de poder.

Por otra parte, señalaba que poníamos en trance de despedir funcionarios. Siempre advertimos una inquietud en el Grupo Socialista de que se vayan a despedir funcionarios. El Grupo Parlamentario Popular no va a despedir ningún funcionario puesto que eso sería, incluso iría contra lege, lo que pasa es que la Administración o el conjunto de personas que participan en la ejecución positiva de la política no solamente hay funcionarios, entonces hay que tomar las medidas y ajustar porque lo que nosotros queremos es dar un servicio mucho más barato, mucho menos costoso al pueblo.

También ha hecho alusión, quizá yo me he explicado mal, no queremos que esta Consejería, como se de-

duce del enunciado de funciones se dedique a la función recaudatoria, no obstante hemos tenido en cuenta que esta Consejería no es una de las que participan plenamente en las funciones presupuestarias de redistribución de riqueza en la Región, es una Consejería con clara vocación técnica que debe de apoyar las acciones de otros departamentos. Creo que con ello quedarán explicadas las dudas que tenía el Portavoz Socialista y quizás quedará mucho más clarificada nuestra alternativa a esta Consejería.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Sr. Egea, tiene usted la palabra por tres minutos.

Sr. EGEE IBÁÑEZ:

Sí, gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Con toda brevedad diré que el Grupo que represento ha realizado una reducción casi lineal en capítulo I en los distintos programas y es así, es así y es totalmente coherente con lo que manifesté en el debate de totalidad en que dije que si reducíamos un 10% en los «Gastos de Personal» incrementaríamos las «Inversiones» en mil doscientos millones de pesetas, lo cual era una cifra apreciable dentro del volumen que consta en los Presupuestos.

Y, ciertamente es una reducción que nosotros consideramos de interés, tal vez no esté muy ajustada a los crecimientos de personal de la Consejería pero fíjese, da la casualidad que este Diputado a través de la información que le han remitido ha sido incapaz de saber exactamente qué personal tiene cada programa y, en los aumentos previstos en el capítulo I ha sido incapaz, por programas, ha sido incapaz de conocer que los, el aumento de gastos de personal era debido, uno, al aumento de las remuneraciones, otro, a la posible homologación de puestos de trabajo, otro, a la creación de nuevos puestos, totalmente imposible a este Diputado, lo cual revela que el Consejo de Gobierno se ha mostrado incapaz de hacerlo. Luego, si el Consejo de Gobierno con toda la Administración a su servicio es incapaz de ofrecer esta información, por favor, no se la pida usted a la oposición.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Gómez Marín, tiene usted la palabra para un turno de dúplica.

Sr. GOMEZ MARIN:

Gracias, Sr. Presidente.

En cuanto a la industria del INI que decía el Sr. Ríos tengo que decirle que me ratifico en lo dicho, la industria depende del Instituto Nacional de Industria, lo que pasa es que eso no quiere decir que no se sea sensible desde la Consejería de Industria a los problemas que tienen áreas geográficas concretas y, se podrán ofrecer alternativas a los problemas que tengan esas industrias de personal o de reorganización de plantillas, o de lo que sea.

Le tengo que decir que a través de la Ley de Incentivos Regionales se va a priorizar una serie de actuaciones en la Comarca de Cartagena que como todos sabemos pues tiene ciertos problemas en cuanto a reorganización de plantillas o ajuste de plantillas para promover iniciativas que den ocupación al personal que pueda ser reconvertido o pueda, tenga que ser despedido de esas empresas. Además de eso, se tienen actuaciones a nivel de subvenciones de proyectos que supongan innovaciones tecnológicas y se están teniendo subvenciones a empresas que presentan proyectos de investigación que supongan innovaciones en nuevas tecnologías.

Con respecto a lo que dice el Portavoz del Grupo Popular, si ustedes han presupuestado servicio a servicio y sección a sección yo me temo que alguna página se tienen que haber saltado, lo que no es de recibo es que la diferencia de capítulo I, que son ciento quince millones de pesetas entre los presupuestos alternativos planteados por el Grupo Popular en esta Consejería y los Presupuestos del Consejo Gobierno y que, además, la suya une dos Consejerías, dos Consejerías, no una sola, es decir que la disminución sería mucho mayor, sean únicamente en su caballo de batalla permanente que son los altos cargos y los gabinetes, ciento quince millones de pesetas no se reducen en eso y todos lo sabemos.

No es que nosotros tengamos miedo a despedir funcionarios, los funcionarios, como todos sabemos, no pueden ser despedidos, no pueden ser despedidos, lo que pasa es que si se tienen hay que pagarlos, habrá que hacerlos trabajar y que sean productivos, pero no es que a nosotros nos dé miedo es que sabemos que no es legal, sabemos que no es legal.

Al Sr. Egea le diré que, bueno, el Consejo de Gobierno ha remitido a esta Cámara la relación de puestos de trabajo, como Su Señoría demandó. Entonces, yo no entiendo cómo, si no ha podido deducir programa a programa qué funcionarios tiene que quitar, puede aplicar una función lineal al capítulo I y decir que reduce en tantos millones de pesetas. A mí eso me parece pues de cierta frivolidad.

Nada más, Sr. Presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Gómez Marín.

Vamos a votar las enmiendas debatidas.

Señorías, votamos la enmienda 810 que formuló D. Pedro Antonio Ríos Martínez. Votos a favor. Gracias. en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias, Señorías. Queda rechazada la enmienda 810 al contar un voto a su favor, dieciséis en contra y trece abstenciones.

Votamos la enmienda 1.027, defendida por el Sr. Cánovas Cuenca. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 1.027 al contar con once votos a su favor, dieciséis en contra y tres abstenciones.

Votamos la enmienda 1.111. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias, Señorías. Rechazada la enmienda 1.111 al contar con dos votos a su favor, dieciséis en contra y doce abstenciones.

Vamos a debatir conjuntamente las enmiendas 1.127, 1.129, 1.133, 1.134 y 1.137, formuladas por D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

¿Es posible que el Sr. Diputado pueda agrupar alguna enmienda más?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Muy brevemente les voy a decir las agrupaciones y después, si el Presidente le, lo estima oportuno...

Las enmienda que acaba citar el Sr. Presidente, que van dirigidas al capítulo II, son retiradas, el paquete de enmiendas que empieza por la 1.127 son retiradas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señoría, esta Presidencia lo ha entendido perfectamente.

Retira el Sr. Ríos las enmiendas 1.127, 1.129, 1.133, 1.134 y 1.137.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sí, uno para su debate, Sr. Presidente, la 1.141, 1.142, 1.143, 1.144, 1.161, que están al final, 1.164.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

De acuerdo, Señoría. Tiene usted la palabra para la defensa de esas enmiendas.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Las enmiendas van dirigidas a conceptos concretos, unas van dirigidas, puesto que según la opinión de este Diputado pueden transferirse ese concepto a otra sección, y, otras, porque estima que no deben permanecer en ese concreto servicio.

Ya he defendido con anterioridad, en la sección 11, la filosofía de que aparecer actuaciones genéricas dentro del servicio 01, donde está la Secretaría General Técnica, no me parecía, no me parecía apropiado, máxime cuando se utiliza la transferencia o la acción corriente como de capital desde una acción que simplemente es Dirección General y servicios generales pero más cuando estas precisiones, más cuando estas precisiones se hacen...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Un momento, Sr. Ríos.

Sres. Diputados, por favor, ¿quieren guardar un poco de silencio mientras que se defienden las enmiendas?.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

...más cuando estas acciones no significan que esa Dirección o servicios generales van a ir más precisadas,

mejor gestionadas desde determinadas actuaciones, o bien, en corporaciones locales, o bien, en actuaciones a través de instituciones, no se entiende o no se desprende de esas actuaciones en concreto.

La enmienda primera, la 1.141, va dirigido al concepto 470. Las «Transferencias corrientes» en el programa 6.111-A, servicio 1, sección 13, recoge por un lado al sector público estatal, cosa que permanece por cinco millones, «A corporaciones locales para convenidos de colaboración», perdón, «A corporaciones locales», cosa, y, «por convenios de colaboración» que también mantengo, y luego hay un apartado que es el artículo 47, «A empresas privadas», y propone ocho millones, el, la explicación que pone en el concepto es «A empresas privadas». Yo creo que en este concreto programa no obedece a una actuación de objetivos y actividades, debiera de incorporarse a los distintos programas en función de la realidad que tiene, por eso propongo la supresión de ese concepto.

El 480 es igual, en lugar de «A empresas privadas» es «A instituciones sin ánimo de lucro», la especificación de esas instituciones sin ánimo de lucro pues van en función de lo esticón que haga la Secretaría General Técnica o que haga en ese caso el Consejero, puesto que se une la acción de la Secretaría General Técnica con la del propio Consejero.

Y la enmienda seis..., perdón, 1.143, va dirigido al concepto 602, y ésta sí que tiene ya más relación con lo que hemos venido discutiendo. Yo considero que un volumen excesivo de las inversiones que tiene la Comunidad Autónoma son inversiones en su propia realidad, en su propia infraestructura y es aquí, igual que en todas las Consejerías, hay una partida que se dedica a proyectos de inversión nueva de la Consejería en «Edificios y otras construcciones», si va en ese capítulo son para edificios y otras construcciones de la propia Consejería, de la propia Consejería, es la Consejería de Hacienda, por tanto no es la de Política Territorial, después llegaremos a la suya.

La enmienda setecientos, la enmienda 1.144 pretende, pretende la reducción o, la supresión, perdón, del concepto 780, también vuelve a hablar de «Transferencias de capital» y aquí es «Inversiones», fíjense que ya no es para gastos de funcionamiento, para que pueda, sino para invertir, y se dan a otras instituciones para que inviertan en servicios de la propia Consejería, es bastante bastante difícil de entender para este Diputado y propongo, no digo que se quiten sino que se pongan en la parte de las Consejerías donde hay unos programas concretos para conseguir unos objetivos concretos. Puede ser, puede ser que algún agente externo o institución sin ánimo de lucro haga alguna actuación

allá, es decir, que vaya a gestionar o vaya a hacer servicios generales de la Consejería, entonces se podría entender, lo que pasa que las explicaciones en las comparecencias a mí no me han llevado a entenderlo así, por lo menos esos dineros.

La enmienda 1.161 que he unido va dirigido precisamente al programa 5, es un tema que con el Sr. Consejero cuando compareció estuvimos discutiendo y les tengo que reconocer que en la discusión no me, no me dieron suficientes argumentos, es el tema de si la compra de acciones a empresas privadas por cuarenta y seis millones de pesetas, se me dijo que era para la Sociedad de Garantía Recíproca ese dinero, esa compra de acciones, y es cierto, es cierto que puede ir ahí pero, ¿es una acción financiera o es una acción que está u obedece a una iniciativa de planificación del Instituto de Fomento, es decir, de la planificación, de la acción?, y yo creo que uno compra acciones en una empresa privada y debe de estar dentro de la acción del Instituto de Fomento puesto que empieza a tener una presencia o, una presencia pública en la iniciativa más o menos privada.

Se me puede decir: «Bueno, si es a través de la Sociedad de Garantía Recíproca es una actuación meramente con las entidades financieras, no tiene proyección», pero es que resulta que aquí va a compra de acciones de empresas privadas, no creo que va precisamente a entidades financieras, se utili..., son actuaciones financieras pero que repercuten en empresas privadas, por tanto yo creo que eso debía de estar en el Instituto de Fomento y, mi enmienda lo que pide es que esos cuarenta y seis millones pasen al Instituto de Fomento y que en la filosofía global del Instituto de Fomento se actúe en esa compra de acciones para empresas privadas.

Y la última enmienda, la enmienda 6.164, va dirigida también a, dentro de la Dirección Regional de Patrimonio, donde llama «Gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma», a reducir precisamente lo que antes comentábamos: el concepto 602. El concepto 602 dice: «Primera fase de construcción del edificio administrativo, cincuenta millones de pesetas», y yo propongo una supresión de esa partida por creer que hoy lo prioritario no es eso. Yo tengo que reconocerles una cosa en esta enmienda y es que, en un «peacico», como decimos en la huerta, en un «peacico» ya me han dado la razón porque le han quitado veinte millones de pesetas ustedes en la Comisión para admitir otras actuaciones, es decir, ya no están los cincuenta millones, lo han dejado en treinta. El problema no está en si hay más millones o es menos, el problema es, como pasa en las familias, si es prioritario es lo más urgente o se puede hacer como urgente otro, y yo creo que, pen-

sando en la Administración, cara al ciudadano, lo más prioritario para el ciudadano no entra precisamente ese incremento del número o el volumen de lo que es la, el edificio, los edificios administrativos.

Ustedes en los cuatro años han creado muchísimos edificios administrativos, muchísimos, el problema es que yo creo que lo prioritario para el ciudadano debiera de haber sido otras actuaciones distintas y, por eso propongo que esa actuación no se tenga como prioritaria.

¿Quiere decir esto que yo me opongo a que la Administración Regional tenga en esta Dirección un edificio propio?. No, no, digo que se marquen prioridades, igual que yo en mi casa me marco las prioridades y si este año solamente puedo comprar un traje pues compro un traje y al año siguiente pues compro los zapatos y al año siguiente pues compro otra cosa. Si son ya que es que hay goteras y está con que no se mantiene en nada, en nada, y que están ustedes en la calle, hombre, pues debieran de haberlo pensado antes de crearlo y antes de tener los funcionarios porque los funcionarios al aire libre trabajan muy mal.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Para la defensa del texto del dictamen el Sr. Gómez Marín tiene la palabra.

Sr. GOMEZ MARIN:

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, Sr. Ríos, yo voy a unir dos enmiendas que se refieren a lo mismo. La enmienda 1.141 que propone la supresión de una partida designada como 470, de ocho millones de pesetas, está destinada fundamentalmente a transferencias a «UNDEMUR», a «UNDEMUR», que es una garantía, perdón, que es una Sociedad de Garantías Recíprocas y, una Sociedad de Garantías Recíprocas, es fundamentalmente una actividad financiera y no una actividad de fomento. Ahí podemos mantener discrepancias de criterios, usted considera que es una actividad de fomento puesto que después esa, «UNDEMUR» lo que presta es garantías a empresas que se dedican a actividades industriales o comerciales o de servicios. Bueno, nosotros pensamos que no, que hay que deslindar los terrenos, que es fundamentalmente financiera.

Con respecto a eso lo que sí tengo que decir es que, bueno, y en estos días hasta en el periódico está, no se trata de empresas, como se dijo en la Comisión, que pierden dinero, «UNDEMUR» ha ganado en el ejercicio pasado aproximadamente doce millones de pesetas, no es una pérdida para reposición de capital.

En función de eso, la enmienda 1.161 que defiende que eso debería estar en el Instituto de Fomento, nosotros pensamos que es una actividad financiera y debe estar en la Dirección Regional de Política Financiera.

En cuanto a la enmienda 1.142 que propone su supresión los tres millones de pesetas del concepto 480, del programa 611-A, están dedicadas a becas para graduados en temas relacionados con competencias de la Consejería de Hacienda, entonces por eso está donde está y no está en otro sitio, son becas para graduados.

En cuanto al programa, también, 611-A, al concepto 602, los diez millones cien mil pesetas, perdón, son inversiones en edificios de la propia Consejería porque hay que contener los «Gastos corrientes», y en eso yo creo que estamos todos de acuerdo, en alquileres, en arrendamientos, entonces a esa partida van dedicados los diez millones cien mil pesetas.

La 1.144, que propone la supresión del concepto 780, va destinada a corporaciones de Derecho Público, corporaciones de Derecho Público o entidades sin ánimo de lucro como pueden ser colegios profesionales que colaboren en la mejora de la gestión de las competencias de la Consejería, el Colegio de Abogados, de Registradores, de Economistas, etcétera, son corporaciones de Derecho Público.

Y en la última, que dice que estamos cerca, que le hemos quitado veinte millones, no, no le hemos quitado veinte millones, le hemos quitado un poquito más de catorce millones, un poquito más de catorce, perdón, un poquito más de trece, no llega a catorce, tenía cincuenta y tiene treinta y seis novecientos treinta y una, ¿eh?. Bien, estamos más cerca, ¿eh?, pero no aceptó usted que fuera transaccionada en su momento. Entonces, las previsiones para el pago de edificios en la primera anualidad son esas.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Gómez Marín.

Pasamos a votar... Sr. Gómez Marín, ¿quiere anular su micro, por favor?. Muchas gracias.

Pasamos a votar las enmiendas debatidas.

Votos a favor de la enmienda 1.141. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada la enmienda al contar con un voto a su favor, diecisiete en contra y catorce abstenciones.

Votamos la enmienda 1.142. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada la enmienda al contar con el mismo resultado que la votación anterior.

Votamos la enmienda 1.143. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada la enmienda al contar con un voto a su favor, diecisiete en contra y catorce abstenciones.

Votamos la enmienda 1.144. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada la enmienda al contar con un voto a su favor, diecisiete en contra y catorce abstenciones.

Votamos también, Señorías, la enmienda 1.161, que ha sido debatida. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 1.161 por un voto a su favor, dieciocho en contra y catorce abstenciones.

Votamos la enmienda 1.164. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias, Señorías. Rechazada la enmienda 1.164 con el mismo resultado anterior.

Señorías, debatimos la enmienda 1.150 que formula D. Pedro Antonio Ríos. Tiempo máximo: cinco minutos, Señoría.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, uno para su debate la 1.154, 1.155, 1.163, y las demás las retiro.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Entiende esta Presidencia que retira Su Señoría la enmienda 1.156, 1.160 y 1.162. Muchas gracias.

Tiene usted la palabra por diez minutos, Señoría.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Muy brevemente voy a intentar defender las enmiendas, a pesar de las justificaciones que en la comparecencia se dio.

La enmienda 1.154 va dirigida al concepto 226.5, «Remuneraciones a agentes mediadores independientes», de la Dirección Regional de Tributos en un programa que se llama «Gestión e Inspección de Tributos». La previsión que hay en esta partida es de nueve millones quinientas mil pesetas y la explicación que se me dio era que estos dineros iban dirigidos a algo que hace poco se me ha respondido que iba dirigido el capítulo, el concepto 780, se me ha dicho que iban a «Instituciones sin fines de lucro» que eran colegios profesionales, cámaras de la Propiedad, no sé qué, y en la Comisión se me respondió que precisamente este dinero que iba aquí iba para la Cámara Oficial de la Propiedad y Registradores de la Propiedad, fundamentalmente, eso es lo que se decía aquí.

Este Diputado considera que la evolución, la previsión de nueve millones y medio para esas actuaciones en concreto me parece excesivas y yo la reducía de nueve millones y medio a cinco millones de pesetas.

La enmienda 1.155 va dirigida al tema de las comunicaciones. Insisto en que estamos, en que estamos, esta enmienda la he mantenido separada de todas las demás porque es que estamos en un programa que es «Gestión e Inspección de Tributos» y la previsión que hay aquí de «Comunicaciones» son bastante bastante altas y son postales y telegráficas, una previsión de cinco millones seiscientas mil pesetas. La reducción que propongo es pasar esos cinco millones seiscientas mil a tres millones quinientas mil, creo que la previsión es excesivamente alta a lo que en realidad después se dedica.

Es posible que se diga y es indudable que la comunicación se hace por telegrama o que la, el anuncio de cualquier tipo de recaudatorio pues se hace pues a través de la carta, a través del postal, de todas formas me parece bastante bastante alto. Yo he cotejado esta liquidación presupuestaria y en este caso sí que la he hecho a concepto y la verdad es que no se ha consumido ese volumen, y no se ha reducido con respecto a la previsión de otros años como sí se ha pasado con otros conceptos.

La enmienda 1.163 va dirigido al servicio sexto, que es la Dirección Regional de Patrimonio, el patrimonio de nuestra propia Comunidad, y hay una previsión en

el concepto 227, apartado 2, «Trabajos realizados por otras empresas» que dice: «Valoraciones y peritaje, cinco millones de pesetas». Yo, con independencia de no comprender porqué se tienen que hacer las valoraciones y peritajes por otras empresas distintas a nosotros y no lo hacemos nosotros, en nuestro propio patrimonio, estamos diciendo que es patrimonio o, la Dirección Regional es de Patrimonio y llama «Gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma» y porqué nosotros no podemos hacer desde nuestra propia Administración ese trabajo. De todas formas, la previsión es que también me parece alta, son cinco millones de pesetas. Se dijo que es que hay unas cosas que nosotros hacemos y otras cosas que no las tenemos porqué hacer nosotros y no tenemos porqué tener todo un aparato creado para ese trabajo en concreto, puede hacerse en cada momento en función de las cosas que tengamos que ir haciendo tanto para adquirirlo, tanto como para poder cualquier tener cualquier tipo de actuación. En este sentido yo proponía una reducción de cinco millones a tres millones.

Y termino, Sr. Presidente, diciendo: ¿Es útil o no es útil ir en una discusión presupuestaria al concepto?, daría igual que se quedara si después, como hemos aprobado en lo que son la vinculación de los créditos que todo está ajustado a artículo, en este caso concreto estaría allá, pero a mí me parece positivo que en la discusión parlamentaria no nos quedemos solamente en lo que nos gustaría hacer y bajemos también a lo concreto con propuestas que puede significar mejora o no mejora, o rechazarlo, pero sí que ir a concretar nuestras grandes propuestas. Yo creo que, en este sentido, cuando dicen reducir no se puede decir lineal y en todo, hay que concretar dónde se puede reducir y dónde no se puede reducir, y eso es lo que he intentado hacer yo con estas enmiendas quizás con no muy buena suerte o capacidad pero con toda la buena voluntad de poder redistribuir la propuesta que el Consejo de Gobierno hace.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Para la defensa del texto del dictamen, Sr. Gómez Marin tiene usted la palabra.

Sr. GOMEZ MARIN:

Gracias, Sr. Presidente.

Y precisamente en ese espíritu está el Grupo Socialista en el sentido de ver si puede convencer al enmen-

dante con las explicaciones que le dé a nivel de concepto.

En cuanto a la enmienda 1.154, los nueve millones quinientas mil pesetas de «Remuneraciones a agentes mediadores e independientes» se le dijo en Comisión que era un fondo dedicado a los liquidadores de los distritos hipotecarios. Mire, eso está basado en un Decreto publicado por la Consejería que tiene un sólo artículo que le voy a leer, dice: «La gestión y liquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones corresponde a la Dirección Regional de Tributos, según lo dispuestos en el Decreto 105/87, de 12 de Noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y, por delegación, a las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario a cargo de Registradores de la Propiedad». En función de eso, como eso lleva unas comisiones, unos corretajes, es por lo que se dedica esa partida de nueve millones quinientas mil pesetas para la liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

En cuanto a la enmienda 1.155, que usted reduce el concepto 222, son comunicaciones con acuse de recibo a los contribuyentes, son liquidaciones de tributos. El Colegio de Notarios va a remitir a la Consejería escrituras otorgadas en el periodo 83-88, y de hecho ya lo está haciendo a lo largo del ejercicio actual, del ejercicio 88, entonces, eso supone que toda esa liquidación de tributos atrasada hay que comunicársela a los interesados para que hagan la liquidación. Debido a eso, como se va a incrementar en mucho las comunicaciones que hay que hacer a los contribuyentes es por lo que se prevé esa cuantía de la partida 222 del programa 613-A.

En cuanto a la 1.163, «Valoraciones y peritajes», del programa 612-E, concepto 227.2, esas son peritaciones de inmuebles, valores mobiliarios y, en esos valores mobiliarios están incluidos los artísticos, entonces, hay peritajes de bienes artísticos del patrimonio de la Comunidad que no pueden ser hechos por funcionarios de las distintas Consejerías y hay que encargárselo a expertos, expertizajes de distintos valores artísticos.

En consecuencia, y dadas las explicaciones, el Grupo Socialista se va a oponer al conjunto de enmiendas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Gómez Marín.

Sr. Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

En vista de la explicación, Sr. Presidente, voy a retirar para su votación, para no someter a votación la enmienda 1.155 puesto que los argumentos que se me han dado me han convencido, pero mantengo las otras dos porque considero que, a pesar de eso, las valoraciones que yo hago lo posibilitan también.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Bien, Señorías, vamos a votar la enmienda, por consiguiente, 1.150 en primer lugar, la mil... ¿La ha retirado también la 1.150?. Muchas gracias, Sr. Ríos. ¿La retira en este momento?.

Votamos la enmienda 1.154. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada la enmienda al contar con un voto a su favor, dieciocho en contra y trece abstenciones.

Y debemos de votar, si esta Presidencia no está equivocada, que es posible, la enmienda 1.163. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Muchas gracias, Señorías. Queda rechazada la enmienda 1.163 al contar con un voto a su favor, dieciocho en contra y trece abstenciones.

Y con la discusión de esta enmienda queda aprobada la sección 13 del Presupuesto, del Proyecto, del dictamen de la Comisión, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Señorías, vamos a levantar la sesión para almorzar pero sí tengo que anunciarles que esta noche acabaremos el debate plenario del Proyecto de Ley de Presupuestos. Lo digo a título de sugerencia por si algún Portavoz de alguna fuerza política puede realizar esfuerzos importantes en cuanto a la agrupación de enmiendas, etcétera, etcétera.

Es consciente esta Presidencia, Sr. Ríos, de ese esfuerzo que usted realiza pero quizá aún sea más necesario.

Señorías, hasta las cinco menos cuarto, se suspende la sesión.

ERAN LAS 14'30 HORAS.

SE REANUDA LA SESION A LAS 17'00 HORAS.

Entramos en el debate de la sección 14 del Presupuesto y para la defensa de las enmiendas 812 y 1.246, agrupadas por el Sr. Ríos, tiene la palabra Su Señoría.

Sr. Ríos, tiene usted la palabra. Yo estoy seguro que cuando usted suba a la tribuna los Sres. Diputados

guardarán el respetuoso silencio a los que nos tienen habituados.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Siempre que empezamos a discutir de cualquier cosa pues caben dos posiciones en la discusión o en el diálogo, o en el debate, y es, una posición flexible en cuanto a la relatividad de las cosas que uno propone o una posición firme, categórica, de que aquí está y esta, no hay más tela que la que arde, y yo, para los que tienen esa manera de entender les voy a traer a colación un libro que yo leí hace muchísimo tiempo que es de Giovanni Papini, era «El Juicio Universal» donde le posibilitaba, el hombre le posibilitaba hablar a cada uno de los personajes y, para que no se equivoquen y puesto que no está el Presidente no les voy a sacar a Maquiavelo, le voy a sacar lo que decía en su defensa Quevedo, pensando en que en ese mismo espíritu de la defensa que decía o respuesta que daba Quevedo es en el que yo me encuentro y, creo que sería bueno que todos nos pusiéramos en esa misma ubicación; el ángel le decía a Quevedo: «Te serviste del humor gracioso para mostrar a los hombres sus feas imágenes en el espejo de la verdad» y Quevedo en su larga explicación dijo: «Jamás tuve paz o respiro pero en todas las situaciones de la vida estaba descontento e inquieto, de ninguna actividad estaba plenamente satisfecho, ninguno de mis innumerables libros me parecía digno de alabanza». En esa misma situación es en la que yo vengo aquí y espero en la que nos encontremos todos porque es señal de que podemos avanzar, es señal de que podemos mejorar, es señal de que tenemos inquietud. El que todo lo recibe pues puede quedar, pues, como decía esta mañana un ilustre al intervenir aquí...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Ciñase a la cuestión, Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, voy a ceñirme a la cuestión y no se preocupe, Sr. Presidente, de que no me voy a, no voy a consumir mucho más del tiempo que me ha concedido para esta doble agrupación.

Pretende esta enmienda una reordenación, un reequilibrio en el seno de esta Consejería. En principio, yo creo que toda ordenación puede ser entendida de una forma o de otra en función de la voluntad que a

ella le ampara, yo reconozco que el Consejo de Gobierno ha pretendido meter en esta Consejería toda una serie de actuaciones y que está pues con el legítimo derecho de dos cosas, una, de haberlo decidido, de tener el respaldo suficiente para hacerlo, yo de intentarlo proponer por si acaso puede ser.

Y yo pretendo recoger dentro de ello tres, perdón, dos actuaciones fundamentales, uno, todo lo que hace referencia sobre el territorio, la ordenación del territorio, metiendo dentro de ella tanto la corrección de desequilibrios territoriales como lo que es la actuación en vivienda, y, otro en Transportes y Comunicaciones metiendo dentro, en la filosofía de mejorar la comunicación todo lo que esa actuación de comunicación, tanto la carretera como el propio, el propio puerto.

Pretenden unas reducciones en determinados servicios, en determinados programas, e introducir en el servicio 01, «Coordinación administrativa y territorial» tres programas, uno primero que es la «Coordinación territorial y servicios generales» con un volumen de doscientos noventa y cinco millones de pesetas, uno segundo que es «Corrección de los desequilibrios comarcales» en donde entrarían toda una serie de actuaciones cuya filosofía tendieran a corregir los desequilibrios que en el seno de nuestra Región se producen. Por ello, por ello, y para introducir, con independencia que la Ley del Plan de Obras y Servicios, la Ley del Fondo así lo indique, introducir en este programa todas las actuaciones del Plan de Obras y Servicios, las propuestas del propio Fondo y las actuaciones que del FEDER se puedan hacer para corregir los equipamientos básicos que en cada una de las comarcas puedan producirse, por ello, pretende introducir una filosofía de corrección de los desequilibrios comarcales.

Indudablemente, se me puede responder o se me puede decir que con la actual estructura de la Consejería y con la actuación del Consejo de Gobierno de una u otra manera, al dotar de mayores equipamientos, de mayores infraestructuras a cada una de las localidades se está mejorando en las condiciones de vida en cada uno de los sitios, y tengo que reconocer que en parte eso es cierto pero, volvemos a la discusión que esta mañana teníamos en cuanto a lo que era una acción global y coordinada a lo que pueden ser actuaciones de cada una de las partes.

El tercer programa que tenía introducido como propuesta era la de Urbanismo y el Plan Regional de la Vivienda. Pretendía tener una actuación sobre ella, después, en las enmiendas específicas podremos concretar y profundizar más en ellas, de actuaciones decididas de la Administración en el tema del urbanismo para conseguir y conquistar suelo y ofertar para que eso

pueda ser realidad y, en el tema de la vivienda para incrementar el esfuerzo que se puede hacer puesto que la vivienda tiene dos grandes ventajas, uno, que es un equipamiento social que recibe el ciudadano, y precisamente en la medida que sea más amplia la gente que más lo necesite y que menos medios tiene y, otro que significa un alto nivel de empleo o un nivel de empleo importante.

Y por último, un segundo servicio que sería el de Transportes de Comunicaciones, metiendo una política integral del transporte tanto en el transporte de viajeros entendido como carreteras o viajeros de coche con el viajero del ferrocarril con la actuación en distintas vertientes que pudieran recogerse, tengo que reconocer que aquí, que este año no traigo la propuesta de los doscientos millones de pesetas para el aeropuerto, tampoco el Consejo de Gobierno a pesar de lo que ha estado diciendo las trae, pues así nos quedamos los dos más o menos igualados, y sí que traigo una importante reducción a lo que significan las actuaciones en carreteras, tanto en conservación como en nueva obra. Hemos tenido en los últimos años una serie de actuaciones concretas que han ido incidiendo en ello. No quiere decir que este Diputado esté en contra en que se invierta en ello, ni que le tenga manía ni a la Consejería de Política Territorial ni a la Dirección Regional, que ella lo ejecuta con independencia de las personas que estén al frente sino que cree este Diputado que en la acción de la política, en el ejercicio de la política, se puede optar por unas prioridades o por otras y que en nada significa aplazar, se puede acometer en una parte unas tareas y en otra parte dedicarla a otras tareas distintas, y, lo que pretende este Diputado por tanto es reducir como prioritario esa actuación de obra pública para destinarlo a otros menesteres que después vienen en distintas Consejerías, por un lado lo que era el incremento de inversión a la Agencia del Medio Ambiente en equis dinero y el incremento del esfuerzo en la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.

Puede decirse, puede decirse que esto significaría un parón en determinadas actuaciones que la Comunidad Autónoma ha venido haciendo, que además he traído, he estado trayendo iniciativas que significaban pues una crítica del estado de las carreteras que nos encontrábamos.

Yo les quisiera traer a la reflexión, si lo consigo bien y si no pues mea culpa, el que la salida tradicional a un estado, a una situación de crisis, la salida tradicional que siempre se ha utilizado ha sido el gasto público, la obra pública, así lo hemos encontrado en todos los regímenes, no quiero con esto utilizar ni uno ni otro, la obra pública ha sido una forma de invertir, de actuar, de dedicar dinero y de acoplar el empleo que no

se puede encontrar en otro lado. Yo creo que hoy y en la situación actual la salida de la crisis no pasa por lo mismo y, bajo mi punto de vista, insisto, una de las filosofías prioritarias que decide el Consejo de Gobierno es utilizar en la Región esa actuación.

Es verdad, en detrimento del Consejo de Gobierno, de que eso concuerda con una política general a nivel del Estado en donde hay un incremento fuerte, puesto que nuestra Región si va a destinar equis millones para nuestras carreteras también hay un plan a nivel de todo el Estado que incide en nuestra propia Región, global de todo el Estado, incluso, la filosofía de los fondos estructurales a nivel europeo inciden también en la actuación de las comunicaciones, es decir de las carreteras, como inversión fundamental, es decir, somos parte de ese actuación junto con ello. Por ello, yo creo que con independencia de a qué obedezca se podía dar un paso de desviar esas actuaciones hacia otras atenciones.

Y sé que esto puede decirse que tiene toda una intencionalidad, sé que esto quema más cartuchos en contra mía que a favor pero, como lo opino así lo defiendo, me refiero que es más vendible el que tengamos muchas carreteras, que se gaste mucho más, están las máquinas todos los días obrando, muchas veces no sabemos si este día la zona seguía en el mismo sitio y mañana van a volver al otro pero las estamos viendo y eso se ve, se ve moviendo, se ve actividad, ¡oh!, pues están haciendo cosas, es una obra muy visible. Sin embargo, yo creo que invertir, no quiero decir que la carretera no signifique corregir desequilibrios, indudablemente, si se arreglan carreteras de zonas marginadas estás facilitando la comunicación de ello pero es un uso global, general, que recibe todo el ciudadano, mientras que yo creo que prioritario sería decir en ciudadanos que reciben menos en ese desequilibrio en la distribución de la renta y en ese desequilibrio en la distribución de salario social.

Por ello, yo propongo una reducción drástica, creo que son aproximadamente mil novecientos millones de esta sección para destinarlos a otras actuaciones que yo consideraba que podían ser símbolo de esa redistribución salarial de salario social o esa redistribución social.

Y quiero sinceramente decirlo, porque decirlo en público es, que me gustaría, me gustaría que cada vez que pudiéramos plantear una discusión, en esta Consejería después una vienen una serie de modificaciones, una serie de enmiendas, se entiendan que hay una iniciativa, una actividad política, en nada, en nada un detrimento a la acción que pueda hacer quien dirige esa propia sección, lo digo porque ya está muy distribuido que

le tengo una especial atención, políticamente la tengo pero quiero afirmar aquí que personalmente no la tengo, ni muchísimo menos para la actuación que pueda significar progreso en ese sentido concreto, no hay una actuación personal que pueda incidir en ese trabajo y, lo afirmo en las carreteras que es donde he reducido para quitar lo que es una discusión personal de lo que puede ser la política y la racionalidad en la política.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Corresponde la defensa de la enmienda 1.028, de totalidad, del Grupo Parlamentario Popular a la sección 14 del Presupuesto.

D. José Ramón Bustillo tiene la palabra.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me gustaría ser muy breve en la exposición pero, la verdad, Sr. Presidente, es que por una filosofía que yo quise de hacer una enmienda a la totalidad en la cual estaba analizada punto a punto pero no quise presentar seiscientas o setecientas enmiendas sobre este Presupuesto, para evitar que después el Portavoz del Grupo mayoritario me diga que no sabe, aunque sí se le dijo en la Comisión en qué pretendemos gastarnos el dinero, me van a perdonar si me extendiendo un poquito aunque voy a procurar ser lo más breve posible dentro de esto.

Antes de empezar yo quisiera contestarle una cosa al Sr. Ríos porque dentro de esta filosofía general que encierra la, una Consejería como esta que es fundamentalmente de expansión de la Región, yo creo que le aplaudo de verdad el que él ha defendido su punto de vista muy claro, muy concreto, y que yo lo entiendo perfectamente aunque no lo comparto, eso está claro. Comparto una parte parte muy claramente en él y aquí, en nuestros presupuestos también incidimos y aumentamos la cantidad que hay prevista para inversión en viviendas sociales porque creemos que es un tema importante ahora mismo para compaginar esos desequilibrios que hablaba el Sr. Ríos. No comparto lo de las carreteras por la filosofía que tenemos nosotros que creemos que tanto el comercio como el turismo, como cosa que es de otra Consejería como es la agricultura son importantes para el futuro de la Región, por el cual

estamos apostando, que son las carreteras, entonces, no puedo compartir completamente el, la opinión del Sr. Ríos en ese sentido aunque le aplaudo y comprendo perfectamente su punto de vista.

Bien, la verdad es que la enmienda que hemos presentado podíamos, yo podría resumirla en dos minutos con gran facilidad pero, como digo, yo quisiera que D. Juan Romero, Portavoz de la Consejería de Hacienda, no, perdón, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, o quien me vaya a contestar del Grupo mayoritario no diga después que no sabe exactamente dónde queremos gastarnos el dinero, aunque algo se le dijo en la Comisión.

Voy a empezar por los dos primeros capítulos, I y II, y después voy a intentar pormenorizar un poco las inversiones, el capítulo de «Inversiones» que creo que en esta Consejería concretamente es de la mayor importancia por ser una de las, como decía al principio, de las que mayor incidencia, mayor influencia pueda tener en la política a desarrollar en esta Región.

Bien, el capítulo I, yo he oído hablar mucho aquí que, efectivamente, de que si vamos a echar funcionarios, de que si no vamos a echar funcionarios. Miren, no vamos a echar funcionarios, evidentemente nuestros números pueden no coincidir con los de ustedes pero nosotros hemos hecho los números, y les aseguro que se los he hecho plaza a plaza, los que hay actualmente en la Consejería, y, en la comparecencia el Sr. Consejero nos hablaba de que estaba previsto una ampliación de 39 plazas en este año, creo recordar que era el número exacto, pero en fin, aparte de eso, los números salen de otra serie de ellos que se han aprobado con anterioridad y que, y que ahora mismo en la información que nos mandaron con anterioridad a los libros XI y XII, que llegaron con cierto retraso, pues había otra serie de plazas que estaban ya asignadas pero que no estaban ocupadas.

El hecho real, el hecho real es que de acuerdo con la ejecución de los Presupuestos de los últimos años con lo que nosotros presupuestamos del capítulo I entiendo que es suficiente, entiendo que es suficiente y lo voy a dar la explicación de dos formas muy sencillas.

Primera. Entre aquella primera listado que nos mandaron de personal con los puestos que ocupaban dentro de cada una de las Consejerías, que fuimos analizando uno a uno, y lo que hay después en los libros del Presupuesto hay una diferencia de 90 plazas, exactamente, no 39 sino 90 plazas, quiere decir que habrá 39 de nueva creación previstas para el año 88 y otra

serie de ellas que ya han sido creadas que, por lo que sea, por las razones que sean no han sido ocupadas.

Entonces nosotros entendemos, aun comprendiendo que en algunas de las Direcciones Generales, y yo les podía enseñar los borradores de todo el estudio que he hecho de esta Consejería al Sr. Consejero y al Grupo mayoritario, le podría enseñar los números que he hecho, aun reconociendo que hay determinadas Direcciones Generales que efectivamente pueden necesitar más personal, pueden necesitar más personal, y en esto también me amparo un poco en lo que ayer decía el Sr. Plana que a lo mejor, a lo mejor, concretamente en esta Consejería él se refería que a lo mejor no debían de estar en el capítulo IV o VI sino en el capítulo II algunas cosas como mantenimiento de ciertas carreteras, etcétera, reconociendo eso, pues, yo comprendo que quizá haya Consejerías, perdón, Direcciones Generales de esta Consejería que necesitaran ampliación de personal.

Ahora, lo que sí, lo que sí entra dentro de nuestra filosofía es, primero, vamos a intentar reducir personal porque creemos que son gastos corrientes a los cuales estamos abocados y que una vez que los iniciemos no podemos pararlos; segundo, dentro de los programas o dentro de las iniciativas de las actividades que tienen previstas para este año hay la, el acometer una segunda fase del estudio de planificación, de adecuación de plantillas, pues Señores, vamos a esperar a terminar ese estudio de adecuación de plantillas, y ya aprovecho y aunque no sea del tema para pedirle al Sr. Consejero que si la primera fase la tiene que nos la haga llegar para nuestro conocimiento, vamos a esperar a esta segunda fase de adecuación de plantillas y en función de ese estudio que se está haciendo y que se está desarrollando ahora en la segunda fase vamos a ver qué plantilla de verdad es necesaria, que yo ya le digo que reconozco que quizá en algunos de las Direcciones Generales esté algo escasa. Y con esto no quiero incidir más en el capítulo I.

Capítulo II. Capítulo II, si ustedes han analizado un poco nuestros presupuestos alternativos verán que nosotros hemos incidido poco en el capítulo II y, hemos reducido algunos gastos porque creemos que son excesivos, y les aseguro que me los he estudiado prácticamente partida a partida en función de los Presupuestos anteriores, en función de la ejecución de esos Presupuestos, en función del personal que existía, en función de las funciones que tenían que desarrollar y hemos reducido muy poco y, además, concretamente en una partida, y esto creo que es importante que se diga porque es una filosofía y es, entra dentro de la política de Alianza Popular. Nosotros, como ya se dijo anteriormente en esta Cámara, Alianza Popular está dis-

puesta a apostar claramente por el futuro comercial de esta Región, claramente por el aeropuerto, hemos quitado de nuestros presupuestos alternativos aquella partida que teníamos el año pasado porque pensamos que quizá sea utópica pensar que en este año es posible abordar decididamente el empezar a expropiar terrenos o empezar a construir el aeropuerto, pero sí hemos metido dentro del capítulo 227, en la parte de transportes, una partida del orden de veinte millones, no recuerdo exactamente, para estudiar de una vez y definitivamente el Plan de viabilidad, incluso, el desarrollo de un proyecto o un anteproyecto de ese aeropuerto que nosotros seguimos considerando necesario para la Región de Murcia. Esa es una de las puntos que yo he querido incidir porque es uno de los puntos claros e importantes que Alianza Popular está dispuesta apostar porque creemos que por ahí, por ahí y por otros muchos sitios, pero por ahí es uno de los sitios por donde pasa gran parte del futuro de nuestra Región.

Y ya no voy a incidir más en estos dos capítulos I y II porque creo que están suficientemente explicadas cuál es la filosofía de Alianza Popular.

Reconocemos, reconocemos que en esta Consejería, que es de inversión, también necesita un soporte humano, un soporte técnico, un soporte que sea capaz de desarrollar y de gestionar todo este presupuesto de inversiones pero, puesto que está a punto de terminarse o está en vías una fase de adaptación y de consolidación de las necesidades de plantilla vamos a esperar a éste para abordarla decididamente y puede que sea objeto de un tema de debate a lo mejor a medio plazo, a lo mejor, al año que viene en los Presupuestos pero vamos a esperar a entonces.

Bien, siguiendo ya entonces con lo podíamos llamar capítulo de «Inversiones» yo voy a sintetizar primero y después voy a pormenorizar algunas de la facetas de lo que nosotros entendemos y, a la hora de hablar ya de sintetizar yo quisiera, en primer lugar, reconocer un fallo que yo he tenido en que he metido, he metido en algunas partidas, que luego pormenorizaré, cosas que yo creo que debían de ir en otra, en aquellos momentos yo no sabía bien lo que era la estructura de los Presupuestos, he metido a lo mejor en el capítulo VI cosas que por nuestra filosofía y por cosas que nosotros llevábamos precisamente en nuestro programa, desde hace mucho tiempo, de descentralización administrativa debían de ir más bien en el capítulo VII que en el capítulo VI, a nuestro entender, como son, por ejemplo, pues actuaciones en el patrimonio histórico-artístico del cual es tan rico nuestra Región, por ejemplo es también en otra partida que nosotros incrementamos, como son, y en esto es en lo que le decía al Sr. Ríos antes que estaba de acuerdo con él, que es el in-

crementar, el incrementar el, los dineros que puedan ahí ir para la construcción de viviendas por dos razones fundamentales que ya anunciaba él, primero, porque evidentemente es uno de los mayores motores que mueven al trabajo, segundo, porque evidentemente hay grandes zonas marginadas, grandes familias, grandes entes marginados a los cuales no solamente hay que facilitarles unos préstamos, como está aquí, sino facilitarles también la posibilidad de acceder por muy poco precio a una vivienda digna que creo que es lo menos que se puede pedir a cualquier habitante de la Región murciana.

Bien, ya, entrando entonces en detalles, y voy a procurar ser muy breve ya en lo que me queda, hay dos o tres cosas que no entendemos. Primero, cuestión de carreteras, cuestión de carreteras nosotros estamos decididos a apostar por el turismo y, como estamos decididos a apostar por el turismo y esto ya lo hemos defendido varias veces aquí nosotros creemos que hace falta abordar de una vez una parte potencialmente rica pero que actualmente, ahora mismo, está totalmente olvidada, totalmente abandonada como es toda la zona que va desde Bolnuevo, la zona de Mazarrón hasta Aguilas, toda la zona de la costa, toda la zona de la Cañada Gallego, etcétera, Cope, etcétera, creo que se podía potenciar con una buena carretera, nosotros tenemos aquí previsto el poder iniciar eso, lo mismo que tenemos previsto, y para eso hemos metido una pequeña cantidad de dinero, el poder abordar ese famoso acceso Norte a La Manga que creemos, creemos que ya debería de estar si no es que está ya terminado aquel informe que se iba a hacer o aquel estudio medioambiental sobre las posibilidades o no posibilidades del acceso Norte a La Manga porque creemos que es otra, ahora mismo es nuestro mayor potencial turístico pero, como decía antes, no nos podemos olvidar todas estas zonas que tienen un gran potencial y que actualmente están sin explotar. También potenciamos la zona de carreteras en toda la zona interior por aquello que lo decía de la necesidad de la salida del comercio, de la agricultura de esta Región a través de las vías, bien sea ferrocarril, bien sea carretera, o el aeropuerto si algún día llegamos a tenerlo. Esto es parte de nuestra filosofía y que está muy clara en este sentido.

Otra parte que está muy clara es que, también, dentro de ese turismo queremos diversificarlo y pensamos que no solamente el turismo de verano, que es el que ahora mismo está potenciado en la provincia, sino que las riquezas históricas deben de aflorar, por eso apostamos también por, a través de esos conciertos que hablaba el Sr. Consejero cuando en la comparecencia con el INEM para el descubrimiento de restos arqueológicos, bien a través de la recuperación de importantes edificios arquitectónicos que, por eso decía que está equi-

vocado, porque yo aquí el suplemento lo tengo en el capítulo VI y creo que debía de ir a través del capítulo VII, deberíamos de potenciar también ese turismo de invierno que creo que aquí, aquí, en esta zona de la Región murciana puede ser importante. Queremos este turismo de toda época y queremos y creemos que podemos llegar a él y por eso nosotros apostamos también por él.

Hay un tema, hay un tema que a lo mejor también nosotros en el sentido relacionado con el capítulo I, aunque no tenga nada que ver con él a efectos de inversiones, apostamos por él que es por la mecanización y sobre todo en un sitio tan técnico como es éste, por la informatización y por la ofimización de las, de las distintas Direcciones Generales de esta Consejería, entonces a lo mejor le puede extrañar al Sr. Portavoz del grupo mayoritario o al Sr. Consejero el que nosotros, incluso, en nuestros presupuestos alternativos hayamos reducido del orden de doce millones de pesetas de una cantidad que estaba prevista precisamente para adquisición de equipos informáticos. Estamos a favor de ellos, estamos dispuestos a apoyarlo y estamos dispuestos a que esto vuelva a su cauce, lo único, lo único es que en nuestros presupuestos alternativos nosotros creemos que aun cuando estos ordenadores, esta ofimática esté, sea muy particularizada en estos centros que son puramente técnicos, como puede ser Arquitectura, Carreteras, etcétera, no estaría de más que toda la adquisición, toda la gestión de todo el tema informático estuviera centrado y entonces nosotros todas estas inversiones en informática las llevábamos a un centro que creábamos y por eso quizá los hemos quitado aquí aunque lo hemos puesto en otro lado. Por supuesto, como en este sentido me imagino que no van a pensar en que sea necesario, ni nos van a aprobar esto, yo recordaría, ayer andábamos de latinajos, yo no diría latinajos, yo tampoco diría lo que el Sr., mi querido compañero y amigo decía antes de que esperaba que le aprobaran, yo no soy tan optimista pero yo diría lo de aquel de Segismundo: «Oh, pobre de mí, oh, infeliz», pretender que me aprueben algo pretendo, pues pretendo que por lo menos, si no me van a aprobar la totalidad, que estas ideas de en dónde queremos invertir el dinero sirvan quizá, quizá para que haya una oferta del Grupo mayoritario en alguno de estos sentidos para aceptar quizá alguna de estas inversiones, quizá alguna de estas iniciativas o, me conformaría simplemente...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Bustillo, ¿me permite un momentito, por favor?.

Mire, ese relojito es lo que usted ya se ha pasado de su tiempo. Nada más.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Termino, termino y no, no le doy más la lata a los Señores, lo que pasa que es que es una Consejería con no sé cuántas Direcciones Generales, muchas, es una Consejería que yo entiendo que es importante desde el punto de vista del desarrollo y lo que no quería era que por lo menos no quedara clara, ya que no la pormenorización absoluta de todos y cada uno de nuestros alternativas, por lo menos hacia dónde va la filosofía nuestra, de Alianza Popular.

Simplemente, como les decía, y termino, Sr. Presidente, y muchas gracias por su benevolencia, simplemente decirle que me conformaría, ya que no espero que me aprueben, yo soy menos optimista, aunque lo soy, que el Sr. Egea, espero que por lo menos en el futuro quizá el Sr. Consejero tenga en cuenta alguna de estas cosas que he estado diciendo hoy.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Para la defensa de la enmienda 1.112, formulada por D. Enrique Egea, el Sr. Egea tiene la palabra.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Voy a defender una enmienda a la totalidad de esta sección 14 de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, enmienda que presenta el Grupo al cual pertenezco, que es el C.D.S., y que pretende a través de la misma, como las que he expuesto anteriormente y las que expondré más adelante, reducir los «Gastos de personal» y los gastos del capítulo II de «Compra de bienes y servicios corrientes» e incrementar las «Inversiones» y, con ello llevamos a una reducción, si no estoy en un error, de ciento diecinueve millones de pesetas en el capítulo I y capítulo II y a un incremento de ciento sesenta millones en las «Inversiones», el cual es financiado con la reducción que hago en el capítulo I y II y con la reducción que hacía en la Consejería de Hacienda en algún supuesto en «Inversiones».

El objetivo, en consecuencia, es de incrementar, por una parte, las inversiones directas de la Comunidad y, por otra, las «Transferencias de capital» que suponen

inversiones por parte o bien de las corporaciones locales en el supuesto en que así sea o a instituciones sin fines de lucro, o bien el sector privado, y, por ello, nosotros mantenemos, el Grupo mantiene una reducción aproximada del 10% en los «Gastos de personal», mucho más bajo en el capítulo II y aumentos notables en algunos programas de «Inversiones» y otros en el de «Transferencia de capital», así, nosotros creemos que con respecto al planeamiento debemos de incrementar las transferencias de capital, todas las acciones inversoras en el planeamiento creemos que son aconsejables.

Incrementamos también las inversiones de capital en la conservación y explotación de la red viaria, la verdad es que es una cifra bien modesta pero, los cambios que a nosotros nos parecía oportuno introducir en la Consejería para no cambiar radicalmente la política sino desde nuestro punto de vista para poder introducir mejoras pues era conveniente.

Sin embargo, introducimos una modificación sustancial en la atención o en la promoción pública de viviendas, sobre todo en las transferencias de capital para rehabilitación de viviendas. Este es un programa que nosotros creemos que merece especial atención y que esta rehabilitación de viviendas puede contribuir a que haya una menor disminución de un patrimonio importante, no solamente en Murcia o Cartagena que son ciudades importantes, o Lorca, sino también en otras ciudades donde la destrucción o la desaparición de viejas viviendas creo que es contraproducente para el patrimonio de la Región, para el patrimonio urbanístico y además, por otra parte, creo que de esta manera acondicionaremos las ciudades, mejoraremos la condición urbanística de las ciudades, y además, y supondrá una contratación de mano de obra importante.

A su vez, hacemos otras contribuciones de inversiones para, en el capítulo VI, para el abastecimiento de agua potable y para el acondicionamiento de cauces. De esta forma, es decir, concentramos las reducciones del capítulo I y del capítulo II en «Inversiones» y en «Transferencias de capital» en programas específicos que nos parece muy aconsejable.

Por lo tanto, esta enmienda que se propone, que no supone, no pretende una modificación sustancial de la política mantenida hasta ahora en la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, y ello es así porque no pretendemos introducir en este momento modificaciones sustanciales sino solamente contribuir a la mejora de la política, pues, puede dar lugar a que sea aceptada esta enmienda y entonces nosotros nos veríamos satisfechos, sobre todo el Grupo político al cual represento.

Las enmiendas que este Grupo presenta pues procura fundamentarlas y documentarlas de la mejor manera posible. Ciertamente, uno puede recibir calificativos de frivolidad, es decir de ligereza y superficialidad en la preparación de las enmiendas, y desde luego este Diputado no se molesta por esas cosas puesto que nosotros también consideramos y hacemos calificaciones sobre otras cuestiones pero, es decir, yo no sé si en mi Grupo que tiene escasos medios en este momento, ni siquiera tengo, el C.D.S. tiene un Grupo Parlamentario, pues trae la documentación necesaria, pero si yo hago referencia a la documentación de todo el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma con todos sus funcionarios y veo además, por ejemplo, el tomo X, «Anexo de Personal», y ustedes me obligan a prestarle cada vez más atención pues yo lo hago con mucho gusto y, entonces resulta que si empiezo a observar digo: ¿dónde está el programa 121-D?, se ha perdido, se ha traspapelado, no aparece en la documentación que ustedes me envían, con todos los medios que tienen a su alcance; y el programa 443-B, ¿qué pasa que no tiene personal?, pues qué cosas más raras; y si hago referencia al tomo VI-B, de profunda elaboración, de pronto me encuentro con que la explicación que hay de las memorias pues son declaraciones de principio que puede hacer cualquiera sin necesidad de tener una adecuada organización y que de pronto, además, se encuentra uno con páginas en blanco para explicarle lo que es la gestión del Patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Yo les pregunto a ustedes: ¿cómo quieren que yo haga enmiendas más ajustadas a los Presupuestos si ustedes lo que me están ofreciendo son informaciones como éstas?. Yo, la verdad, pues en este caso me van a permitir que no les califique de frívolos, les voy a calificar de incalificables.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Vamos al turno de defensa del texto del dictamen, globalmente para las tres enmiendas a la totalidad, que va a ejercer D. Juan Romero en nombre... ¿Va a ser usted, Señoría?.

Sr. ROMERO GASPAS:

Sr. Presidente, ¿desde aquí puedo hacerlo?.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Tiene usted la palabra.

Sr. ROMERO GASPAS:

Como estamos aquí más anchos podemos hacerlo tranquilamente.

Yo quería empezar, como todo el mundo explica su alternativa pues yo voy a explicar lo que nosotros hacemos.

Y es algo que ya dijimos en el debate de totalidad. Vamos a ver, nosotros las prioridades políticas e intentamos primero ofertarlas en un programa electoral y después, si el ciudadano nos da la confianza anualmente en los Presupuestos la vamos plasmando. Por tanto, las prioridades de esta Consejería se enmarcan dentro de la línea política que el Partido Socialista lleva en esta Comunidad Autónoma.

Dentro ya de la Consejería correspondiente, la sección 14, hay que reconocer, hay que empezar a decir una serie de cosas, primero, que tiene el presupuesto un aumento respecto al año 87 de novecientos seis millones de pesetas, esto es verdad que gracias al capítulo I crece en doscientos nueve millones de pesetas, las «Gastos corrientes» se congelan y la inversión sobre quinientos millones y el resto va a «Transferencias de capital», por tanto yo les refrescaría la memoria diciéndoles a ustedes y, comparativamente puesto que es técnica habitual en estas sesiones parlamentarias de hacer comparaciones, que hemos pasado dentro de la misma actividad, el año 86 el capítulo I tenía un porcentaje del 14,4%, el año 88 del 14,3, dejamos el 87, sería el 13,2, por lo tanto sí es verdad que subimos un punto.

En cuanto al capítulo II, o «Gastos corrientes», del 87 al 88 hay una reducción de medio punto, era el 5%, ahora es el 4,5% en total, las operaciones corrientes año 86-año 88 bajan en casi tres puntos y las operaciones de capital las subimos casi en un punto. Por lo tanto entendemos que estamos consiguiendo una cosa buena: controlar los gastos corrientes, mantener la inversión, y hay que tener en cuenta que una Consejería eminentemente como esta le estamos manteniendo la inversión sin tener que recurrir a lo que se ha hablado mucho aquí que era la emisión de Deuda para hacer más inversión. Mantenemos el mismo grado de inversión sin recurrir a más cosas.

Por lo tanto, una vez dicho que responden las prioridades y los objetivos a lo que a nuestro entender hay

que hacer en esta Región lo plasmamos presupuestariamente así.

Entrando en la respuesta a sus enmiendas, primero quiero decirles que les tengo que agradecer la cordialidad con que ustedes se han dirigido en este debate de la sección pero que, después de comer y después de tres días de debate es agradable entablar con ustedes un diálogo en este sentido y en este tono.

Al Sr. Ríos creo que vamos a tener oportunidad posteriormente de entrar enmienda a enmienda, no obstante le voy a decir dos cosas sólo. Una, que el Plan de Carreteras lo estamos cumpliendo tal como lo aprobó el Pleno de la Asamblea, por tanto no pensamos que sea bueno reducir la inversión ahí porque se decía que había que tener anualmente una inversión, aproximadamente, de dos mil millones y la estamos manteniendo en esos tonos, por tanto creemos que estamos cumpliendo con una resolución del Parlamento.

En el tema de la vivienda vamos un poco más allá que usted, un poco más allá, permítame que se le diga, ¿aunque sea quinientos millones, lo dejamos ahí?. ¡venga!, ahí lo dejamos que son los que llevamos más que usted dentro de este apartado.

Usted hace una cosa que yo hace dos años le decía: cuando usted sea califa ponga a sus sultanes en lo que usted quiera. Mire usted, nuestro programa de desequilibrio lo hacemos a través del Plan de Obras y Servicios que, podemos estar en discrepancia de dónde está, en un sitio, en una Consejería o en otra, pensamos que es mejor donde está, por tanto lo vamos a mantener en la sección 19.

Solamente una sugerencia, porque yo sé que después me lo va a aclarar usted, es que yo no lo he entendido, como usted ha juntado dos enmiendas no me cuadran, o sea, la enmienda que usted hace de totalidad, digamos, mal dicha de totalidad como estamos hablando aquí, de corrección de desequilibrios, la 812, después miro la 1.246 y no sólo hay más cosas, el capítulo I es verdad que es el mismo, el II no es igual y el VI tampoco, o habrá tenido un desfase en unos que a lo mejor puede ser que usted haya metido en una enmienda más cosas que ha metido en otra pero, digo, como que me lo explique porque no lo entiendo. No obstante, creo que vamos a entrar posteriormente en un debate más tranquilo de cada uno de los conceptos.

Al Sr. Bustillo paso primero a reconocerle el tono que ha empleado, de verdad, sinceramente, pero hay una dificultad: usted es muy generoso con esta Consejería, usted quiere que nos gastemos más perras aquí, el Consejero me decía: «Acéptale la enmienda». No

puedo, desequilibraría el Presupuesto y no sería justo desequilibrar el Presupuesto una vez con la cuantía fijada.

¿Dónde está la diferencia fundamental para que yo a usted no le acepte la enmienda?. Podría estar de acuerdo, que no lo estoy, en lo que son sus volúmenes de inversión; ¿dónde está el quid de la cuestión?, ¿de dónde detraigo?, ¿dónde quito para meter ahí?, y usted me quita de la Consejería de Cultura y Educación. Ahí me ha dado un poco en el centro, ahí no paso, creo que hay que mantener los volúmenes que tenemos ahí que, hay veces que tenemos que guardar un cierto equilibrio entre cada una de las secciones. Por tanto su enmienda, a pesar de la buena voluntad que usted tiene de invertir más no se puede aceptar por una razón sencilla: no podemos detraer casi mil millones, tal como pone en su enmienda, de la Consejería de Cultura, la dejaríamos tambaleándose, y el Consejero que no está aquí ni siquiera para defenderse.

Una cosa le voy a decir, una cosa le voy a decir: ahora su compañero de escaño la va a tener cruda para decir lo que tiene que decir, la va a tener cruda porque, claro, usted le quita mil millones casi a Cultura.

Una cosa: usted dice que el capítulo I está ajustado con los números suyos, no son los míos. Mire usted, con la reducción que usted hace del capítulo I sobran 124 personas. Vamos a hablar más claro: sobran 124 plazas, plazas. Admito las 39 que usted dice que no se creen, admito si quiere hasta las diez o doce, como mucho, que puede haber que no se hayan cubierto al 31 de Diciembre pero, de ahí a 124 me faltan muchas, sinceramente.

Un dato: la liquidación, tengo esa facilidad, estoy en el equipo mayoritario, al 31-12 era de ochocientos cuarenta y tres millones de pesetas, su propuesta es de ochocientos noventa y ocho, el 4% ya se nos va fuera. Por lo tanto, no es ajustable al capítulo I según las previsiones tuyas.

En el capítulo II sigo diciéndole que está, está ajustado y se ha congelado respecto al 87, por lo tanto, a nuestro juicio es imposible mayor reducción del mismo.

Un tema puntual: usted habla del aeropuerto. Que yo recuerde hay pedida una comparecencia por parte del Consejo de Gobierno para que esta Cámara debatamos en profundidad el aeropuerto, creo que será entonces, una vez que todos los Grupos Parlamentarios nos pongamos de acuerdo en cómo vamos a hacer el tema será cuestión entonces de empezar a presupuestar lo que haya que presupuestar, antes no.

En cuanto al Sr. Egea, no encuentro los programas que me ha dicho, creo que se ha confundido de Consejería, y yo le digo una cosa: lo que aprobamos aquí es el «tocho» blanco, éste que tenemos todos, el Boletín de la, Oficial de la Asamblea Regional nº 21, de 1 de Diciembre. Hablamos con el librico éste y todo el mundo nos entendemos, yo no he encontrado los programas, creo que son de la Consejería de Hacienda, de memoria lo estoy diciendo, Sr. Egea, a ver si usted me lo aclara ahora.

Yo, de verdad, en su enmienda, y usted hoy se lamentaba de la falta de luz en su escaño para poder trabajar, yo, que tengo más luz que usted, no veo los números, de verdad, tiene usted los números pequeñitos y la fotocopia no me da más.

Y ahora ya un poco más en serio. Desde luego, la alternativa suya, permítame que se lo diga con toda cordialidad, son un poco en el aire, creo que decir: «Reduczo un poquito de aquí y meto un poquito allá, bueno, pues creo que es un poco decir: «Voy a hacer una enmienda a la totalidad, salgo y hablo». Yo entiendo, yo entiendo que debía usted de haber hecho un esfuerzo un poco mayor, su capacidad creo que le da para más, para habernos explicado en qué actuaciones, qué va a hacer, más que decirme que el problema es de encauzamiento o el problema es otro. Yo quisiera que usted me explicara un poco más cuál es esa alternativa que usted tiene como fuerza política del C.D.S. que representa aquí tan dignamente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero. Ha agotado usted su tiempo, prácticamente.

Vamos a pasar a votación... Ah, ¿qué quieren ustedes un turno de réplica?. Bien, Señorías.

Tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, muy brevemente.

Después de la Ley de la Función Pública que afortunadamente tiene esta Región y tiene el Estado, de la Reforma de la Función Pública, los funcionarios pertenecen a una Administración, y no la selección o, el acceso a la Función Pública es una cosa y la adscripción al puesto de trabajo es otra, por tanto no le preo-

cupe a usted que cojamos funcionarios de un sitio y los pongamos en otro porque la adscripción la puede hacer el que manda.

Como yo no pertenezco a la parte Sur, ni pretendo tener califa, ni tener sultanes, otros ya la tienen y es una práctica, a mí me gustaría que se superara porque no es positiva.

Le voy a decir un recordatorio que usted me hacía: el Plan Regional de Carreteras en su especificación de obras no se aprobó en esta Cámara, por lo menos ni siquiera se discutió, se discutieron la querarquización de las carreteras, incluso, hicimos algunas sugerencias que ninguna se recogió.

Y yo le explico la evolución, le explico la evolución de mis dos enmiendas. Una cosa es proponer una distribución general de una Consejería y otra cosa es proponer un programa específico manteniendo ya las cuantías que ustedes proponen, lo que pasa que aquí se han mezclado dos debates y en aras de agilizar se ha podido hacer. La cuantía que yo proponía era inferior en volumen de dineros que la que se fijó en el debate de totalidad, por tanto una vez terminado el debate de totalidad yo hice mis enmiendas ajustándome a la cuantía que se fijó o se estableció en ese debate de totalidad y he incrementado donde creía que podía incrementar. En ese sentido he incrementado a la corrección de los desequilibrios territorial, perdón, comarcales, interregionales, intrarregionales; en ese sentido ha ido mi intención.

En cuanto a las otras enmiendas, para evitar en lo sucesivo que se me confundan unas con otras, las voy a mantener como las tengo presentadas en la Mesa, una a una, y así, me refiero una a una no, en los paquetes que tengo para que así no haya ningún problema y el que no me interese lo retiraré para evitar que se me confunda una enmienda con otra.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Bustillo, tiene usted tres minutos.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, voy a procurar ser muy breve en la contestación.

Primera cosa. Esto, yo no dudo lo que usted dice, usted habrá hecho sus números, yo he hecho los míos, yo lo que le puedo decir es que los números míos de «Personal», capítulo I, los he hecho con una información que se nos remitió, un listado que se nos remitió a 30 de Septiembre que se nos remitió en Diciembre pero, en fin, a 30 de Septiembre. En ése, de acuerdo, entre la diferencia entre ése y el que después se nos remitió para la cosa de Presupuestos, como le dije también mi exposición, había 91 plazas, no 124, y esas 91 plazas incluso están recogidas una por una todo.

El capítulo II ya ha visto usted, si lo ha analizado, que la rebaja que le hago es muy pequeña y, eso es, simplemente es una forma de hacer presupuestos, o sea, yo reconozco que ustedes están intentando congelar los presupuestos de «Gastos corrientes», esto no hay más que ver lo que ha sido los presupuestos de capítulo II y capítulo I en los últimos años, capítulo I no, pero en fin, capítulo II en los últimos años. Pero, yo entiendo que en una Consejería o en cualquier empresa hay una forma de hacer los presupuestos, una, que es el intentar ajustarse a los mínimos necesarios para que funcione y después, si es necesario hacer una ampliación se hace, con lo cual obliga a amarrarse de verdad a la hora de hacer los gastos, y otra que es, quizá políticamente sea la más rentable en el sentido de decir: «Yo valoro por lo alto, después hago una economía y al final de año digo: ¡qué bien!, miren ustedes, señor pueblo de Murcia, me he ahorrado cien millones de pesetas en gastos corrientes». Bien, eso es una forma de hacer los Presupuestos que yo creo que no es la correcta si queremos de verdad, de verdad, si es, entra dentro de nuestra política el reducir por todos los medios los gastos corrientes para de verdad ofrecerle al pueblo de Murcia gastos en inversión que es lo rentable.

Eso son cosas de filosofía, son cosas de forma de hacer los Presupuestos. Yo creo que es más correcta la que yo pienso y en ese sentido he intentado aquilatar y, si usted lo analiza y se acuerda precisamente de mis intervenciones en la comparecencia, en la Comisión sabe que precisamente no he querido tirar para abajo todo lo que a lo mejor en algún caso hubiera pensado porque pienso que de verdad son necesarias.

Del aeropuerto efectivamente hay una comparecencia prevista del Sr. Consejero de cuando se discutió aquella famosa también marathón que tuvimos de no sé cuántas preguntas pero eso no tiene nada que ver, no tiene nada que ver que haya una comparecencia del Consejero que nos aporte la información que ya dispone la Consejería con que el Grupo Popular piense, y ya le digo que de los presupuestos alternativos que teníamos el año pasado, donde teníamos inversión pa-

ra el aeropuerto de unos cuantos millones de pesetas las hemos quitado, pero sí la hemos metido en el capítulo 227 para que alguien nos complete ese estudio de viabilidad que ya parte creo que tenían en la Consejería y, incluso, aborde decidida y claramente el anteproyecto o proyecto de ese aeropuerto. Entonces, no tiene nada que ver la comparecencia con que nosotros presupuestemos ya el que a lo largo de este año, si no el aeropuerto, por lo menos se aborde de una vez y clara y decididamente la viabilidad, el estudio de viabilidad y el estudio del anteproyecto.

Y, en fin, creo que son las dos o tres cosas fundamentales que quería decirle y tampoco me quiero extender más que tenemos mucho todavía, mucho trámite por delante.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Sr. Egea, ¿va a hacer usted uso de la palabra en este turno?. Tiene usted tres minutos, Sr. Egea.

Sr. EGEE IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo no sé si las enmiendas son muy radicales, yo no las he enjuiciado así y le diré que a los programas que yo he hecho referencia en la intervención que he tenido, uno es el 432-B de «Planeamiento especial», ¿eh?, y habla «Para actuaciones de urbanización»; al segundo ha sido «Para la conservación y explotación de la red viaria», que es el programa 513-C que viene en el libro, ¿eh?, en el programa de «Conservación de carreteras», de «Inversión»; el siguiente ha sido exactamente al programa 431-C, «Promoción pública de viviendas», y yo he hablado exactamente del programa de rehabilitación de viviendas de transferencias que hay me parece ahora mismo, si usted me permite, el 431, son transferencias al sector privado, me parece, y, la dotación es de cincuenta, yo he pedido setenta y tres más, me parece que es una cifra apreciable, sobre todo para la que está presupuestada, desde luego el programa, ya le digo, es el 431-C, «Promoción pública de la vivienda», y viene; he hecho otra referencia al programa 512-C, «Abastecimiento de agua potable», que también está en el Boletín Oficial de esta, de la, en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional que nos ha sido remitido y, también le he hecho la otra modificación

al programa 512-D, «Acondicionamientos de cauces», en las «Inversiones», de veinte millones de pesetas.

Luego la verdad es que me he referido a programas expresos y concretos que existen en el Boletín Oficial. Desde luego yo tengo poca luz y me cuesta mucho trabajo, y admito que me equivoco, pero usted que tiene más luz no ha acertado a ver en esta ocasión desde mi punto de vista.

Por otra parte le diré que, bueno, esto son las modificaciones que hace el C.D.S. y, pues, aquí ha presentado una serie de enmiendas para corregir este Proyecto. En cualquiera de los casos le diré que su Proyecto de Presupuestos atenderá a un proyecto económico cuando ustedes le tengan, no me refiero a usted sino a todos en general, tanto en cuanto si usted defiende el Proyecto de Ley usted está defendiendo el Proyecto presentado por el Gobierno y, ese proyecto económico no lo conozco y desde luego no conozco el Programa de Desarrollo Regional donde se plasmaría, tal vez en un futuro próximo se tenga. Y, desde luego, tampoco veo que de declaraciones hechas por cargos de la Consejería de Economía, Industria y Comercio sobre actuaciones económicas en la Región de Murcia se deduzca que ustedes tienen un conocimiento del proyecto económico al cual quieren ir.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Romero, tiene usted la palabra para un turno de réplica.

Sr. ROMERO GASPAR:

Muy rápido, Sr. Presidente.

Yo quería decirle, vamos, que el Plan de Carreteras, Sr. Ríos, es verdad lo que usted dice, es totalmente cierto, también es verdad que el Plan de Carreteras cuantificaba la cuantía y en los años de inversión, también es verdad, una verdad más otra verdad yo creo que hacen un todo, vamos por ahí.

En cuanto al Sr. Bustillo, tengo que decirle: el capítulo II está congelado, creo que es un logro, un logro de la Consejería de la Administración congelar los «Gastos Corrientes» y de verdad que estamos decidiendo todos en congelar lo que son los gastos.

En el capítulo I, un dato que antes no lo he dicho: está congelado, el capítulo I se congeló en el período 86-87, sí, sí, se da avance 87-88, o sea que hubo un año de congelación por reestructuración de la propia Consejería.

En el tema del aeropuerto hemos dicho las mismas cosas, creo que será función de un posterior debate en esta Cámara.

Mire usted, Sr. Egea, yo creo que usted podía haber hecho enmiendas parciales escritas a máquina y yo las hubiera leído, de verdad que me cuesta mucho leerlas aquí. Y una segunda cosa: me siento totalmente solidario con el proyecto económico del Consejo de Gobierno puesto que estamos en un mismo Partido político y con lo cual bueno, pues yo también soy responsable como parlamentario y como miembro de un Partido de la actividad entendemos que buena a nuestro criterio, a nuestro criterio. Yo entiendo de que haya otras apreciaciones.

Por último, permítame que yo no soy muy ducho en latinajos y esas cosas, una última cosa: ni contigo ni sin tí vamos con esta Consejería.

Gracias,

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero.

Vamos a votar, Señorías, las enmiendas presentadas y debatidas hasta el momento.

Votamos la enmienda 812, del Sr. Ríos. Votos a favor, Señorías. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 812 al contar con un voto a su favor, treinta en contra y dos abstenciones.

Votamos la enmienda 1.246, del Sr. Ríos también. Votos a favor. En contra. Gracias. Abstenciones. Queda rechazada al contar con el mismo resultado de la enmienda anterior.

Votamos la enmienda 1.028 del Sr. Bustillo. Votos a favor. Gracias. Señorías. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada la enmienda al contar diez votos a su favor veintiuno en contra y dos abstenciones.

Votamos por último la enmienda 1.112, de D. Enrique Egea. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias.

Abstenciones. Gracias. Señorías. Queda rechazada la enmienda al contar dos votos a su favor, veintiuno en contra y once abstenciones.

Debatimos conjuntamente las enmiendas 1.166, 1.168, 1.172, 1.173, 1.177, 1.193 y 1.195.

El Sr. Ríos tiene la palabra por diez minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Treinta segundos. Las retiro todo ese paquete.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El agradecimiento de esta Presidencia y de todos los Sres. Diputados al Sr. Ríos.

Debatimos ahora las enmiendas 1.181, 1.182, 1.183 y 1.184, del Diputado D. Pedro Antonio Ríos, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, representante de Izquierda Unida.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente voy a intentar justificar la propuesta, en qué consiste, puesto que detrae de algunos conceptos para englobarlo en la creación de uno concreto.

El objetivo de la enmienda es introducir en el servicio segundo, en el programa 432-A un concepto 710 que signifique una actuación planificada desde la Comunidad Autónoma hacia la gestión urbanística y la adquisición de suelo.

Es cierto que las competencias de gestión urbanística en el desarrollo del suelo urbano lo tienen los ayuntamientos y también es cierto que el planeamiento se hace en los ayuntamientos pero la Comunidad Autónoma actúa, incide, colabora y tiene una proyección hacia todo el territorio regional.

Hay municipios que tienen capacidad, que tienen medios y que ponen en marcha experiencias que han significado la agilización para que el planeamiento que se ha hecho en un momento determinado se pueda realizar en un tiempo cercano. La experiencia del Ayuntamiento de Murcia creando «URBAMUSA» signifi-

có para ese Ayuntamiento la posibilidad de agilizar el desarrollo de ese planeamiento urbanístico. Hay otros municipios que por su capacidad, por sus medios, no tienen esas mismas posibilidades.

La Comunidad Autónoma, según nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 10, tiene competencias exclusivas en urbanismo y en vivienda y autoriza precisamente los planes, visa los planes de ordenación urbana y las reformas que se puedan hacer de esos planes y tiene actuaciones concretas. Tanto es así que el Proyecto de Ley del Consejo de Gobierno en distintos apartados tiene dineros, tiene actuaciones ahí.

En concreto, en concreto, el programa 432-A, «Planeamiento y disciplina urbanística», en el subconcepto 620.2, tiene cincuenta y nueve millones de pesetas para adquisición de suelo. Esta adquisición de suelo indudablemente es una actuación de la Comunidad Autónoma para poder después ofertar, para después poder sacarlo a la posibilidad de esa ejecución, una vez obtenido ese suelo. La cifra es muy pequeña para poder interferir o poder entrar en lo que significa abaratar el costo del suelo, es decir, evitar la especulación, que es uno de los principios que siempre hemos intentado, pero es un paso.

¿Qué es lo que pretende este Diputado?. Que las diversas actuaciones que hay que van dirigidas hacia la adquisición de suelo o que van dirigidas hacia el desarrollo o actuaciones de planeamiento urbanístico, como es en el mismo programa el Concepto 627.2, habla: «Bienes de uso general. Planeamiento urbanístico». Este Diputado pretende introducir un concepto que sea: «A la empresa pública de gestión urbanística de suelo, ciento veinticinco millones». La financiación por tanto he explicado de dónde viene y cómo va a producirse esa evolución.

Yo creo que sería una experiencia positiva, hay iniciativas en otros sitios que han puesto en marcha este tipo de idea y creo que significaría facilitar bastante la actuación de diversos municipios, de diversos municipios que no tienen esa posibilidad. Los municipios desarrollan su planeamiento y a la hora de crecer las ciudades, a la hora de ir a esa ordenación se encuentran con muchas limitaciones. Esa actuación pública dinamizaría y posibilitaría una mayor rapidez en el desarrollo urbanístico de las ciudades y también en la propia actuación, no solamente de planeamiento sino en la ejecución de la posibilidad que ese planeamiento posibilita a cada municipio.

Creo que la idea puede ser positiva, experiencias hay y de hecho, incluso, hay municipios que se están dirigiendo a la propia «URBAMUSA» para que actúe en

su municipio igual que ella está haciéndolo en el suyo. Parece ser que nosotros también tenemos participación en la empresa «URBAMUSA», pero no se trata de eso, se trata de conseguir una iniciativa nuestra, dirigida por nosotros, que ofertar a toda la propia realidad o el complejo que supone nuestro territorio.

Nada más, Sr. Presidente, y pido disculpas por el tiempo que he tardado en explicarlo puesto que la evolución del tiempo parece que está dilatándolo mucho.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

En absoluto, Señoría, ha sido usted generoso con la Cámara puesto que le ha sobrado bastante tiempo del que el Reglamento le ampara.

Para un turno en contra, Sr. Romero, tiene usted la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar en contra de las tres enmiendas porque no estamos de acuerdo en la disminución que usted hace para sacar los dineros para la tercera enmienda.

Entendemos que la Administración Regional, al igual que lo hacía la estatal antes, puede promover suelo y colaborar con los ayuntamientos, principalmente de aquéllos que no tengan una gran disponibilidad económica, igual que debe decidir en el nuevo Plan de viviendas.

Por lo tanto, usted plantea reducciones en las dos enmiendas de, una de setenta y cinco a cincuenta y, otra, de cincuenta y nueve a treinta, lo cual nos lleva a votar en contra de sus propuestas tanto en un sitio como en otro.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Escribano.

Si no hay ningún inconveniente, podemos votar las cuatro enmiendas conjuntamente, si ningún Diputado tiene nada que objetar.

Votamos las cuatro enmiendas conjuntamente: 1.181, 1.182, 1.183 y 1.184. Votos a favor, Señorías. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Quedan rechazadas las cuatro enmiendas al contar con un voto a su favor, veintiocho en contra y una abstención.

Debatimos las enmiendas 1.198, 1.199, 1.200, 1.201, 203, 204, 205 y 206.

Sr. Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Todas estas enmiendas van dirigidas a las actuaciones referentes a la explotación de carreteras y a la mejora de carreteras. En la enmienda a la totalidad este Diputado ha argumentado eso y, la enmienda a la totalidad, ha sido rechazada, es decir, las reducciones que yo proponía en estas, en estos conceptos y en este paquete de programas, son dos programas, no han sido aceptados.

Por tanto, yo voy a entender que estas enmiendas han decaído o, si se entiende mejor para el uso parlamentario, las retiro puesto que no vale repetir los argumentos, estaríamos siempre sistemáticamente repitiéndolos. Con ello, cuando llegue su momento, como este dinero lo destinaba a incrementar trescientos y pico millones a la Agencia del Medio Ambiente, esa enmienda de totalidad que tengo a la Agencia del Medio Ambiente también decaerá puesto que han traído el dinero que quería introducir ahí.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Por consiguiente, para un buen trámite parlamentario, quedan retiradas las enmiendas citadas anteriormente.

Debatimos, Señorías, la enmienda 1.207 formulada por D. Pedro Antonio Ríos.

El Sr. Ríos tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, la mil...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Es una aislada que tiene usted, que no ha...

Sr. RIOS MARTINEZ:

¿Es la 2.217?

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No, perdón, 1.207, a la sección 14 del Presupuesto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bien, yo tenía a los agentes mediadores la 1.217 pero la 1.207 no la tenía.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Un momento, Señorías, por favor, un momento.

La 1.217 también la mantenía usted aislada, sin agrupar, Sr. Ríos. La enmienda 1.207 va al concepto 637, artículo 53, programa 513-D, servicio 3º de la sección 14, enmienda de sustitución, FEDER, variante, cien mil. El motivo es destinar el resto a otras actuaciones de la Consejería, como vivienda o transporte.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, es que ésa está englobada en el paquete que había hecho de transportes, Sr. Presidente, por tanto la, en su momento la, si le parece, la defiendo porque va con el grupo de las enmiendas que tengo al transporte.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Me parece muy bien, Sr. Ríos. La posponemos para su defensa posterior.

Debatimos conjuntamente las enmiendas 1.211, 1.219, 1.215, 1.218, 1.216, 1.214, 1.362 y 1.361.

Sr. Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy brevemente, Sr. Presidente.

Las enmiendas tienen un objetivo y es, una vez discutida la totalidad de la sección, una vez discutidas los programas que se han planteado, yo pretendo adicionar en esta enmienda, en este paquete de enmiendas una serie de medidas que bajo el punto de vista de este Diputado incentivaría o mejoraría la actuación en cuanto a la vivienda.

Las enmiendas lleva englobada de dónde se detraen los dineros y adónde los incrementa. Pretende introducir un incremento a través de la enmienda 1.219, en el programa 431-C cuando habla de la «Promoción pública de la vivienda». En realidad este, en este programa se recoge lo que pudiéramos llamar la liquidación del Plan cuatrienal y se establece unas previsiones dentro del Proyecto de Ley de promoción pública a través del Fondo de Compensación Interterritorial y una previsión de actuación pública en la promoción de la vivienda de fondos propios.

La previsión que establece el Consejo de Gobierno o, perdón, el dictamen de la Comisión es de ciento setenta y cinco millones de pesetas y este Diputado propone incrementar ese dinero y pasarlo a trescientos millones de pesetas. El dinero se detrae precisamente de las enmiendas que se agrupan, es decir, la reducción en el concepto 612.2 del programa 431-B, actuaciones en el patrimonio arquitectónico, de las mejoras de puertos, fondos propios, del programa, el concepto 657, de estudios y trabajos para actuaciones en patrimonio, de doscientos veintis..., en el concepto 227.6 y de estudios y trabajos a otras empresas en «Promoción pública de la vivienda», en el concepto 227.6.

Sería incrementar el esfuerzo de la Administración en la vivienda. Antes, en el debate de totalidad lo argumentábamos, yo no lo voy a repetir pero, indudablemente, la doble proyección que tiene la vivienda es lo que me lleva a incorporar aquí como tarea más importante, aunque se reduzcan otros conceptos de las partidas presupuestarias; en política siempre se toma decisión por una cosa o por otra, yo las tomo por ésta.

La enmienda que intenta introducir otra modificación es la 1.214. Esta enmienda intenta incrementar la previsión que en el servicio 4, en el programa 431-A hay dirigido hacia lo que significa la vivienda rural. El concepto 600, en el concepto 600 pretende introducir una, un nuevo concepto que diga: «Intervención en el patrimonio rural para evitar su degradación y su abandono».

Es cierto que hay aquí una previsión de dinero para la vivienda rural en el concepto 822, es decir, dinero que damos a los ciudadanos para que ellos actúen en

la vivienda rural pero, lo que pretende este Diputado no es solamente esa actuación, además de esa actuación que haya actuación pública que evite ese abandono de la propia vivienda rural, con independencia de que haya un señor que me lo demande o no me lo demande. La posibilidad de uso de esa actuación está en función de que la Administración pueda después offerla para determinados usos, puede salir incluso hacia el alquiler o hacia, a la propia, hacia la propia volver o la propia vuelta a la actividad normal.

La enmienda se financiaría con unas reducciones que después van en otras enmiendas, como son, la 1.362 y la 1.361.

En suma, las dos enmiendas van dirigidas, por un lado, a introducir en el capítulo VI actuaciones públicas en vivienda rural y, por otro lado, incrementar la promoción pública de vivienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Para una defensa del texto del dictamen, Sr. Romero, tiene usted la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

Si me permite, aprovechando que tengo el micrófono en la mano y estoy en el uso de la palabra, me gustaría zanjar un tema que se suscitó hace dos días cuando debatíamos el articulado de la Ley, puesto que ya ha habido un consenso por todo el mundo de redactar el artículo 20.4, apartado a). Si usted me lo permite yo se lo pasaría a leer con el fin de quedar ya definitivamente tal como tiene que quedar. Si me lo permite.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sí señor, claro que sí, Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

El apartado 4, a), del artículo 20 diría lo siguiente del texto articulado: «Sólo podrá minorarse el capítulo I en un determinado programa para incrementar el mismo capítulo de otros programas de este servicio, pa-

ra incrementar las operaciones de capital, especialmente los programas de fomento de empleo, etcétera, etcétera, etcétera.» Es lo que hemos visto todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios coinciden en la redacción definitiva al artículo 20.4, a).

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Romero, si no hay ningún problema en que el consenso político se haga posible una vez más en esta Cámara, lo que sucede es que, bueno, mi extrañeza en este momento que estamos discutiendo un grupo de enmiendas y correspondía el turno de réplica.

Sr. ROMERO GASPAR:

Ya, si pienso seguir haciéndolo ahora, si usted me lo permite.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Bien, entonces yo ruego a Su Señoría que hagamos el turno de réplica al grupo de enmiendas y después entremos en esa cuestión.

Sr. ROMERO GASPAR:

Es una enmienda «in voce»...

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, entrando en el turno de réplica, bien decía el Portavoz que cuando hace enmienda hay que optar entre una cosa y otra, es decir: no hago esto y hago lo otro.

Nosotros entendemos que lo que usted quiere complementar en cuanto al tema de la vivienda, que habla de ciento cincuenta millones de pesetas más, o ciento veinticinco, hay que tener en cuenta también que hay unas actuaciones del Fondo de cuatrocientos treinta millones de pesetas más, con tanto entendemos que es una cantidad suficiente, nunca lo deseable, sí suficiente para el tema éste.

Lo que no estamos de acuerdo en absoluto es de dónde usted quita los dineros y, especialmente en una enmienda, que es la 1.216, actuaciones para el patrimonio arquitectónico, que de ciento cincuenta lo deja usted en ochenta. Yo quiero recordarle que las actuaciones que van en el programa ese está: actuaciones en el Palacio de Castellanos, de Cehégín, la Iglesia de «El

Salvador», de Yecla, el convenio de las rehabilitaciones de RENFE y el Plan de actuación en edificios públicos, por tanto entendemos que no se debe de detraer ningún dinero de ahí. Por tanto, vamos a rechazar sus enmiendas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero.

Votamos por consiguiente el grupo de enmiendas que iba encabezadas por la 1.211. Si no hay ningún inconveniente, las votaríamos todas conjuntamente, por parte de ningún diputado. Las votamos conjuntamente.

Señorías, votos a favor de las enmiendas. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada este grupo de enmiendas, que son la 1.211, 1.219, 1.215, 218, 216, 214, 1.362 y 1.361, al contar con un voto a su favor, diecisiete en contra y once abstenciones.

Parece que el Sr. Romero pretendía aclarar alguna cuestión planteada a lo largo del transcurso del debate de ayer y que se entiende que hay consenso entre todas las fuerzas políticas. Quizá por, como tenemos que trabajar en los servicios de la Cámara con mucha mayor celeridad que desearíamos, puesto que es necesario imprimir inmediatamente el Boletín y preparar todos los temas, y tal, y como ese tema ya está resuelto, que es el texto articulado, podríamos entrar, si a Sus Señorías les parece, en esa cuestión un momento.

Yo le solicito al Sr. Romero que repita el texto que propone y abríramos un simple turno de aceptación o rechazo al mismo, y punto.

Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Presidente.

El artículo 20.4, apartado a), quedaría así: «Sólo podrá minorarse el capítulo I de un determinado programa para incrementar el mismo capítulo de otros programas del mismo servicio para incrementar operaciones de capital, especialmente los programas de fomento de empleo, desarrollo cooperativo, Instituto de Fomento, etcétera, etcétera».

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sres. Portavoces.

Sr. Egea.

Sr. EGEA IBAÑEZ:

Sr. Presidente:

Pues yo me encuentro muy satisfecho porque hemos corregido algo que dijimos ayer justamente en el sentido que anuncié.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Por consiguiente, Señorías, se aprueba el artículo 20 del texto articulado tal y como acaba de ser expuesto por el Sr. Romero.

Pasamos al debate de la enmienda 1.217, formulada por D. Pedro Antonio Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Esta enmienda pretende reducir el concepto que hay previsto en el programa 431-C, cuando habla: «Promoción pública de vivienda», en el capítulo II establece, en el apartado 5: «Remuneraciones a agentes mediadores independientes, dieciséis millones ciento sesenta mil. Este Diputado pretende reducir esa cuantía a nueve millones, un poco más de la mitad. Creo que para la acción que se representa y la explicación que se nos dio en Comisión, los documentos que se nos han entregado después, en aquella, en la comparecencia, puesto que yo no pude estar, estaba en otra Comisión, no he podido concretar más o, por lo menos en las actuaciones que se nos han explicado, en los documentos y en los libros y en los anexos que se nos han dado no tienen mucha más explicación. Yo, por tanto, propongo una reducción de ese dinero destinado a esos agentes mediadores e independientes.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Ríos.

Para la defensa del texto del dictamen, Sr. Romero, tiene usted la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias.

Entendemos, Sr. Presidente, que la cantidad presupuestada es ajustada, pues, que va a suplir las necesidades de los gastos de gestión de cobro de los arrendamientos de parques públicos de viviendas, por lo tanto mantenemos el texto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Votamos la enmienda 1.217. Votos a favor. Gracias, Señorías. En contra, Señorías. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada la enmienda al contar con un voto a su favor, quince en contra y once abstenciones.

Debatimos conjuntamente las enmiendas 1.220, 1.221 y 1.222. No sé si a este grupo de enmiendas se refería el Sr. Ríos cuando hablaba también de agruparlas con la 1.207.

Sr. Ríos, tiene usted la palabra pues para la defensa de este grupo de enmiendas.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, muy brevemente.

La enmienda 1.207 va agrupada con la 1.226, el paquete de enmiendas que encabeza la 1.226.

Voy a intentar defender las tres propuestas que llevan estas enmiendas.

Estas enmiendas, en la 1.220 propone introducir en el programa 431-C, cuando habla de la «Promoción pública de la vivienda», en el concepto 601.3, un 601.3 que añada un plan de control de la edificación y la obra pública con intervención de materiales, suelo y ejecución por veinticinco millones de pesetas.

¿Por qué propone estas actuaciones?. Se me puede decir que la obra pública y la vivienda cuando se hace, pues dentro de la ejecución de la misma lleva una intervención que las propias empresas y los propios directores de obra piden a laboratorios para ver la calidad de los materiales, sin embargo, paulatinamente y en las propias desarrollo de las actuaciones públicas estamos viendo cómo las viviendas y cómo la obra pública pues sufre, sufre una realidad de calidad pues que le lleva al poco tiempo de tener terminada la obra en unas deficiencias determinadas, y eso, no basta con de-

cir que, claro, como hay unas garantías para que la empresa que lo ha hecho tenga para renovarlo o arreglarlo, eso se puede modificar en base a medidas administrativas. Yo creo que cuando hay una realidad lo que hay que hacer es acometerla, hay que abordarla, en lugar de esperar a que por actuaciones de lógica pues se apliquen.

Decían esta mañana, cuando discutíamos del tema de la mujer, que ya la Constitución reconoce la no discriminación por razón de sexo, lo reconoce la Constitución, también reconoce de que todos tenemos derecho a un trabajo pero luego no se cumplen, el problema no es que haya unas leyes bonitas sino que tiene que estar relacionado con la propia realidad. Y lo que propongo es que la Administración tenga una actuación para controlar la calidad de los materiales, la calidad de la obra que se está realizando si es promoción pública, insisto que no es para una promoción privada, si hace viviendas sociales propias pues actuar en el control de las calidades. Y yo a las pruebas me remito: este año hay una partida de doscientos veintinueve millones de pesetas para arreglar viviendas sociales, hay que ver cómo están las viviendas sociales y la calidad que tenían cuando se proponen o cuando se entregan al propio ciudadano.

La siguiente enmienda, la 1.222, pretende también adicionar a este programa, incorporar en este programa un plan, unas actuaciones públicas en la rehabilitación. La rehabilitación de viviendas tiene en, dentro de los, del programa 431-C una previsión a través de las «Transferencias de capital», es decir, damos a ciudadanos que quieran remozar, rehabilitar su vivienda en determinados cascos.

Y lo que propongo yo, y esto sale de la visita que la Comisión de Viviendas estuvo realizando durante la pasada Legislatura y de la demanda que algunos municipios hacían, es que también la acción pública en las actuaciones que se puedan realizar en determinados cascos intervenga, por eso propongo una rehabilitación pública de inmuebles para una oferta posterior.

¿Qué quiere decir esto?. Pues que, con cien millones de pesetas puede haber una actuación, puede ser incentivada incluso por la presencia de otras Administraciones, por la actuación de otras Administraciones la, actúa en determinado, pues en la zona de Moratalla se vió claramente, caserones, y una vez hecha esa obra, esa obra, se ofrece o bien para ser utilizada públicamente al propio Ayuntamiento como propia oficina o propia infraestructura o bien al propio ciudadano para poder ir a vivir allí, poder alquilar esa vivienda. Recuperamos una vivienda no habitada y le damos un uso.

Esa experiencia no es ninguna innovación rarísima, se está haciendo ya en muchas ciudades europeas y se está haciendo también en España porque así se recupera los centros urbanos, sobre todo en la demanda de la vivienda de alquiler en el joven que la utiliza pues durante un tiempo pero no es establemente, eso así se ha solucionado centros urbanos de grandes ciudades como puede ser en Salamanca o como puede ser en Madrid.

Y la última enmienda pretende introducir en el capítulo VII, cuando habla de las transferencias para la rehabilitación de viviendas para que un ciudadano pida y pueda arreglar la vivienda que está en malas condiciones en cascos urbanos, establecer una diferenciación y un incremento de dinero, ¿por qué?, porque todos los ciudadanos, a pesar de lo que nos parezca, a ustedes les va a chocar esto que les voy a decir, pues todos los ciudadanos no somos iguales, unos tienen más dineros y otros tienen menos dineros, y lo que pretendiendo establecer es precisamente una diferencia: dedicar más dineros a los que menos dineros tienen y dedicar menos dineros a los que más dineros tienen. Lo explico.

Si para rehabilitar la vivienda en el casco de Cehegín, en el casco de Murcia, en el casco de Moratalla, en el casco de cualquier municipio un señor tiene, gana más de tres veces el salario mínimo interprofesional damos menos posibilidad que un señor gana menos de ese nivel, los ciudadanos que tienen menos medios necesitan más ayuda, por eso propongo cincuenta millones para los que ganan menos de tres veces el salario mínimo interprofesional y quince millones para los que ganan más de tres veces el salario mínimo interprofesional. La ayuda pública es necesaria pero hay que también ejercer una actuación de redistribución, una acción más redistributiva.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Para la defensa del texto del dictamen.

Sr. Romero, tiene usted la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, Sr. Presidente.

La primera enmienda, la 1.220, tengo que decirle que el control se incluye dentro del presupuesto de cada obra en concreto y dichos controles siempre van bajo la dirección de los directores técnicos, controla la propia Consejería.

En la enmienda 1.222, ya se está haciendo lo que usted plantea aquí, va dentro del concepto 600 en el cual ya hay seiscientos seis millones de pesetas, está incluido ahí lo que usted dice, está incluido en el concepto 600.

En cuanto a la última enmienda, la 1.221, quiero decirle que nos acogemos estrictamente al Decreto de financiación de actuaciones protegibles en materia de viviendas, en el B.O.E. del 12-12-87, el B.O.E. del 12-12-87 ya marca que el tope está en 2,5 el salario mínimo interprofesional, por lo tanto nos acogemos directamente a lo que es la legislación en esta materia.

Gracias, Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero.

Votamos pues, si no hay ningún inconveniente, conjuntamente este grupo de enmiendas.

Sres. Diputados que estén a favor de las enmiendas 1.220, 1.221 y 1.222. Gracias, Señorías. Votos en contra. Gracias, Señorías. Abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas al contar con un voto a su favor, veinticuatro en contra y dos abstenciones.

Debatimos a continuación las enmiendas 1.223, 1.226, 1.224, 1.207, 1.230, 1.201, 1.229, 1.228 y 1.227.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Estas enmiendas van dirigidas a todo lo que hace referencia al servicio 5 de esta sección que es la Dirección Regional de Transportes.

Hemos discutido muchas veces de algunas actuaciones y, lo que pretende este Diputado en unos casos es incrementar las previsiones que aquí se dicen y en otro caso introducir conceptos nuevos.

La enmienda 1.226 pretende incrementar la previsión de dinero que se establece en el concepto 400 cuando se habla al sector público estatal, a la Universidad de Murcia para ayuda del transporte universitario, seis millones de pesetas. Este Diputado propone incrementar ese volumen de dinero a diez millones de pesetas, y se me propone, y se me dice o se me explicó en la Comi-

sión que es que esto obedece a un convenio; los convenios se firman entre partes y en la medida que hay más medios pues se pueden poner más medios. La realidad es que todo lo que signifique mejorar cómo se produce actualmente ese servicio habría que estar viviendo con la gente que lo usa para ver si es verdad que necesita incrementar ese servicio, la calidad de ese servicio o no y la realidad es que sí.

Es cierto, es cierto que esto no es competencia de la Comunidad Autónoma, es competencia de la Universidad prestar un servicio determinado, lo que pasa es que tenemos competencias en transportes y actuamos apoyándonos en otras Administraciones. Yo lo que propongo por tanto es incrementar esos seis millones a diez millones y, lleva conjuntamente las enmiendas de donde se detraen o se agrupan las enmiendas de donde se detraen esas partidas.

La otra enmienda que significa una adición es en el concepto 401, una adición de otro apartado, perdón, en el artículo 40, otra adición donde se establece el apoyo a las actuaciones de la Administración del Estado.

Actualmente la Comunidad Autónoma tenía un convenio firmado a tres años sobre, para el apoyo a RENFE en lo que era el ferrocarril Aguilas-Lorca. Lo que pretende este Diputado es introducir un convenio, un esfuerzo de la Comunidad Autónoma en desarrollar, en apoyar el uso del ferrocarril y en recuperar determinadas actuaciones que todavía están paradas y que fueron cuando la actuación de la Administración Central cerradas. ¿Qué es lo que pasa?. Que la Administración Central dice: «Esto les beneficia a ustedes y si tienen o ponen medios podremos negociar o podremos no negociar». Lo que pretendo por tanto es incrementar la voluntad de apoyo de la Administración Regional hacia el ferrocarril en cincuenta millones de pesetas.

Esto no es nada si al lado no va una actuación con la Administración Central, si no hay una previsión presupuestaria no se puede iniciar negociaciones, me decían a mí antes cuando en otros ejercicios presupuestarios se discutía o se ponía o se disponía hacer algún tipo de esto. Lo que pretendo por tanto es posibilitar la elaboración de ese convenio para ampliar las actuaciones que ahora mismo hay. Es una empresa la que lleva esto, indudablemente, es RENFE, pero creo que se podría ir, incluso, hemos tenido actuaciones aquí que han mejorado ello. Recuerdo el tren, se recuerda el tren de verano, se recuerdan determinadas actuaciones que en el último ejercicio han venido quizá en baja comparado con el primer ejercicio en que se hizo aquella iniciativa. Se financian con las enmiendas que se añadían junto a ésta, que se añaden junto a ésta.

La enmienda, enmienda 1.229, va dirigida también a adicionar un concepto 460, «Transferencias a corporaciones». ¿Porqué?. Bueno, aquí tenemos una realidad, el transporte, el transporte de viajeros corresponde en los cascos urbanos a los municipios y entre ciudades que no salgan, que nazcan y mueran en nuestra Región a nuestra Administración Regional y, la Administración Regional está plantando toda una serie de cabinas, marquesinas para poder ser usadas por los ciudadanos, cosa que es positiva, cosa que es positiva, pero como toda cosa que se planta se riega o se deteriora y, lo que pretende este Diputado es incentivar la conservación de eso que se pone para evitar que no se use y el deterioro que ello provoca. Por tanto pretende, en el capítulo IV que es de conservac..., perdón, de «Gastos corrientes», introducir un dinero para la conservación de las que ya están instaladas, de las marquesinas que ya están instaladas.

La otra enmienda, la 1.228, pretende apoyar el programa que actualmente lleva la Consejería en el concepto 770, donde habla de reestructuración y mejora del servicio de pasajeros. Durante varios años hemos estado planteando la necesidad de coordinar los servicios que fundamentalmente se hacen entre grandes ciudades para facilitar el transporte de los ciudadanos que viven en núcleos urbanos más rurales que tienen una dificultad, una comunicación muy difícil, sin embargo, conforme está redactado el concepto, «Reestructuración y mejora del servicio de pasajeros», puede quedarse en grandes ciudades o en el apoyo al transporte en grandes ciudades y no recoger lo que entonces proponía o por lo menos lo que discutíamos que era necesario. Y yo sigo insistiendo en lo mismo, propongo mejorar el transporte de pasajeros en núcleos rurales, la comunicación de los núcleos rurales a centros comarcales y a centros regionales que ahora mismo lo tienen difícil. Eso debe de ser indudablemente en el concepto que está previsto precisamente incentivando, coordinando la actuación que ahora mismo se ejerce en las concesiones que tiene la Administración a esa, a esos servicios. Y, en ese sentido propongo no solamente esa rectificación de literatura, que podía ser transaccionado, con un incremento de dinero, de diez millones a cincuenta millones.

Y por último, introduzco un nuevo concepto que es: «Medidas de mejoras para el transporte de trabajadores» por diez millones de pesetas. Es el tercer año que la presento, a lo peor es el tercer año que la pierdo.

Se me dice que no hay competencias en esto pero yo insisto en que competencias tenemos, a pesar de los decretos, una vez que traje el tema me dijeron o me respondieron, que es habitual por parte del que gobierna, que ya hay una normativa en eso y lo que hace fal-

ta son denuncias. El problema es que este Diputado después pudo presentar docenas de denuncias concretas con cada uno de los casos, pero no es inspector, lo debe de hacer la propia Administración, no basta con hacer leyes sino hacerlas ejecutables.

Lo que pretende este Diputado es que verdaderamente los transportes de los trabajadores, fundamentalmente de las zonas agrarias, se haga en condiciones, ¿y cómo se puede mejorar?, relacionándose con las empresas que lo utilizan y con las empresas del transporte para ver en qué condiciones se puede dar ello y poner un dinero para poder incentivarlo. La enmienda por tanto pretende introducir diez millones de pesetas para ello.

Aunque no sea competencia nuestra también tenemos, por ejemplo, por poner un ejemplo, un programa de «Salud laboral» y no tenemos competencias en salud laboral; también tenemos otras actuaciones que no son competencia nuestra y sí que tenemos presencia de la Comunidad Autónoma, yo lo que pretendo es que se tenga y que de verdad se incida. Llevo tres años hablando de esto y a pesar de todas las medidas que se han hecho sigo viendo transporte de trabajadores en verdaderas furgonetas en muy malas condiciones, con los aperos, con las maquinarias, con los propios productos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Para la defensa del texto del dictamen, Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

De las enmiendas es que no sé de dónde se hace la sustitución que usted nos ha hablado yo tengo que argumentarlas en el sentido de decirle a usted de porqué no aceptamos las enmiendas.

En principio, la enmienda 1.223, que es al capítulo II, para «Gastos de oficina», de una previsión de cuatro millones usted la deja en dos, aproximadamente. Quiero decirle de que en el mismo programa este, ya, la ejecución presupuestaria del 87 ha alcanzado los tres millones quinientas mil pesetas en este mismo concepto, por lo tanto difícilmente se puede bajar un 50%.

También, hay otra que usted baja, que es la 1.224, que también va al concepto 227, y le quiero decir que

de los cinco millones previstos en el Proyecto, en el dictamen, usted lo propone que sean dos millones quinientas mil pesetas. Esto está hecho porque se piensa realizar durante este año dos trabajos específicos, uno, de abordar la reestructuración de las líneas que hay de transportes, así como, y más importante, un conocimiento del transporte de mercancías peligrosas, hacer un estudio sobre el tema este.

En cuanto al resto de las enmiendas de que usted aumenta, es verdad lo que usted dice en cuanto al tema de la Universidad, la previsión y el convenio firmado para este año está a tres partes: seis millones la Comunidad Autónoma, dos cuatrocientos el Ayuntamiento de Murcia, ciento treinta y (...) pesetas el Ayuntamiento de Alcantarilla, por tanto mantenemos el convenio en todos sus aspectos.

El tema de la enmienda 1.230, que usted hace una adición de cincuenta millones, le quiero decir que ya existe en este programa una consignación de sesenta para el apoyo al ferrocarril, no en el concepto que usted plantea, es en otro, y también que estamos trabajando en apoyo de actuaciones complementarias con la Administración del Estado.

En cuanto a las marquesinas, que si se riegan o no se riegan, no hay que regarlas si no se pueden caer. Si le quiero decir que está previsto en el capítulo II el mantenimiento de las marquesinas. No las vamos a regar, le prometo que no se van a regar, no vaya a ser que crezca hierba alrededor suyo. Por tanto, que sí, que está previsto ya y está metido en la partida 213 de este mismo programa.

En la última, en la última no, en la penúltima que me queda usted hace un plan de mejora del transporte de cincuenta millones. En el Proyecto hay cuarenta, no hay diez, hay cuarenta y mantenemos el texto.

En cuanto al transporte, de las medidas del transporte de trabajadores, por diez millones, le quiero decir que ya el Gobierno hizo un Decreto que si son, son sus competencias y lo primero que ha hecho ha sido hacer el Decreto para que se cumpla, el Decreto 46/86, de Abril. No obstante, tendremos en cuenta sus sugerencias que nos hace en el tema ese. Gracias.

No obstante vamos a votar en contra, ya que las disminuciones no podemos aceptarlas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Escribano. Perdón, Sr. Romero.

¿Hay algún inconveniente por algún Diputado de que se voten globalmente la totalidad de las enmiendas planteadas?. No hay inconveniente, Sr. González. Muchas gracias.

Votamos conjuntamente este grupo de enmiendas, más la 1.207 que también ha sido debatida en este momento. Votos a favor, Señorías. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada este grupo de enmiendas al contar con cuatro votos a favor, diecisiete en contra y once abstenciones.

Debatimos ahora las enmiendas 1.232, 1.237 y 1.245, formuladas por el Sr. Ríos a la sección 14 del Presupuesto.

Si se le han perdido, Sr. Ríos, no se preocupe, yo las tengo aquí para suministrárselas.

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, Sr. Presidente, las tengo.

Sr. Presidente, fíjese, para agilizar, porque veo muy nerviosos a algunos compañeros, voy a retirar estas tres enmiendas para pasar a debatir las que sí voy a mantener, la otra agrupación de enmiendas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos. Daremos, diremos a los servicios de cafetería que preparen tila para calmar a los Sres. Diputados.

Debatimos las enmiendas 1.238, 1.242, 1.260, 1.272, 73, 1.291, 1.304, 1.381, 1.410 y 1.453.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Dentro de esta, dentro de esta sección hemos introducido el debate o por lo menos este Diputado ha intentado traer el debate de la corrección de los desequilibrios territoriales en el seno de nuestra Región y ha hecho una serie de propuestas para actuar en concreto.

Pretenden todo este paquete de enmiendas unas modificaciones dentro del Proyecto de Ley tendentes a incrementar las actuaciones que la Comunidad Autónoma

hace en un municipio determinado, y quiero decir esto porque las comunicaciones en la sociedad son vasos comunicantes y las organizaciones también, a pesar de que parece que existan divorcios no existen tales divorcios, son divorcios pero dentro de la misma casa, y luego se va diciendo que se presentan cosas que luego se retiran aquí más que como diciendo que era positivo pues criticando el que se presenten determinadas iniciativas que luego se retiran, como si se dijese que no se pueden mantener o que no se tiene la cobertura suficiente para mantener. En el caso concreto lo que pretendo es defender toda una serie de mejoras para el municipio de Fortuna.

La enmienda primera pretende un incremento dentro del programa de «Saneamiento y depuración de población» para incorporar la ampliación de la red de alcantarillado por un volumen de veinte millones de pesetas.

La enmienda 1.242 pretende conseguir la ampliación y obras de mejora en el abastecimiento de agua potable en el programa, precisamente, de «Abastecimiento de agua potable», el 512-C, por quince millones de pesetas, para ampliar el agua potable a la totalidad de La Fuente, una de las zonas con diversos núcleos de diseminado en el término municipal.

La enmienda 1.260 va dirigida a la sección 15, por tanto a la Consejería de Cultura, y pretende la inversión en centros culturales multidisciplinarios por diez millones de pesetas para poner en marcha centros culturales en pedanías del término municipal, en concreto, La Garapacha y La Matanza como orientación e indicación.

La enmienda 1.272 va dirigida, igual que la 1.273, a deportes para conseguir instalaciones deportivas y equipamiento, primero, en el Polideportivo Municipal de Fortuna y, después, con ampliación a la pedanía de Caprés, en Fortuna.

La enmienda 1.291 va dirigido precisamente al desarrollo del fomento del turismo y va dirigido, en el concepto 763, para fomentar, ir a una actuación conjunta con presencia, está en el concepto de «Transferencias de capital», a actuaciones de desarrollo turístico del balneario de los Baños de Fortuna por una cuantía importante de cincuenta millones de pesetas.

Pretende que también se recojan dentro del desarrollo rural y dentro de la ordenación de, perdón, en el programa de ordenación, industria y energía, donde están los planes de electrificación rural, la electrificación rural de varias pedanías de Fortuna con la incorporación del concepto 772 y, igual en el desarrollo rural con

obra en caminos rurales, por valor de veinte millones de pesetas.

Igualmente, pretende la enmienda 1.410 incorporar el apoyo a la ampliación de asistencia primaria que se da en las Pedanías, en ese municipio.

Y por último, la incorporación en el Plan de obras y Servicios de las obras de alumbrado público en las pedanías de Peña Zafra y La Matanza.

Las he dicho todas, sé que todas no se me pueden aceptar, algunas sí se pueden aceptar, y, para demostrar o para intentar incidir precisamente en el desarrollo de un municipio que bajo mi punto de vista, y según los informes de la propia Consejería, de la propia Consejería de Política Territorial, es una de las zonas de mayor, por así decirlo, desequilibrio en el seno de las comarcas de la Región, tanto el municipio de Fortuna como el de Abanilla.

He introducido estas propuestas con el ánimo de que sean recogidas y para intentar, con las iniciativas posibles, no suplantar al Ejecutivo porque, se puede decir: «Oiga, ¿y cómo es posible que desde la oposición intenta usted gobernar?». No, no, intento traer propuestas para que ustedes no me digan que hacemos la crítica destructiva, porque la crítica puede ser fácil. Se hacen propuestas para ver que desde la oposición también se puede tener posibilidad de iniciativas. De hecho, esta Cámara, no en este caso concreto, en muchos casos ha aprobado iniciativas desde la oposición, y es que hoy en día todos somos parte de la Comunidad Autónoma y todos podemos tomar iniciativas siempre y cuando que éste, que es el Legislativo, así lo apruebe.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Ríos.

Para un turno de réplica, Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, Sr. Presidente.

Yo quisiera hacerle una pregunta al Sr. Ríos, si me permite, o que me la conteste después, en las otras enmiendas: ¿Por qué a Fortuna?, ¿por qué a Fortuna?, ¿por qué este Presupuesto es de la Comunidad Autónoma en su conjunto y específicamente para Fortuna en tres cosas o en dieciséis cosas?.

Yo creo que estamos actuando en todas una de las materias que usted ha planteado siempre con actuaciones de globalidad y con unos criterios objetivos para toda la Región. Por tanto, como mantenemos esos criterios objetivos para toda la Región donde hay baremos y planes específicos para actuar en cada una de las materias, estimamos que ese es el cauce oportuno y no meter en el Presupuesto específicamente un sólo municipio que es Fortuna. De verdad que no entiendo el porqué, no se ha especificado en todo el Presupuesto nada, solamente Fortuna.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, ¿podría solamente...?, le ruego una posibilidad, simplemente para contestarle a la pregunta que me ha hecho.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sí, he justificado, me he llevado mucho cuidado, la justificación y la especificación está debajo, he justificado porqué hacía la propuesta. Yo he traído propuestas generales y las he ido a cada sección estas propuestas de incremento y, cuando digo: incremento dos millones y pico en tal sitio, ¿para qué?, para hacer esta obra; he justificado.

Y he empezado por traer el municipio de Fortuna porque es el que más me conozco. No se preocupen que seguiremos trayendo de otras propuestas distintas. Yo no domino, no soy parte de la Administración y no puedo concretar, no negocio, no discuto el Plan de Obras y Servicios, he empezado por hacer algunas propuestas. No he intentado hacer solamente actuación en Fortuna, hay cosas globales.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Votamos el bloque de enmiendas, si no hay ningún inconveniente por parte de ningún Sr. Diputado. Las votamos conjuntamente. Votos a favor, Señorías. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Quedan rechazadas este grupo de enmiendas al contar con un voto a su favor, dieciséis en contra y doce abstenciones.

Señorías, si no comete ningún error este Presidente, queda aprobada la sección 14 del Presupuesto en una hora y cincuenta minutos.

Empezamos por la sección 15 del Presupuesto.

Corresponde el debate de la enmienda 816, que formula D. Pedro Antonio Ríos.

Sr. Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. Ríos, use usted la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Voy a intentar usar la palabra para explicar y argumentar la propuesta que hago, que además luego va a incidir en otras enmiendas que posteriormente tengo.

Repuesto el librico que me he llevado que estaba antes aquí, que es la liquidación del Presupuesto para sacar la liquidación de este año.

La enmienda va dirigida a una ordenación distinta, más que ordenación distinta a una separación de dos actuaciones que bajo mi punto de vista no son iguales. Yo considero que una cosa es la acción cultural que reciben todos los ciudadanos en todas sus manifestaciones, incluida el deporte, el artística, etcétera, y otra cosa distinta es la actuación educativa.

Por eso, lo que pretenden mis enmiendas es fundamentalmente redistribuir los volúmenes de dinero que hay previstos por el Consejo de Gobierno, por tres mil novecientos diez, en dos programas distintos, un programa, perdón, en dos secciones distintas, una sección destinada a lo que es cultura y deporte y una sección de lo que es dedicado hacia la educación y la investigación y Universidad, recogiendo las actuaciones en lo que son competencias nuestras y lo que es apoyo a las actuaciones de otras competencias que no son las nuestras.

Pretende, dentro de la Consejería de Cultura un volumen de dos mil noventa y tres millones y dentro de la Consejería de Educación un volumen superior; por

tanto, en suma, supone un incremento de aproximadamente unos novecientos millones de pesetas entre, si sumamos las dos actuaciones. Hay un incremento en Cultura y Educación, por tanto es una propuesta totalmente contraria a la filosofía que defendían antes mis compañeros de Sala, mis compañeros de Asamblea Regional, que desviaban dineros de cultura y educación hacia las carreteras, yo los quitaba de las carreteras y los traía a esta sección en concreto.

¿Cuáles son las actuaciones o los programas que propone en la reestructuración?. Primero, una separación de lo que es la acción administrativa creando en el seno del servicio primero, solamente dos servicios: un servicio primero destinado al Patrimonio Histórico y a la gestión de la, administrativa, y una dirección segunda destinado a la cultura y al fomento de la creatividad. Por último, un servicio que se dedicaría al deporte, entendiendo el Deporte separado de Juventud porque entendemos que no todos los que hacen deporte son jóvenes y no todos los jóvenes hacen deporte o tienen como primera necesidad hacer deporte, tienen también otras necesidades.

La distribución que hacíamos y las propuestas concretas de programas era, un programa de recuperación y gestión de patrimonio, además del de coordinación administrativa, por valor de trescientos cinco millones, incorporar separadamente, es decir, separar de lo que es ahora mismo de esa actuación de patrimonio histórico lo que es la actuación arqueológica, introduciendo un Plan arqueológico regional, por ciento ocho millones, recogiendo en este programa las previsiones que ustedes tienen aquí, en el servicio 01, que es ese convenio con el INEM que ustedes tienen o que propone el Consejo de Gobierno para las actuaciones en lo que es pues descubrimientos de nuevos yacimientos o trabajo en los propios yacimientos, ese convenio está recogido en el apartado 627 con el INEM y, por otro lado, incrementando los dineros que se invierten en el Plan arqueológ..., en actuación arqueológica, fundamentalmente en dos niveles: una, en incrementar lo que ya tenemos y, otras, conservar lo que ya tenemos, ¿por qué?, porque se hacen actuaciones arqueológicas pero más bien parece que son parte de un estudio que luego se olvidan y empieza a aparecer, no solamente en nuestra Región sino en general, una actuación, la palabra quizá va a ser fuerte, semidepredadora, semidepredadora de nuestro patrimonio arqueológico. No lo digo yo, ahí están las pruebas, por ejemplo, en Cieza, o pueden estar en otros municipios de la Región.

Yo creo que había que invertir, y aquí fijense ustedes por dónde, yo creo que se puede incrementar e incremento el capítulo I porque la actuación arqueológica necesita de vigilancia y necesita de exploración o

nueva actuación, incremento el capítulo I que se puede destinar al margen de los dineros que puedan venir de las distintas o de los distintos convenios que se puedan hacer con otras Administraciones.

Por otro lado, en el servicio de «Cultura y fomento de la creatividad», el programa de «Infraestructura cultural participativa» incorpora un volumen de cuatrocientos veintiocho millones de pesetas. Este programa es toda la serie de actuaciones que de una u otra forma facilita al ciudadano normal y corriente desarrollar su creatividad y ser participativo en esa realidad cultural. Porque, la cultura no es un elemento que se consume, que se recibe, no es un elemento pasivo sino un elemento creativo. El nivel cultural de un pueblo es el nivel de posibilidad de desarrollar en la libertad que él tiene en participar en toda la realidad, en todo lo complejo que es la propia realidad social. Por ello, la mayor necesidad es crear una infraestructura que a su vez se incentive.

Les reconozco a Sus Señorías, le reconozco a la propuesta que nos hace el Consejo de Gobierno de que una vez creada la infraestructura hay que poder gestionar porque, estamos asistiendo a que se crean infraestructuras que luego se quedan dormidas, eso, en el régimen pasado tenemos muchísimas, algunas hasta están en ruinas, es cierto, pero muchas veces no solamente, cuando se habla de infraestructura nos referimos a lo que es la creación del edificio físico, infraestructura es todo lo que puede significar dotación de recursos tanto materiales como humanos, como todo lo que sea posibilidad de dinamizar esa infraestructura que tenemos, acercar la infraestructura hacia el propio ciudadano. Pretende por tanto incrementar la inversión en esa realidad.

Hay que reconocer que se ha avanzado en la creación de centros culturales en los distintos municipios de la Región. Nosotros proponíamos entonces, hace dos años, la creación de centros multidisciplinarios, y es cierto que los centros culturales cada vez son más compactos, son más complejos, no es solamente un centro donde se hacen actividades culturales, en otro sitio se hace otra actividad, hay, globalmente te encuentras pues en la localidad la biblioteca, el salón cultural, exposiciones, etcétera, etcétera, cada vez empieza a desarrollarse más.

Por otro lado, un programa dedicado al desarrollo y creatividad, de la creatividad, por ciento dieciséis millones de pesetas. ¿Por qué?. Porque, hay que dar medios y posibilidades a ese crecimiento, a esa surgimiento artístico o productor de cultura de todo un complejo que es el pueblo, no los artistas son la manifestación

de un pueblo, son todo el pueblo el que proyecta su propia realidad cultural.

Y por último, incrementar en ese apartado el programa de «Bibliotecas y publicaciones» con unas transferencias de capital por ciento cincuenta millones de pesetas.

El programa de «Deporte» llevaría «Fomento de deporte» y llevaría incremento, después discutiremos otras enmiendas pequeñas que hay a las secciones, de determinadas actuaciones que ustedes tienen y que yo considero que son reducidas, por ejemplo, en lo que es el deporte escolar. Yo he estado viviendo hace poco, ahora, puesto que ya tiene una edad de, que significa que los hijos de uno están poniéndose en esa disposición, en la condiciones en que se practica el deporte a niveles inferiores: alevín, benjamín, infantil, y cuando llegan a los juveniles, las condiciones de verdad, de verdad, y yo las he vivido en el municipio de Murcia, son bastante bastante bajas. Por ponerles ejemplos, yo sé que esto no es, la anécdota no puede ser la que llene el vaso, pues yo he visto cómo se juega en un campo y después no hay ni siquiera para ducharse y, he visto como se tienen que ir de una punta a otra buscando un campo para que se lo dejen para poder participar, para poder hacer el propio deporte, y miren que se ha creado después del Plan cuatrienal de infraestructura deportiva, se ha creado, en municipios y en pedanías infraestructuras que no existían, bueno, pues a pesar de eso siguen habiendo falta de esas infraestructuras deportivas y del apoyo para que eso que se ha creado que son las Escuelas Deportivas de verdad llegue a quien las recibe porque, cada municipio crea sus Escuelas Deportivas, luego tienen los centros educativos a los distintos niveles, E.G.B. o B.U.P., que tienen que producir la actividad y luego están los ciudadanos, que no son solamente la educación, los ciudadanos en general, los ciudadanos que están trabajando en una empresa, los ciudadanos que forman un club, que son las peñas, los ciudadanos que de una u otra forma pues practican, practican ese deporte.

Fíjense, es verdad que a nivel de la tercera edad está empezando a hacerse deporte que antes no se hacía, se está empezando. Bueno, pero no solamente la tercera edad y lo infantil, hay también por medio toda una serie de volúmenes que por desgracia todavía está pivotando en la iniciativa privada, hay muchos clubs privados que son los que facilitan esa posibilidad de participación en el propio deporte.

Sr. Presidente, Señorías, yo sí pienso, permítanme que les diga, de la utilidad de estos debates, por eso voy a discutir y voy a intentar argumentar las propuestas. Yo creo que, junto con el Debate del estado de la

Región, el Debate presupuestario es o debiera de ser el debate más importante que tuviéramos aquí porque es cuando cuantificamos lo que decimos, ¿saben ustedes por qué?, porque la gente, cuando terminamos y nos bajamos de aquí dicen: «Hay que ver lo bien que hablan estos hombres, ¿pero cuánto hacen?, ¿cómo hacen?», y aquí es cuando lo podemos decir. Por eso es lo más importante, y no solamente a la hora de pedir las liquidaciones sino ahora también, participando en esa acción ejecutiva. Es una dinámica o una dialéctica distinta a la que se pone en marcha o la que estamos poniendo en marcha. Todos los días avanzamos en eso de la democracia y no en eso de la «demos gracias».

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Debatimos la enmienda 1.029 que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, el Sr. Maeso Carbonell tiene diez minutos.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Señorías:

Sean mis primeras palabras desde este blanco e inocente mausoleo de apoyo y colaboración, de prestación de todos mis servicios a todos los Diputados de la Cámara, sin distinción de sexos, que no hay por qué distinguir aquí, ni razas, ni credos.

Dicho esto, entramos a examinar el presupuesto de esta Consejería que se nos presenta y a hacer un pequeño, no tenemos mucho tiempo, un pequeño estado comparativo con el que presenta el Grupo Popular.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Maeso, espere de esta Presidencia la misma generosidad que con su compañero Bustillo. Si necesita mucho tiempo, más tiempo no se preocupe, que no le constriña el reloj.

Sr. MAESO CARBONELL:

Son otros fenómenos los que me constriñen en este momento, Sr. Presidente. Procuraré ser breve.

Decía que existen factores que son elementos comunes a todas las Consejerías pero que especialmente se acentúan un poquito más en cuanto a la Educación y Cultura se refiere. Existe, en primer lugar, un fuerte desequilibrio entre los servicios que se prestan frente a su coste. Es decir, tenemos un capítulo I de «Personal» que nos cuesta mil doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientas diecinueve mil, frente a un total de la sección de tres mil y pico de millones de pesetas.

Yo leía no hace mucho tiempo que el Estado de Tejas, similar a nuestra geografía nacional, tiene los mismos funcionarios que la Comunidad Autónoma de Murcia, aunque parezca incierto.

En segundo lugar, tampoco se concretan cantidades finalistas que hayan de beneficiar a programas, a personas o a asociaciones, es como dar un talón en blanco al Sr. Consejero cuando, dicho sea en honor a la verdad, existen otras Consejerías en cuyas memorias sí se especifican beneficiarios, sean individuales, repito, o sean colectivos.

Y por último, pues tampoco refleja ninguna gran austeridad en el gasto público, especialmente en el capítulo II que, como podrán apreciar, hay una baja drástica en cada uno de los programas.

Haciendo un estudio mínimamente detallado de los cinco programas que ustedes presentan, para el Grupo Popular serían cuatro, como ya se ha dicho y se seguirá diciendo, Turismo nosotros..., perdón, nosotros lo pasamos a la Consejería de Comercio e Industria por entender que es más acorde con los servicios que se prestan. Vamos a intentar convencerles, nunca vencerles al gran imperio en el poder, de que se puede con menos dinero hacer prácticamente las mismas prestaciones y quizás, quizás más racionalizadas.

Entramos nosotros, en principio, en cuanto a la estructura de programas manteniendo todos y cada uno de ellos, a excepción de «Bibliotecas y archivos» que conjuntamente con la «Promoción del libro y publicaciones culturales» y así como «Patrimonio Histórico y Museos» lo globalizaríamos en un subprograma que sería de «Infraestructura cultural».

Empezando por la Dirección y Servicios Generales, hay que hacer una primera observación en cuanto a la redacción que se nos da en la memoria, redacción por cierto poco feliz cuando dice que este programa, doscientos veinte millones de pesetas, tiene la finalidad fundamental de asegurar el buen funcionamiento administrativo del conjunto de programas gestionado por los restantes servicios de la Consejería. Doscientos veinte millones sólo para que lo demás se haga bien, sólo pa-

ra que el resto de los programas se puedan gestionar bien, cuando el resto de los programas tienen todos su personal, tienen todos sus medios humanos y materiales para poder desarrollarlos nos parece francamente exorbitado.

Los «Gastos de personal» ustedes establecen ciento cuarenta millones trescientos cincuenta y nueve, nosotros proponemos ochenta y siete doscientos ochenta y cuatro, precisamente en base a ese estudio o padrón de personal que se nos envió por parte del Consejero de Hacienda y que nos da exactamente esa cantidad; aquí se aprecia que hay una fuerte economía.

En segundo lugar, los gastos del capítulo II, también hay un in descendido importante, frente a los treinta ochocientos sesenta y tres se pueden ofertar perfectamente, con un programa de austeridad, nueve millones cincuenta y cinco mil.

El capítulo IV del Gobierno Regional habla de diez millones de pesetas y dice: «Ayudas para complementar programas de las Direcciones Regionales». La verdad, no nos queda claro porque las Direcciones Regionales tienen cada una sus programas y perfectamente detallados, de ahí que proponga el Grupo Popular la supresión de esos diez millones de pesetas.

Y por último, en cuanto a este programa se refiere, en el capítulo VI mantenemos los treinta y cinco millones de pesetas puesto que ustedes hablan en su memoria de que se aseguraría 200 puestos de trabajo. Esperamos que sea así y los mantenemos totalmente pero, los cuatro millones de pesetas que ustedes ponen vuelven a poner una y otra vez para inversiones en los locales de la Consejería, nos parece que las Consejerías han quedado muy majas con sus cortinas, sus buenas pinturas, los Sres. Consejeros y Sres. Directores Regionales muy bien ataviados, unas secretarías amables y muy bien puestas y, creemos que no hace falta meter más dinero, llevamos muchos años invirtiendo en las Consejerías y nunca llegamos a una cota en la que digamos: ya está bien, la Consejería está al día. Por lo tanto, esos cuatro millones de pesetas se suprimen.

Luego decimos también, en «Infraestructura cultural» que recoge los objetivos y funciones correspondientes a todo tipo de actuaciones que tengan la finalidad de mejorar y potenciar la riqueza histórica arquitectónica, monumental y de documentación de nuestra Región. El programa está por tanto concebido para aunar actuaciones relativas a museos, archivos, patrimonio histórico, bibliotecas, etcétera.

El capítulo I, al igual que el resto de los capítulos primeros de las distintas, de los distintos programas,

recoge las dotaciones de personal correspondientes a los programas de «Bibliotecas y archivos», el 452-A, y «Patrimonio Histórico», 458-A, e igualmente sufre una importante deducción en base a ese padrón del capítulo I que se nos entregó.

Los gastos del capítulo II se apreciarán que son ostensiblemente más baratos.

Y también proponemos, antes que se nos diga, en cuanto a las «Transferencias corrientes», que se reestructuran de forma distinta. Se reducen las transferencias a corporaciones locales para funcionamiento de bibliotecas, de dieciocho millones a doce millones. ¿Por qué decimos esto?. Tenemos publicado en un Boletín oficial de la Asamblea Regional que salíamos todos los pueblos, sean pedanías o sea la capital de la Región, a trescientas mil pesetas por cabeza, digo por cabeza en metátesis de corporación municipal. Bueno, pues si seguimos en esa tónica perfectamente se podría rebajar de dieciocho a doce millones.

Y también decimos de rebajar en «Catálogos y archivos municipales» de dos millones a un millón de pesetas. ¿Por qué bajamos en archivos municipales?. Pues muy sencillo: porque resulta que hay municipios que se benefician de esta cantidad de dinero y otros municipios que ni se benefician ni se han beneficiado jamás, a pesar de pedirlo una y mil veces todos los años. Bueno, pues yo digo que o montamos todos en bicicleta o pinchamos la rueda. Si hay para todos se mantienen los dos millones y si sólo va a haber para los de siempre pues se queda en un millón de pesetas.

Sin embargo, pretendemos dos partidas nuevas, una de ocho millones de pesetas para preparar a personas que se especialicen en cuanto a archivos y bibliotecas, al igual que cuatro millones de pesetas para potenciar a autores murcianos en cualquiera de las vertientes culturales que se nos presenten: escritores, pintores, escultores, cualquiera que sean.

En el capítulo VI se ofrece una auténtica oferta cultural consistente en programas de difusión y apoyo a la cultura generada en nuestra Región, a lo que se destina un total de doscientos siete millones de pesetas de distribución muy superior y muy diferente a la del Gobierno Regional.

En el capítulo VII se reducen las «Transferencias a corporaciones locales para adquisición y mejora de centros culturales» de ciento treinta y ocho millones a cien millones de pesetas. ¿Por qué se reduce esto?. Se reduce porque ya en el ejercicio anterior, en el ejercicio presupuestario del 86, ya tenían bastante menos dinero del que nosotros proponemos ahora.

Pasaríamos a la «Coordinación de actuaciones culturales». Igualmente, en capítulo I, según el listado que se nos ofrece, se abarata en más de treinta millones de pesetas: el capítulo II, de diez millones se puede bajar perfectamente a seis millones de pesetas y el capítulo IV, se reducen en general las transferencias corrientes existentes y se eliminan los veintiséis millones que el Gobierno Regional destina a becas pero, nosotros pasamos este dinero de becas, como a continuación diré, en otro programa distinto. Nosotros creemos mucho más racional pasarlo a la Dirección Regional de Educación, en el capítulo IV, y que se den unas becas con criterios selectivos y de objetividad. En el capítulo VI, se reduce drásticamente la «Campaña de promoción cultural» de ciento cuarenta y siete millones a cincuenta millones de pesetas por entender que el método que se emplea quizá no sea el más ajustado y, si se alambicaran más las cosas se podrían hacer prácticamente lo mismo y con bastante menos dinero. En el capítulo VII, sin embargo, se dotan quince millones de pesetas más para actuaciones culturales basadas en la promoción de la cultura regional, interpretes murcianos, apoyo a la danza y al folclore regional, creación de un grupo estable en nuestra Región y potenciación y reestructuración de la filмотeca regional.

Pasaríamos a las actuaciones en materia de Juventud.

El capítulo I se reduce de ciento un millones, aquí es muy importante, a prácticamente la mitad, a cincuenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil en función, repito, de los datos que se nos facilitó por parte del Consejero de Hacienda.

El capítulo II se reduce de cuarenta y cinco millones a veintinueve en función a las restricciones generales, a las restricciones, perdón, generales de este capítulo. Ustedes lo reducen un 27%, ya, respecto al año anterior.

En el capítulo IV se mantienen los veinte millones de «Transferencias a corporaciones locales» y se eliminan los diecinueve de «Transferencia directa a particulares o a asociaciones» por entender que tales créditos han de ser otorgados en función de actividades desarrolladas o en función de unos programas determinados que nosotros recogemos a continuación.

El capítulo VI, se reducen los créditos destinados a la «Campaña de promoción juvenil» y «Para acondicionamiento y mejora de centros», de cincuenta y cuatro millones a veinte millones.

Y en el capítulo VII se mantienen lógicamente los

diez millones «A corporaciones locales para las casas de la Juventud».

En «Infraestructura deportiva», el capítulo I también es fruto de un gran recorte, de ochenta y nueve setecientos ochenta y nueve a cincuenta y siete setenta y nueve; el capítulo II se reduce en la mitad, prácticamente, de diecisiete ochocientos veintiséis a ocho mil ochocientos ochenta y, en el capítulo IV se reducen las «Subvenciones a federaciones y a asociaciones deportivas» de sesenta y cuatro millones a treinta millones. Aquí nosotros pediríamos que se exigieran los balances económicos de distintas asociaciones puesto que más de una de Sus Señorías, que por casualidad me está escuchando conocerá que existen asociaciones existen colectivos que aún teniendo un estado contable importante, más que capaz, se nutre con subvenciones importantes, muy importantes, tanto de la Comunidad Autónoma como luego de los distintos ayuntamientos. En el capítulo VI, «Deportivo», con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial se mantienen los quince millones de pesetas y, en el capítulo VII se mantienen igualmente los trescientos millones de «Transferencias a corporaciones locales para instalaciones deportivas y de equipamientos».

Pudiera parecer que existen fuertes reducciones, antes se hablaba de mil millones de pesetas de reducción en la sección 15, de Cultura. Esto es incierto, hay que hacer los números, apreciaremos que está por encima de los setecientos millones de pesetas lo que se transfiere en materia de Turismo a otra Consejería, apreciaremos igualmente que hay más de cuatrocientos millones de pesetas de ahorro en el capítulo I y más de ciento cincuenta millones de pesetas en el capítulo II.

También decía, y no me dolían prendas, de que hay subvenciones que se dan cuando realmente pudieran no hacer falta y, por supuesto, es importante remitirnos a el remanente que se ha podido demostrar a fecha Octubre en distintas partidas de las cuales nos ha valido al Grupo Popular para indicarnos, evidenciar-nos que en determinados programas no hace falta tanto dinero puesto que a pesar de, en el mes de Octubre, Noviembre y Diciembre, de prisa y corriendo se ha instado a las asociaciones y a los ayuntamientos a que pidan rápidamente, a pesar de eso ha sobrado dinero en algunos de los capítulos que se anunciaba anteriormente que el Grupo Popular reduce.

Aquí están los dos presupuestos... ¡Jesús! ...aquí están los dos, a ustedes ahora les toca aquello de «busque, compare y elija el mejor».

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Debatimos la enmienda 1.113 que formula D. Enrique Egea Ibáñez a la sección 15 del Proyecto de Presupuesto.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Antes de pasar a la enmienda relativa a la sección 15, de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, quisiera decir que ha recibido un «Boletín Extraoficial de la Asamblea Regional» el cual me ha parecido estupendo porque introduce el buen humor y además invita a la distensión, así pues, aunque sea extraoficial agradezco el mismo.

Y con relación a la enmienda que nos ocupa, pues es una enmienda como todas las que yo he hecho, perdón, el Grupo del C.D.S. y que yo defiendo en este momento y a las cuales he contribuido, porque no decirlo, de manera importante, pues, introduce modificaciones prudentes en el deseo de que el Partido Socialista acepte las mismas.

Las propuestas que hacemos están con la filosofía, como he manifestado en otras ocasiones, que defendimos en la enmienda a la totalidad de reducir, no los «Gastos corrientes» sino, fundamentalmente los «Gastos de Personal» y el capítulo II, los «Gastos en bienes y servicios» con el deseo de incrementar en algunas ocasiones el capítulo IV, de «Transferencias corrientes», y el capítulo VI y VII que son de «Operaciones de capital», el primero que son las inversiones que hace la Comunidad Autónoma directamente y el capítulo VII que serían las transferencias de capital para que otras entidades, bien públicas o bien privadas, o instituciones sin fines de lucro, pueden ser privadas, hagan las citadas inversiones.

La reducción que hacemos de gastos del capítulo I y del capítulo II es aproximadamente de cien millones de pesetas, lo cual viene a suponer un 10% de los gastos de personal, que es una reducción pues fácilmente asimilable por parte de la, por parte del Consejo de Gobierno que ha presentado este Proyecto de Ley.

Y hacemos un incremento de, por ejemplo, de «Transferencias corrientes», en el programa 452-A, a «Bibliotecas y archivos», para que se les dé doce millones de pesetas más a las corporaciones locales a fin

de dotar debidamente a estas bibliotecas y archivos por la vía de las transferencias corrientes y, a su vez, le damos catorce millones por la vía de las transferencias de capital también a las corporaciones locales con la misma finalidad. Incrementamos a su vez las «Transferencias corrientes» en el capítulo 455-A, de «Promoción y cooperación cultural», con diez millones de pesetas con la finalidad de facilitar el desarrollo de, fundamentalmente de una posible orquesta por parte de los profesores y enseñados dentro del Conservatorio y, a su vez, incrementamos en veintiséis millones de pesetas las transferencias a las corporaciones locales.

Incrementamos las «Inversiones» en el programa 458-A, de «Patrimonio Histórico y Museos» y incrementamos las transferencias porque realmente si queremos que los museos cada vez tengan mayor entidad inevitablemente van a tener que pasar por la adquisición de obras de arte y, me parece que es que no se les dota de dinero para estas cuestiones, lo cual creemos que es una cosa realmente aconsejable, no solamente el tenerlos sino dotarles de dinero para que puedan incrementar estas obras el patrimonio en obras de arte de los mismos.

Hacemos también un incremento en las «Transferencias corrientes», en el programa 457-A, relativo a las subvenciones a federaciones deportivas, lo preciso aquí porque creemos que llevan una actividad muy conveniente, en general la mayoría de ellas acertada, y una mayor dotación de dinero puede redundar en un gran beneficio para la práctica del deporte, y, a su vez, creemos que debemos de incrementar las transferencias corrientes a las corporaciones locales.

Realmente, con respecto al programa de «Universidad e investigación» pues incrementamos las «Transferencias corrientes» en una pequeña cantidad pero que es importante para la que está dotada en ese programa en relación a la concesión de becas y, a su vez, damos otra cantidad apreciable para las inversiones de reposición en otras construcciones o en edificios.

Y finalmente, también considerábamos importante el incrementar las «Transferencias corrientes» en el programa de «Promoción, fomento y ordenación del turismo» al objetivo de aquellas transferencias que, cuya finalidad es la reducción de la estacionalidad en el turismo dentro de este programa y, a su vez, incrementar en cuarenta millones de pesetas las transferencias a las corporaciones locales para las inversiones en el turismo.

Así pues, estamos haciendo unas modificaciones sobre este Presupuesto que estimamos de interés y que están del orden del 10% en reducciones de personal y

algo más del 10% en incremento de las inversiones y algunos casos de transferencias corrientes.

Y así, puede observarse que el incremento que experimenta esta sección de Cultura, Educación y Turismo es un incremento de ciento ochenta y siete millones de pesetas mientras que la reducción procedente de la misma solamente alcanza a cien millones de pesetas, de forma tal que nos hemos traído dinero de la Consejería de Hacienda y en parte de la Consejería de Presidencia.

Así pues, es decir, esta es la propuesta que nosotros hacemos sobre la composición de los gastos, en términos generales y por programas y por capítulos en relación a la Consejería de Cultura, Educación y Turismo.

Y aprovecho la ocasión para manifestar que a pesar de tener poca iluminación espero que de aquí al final del debate poder tener presentado un Presupuesto consolidado, de acuerdo con una clasificación económica importante que distingue los gastos operativos, los fondos propios y las transferencias, que hasta ahora no había sido presentada con este Presupuesto pero que desde mi escaño podré hacerlas para que vean ustedes que también estamos dispuestos a trabajar, estamos dispuestos a introducir innovaciones que a ustedes hasta ahora no se les ha ocurrido en el Presupuesto y ni carecemos de esa frivolidad de las cuales ustedes algunas veces nos manifiestan.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Tan reiteradas alusiones a la falta de luz en el hemicycle de la Cámara están preocupando en exceso a este Presidente. Yo les prometo que esta misma noche haremos las gestiones oportunas ante el Delegado de la O.N.C.E. por si alguno de Sus Señorías pierde la visión podamos asegurar su porvenir. En el caso de que nos falle el tema de la O.N.C.E. intentaremos ir a «PRODIECU».

Muchas gracias.

Para un turno de réplica a la globalidad de las tres enmiendas el señor José Ramón Pérez tiene la palabra en defensa del texto del dictamen.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar y como enmienda «in voice», si la Presidencia lo considera conveniente ahora, o posteriormente, me gustaría introducir, especificar en algunas partidas, en algunos programas, en concreto en el programa 421 y en el programa 422-B algunas rectificaciones o matizaciones que no se recogen, o bien, se las digo o bien se las paso al Sr. Presidente... Vale. Gracias.

En el programa 421-B, donde dice: «121, Retribución complementaria» debe decir: «120, Retribuciones básicas y complementarias»; en el concepto 121.0, «Complemento de destino», debe de...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Pérez, ¿me permite un momento, por favor?.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Como todas las problemas de estilo que se han producido en esto están recopiladas, se le puede pasar una fotocopia a todos los Sres. Portavoces con la finalidad de agilizar esta cuestión. Son simplemente temas de trámite, el Sr. Pérez ya había empezado a enunciar alguno de ellos y, seguro que ante la complejidad del tema no habrá ningún inconveniente en su admisión.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Vale. Gracias, Sr. Presidente.

Respecto a la intervención del Sr. Diputado de Izquierda Unida, es verdad que es una manía, yo entiendo del Sr. Diputado el intento de separar por una parte la Consejería de Cultura y Deportes y por otra parte la Consejería de Educación e, incluso, de Universidades. La verdad es que este debate, como algunos incluso han apuntado, en la intervención del Grupo Popular más o menos iba en el mismo sentido, pues, yo creo que eso se ha debatido en sucesivas ocasiones y no creo que sea el momento oportuno.

Respecto a la enmienda de sustitución hay algunas curiosidades, por ejemplo, cuando habla del servicio 01, en la que propone, la sección 19, el servicio 01, «Cultura y Deportes», lo que considera «Gestión administrativa» y «Patrimonio Histórico-Artístico», a mi

modo de entender parece ser que se le olvida al Sr. Diputado «Archivos y Museos» y tiene una cierta monomanía con el famoso «Plan de Arqueología Regional». Puede ser, puede ser que efectivamente, cuando habla en ese «Plan Arqueológico Regional» incluya también los museos pero desde luego no se recogen, según tengo yo aquí, no se recoge en ningún caso lo referente a archivos. Es, creo que quizá sea un olvido a la hora de tenerlo en cuenta, a la hora de plasmarlo, cosa inusual en Su Señoría.

Respecto al servicio 02 habla de «Infraestructura cultural» suponiendo que lo que considera el programa 192-C, cuando habla de «Gestión de bibliotecas» se supone que dichos planes los remite al 192-A. Se puede dar el caso, por ejemplo, Sr. Diputado, que nos encontremos en alguna paradoja y es que a la hora de crear la infraestructura corresponda a un servicio, a la hora de llevar a cabo ese servicio corresponda a otro, a otro programa y que, incluso, se nos plantee la duda de, a la hora de hacer incluso reparaciones mayores pues habría sus dudas sobre quién sería, a qué programa habría que adjudicarlo para poder llevarlo a cabo.

Con respecto al servicio, al programa 192-B que puede ser, 192-B, que parece ser original, a mí la verdad es que me queda una pequeña duda y es que, la verdad, es que no entiendo muy bien lo que es eso de «Desarrollo, creatividad», supongo que en la intervención se referiría a «Desarrollo de la creatividad». Pero me siguen una serie de dudas como, por ejemplo, si Su Señoría entiende aquí que se incluya las representaciones teatrales, musicales, etcétera, etcétera, y se incluirían también las producciones literarias, poéticas..., no lo sé, me queda una pequeña duda, digo. Pero, en cualquier caso, yo creo que desvirtúa un poco lo que es el concepto de la expresión cultural porque, Su Señoría sabe perfectamente que cuando hablamos de expresiones culturales a esa expresión cultural hay que establecerlo, a cualquier tipo de expresión cultural, sea de obras culturales propiamente dicha, de patrimonio, de música, etcétera, etcétera, hay que establecerles una serie de tipos que tienen que estar presupuestariamente estipulados porque si no será difícil llevar a cabo esos seis tipos, desde la creación, la edición, representación, etcétera, etcétera, que toda expresión cultural, como decía antes, presupone.

Yo creo que, con todo esto, es loable el esfuerzo, el tono que Su Señoría pone por incrementar, por fomentar el aspecto cultural y el deportivo pero a veces las necesidades y los recursos, como Su Señoría sabe bien, chocan. Las necesidades no siempre van directamente proporcionales a los recursos y lo que se dispone no todo o, con lo que se dispone no siempre se puede hacer todo lo que uno quisiera.

Por ello, vamos a rechazar la enmienda que presenta Su Señoría.

Respecto a la intervención del Portavoz del Grupo Popular, yo creo que es verdad, es verdad que la función de la cultura desde su óptica y desde la nuestra es distinta. El problema es cómo articular que los recursos disponibles puedan generar todo lo que ustedes quieren hacer, que es todo; es decir, ustedes quieren hacer todo lo que nosotros proponemos: el desarrollo cultural, deportivo, museos, bibliotecas, etcétera, etcétera..., transferencias a entidades locales perfectamente reguladas, etcétera, etcétera, pero además reduciendo gasto.

Mire, no se puede decir, se puede decir pero es difícilmente comprensible que ustedes digan que para llevar a cabo todas las actividades que desde esta amplia Consejería, compleja Consejería diría yo, se va a llevar a cabo una serie de programas y que ustedes digan que todos esos programas se van a llevar a cabo ahorrando mil quinientos veintiocho millones de pesetas, eso es difícil, eso es difícil de entender. Y desde luego, es difícil de entender que sólo ahorrando en el capítulo I y en el capítulo II va a ser posible conseguir todos los objetivos pretendidos porque, como decía anteriormente, es difícil, es decir, no podemos decir: «Es que ahorrando en «Personal», es que ahorrando», como decía su Grupo en la enmienda a la totalidad, «en «Altos cargos», etcétera, etcétera...», con eso no se ahorra mil quinientos millones de pesetas y, desde luego, con eso no podemos llegar a realizar las diversas actividades que desde esta, desde la Consejería de Cultura, Educación y Turismo se plantean porque eso no casa.

No se puede por consiguiente, Sr. Presidente, cumplir adecuadamente con esa estructura programática funcional que contempla parcial y precariamente cuando en algunas ocasiones omite actuaciones básicas que desde nuestro punto de vista las consideramos primordiales.

Porque, con esa estructura que usted plantea habría que preguntar qué piensa Su Señoría, Sr. Presidente, de la animación sociocultural, del resto de las actividades deportivas que, por otra parte, dice en su intervención que son pocas, que hay que fomentarlas, etcétera, etcétera. ¿Cómo vamos a dotar de infraestructura deportiva y cultural, etcétera, etcétera, a las distintas poblaciones de la Región?. ¿Dónde se contempla la problemática del libro o de las publicaciones culturales que usted por otra parte dice que hay que aminsonar, hay que ahorrar, porque con menos dinero se pueden llevar a cabo las mismas campañas de difusión cultural, etcétera, etcétera?, eso será difícil, pero yo

creo que todo es posible. ¿Con qué, con qué programas...?, perdón, ¿con qué personal llevaría a cabo esos macroprogramas que usted plantea en los programas 452-A y 452-B de, entre, los existentes en el catálogo de puestos de trabajo?, en los cálculos hechos en el capítulo I se aprecian reducciones importantes en los créditos que luego, obviamente, van a contradecir el volumen de gestión que, según ustedes se adivina que va a ser la misma o, incluso, si me apuran mayor.

¿Como lo va a hacer Su Señoría?, ¿va a aumentar, va a disminuir la retribución de los funcionarios?, ¿va a convocar más plazas?, ¿va a echar a los laborales fijos?; algo o alguna fórmula tendrá que tener.

Yo creo, yo creo, Sr. Presidente, que aunque sirva de anécdota para acercarnos al perfeccionamiento de la Administración de Texas, de la que el Sr. Diputado antes hacía mención, no estaría mal que cuando se haga un programa y se especifiquen y se adjudique el organigrama de las Consejerías pues se adecúe lo mejor o lo más correctamente posible a la nueva estructuración orgánica que la Ley del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración Local dice cuando habla, por ejemplo, que ya no existen las Direcciones Regionales sino que ya se llaman, quizá por mimetismo con las Direcciones del Estado, Direcciones Generales, no estaría mal.

Y finalmente, es verdad, Sr. Egea, coincidimos que son modificaciones prudentes, es verdad, estamos absolutamente de acuerdo, coincidimos digamos que globalmente en su enmienda con la que desde el Grupo Socialista se presenta. En cualquier caso, algunos de los considerables aumentos vienen financiados por minoraciones siempre en el gasto, en los «Gastos de personal», capítulo I, y usted decía el capítulo I y II, lo cual en el caso de esta Consejería, y como he explicado antes, dado un catálogo de puestos de trabajo sería difícil, me atrevería a decir que casi imposible llevar a cabo las diversas actividades, como decía anteriormente, las complejas actividades que esta Consejería abarca.

Y, finalmente, yo creo que no son innovaciones o frivolidades cuando usted mismo ha reconocido que se ha hecho un esfuerzo por presentarlo lo mejor posible, por consiguiente el esfuerzo es valorable, no es una frivolidad, y, cuando menos eso se nos debía reconocer.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez.

Quieren ustedes un turno de réplica, seguro.

Tiene usted la palabra, Sr. Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a hacer más que una réplica una justificación.

Mire usted, entre mis grandes defectos no está el ser maniático, el ser un poco cabezón sí desde que mi mamá me parió pero, le insisto que maniático no lo soy, ni mucho menos «mono» porque ha dicho «mono» «manía», pues «mini» «manía» sí pero «mono» menos todavía.

En cuanto a, me refiero a esa propuesta, o a esa, de separar Cultura y Deporte de Educación o a la otra que decía del Plan Arqueológico, Su Señoría es la primera vez que lo oye, hay otros Diputados que llevan tres años oyéndolo, por tanto, yo soy de la opinión de que en la medida que se explican más las cosas, se repiten, se cuantifican, a lo mejor se terminan por entender, en algunas cosas me ha pasado, por tanto la experiencia, como yo sé, vivo mucho lo del conductismo, lo del ensayo-error, pues tanteo y, en función del resultado del tanteo sigo evolucionando. De todas formas, en el próximo debate presupuestario veremos otra discusión.

Yo lo que sí que no comparto de verdad, en el tono, en tono coloquial, es la última consideración que decía, bajo mi punto de vista, intentando justificar un poco de porqué no había más medios en el tema, en los temas de cultura que era la parte que yo he intervenido, fundamentalmente, y decía que muchas veces, decía usted textualmente que muchas veces las necesidades no van unidas a los recursos. Eso a mí me lleva un poco a lo posible o al discurso de lo posible, y yo siempre he mantenido en esta Cámara que no es esa la filosofía que debe de imperar, hay que hacer todo lo posible para conseguir lo que es necesario y, eso, aplicado a la cultura y la educación se podía conseguir, indudablemente no en un debate solamente a esta sección, después tendremos enmiendas concretas.

Yo creo que están especificados, es cierto que ahora mismo aquí no van los objetivos de cada programa, que alguno puede entender o quedarse fuera en la reestructuración que he hecho pero no es así, le puedo ase-

gurar que no he dejado fuera ni los museos ni los archivos, otra cosa es que pueda encontrarlos en el Plan Arqueológico, que no están, efectivamente, en mi propuesta no entran ahí, entran en las actuaciones de otro, de otro programa. De todas formas, en otros debates sucesivos de otros años iremos profundizando un poco más en la explicación de cada una de las propuestas porque, seguro seguro que usted y yo vamos a estar para poder hacerlo en estos cuatro años, después de cuatro años, pues mire usted, a quien Dios se la dé que se la bendiga.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Ríos.

Sr. Maeso Carbonell, tiene usted la palabra por tres minutos.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente en primer lugar agradecer el desvelo que ha demostrado usted en cuanto a nuestra seguridad futura caso de que la luz nos perjudique y, además, viniendo de usted sé que nos buscará un buen emplazamiento o un quiosco, a todos por igual, y eso me consuela mucho.

Entrando en el tema que nos ocupa, decirle que usted seguramente con el tebeo que han repartido cuando hablaba yo, precisamente, cuando hablaba yo pues no me ha oído bien porque me dice que ¿cómo puedo yo hacer un ahorro de mil quinientos veintiocho millones?. Yo le decía que hay quinientos cuarenta de ustedes en Turismo que traspasamos y, por cierto, ponemos nosotros setecientos. Le decía igualmente que aminoramos cantidades muy importantes, muy sensibles en el capítulo de «Personal» como son más de cuatrocientos millones de ahorro; igualmente, en «Gastos corrientes», en el capítulo II, más de ciento cincuenta millones nosotros de ahorro. Luego, van a ser quinientos o seiscientos millones menos que realmente no es tanto como la cifra globalizada de mil quinientos veintiocho millones y quizá con un poco de racionalidad, sin que con esto yo acuse a nadie, aquí no venimos a acusarnos el uno al otro, pero sí quizá con un poco de esfuerzo y un poco de imaginación, no hace falta quitarle aportaciones al folclore o aportaciones a la danza, quitarle velos a la «danza de los siete velos», se puede quedar con los siete y salir también barato, con un poquitín de idea, con un poquitín de imaginación creemos, creemos que es factible y ustedes deben de creerlo también porque, ustedes, frente a tres mil setecientos ochenta y dos millones de pesetas, en Octubre, to-

davía tenían una economía de mil doscientos cuarenta y un millones ochocientos veinticinco cero cuarenta y seis, tenían una fuerte economía en Octubre, y yo le puedo asegurar a usted que a los ayuntamientos ha llegado con celeridad subvenciones a final de año para que se gaste el dinero, luego si vemos que existen importantes remanentes de ejercicios anteriores de, repito, mil doscientos cuarenta y un millones de pesetas y nosotros rebajamos exclusivamente quinientos o seiscientos pues quizá esté equivocado pero sigo pensando de que es factible dar prácticamente, y no digo teóricamente, prácticamente la misma promoción cultural porque, evidentemente, en alguno de las vertientes culturales que ustedes presentan nosotros, desde luego, no las asumimos pero en el conjunto de todo aquello que puede ser el 80 o el 90% en lo que estamos totalmente de acuerdo en cuanto a actividades culturales pensamos con un margen de error, como todo el mundo, que podía ser factible con esa cantidad.

Habla usted, por ejemplo, de: «¿Dónde meteríamos la animación sociocultural?». Bueno, les digo que se mantienen las casas de la Juventud, las casas de la Juventud tienen un aporte importante de los ayuntamientos y un fuerte aporte que mantenemos de la Comunidad Autónoma, de ahí desde luego hay partidas que se segregan para animadores socioculturales; conozco, no uno, varios ayuntamientos que lo están haciendo.

También habla de, bueno, que: «¿Qué vamos a hacer, cómo vamos a aminorar a los funcionarios?». Bueno, quizá estemos en un error pero ese error no es nuestro, ese error se nos ha ofrecido a nosotros con fecha de Octubre, a Octubre del 87 existían los funcionarios que nosotros cuantificamos en pesetas, si de Octubre para acá se ha visto que hay que proponer más funcionarios para la Administración bueno, pues entonces ahí está la grossa diferencia entre ustedes y el presupuesto nuestro.

Creo que si no todo, es difícil, pero habrían muchas cosas de esta sección 15 que nosotros presentamos que podrían ser perfectamente asumibles.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sr. Egea, tiene usted un turno de réplica de 3 minutos.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Yo me encuentro en una situación cómoda, y sobre todo mi Grupo, de ver que tenemos coincidencias importantes pero que, y ello pues realmente nos alegra pero, en las ligeras diferencias o en las diferencias en algunos casos que puedan ser más notables pues ustedes no las aceptan como convenientes. En cualquier caso, yo estimo, mi Grupo estima que el, estima que ustedes han hecho un trabajo serio, yo no, no digo que no hayan trabajado ustedes con esfuerzo, ni con intensidad, que también lo hemos hecho los demás y que nuestro objetivo desde el punto de vista de la oposición es poder mejorar, en nuestra opinión, el Proyecto de Ley, no tanto en su, no sólo en su articulado sino también en su estado de ingresos y de gastos y que por eso hacemos estas enmiendas que estimamos como sobresalientes al objeto de que ustedes puedan incorporarlas al citado Proyecto.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Sr. Pérez, para un turno de dúplica.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, Sr. Diputado de Izquierda Unida, es verdad, a mí me gustaría tener más medios para poder hacer todo lo posible, aquello de todo lo posible, como usted decía, para que se haga necesario es difícil porque, es difícil elucubrar, es difícil inventar, crear, pero eso supone unas, unos recursos que si no se tienen es difícil.

Respecto a la intervención del Portavoz del Grupo Popular, mire el Sr. Diputado. La imaginación, como usted dice, que todo se solventa con imaginación, las pesetas no son imaginación y si tenemos un porcentaje, un Presupuesto, ese es el que nos sirve y ningún otro; la imaginación en este caso sirve para otras cosas pero no para hacer cosas.

La diferencia, entiendo, fundamental en su intervención anterior y en ésta es la que en un principio decía. Mire, para usted o para su Grupo lo importante es mantener lo existente, para nosotros lo importante es aumentar paulatinamente, con moderación, con armonía, pero aumentar, no mantener, no mantener las casas de la Juventud, no mantener las ayudas a los ayuntamientos, incrementar porque eso es bueno, eso es

bueno para la cultura, mantener es malo porque no sirve para nada la imaginación.

Y finalmente, Sr. Egea, de verdad, vamos a volver la oración por pasiva: puesto que las diferencias que nos separan entre su Grupo y el nuestro son pequeñas, acéptenos ustedes las pequeñas matizaciones que desde el Consejo de Gobierno se proponen para que puedan ser aceptadas.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez.

Esta Presidencia está observando que con reiteradas ocasiones se refieren al Grupo Mixto y el propio Portavoz del Grupo Mixto como Grupo. Yo vuelvo a matizar que el Reglamento de la Cámara son, el Grupo Mixto es un Grupo heterogéneo en fuerzas políticas y que el vigente Reglamento, aprobado en la etapa provisional por aquellos miembros por unanimidad, aquellos Diputados por unanimidad, no contempla la formación de Grupos Parlamentarios con menos de cinco Diputados.

Votamos, Señorías, la enmienda 816, formulada por D. Pedro Antonio Ríos. Votos a favor de la referida enmienda. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada la enmienda al contar con un voto a su favor, dieciséis en contra y nueve abstenciones.

Votamos la enmienda 1.029, formulada por el Grupo Parlamentario Popular y defendida por el Sr. Maeso Carbonell. Votos a favor. Gracias, Señorías. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada la enmienda al contar con ocho votos a su favor, diecisiete en contra y dos abstenciones.

Votamos la enmienda 1.113, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez. Votos a favor. Votos en contra, Señorías. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 1.113 al contar con dos votos a su favor, dieciséis en contra y nueve abstenciones.

Debatimos conjuntamente las enmiendas 817 y 1.292, formuladas por D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Nos referimos, Señorías, a las enmiendas 817 y 1.292,

las formula, las formula D. Pedro Antonio Ríos Martínez a la sección 15 del Presupuesto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Las enmiendas que van unidas van dirigidas a la otra parte de la intervención que antes he hecho que era la destinada a la educación, pretendía esa separación y, yo, en la evolución lo tenía ubicado precisamente cuando llegáramos al servicio 4 pero la definiendo ahora mismo y así salimos de esa discusión.

Pretende una serie de modificaciones en la propuesta del Proyecto que significan el incremento del dinero que ahora mismo se destina a Educación, Universidad e Investigación.

Yo creo que todos los esfuerzos, comparto la opinión que decía antes el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, todos los esfuerzos que se hagan en esta materia son escasos, son pequeños, porque siempre desde una óptica de avanzar, de justicia más o menos social, deberíamos de impulsar más. Pero, dentro de la escasez de medios que tenemos podemos redistribuir lo que tenemos y, es ahí donde yo ya no comparto la propuesta o la, del dictamen de la Comisión.

Pretende este Diputado introducir mejoras, incrementos sustanciales en algunos programas. Pretende precisamente que en Escuelas Infantiles, competencias exclusivas que tenemos nosotros, en tres vertientes de dinero tenemos nosotros: competencias propias, que es lo que ustedes en el programa de Escuelas Infantiles ponen como capítulo I y capítulo II, las Escuelas Infantiles que tenemos nosotros; los Patronatos Municipales, a los cuales ustedes hacen unas transferencias de dineros y las Guarderías Laborales a las cuales ustedes establecen otros dineros. Yo pretendo incrementar esos dineros que ahora mismo se dedican a esa vertiente, incluso, incorporar una inversión en esta parte, alrededor de ciento y pico millones que pretenden precisamente no entender como ultimado lo que es la oferta pública puesto que hoy en día hay mucha más demanda, estamos asistiendo a que hay más demanda que oferta en cuanto a esta realidad y, desde una óptica que entiende este Diputado cree, estima que si hay una demanda quien primero debe de tomar la iniciativa en esta vertiente, en la económica ya sabemos cómo estamos, es la iniciativa privada, aquí debiera de ser la propia iniciativa pública y, la iniciativa pública lleva con este ejercicio dos años sin invertir en ello.

Es verdad que nos encontramos en una fase de adecuación de la estructura educativa a todos los niveles,

a todos los niveles en un proceso de reformas o adecuación, hay quien dice que vamos demasiado rápidos reformando y que muchas veces hay que consolidar las cosas; yo no comparto esa opinión, hay que introducir impulsos que signifiquen salir hacia adelante. Pero es que, en Escuelas Infantiles, a pesar de no tener la Ley de Escuelas Infantiles a nivel del Estado, creo que el problema vital es el problema de que necesitamos donde colocar a esos niños y darle un tipo de servicio, un tipo de proyección.

También es cierto, también es cierto que se han hecho Escuelas Infantiles y que la puesta en marcha de esas Escuelas Infantiles ha sido lenta, la ocupación después por los propios alumnos y por el propio personal que, incluso, algunas de ellas no está ocupada por niños, por lo menos provisionalmente, yo no tengo el ejemplo seguro de Jumilla pero parece ser que la Escuela Infantil de Jumilla está utilizado durante un tiempo precisamente por ancianos, no por niños, y eso es una dificultad pero, es una dificultad de la falta de planificación o de previsión, cuando hay una inversión hay que prever todas las demás actuaciones en lo que significa acceso de medios humanos y materiales para ponerlas en marcha.

Yo creo que hoy, de verdad, abordar en lo que tenemos competencias que es las Escuelas Infantiles, incrementar la oferta y homogeneizar la oferta que tenemos debe de ser una tarea importante de dedicar dineros, cuanto más dineros mejor.

¿Y a qué llamo yo homogeneizar?. Pues llamo a que el tipo de oferta, el tipo de calidad de lo que pudiéramos llamar red que no tiene como objetivo el lucro, llámese las Guarderías Laborales, llámese los Patronatos Municipales, llámese las Escuelas Infantiles de la Comunidad Autónoma, tengan unas mismo, un mismo, unos mínimos de coordinación en la calidad del servicio que prestan, un mínimo de coordinación en los horarios, un mínimo de relación alumno-profesorado, un mínimo de conexión de personal intermedio o personal que coordina determinadas prestaciones, llámese A.T.S., llámese asistencia de psicólogo, llámese lo que se quiera llamar, que tengamos una misma posibilidad y, también, una misma posibilidad de costo del ciudadano y que se reduzca cada vez más el costo de ese servicio porque yo lo entiendo que es un costo, un servicio básico del ciudadano, no debe de pagar esa propia tasa, y la filosofía de la beca pues no sirve muchísimo, entre otras cosas porque no es posible la incorporación masiva de niños a esa realidad, terminarían solamente los que tengan medios para pagarlos y, todo el mundo hoy con el nivel de desempleo e inestabilidad en el empleo que hay no tiene seis mil quinientas u ocho mil quinientas pesetas para pagarle.

La segunda propuesta es introducir ofertas hacia la enseñanza, y aquí tampoco tenemos competencias, es cierto, pero hay iniciativas en determinadas regiones y en determinados países en donde instituciones que no tienen la competencia de la Educación hacen ofertas educativas a los centros, a la propia estructura educativa, es decir, posibilitan incluso presencia de personal; les voy a poner ejemplos en donde siendo competencia del Estado los municipios ponen personal en los propios centros para desdoblarse horarios.

Bien, de lo que se trata en mi programa, la propuesta que yo hago de programa de mejora de la calidad de la enseñanza obligatoria es invertir en toda una serie de posibilidades que tiene la propia Comunidad Autónoma para ofertarla a los centros y que pueda ser utilizada, desde lo que significan medios para impartir esa educación como el recurso que nosotros tenemos, parques naturales, posibilidades de toda nuestra propia infraestructura tanto agraria, en los centros agrícolas que tenemos, como a los distintos niveles.

El otro programa que pretende ese programa que pretende de hacer de mejora de la calidad de la enseñanza llevaría consigo toda una serie de actuaciones para incrementar las condiciones en que se imparte la educación hoy, posibilidades que podemos incidir.

Hay municipios, municipios que no tienen medios para lo que significa su propia competencia, tenemos por medio toda la realidad de comedores, toda la realidad de vigilancia de los centros, toda la realidad de lo que significa la conservación y hay escuelas rurales que no tienen suficientes medios para ser, en cuanto son rotas, además son las más viejas, varias veces no pueden actuaciones que posibilite tener unas condiciones adecuadas.

Pretende también, en el programa de Educación Permanente de Adultos y Alfabetización tener un incremento de dineros, y es verdad que esto es una actuación compartida entre varias Administraciones. En esto, si me permiten ustedes, no les voy a decir que estamos haciendo el canelo, en el sentido bueno, se lo explico lo que quiero decir. Que, nosotros estamos poniendo los medios y los ayuntamientos también y resulta que quien lo está dirigiendo es la Administración Central, lo está dirigiendo el propio MEC. Yo no digo que sea bueno ni malo, yo lo que digo es que si nosotros estamos poniendo la mayoría del esfuerzo económico y material y humano que lo rentabilicemos quien lo está haciendo: la propia Administración Regional y, además, que lo planifiquemos y lo dirijamos ese proceso, que no lo estamos dirigiendo; yo creo que hay que ir a un esfuerzo importante.

Y por último, el programa de coordinación con la Universidad y la investigación. Yo creo que se podían hacer, y hay un avance este año y yo tengo que reconocerlo, tengo que reconocerlo, ya lo dije en el debate de totalidad, hay un avance puesto que se va a hacer un convenio para investigación y desarrollo tecnológico con la Universidad por un volumen de dinero más o menos importante. Pero yo creo que se podía ir mucho más allá, yo creo que en la medida que no invirtamos, que no invirtamos en investigación no estaremos poniéndonos al aire de lo que debe de ser una sociedad avanzada.

En suma, Sr. Presidente, y con esto termino, lo que pretenden mis enmiendas es introducir una oferta, unos programas que incrementan esta partida presupuestaria puesto que creo que sin tener las competencias exclusivas en Educación podemos tener actuaciones en Educación.

En cuanto a la enmienda 1.292, yo creo que está explicada con la defensa del programa que he hecho en su conjunto, por tanto la doy incorporada en una sola votación a la primera.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Pérez, tiene usted la palabra para un turno de réplica.

Sr. Ríos, ¿quiere usted apagar su micro?.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Ahora mismo, Sr. Presidente.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, tanto las argumentaciones del proponente como las que yo voy a dar en defensa del dictamen de la Comisión a las dos enmiendas, a la 817 como a la enmienda 1.292, van en el mismo camino aunque sean diferentes, unos como argumentación y otros como defensa, efectivamente van encaminados o se dirigen, o tienen razonamientos parecidos aunque sean contrapuestos.

Efectivamente Su Señoría sabe perfectamente, Sr. Presidente, que el mismo trasvase de las Escuelas In-

fantiles en los Servicios Sociales a Educación ha supuesto pues toda una modificación estructural económica seria, a la que Su Señoría efectivamente no es ajeno, que supone, digo, una reclasificación, un reciclaje del profesorado, etcétera, etcétera, con unos gastos y también con una catalogación, con una creación de lo que se tiene, de la infraestructura, etcétera, etcétera, que, antes de emprender la creación de más escuelas, desde el punto de vista del Proyecto que se presenta, mejor consolidar lo existente para reiniciar una posterior etapa, si se considera conveniente, de creación de más escuelas para fomentarlas.

Pero, qué duda cabe que al hablar de Educación todas las Comunidades que como la nuestra no tiene competencias en la misma podría entrar, y parece ser que un poco en su intervención se ve, podría entrar en conflictos con las Administraciones Centrales. Sabe Su Señoría, Sr. Presidente, que en los Presupuestos Generales del Estado para este año hay un incremento sustancial de un 15% en el MEC para precisamente ayudar a aquellas Comunidades Autónomas que no hayan, que no tengan competencias en Educación, por lo cual se podría dar interferencias, se podían producir interferencias y podría crear problemas en el sistema educativo regional y también, cómo no, problemas financieros que, a tenor de la propuesta global que hace el proponente, el enmendante, posiblemente perjudicaría a otras actuaciones que deben ir encaminadas a otras actuaciones de la Región de Murcia: a la creación de riqueza de infraestructura cultural educativa de la Región de Murcia.

Por consiguiente, tenemos que rechazar la enmienda, las dos enmiendas, porque creemos conveniente que tal y como se propone en el dictamen de la Comisión, dada la circunstancia actual del problema educativo, es mejor concentrar los esfuerzos en determinadas áreas que dirigir hacia diversas áreas que todavía no son competencias nuestras sino que son más bien competencias de la Administración Central.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez.

Votamos las tres enmiendas defendidas por el enmendante, la 817, la 1.292 y...

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Las dos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Las dos enmiendas, perdón, perdón, perdón. Son la 817 y la 1.292. Votos a favor, Señorías. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Quedan rechazadas ambas enmiendas al contar con diez votos a su, perdón, con un voto a su favor, trece en contra y diez abstenciones.

Para la defensa de la 1.250, 52, 64 y 63, tiene la palabra D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

Sr. Ríos, pero el Sr. Pérez tiene que apagar su... Muchas gracias.

Sr. Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy brevemente, Sr. Presidente.

Este grupo de enmiendas que encabeza la 1.250, en aras a la brevedad voy a retirarlas puesto que hacen referencia al capítulo II.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos. Esperemos que muchas más corran la misma suerte.

Sr. Ríos, tiene usted la palabra para debatir, para defender las enmiendas 1.253 y 1.265.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente.

Las tenía ubicadas en el servicio 02, una, y en el servicio 01, hacen referencia a un debate general que hemos tenido antes y por tanto una proponía al Plan Arqueológico Regional y otra era una supresión que, yo las considero rechazadas puesto que los criterios no se van a repetir dos veces.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos. Retiradas ambas enmiendas.

D. Enrique Egea Ibáñez defenderá en este momento, en este turno, la enmienda 1.109.

Tiene la palabra, Sr. Egea.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Sr. Presidente, voy a defender agrupadamente la enmienda 1.109 y 1.108, tanto en cuanto son relativas al programa 451-A de Bibliotecas y Archivos, y voy a intentar ser realmente brev...

...por cuenta de «Transferencias corrientes» y, en consecuencia, para incrementar ambas actividades dentro de la cultura consideramos que debería de incrementarse en diez millones de pesetas los dieciocho previstos en el Proyecto de Ley para estas actividades dentro de las «Transferencias corrientes» y, a su vez, dentro de este programa de «Bibliotecas y Archivos» consideramos que es fundamental incrementar las «Inversiones de capital» por las razones que hemos expuesto en la defensa de la enmienda anterior y, aunque el aumento que proponemos es de quince millones sobre un total de ciento treinta y ocho, estimamos que todo aquello relativo a las adquisiciones, de obras, etcétera, pues es realmente importante... Me parece que me he equivocado.

Así... Perdona usted, Sr. Presidente, solamente quería hacer una pequeña matización con respecto a mi intervención anterior de que realmente estamos de acuerdo en muchas cosas pero estamos en desacuerdo en otras.

Mire, hay una cosa general en la que no estamos de acuerdo y es que esta Consejería tiene muchos gastos propios y, yo creo que debe de tener cada vez más transferencias corrientes, con eso, intentaremos que el desarrollo cultural pase por la misma sociedad y no seremos nosotros mismos desde nuestras propias limitaciones los que impulsemos el desarrollo cultural de los demás.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Para la defensa del texto del dictamen, Sr. Pérez, tiene usted la palabra por cinco minutos.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Como el resto de las enmiendas y como antes decía a la totalidad de la sección, como le decía, efectivamente, cuando los cálculos del capítulo I están hechos en relación a un catálogo de puestos de trabajo y siguiendo una normativa retributiva vigente no se puede y no

podemos aceptar aminorar sus créditos sin dar una alternativa para el personal fijo, tanto laboral o funcionario que de ellos dependen porque, si no no es posible suprimir dicha partida.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez por la brevedad.

Votamos conjuntamente las enmiendas 1.109 y 1.108. Votos a favor, Señorías. Gracias. Votos en contra. Gracias, Señorías. Quedan rechazadas ambas enmiendas al contar con diez votos a su favor y quince en contra.

D. Pedro Antonio Ríos tiene la palabra para la defensa de las enmiendas 1.257 y 1.259 a la sección 15 del Presupuesto.

Un momento, Sr. Ríos, por favor.

Sr. Pérez, ¿quiere usted apagar su...? Muchas gracias.

Sr. Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Dos son las enmiendas que pretenden objetivos de incremento de la previsión presupuestaria del Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno, en su programa, en el Proyecto de Ley, cuando nos manda el programa 452-A, «Bibliotecas y Archivos», y por tanto el dictamen de la Comisión, prevé un volumen de ciento treinta y ocho millones de pesetas para adquisición, construcción, equipamiento y mejora de centros culturales; insisto que está en el programa de «Bibliotecas y Archivos». Este Diputado propone incrementar en doce millones de pesetas esa partida, pasarla de ciento treinta y ocho a ciento cincuenta, y voy a intentar explicar de dónde los saco para que no sea el argumento de dónde saco el dinero suficiente como para rechazármelo.

Se financia esta subida de doce millones de una reducción de dos millones del concepto 220, que es «Material de oficina», que tiene este mismo programa por valor de veintiséis millones quinientos ocho mil pesetas y los diez millones de pesetas restantes salen del con-

cepto 480 que tiene la Secretaría General Técnica, y yo considero que en la Secretaría General Técnica no tienen porqué existir esos dineros que se llaman algo así como «ayudas para complemento de programas de las distintas Direcciones Regionales» y, como pone «ayudas a los distintos programas», pues yo le he encontrado una ayuda concreta: a las bibliotecas, para fomentar la lectura, y aquí he pedido incrementar eso.

No es tan grande la distancia, simplemente es incrementar más el dinero. Estoy convencido si el argumento es que, como el Consejo de Gobierno puede mover y hacer transferencias entre los distintos artículos, operaciones de capital, etcétera, etcétera, bien, de acuerdo pero, como nada más que hay un concepto en este caso concreto si se mejorara pues habría más dinero.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

En defensa del dictamen, el Sr. Pérez tiene la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Brevemente. Yo creo que la Administración ha de atenerse a la frialdad de los cálculos que soportan sus previsiones. Yo intento loable ese intento de cambiar, de modificar un presupuesto de una partida a otro, es verdad, se puede hacer pero yo creo que no responde a un análisis real costo-beneficio, o coste-beneficio, y por consiguiente vamos a rechazar dicha enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Pérez.

Vamos entonces a votar la enmienda 1.257. Votos a favor. Votos en contra. Y abstenciones. Queda por lo tanto rechazada con doce votos a favor, catorce en contra y cero abstenciones.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Sí.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Para defender la otra, es que no la había..., la he hecho muy rápido para así hacerlo..., es que parece que se engloban y luego se agiliza, y no se agiliza, la he hecho..., que no la he defendido.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Entonces, ¿lo que quiere es defender la 1.259?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Exactamente, muy brevemente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

El programa 455-A lleva una previsión en el concepto, también, 760, «Transferencias de capital para inversiones en promoción y cooperación cultural» una previsión de setenta y cuatro millones de pesetas que yo pretendo, parece ser que los cálculos están tan bien hechos que es imposible incrementarlo en diez millones de pesetas, puesto creo que se puede incrementar ese dinero. Especifica de dónde viene el concepto, y es, de la reducción del concepto 619, una cosa que se llama «Inmovilizado inmaterial», y yo lo destino hacia la adquisición, construcción, equipamiento y mejora, infraestructura de los centros culturales. De todas formas el intento, insisto, es simplemente de redistribuir las partidas con diversas aportaciones. De todas formas no estoy, no soy del Ejecutivo y no pretendo ejecutar.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Sr. Pérez tiene la palabra para un turno en contra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

De la misma manera que decía y que argumentaba anteriormente en la 1.257, porque hay que hacer previsiones creemos que es mejor que se quede tal cual está, sin incrementar, y consolidar esa infraestructura básica y centros culturales que se proponen.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Pérez.

Pasamos pues entonces a la votación de la enmienda 1.259. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda pues rechazada la enmienda 1.259 por doce votos a favor y catorce en contra.

Vamos a debatir la enmienda 1.107, formulada por D. Enrique Egea.

El Sr. Egea, por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra.

Sr. EGEEA IBÁÑEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Con toda brevedad, voy a defender una enmienda que tengo al programa 455-A donde intento incrementar las «Transferencias corrientes», como he manifestado anteriormente, para que, es decir, haya posibilidades de que los intérpretes y profesores del Conservatorio pueda promocionarse una orquesta en el mismo, es un incremento de diez millones de pesetas, y es la enmienda 1.107, con lo cual añadiría al concepto 481.2 estos diez millones que procederían de una pequeña reducción a la Orquesta Regional y, por otra parte también, de una pequeña reducción a los «Gastos de personal».

Y a su vez definiendo otra enmienda, que es la 1.106, a este mismo programa de «Promoción y cooperación cultural» donde pretendo que se incrementen las cantidades para el capítulo VII, justamente para el concepto 760, con la finalidad de poder incrementar..., para poder incrementar las «Transferencias de capital» con

relación a la adquisición, conservación, equipación y mejora e instalación de centros culturales.

Esta enmienda, de seis millones quinientas, es una aportación pequeña pero estimable a la cantidad prevista de setenta y cuatro millones y supone una reducción en partidas como la 120, 130, 151, 160 y 221 que me parecen claramente asimilables.

Así pues yo, el Grupo al cual represento estima que ambas enmiendas mejorarían este programa de «Promoción y cooperación cultural» y espera del Partido que sustenta al Gobierno su aceptación.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Entiende esta Presidencia, entonces, que ha agrupado la enmienda 1.107 y la 1.106.

Para un turno en contra, el Sr. Pérez tiene la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Brevemente. La enmienda 1.106, la de incrementar, realmente no supone el incremento una mejora sustancial a la que se propone en el dictamen de la Comisión y, por consiguiente la vamos a rechazar.

A la enmienda 1.107, también con brevedad, ya discutíamos en la Comisión que efectivamente puede haber una interferencia entre las competencias propias de Educación con las competencias que ahora mismo tiene la Comunidad Autónoma, en concreto la Consejería de Cultura y Educación, porque, cuando se habla de la creación de grupos de intérpretes del Conservatorio, como Su Señoría sabe, corresponde más bien al MEC que propiamente a la Comunidad, con lo cual sería no solamente una interferencia de competencias sino, sobre todo, un gasto innecesario que compete a la Administración Central.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias.

Esta Presidencia hace la propuesta entonces a los Diputados, si no hay nada en contra, de que se vote conjuntamente la 1.107 y la 1.106.

Pasamos pues a la votación conjunta. Votos a favor. Votos en contra. Y abstenciones. Queda pues rechazada la enmienda 1.107 y la 1.106 por once votos a favor, catorce en contra y ninguna abstención.

Pasamos a debatir la enmienda 1.105, para lo cual tiene la palabra el Sr. Egea.

Sr. EGEA IBAÑEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Voy a defender esta enmienda y, a mi Grupo le parece oportuno y solicita la aceptación de que pueda ser defendida conjuntamente con la enmienda 1.104 que es relativa también al mismo programa, al Patrimonio Histórico y a Museos.

Y, en este sentido, nosotros consideramos que en primer lugar intentamos incrementar la partida 227.1 en el buen sentido de que se pueda hacer un catálogo del Patrimonio Histórico, si, en quince millones de pesetas. Si no tenemos un catálogo del Patrimonio Histórico, ¿con qué criterio vamos a ordenar las inversiones que vamos a llevar en el mismo?. Yo creo que desde luego una labor prioritaria, y espero que en este caso lo entiendan ustedes así y lo incorporen a su Proyecto de Ley, es redactar redactar o hacer un catálogo.

Me podrá discutir si la cifra pueden ser quince o puede ser trece. Estoy dispuesto a aceptar ligeras modificaciones pero tienen ustedes que reconocer que difícilmente la Consejería de Cultura se puede proponer con seriedad llevar a cabo obras con respecto al Patrimonio Histórico y a los Museos si no existe, primer lugar, un catálogo del mismo como en los momentos actuales se carece y, en segundo lugar, lo que estamos haciendo es proponer un, en la enmienda 1.104, proponer un aumento en este caso pues notable de las inversiones en el, en el concepto 622, referidas a la restauración y rehabilitación de monumentos. Creemos que los ciento cincuenta y nueve millones de pesetas que están previstos para estas actividades son escasos, es decir, la situación de los monumentos en la Región de Murcia, por ejemplo, por hablar de uno importante como es el de la mismísima Catedral, pues requiere mayores cantidades de las que ustedes tienen, y, las reducciones las hemos hecho pues muy meditadamente, quitándole a muchas partidas pequeñas cantidades, para que ustedes no nos puedan acusar que les dejamos

sin medios suficientes para atender las finalidades presupuestarias.

Yo, desde la oposición, estimo que el mantenimiento de la política que ustedes están proponiendo a través de estos Presupuestos es bueno pero que aceptar alguna modificación de vez en cuando es más que aconsejable, aunque en este caso no provenga de otros Grupos de la oposición y sola..., no provenga de otros Grupos como Alianza Popular o Izquierda Unida y provenga del C.D.S. Yo creo que es una situación en este momento inmejorable para introducir ligeras rectificaciones y aceptar ambas enmiendas que están justificadísimas, una, primero hagan un catálogo antes de decidir adónde quieren invertir, ¿eh?, y, en segundo lugar, dediquen más dinero a la rehabilitación de monumentos, a la restauración y rehabilitación.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Señoría.

Para un turno en defensa del dictamen de la Comisión, el Sr. Pérez tiene el uso de la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, también decía en Comisión que estoy de acuerdo, es necesario la creación de un catálogo del Patrimonio Histórico de la Región pero que la disminución que hace en otras partidas presupuestarias, y puesto que el dinero que se dedica a algo tan importante como la cultura y la educación puede afectar, de hecho aminora otras partidas, como decía, que está perfectamente establecido con unos fines determinados y que se verían afectados, y, por consiguiente por la podíamos aceptar.

La enmienda 1.104, también, la de incrementar en cuarenta y siete millones el programa 458-A, realmente las inversiones en Bibliotecas y Archivos, como Su Señoría sabe, responden a un plan plurianual preestablecido que no coincide, lógicamente, con las previsiones que Su Señoría establece en esa propuesta de aumento de gasto y por consiguiente también la vamos a rechazar.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Señorías.

Pasamos pues, entonces, si no hay inconveniente por parte de ningún Diputado, a votar conjuntamente la enmienda 1.105 y 1.104. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 1.105 y 1.104 por dos votos a favor, dieciséis en contra y diez abstenciones.

Sr. Ríos, tiene turno para debate conjunto de las enmiendas 1.268, 1.269, 1.270 y 1.271.

Sr. RIOS MARTINEZ:

...seguir hablando y no me apaga la luz?. Ahora.

Sr. Presidente, muy brevemente.

La 71 la retiro y así agilizo, las otras no, las otras voy a intentar argumentarlas muy brevemente, dado la hora y la altura del debate en que nos encontramos.

Yo les voy a decir que tenía la esperanza, se lo digo sinceramente, de que en una sección como ésta se pudiese haber recibido algunas enmiendas, algunas modificaciones. La filosofía de decir «todo», porque va a ser prácticamente una de las pocas secciones que no va a tener modificación, por lo que veo, la filosofía es de: «Todo estaba perfectamente previsto y planificado», que es falso porque aquí se hay una hoja que se ha repartido ahora para modificarlo y arreglarlo a la nomenclatura, y que «No hay aportación en el debate parlamentario de los Grupos a esta sección, por tanto tenemos una proyección importante aquí» yo creo que es errónea, creo que es errónea, más en un tema como la cultura y la educación que debiera de ser mucho mucho más abierto. Indudablemente les tengo que reconocer una cosa, es que: abierto pero no tan abierto como que se escore hacia posiciones que desvirtuarían una filosofía en la que yo creo que usted y su Grupo comparte y, es la que yo en parte les apoyo y, en parte, les pido un poquitín más.

Estas enmiendas van dirigidas precisamente al tema de la Juventud y van dirigidos, en el seno, propuestas concretas. Hace dos años se puso una partida en este sentido, y es, cinco millones de pesetas al Consejo Regional de la Juventud para su funcionamiento y actividad, y me pueden decir que es un organismo autónomo que está creado por Ley, es verdad; asesor, es un (...) asesor, pero, como toda cosa que sirve para asesorar, en la medida de que quien tiene que recibir

el asesoramiento lo permite, lo fomenta y lo instiga funciona y, en la medida que no pues duerme el sueño de los justos.

Yo pretendo, porque sigo creyendo en una filosofía que es la que a mí me llevó a incorporar a la política, que en la medida de que hay medios se pueden hacer las cosas que se dicen por, y también vale mucho la voluntad y, decían antes, la imaginación. Yo pasé, he superado ya la etapa, eso de «la imaginación al poder», que yo creo más ya en el poder de la imaginación y, por eso, voy a ver si ustedes tienen imaginación para poder desarrollar algunas de las propuestas o, imaginación para aceptar, imaginación para desarrollar me imagino que sí la tendrán en las cosas que ustedes proponen.

La segunda enmienda pretende incorporar más dinero al deporte escolar. Yo le puedo decir cómo he vivido, cómo vivo esa parte de esta sección, ustedes ya tienen actuaciones, incluso, las tarjetas las están haciendo de la Comunidad Autónoma ya bastante tiempo de esto, del deporte escolar; en las condiciones en que se funciona y cómo se hace, la verdad sea dicha que dista mucho de lo que debiera de ser lo deseable.

Ya sé que una cosa es lo posible y otra cosa son los medios pero, pero, insisto que con la evolución presupuestaria que hay para hacer este incremento haber posibilidad hay, con la movilidad que tiene el Consejo de Gobierno en el artículo 2, en el artículo 21 y 22 podían ustedes, de verdad, se lo digo sinceramente, mover más la propuesta porque, así, ¿saben ustedes lo que estaría haciendo?: darle utilidad a este trámite parlamentario del debate de Presupuestos porque si no, porque si no estaríamos terminando por silogismo en que, bueno, pues haremos un día un debate y nos iremos, y el debate de Presupuesto irá durmiendo, perdiendo posibilidad, no potenciaremos esta Cámara, potenciaremos el Ejecutivo, no creo que el Ejecutivo necesite más todavía de lo que ya tiene, es una opinión particular. Ustedes me podrán decir: «Claro, como usted está ahora mismo en donde controlan al Gobierno pues no lo ve así», cuando ustedes lo han estado así lo han visto así. No quiero decir con esto, no les animo a ustedes a que no lo estén, no les animo a ustedes porque yo no espero ningunos cambios sustanciales de la evolución del poder, por lo menos en lo que sea progreso y transformación.

Esas son las enmiendas que intento y he intentado defender, no sé si con mucha suerte y, en función de las respuestas éstas pues veremos la evolución de la explicación de otras enmiendas, si las agilizo más todavía y, incluso pues, si me incitan muchísimo las retiro y le doy la satisfacción enorme.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Para el debate del dictamen de la Comisión tiene la palabra el Sr. Pérez.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí. Gracias, Sr. Presidente. No sabía si las había retirado el Sr. Ríos...

Efectivamente, no se trata de que al no aceptar las enmiendas que propone la oposición, que propone Su Señoría, no se pretenda dinamizar el debate, el hecho es claro, lo aducía anteriormente.

Sr. Presidente, en los recursos que son escasos, y compartía su filosofía anteriormente que efectivamente son escasos, pero no se pueden hacer elucubraciones mentales, cuando los recursos, digo, son escasos hay que gastarlos lo mejor posible. Yo no digo que lo que pretende de ayuda a las organizaciones juveniles sea malo pero también sabe usted que en otras partidas presupuestarias hay cantidades destinadas a asociaciones juveniles, al fomento del cooperativismo, del asociacionismo juvenil, hay, posiblemente no todo lo que usted pretenda pero hay.

Respecto al deporte escolar, estamos en el mismo debate que anteriormente decíamos, estamos en el tema de transferencias de competencias, de mezcla de transferencias y de competencias de el organismo central, del MEC, con respecto a nosotros y, por consiguiente, creemos que tal y cual está, aun siendo como decía antes loable que se tenga y que se tendrá en cuenta porque, sucesivamente, en presupuestos consiguientes se ha venido incrementando la partida presupuestaria destinada a actividades deportivas creemos que para este año, tal y como está responde mejor a las necesidades que puede hacer frente la Dirección Regional, Dirección General de Deportes.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Señoría.

Pasamos pues, entonces, a la votación de la enmienda 1.268. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 1.268 con dos votos a favor y veinticinco en contra.

Votación de la enmienda 1.269. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción 1.269 con dos votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.

Votación de la enmienda 1.270. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 1.270 con dos votos a favor, quince en contra y diez abstenciones.

El siguiente punto del orden del día, debate de la enmienda 1.103, formulada por D. Enrique Egea.

El Sr. Egea tiene la palabra durante cinco minutos

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Si no le he entendido mal, voy a defender la enmienda 1.103 y la enmienda 1.101, reactivas al programa 455-C, «Promoción y servicios de la juventud».

Yo espero de aquí al final de que alguna enmienda sea aceptada solamente porque, debido al cansancio del Partido que sustenta al Gobierno se equivoque en la contestación y en vez de denegarla la acepten y, con esa esperanza, y si no con la de convencerles, voy a defender esta enmienda, estas dos enmiendas.

Solamente pretendemos incrementar, en el primer caso, en la enmienda 1.103, que proponemos al programa 455-C, las transferencias a las corporaciones locales para que puedan llevar a cabo inversiones con el objetivo de la promoción de la juventud y los servicios correspondientes a la misma, a las necesidades que esta demanda y, en segundo lugar, la enmienda 1.101 que, consideramos que deben de incrementarse las «Transferencias corrientes» en este mismo programa para que puedan incrementarse estas actividades deportivas.

La reducción que proponemos para compensar estos aumentos es una reducción que va haciéndose partida a partida en cantidades pequeñas para que, no poder inmovilizar las actuaciones del Consejo de Gobierno.

En vista de todo ello, esperamos que estas enmiendas puedan ser aceptadas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Para la defensa del dictamen de las enmiendas 1.103 y 1.101, el Sr. Pérez tiene el uso de la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Por las mismas razones que aducía anteriormente, difícilmente cuando los recursos son escasos se pueden, además de tenerlos pocos, tener poco, el mismo programa y la propia Consejería se pueden además hacer transferencias a Casas de Juventud a través de los ayuntamientos porque no respondería, como he dicho en alguna otra ocasión, a un análisis riguroso que suponga relación coste-beneficio sino más bien a un intento de incrementar partidas que por otra parte puede ser un intento loable pero que la experiencia aconseja que no es la mejor manera de llevarlo a cabo.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Pérez.

Pasamos a la votación conjunta, si no hay nada en contra, de las enmiendas 1.101 y 1.103. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Esta Presidencia va a hacer un receso de tres minutos puesto que no hay quórum.

Entonces, pasamos a repetir la votación de la enmienda 1.101 y 1.103. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda 1.101 y 1.103 con diez votos a favor y catorce en contra.

Debatimos la enmienda 1.102, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Egea tiene el uso de la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente:

Esta enmienda, 1.102, es al programa 457-A que es relativo a deportes y, lo que estamos proponiendo es un incremento del concepto 662 que se refiere a inversiones y, este incremento lo ciframos en diez millones de pesetas, lo cual supondría pues un aumento notable tanto en cuanto en el Proyecto de Ley la cantidad

destinada a esta finalidad es solamente de once millones setecientos treinta mil.

Nosotros consideramos que estas inversiones son convenientes llevarlas a cabo y reducir los «Gastos de personal» y, en mi opinión, tal vez pueda estar equivocada, realmente el hacer un análisis coste-beneficio en estas actividades se puede llevar a cabo, es más bien complicado pero hasta ahora, desde luego, de los presupuestos que se han presentado no se puede deducir.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Un turno en defensa del dictamen de la Comisión. El Sr. Pérez tiene el uso de la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

El problema efectivamente no es en reducir en «Personal» sino que el problema es, y no se nos dice que se va a hacer, es, qué alternativa da el Sr. enmendante, da, para el personal fijo, como decía anteriormente, el personal fijo, laboral o funcionario que depende de dicho programa para llevar a cabo las actividades que competen al mismo.

Puesto que no hay alternativa, no se ofrece alternativa, simplemente minoración de «Gastos de personal», entendemos que no se puede aceptar.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Pérez.

Pasamos a la votación de la enmienda 1.102. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 1.102 con un resultado de ocho votos a favor y quince en contra.

Debate de las enmiendas 1.277, 1.278 y 1.279. D. Pedro Antonio Ríos tiene el uso de la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, voy a unir todas las enmiendas que me quedan y, anunciarle las que retiro para someter

a votación, aunque no las defienda, digo someter a votación aunque no las defienda las demás. Retiro la enmienda 1.290 y, todas las demás las voy a defender de una tacada en el sentido de que las defiendo son con argumentos, las otras las doy por defendidas por argumentos ya expresados.

La primera enmienda pretende incrementar el apoyo que hay en el concierto con el MEC en Educación Compensatoria y apoyo a los colegios, perdón, a los CEP, a los Centros de Profesorado, del Profesorado, y, la idea es incrementarla la previsión del concepto 462 que hace el Consejo de Gobierno a sesenta millones de pesetas.

La enmienda 1.279 pretende la adición de un apartado, esto ya estuvo en los Presupuestos hace dos años, hubo una partida para esto, recuerdo que fue de tres millones de pesetas que, además, hubo consumo de ella, no fue la que, no tuvo economías. Pretende un concepto, el 463, en el programa 421-A, «Apoyo a las escuelas rurales para mejora de las condiciones materiales», por diez millones de pesetas.

La enmienda 1.277 pretende una adición, perdón, una incorporación de dineros hasta ciento setenta y cinco millones de pesetas para el Plan de Alfabetización y Educación Permanente de Adultos. No quiero referirme a que precisamente nuestra Región, según los datos que se tienen a nivel de todo el Estado, es una de las de mayor índice de analfabetismo y en donde más precisamente necesitamos, si queremos incorporarnos a lo que significan las nuevas tecnologías, dicen los que entienden, los técnicos, que el principal recurso teniendo materia prima y teniendo la tecnología es el recurso humano el que hace falta preparar y ponerlo en condiciones de poder trabajar en esas nuevas tecnologías. La formación del recurso humano, del adulto, necesita de un apoyo, necesita de dineros, y la verdad que hasta ahora ha estado muy en el aire todo ese trabajo que ahora mismo se estaba haciendo desde la Comunidad Autónoma.

La enmienda 1.282 pretende recuperar unas previsiones presupuestarias que ustedes quitaron hace un año desde la Dirección Regional y que era el concepto, entonces, 400 que existía hacia la Universidad para actividad cultural, entonces había cuatro millones, estaba unida con la de Alfonso X «El Sabio» también en cinco millones, y yo propongo recuperar aquella filosofía porque ustedes lo que han hecho ha sido, en lugar de ponerlo en el concepto 400, ponerlo en 480 y, en lugar de darle dinero para que hagan actividad lo que ustedes hacen es decidir la actividad que se hace allí, no es la misma filosofía que se utiliza con otras instituciones, y yo reconozco que la Universidad tiene su

presupuesto, es autónoma, etcétera, etcétera, pero la generación de actividad cultural que tiene esa institución es muy superior a otras que si lo reciben de la propia Comunidad Autónoma. Lo que propongo es que hay un concepto que diga: «A la Universidad, para colaboración de estudios, actividad cultural, etcétera» por siete millones y por siete millones y medio.

Las enmiendas a lo que es las Escuelas Infantiles, tanto la 1.285, la 1.286, como la 1.287, las doy por suficientemente debatidas y las someto a votación directamente.

Nada más, Sr. Presidente, y creo que he corrido todo lo que he podido.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Para un turno en contra, el Sr. Pérez tiene la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

También brevemente, Sr. Presidente.

La educación, el proceso o, el Plan Regional de Alfabetización efectivamente, como Su Señoría sabe, se ha ido incrementando paulatinamente e, incluso, sabe Su Señoría perfectamente que el apoyo y la colaboración entre el MEC y la Consejería de Cultura y Educación ha ido aumentando paulatinamente, incrementándose presupuestariamente todos los años.

Con respecto a lo que ha dicho Su Señoría, el apoyo a los CEPs, aunque se puede ayudar en la medida de lo posible, sabe perfectamente que los CEPs son, como centros de formación del profesorado dependen fundamentalmente del Ministerio de Educación y, por consiguiente, delegar, hacer donaciones presupuestarias para los CEPs creo que no es aconsejable.

Y finalmente y en el mismo sentido, con respecto a las escuelas rurales, para el mejoramiento de las condiciones materiales también hay una competencia directa del Estado... Y del Estado, Señoría, y sabe perfectamente que son directamente ellos los que tienen que hacer frente.

En cuanto a la Universidad, lo que hace es cambiar la ayuda a la Academia «Alfonso X El Sabio» por lo de la Universidad. Nosotros creemos que es mejor así puesto que contribuye mejor para la colaboración e in-

vestigación..., digo que contribuye mejor para la colaboración en planes de estudios o investigación que con la cantidad que usted alterna o cambia.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez.

Bien, si esta Presidencia no ha entendido mal y si el Sr. Diputado Pedro Antonio Ríos y ningún otro miembro de la Cámara, ¿someteríamos a votación globalmente todas las enmiendas que quedan a la sección?.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Presidente, yo las he defendido para su votación tanto globalmente como por separado. Si algún Diputado piensa alguna de ellas votarlas a favor, pues, o encuentra problema el que alguna se pueda separar, se puede separar, y si no pues globalmente, para mí me satisface también la votación.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Por eso está solicitando esta Presidencia a todos los Diputados de la Cámara si alguno específicamente quiere que se disgregue de la votación global de las enmiendas que formula D. Pedro Antonio Ríos.

Nadie quiere formular nada.

Bien, Señorías, sometemos a votación el resto de las enmiendas a la sección 15, formuladas por D. Pedro Antonio Ríos. Votos a favor. Gracias, Señorías. Votos en contra. Gracias, Señorías. Abstenciones. Gracias. Quedan rechazadas las enmiendas al contar con dos votos a favor, dieciséis en contra y siete abstenciones.

La enmienda 1.290 ha sido retirada por D. Pedro Antonio Ríos, no ha sido sometida a votación.

Queda la enmienda 1.100 que formula D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. Egea, tiene usted la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Antes de pasar a la defensa de esta enmienda, en mi nombre y tal vez en el nombre de mi compañero Pedro Antonio Ríos solicitaríamos un pequeño receso de la sesión tanto en cuanto llevamos aquí desde el principio defendiendo unas enmiendas tras otras y, con ese pequeño receso repondríamos fuerzas y a lo mejor seríamos capaces de convencer al Partido que sustenta al Gobierno.

Y más concretamente, con respecto a la enmienda he de manifestar que pretendemos incrementar las «Transferencias de capital» en el programa 751-A, de «Promoción, fomento y ordenación del turismo» en una cantidad de nueve millones de pesetas. A nosotros nos parece una cantidad apreciable en relación a lo previsto en el Proyecto de Ley, que solamente es de diecisiete millones de pesetas, y creemos que si se hacen estas transferencias que además es «A familias e instituciones sin fines de lucro» con el objetivo de adecuar la oferta turística pues, sería muy aconsejable debido a los problemas de estacionalidad que experimenta el turismo. Y nuevamente financiamos este incremento a través de disminuciones reducidas en el capítulo de «Personal».

Yo comprendo que el capítulo de «Personal», como ustedes dicen, puede estar ajustado pero la oposición no lo cree tanto, no lo cree porque, primero, el crecimiento que ha experimentado el capítulo de «Personal» es del 20%, en segundo lugar porque cada vez que ustedes hacen una enmienda van y quitan el dinero del capítulo de «Personal» y, nos encontramos con que cuando nosotros recurrimos al mismo no puede ser «porque en este momento le toca a un funcionario», no nos dicen el nombre de milagro, sin embargo, cuando ustedes quieren rectificar acuden y no le corresponde a nadie, «es economías en el capítulo I».

Yo creo que ustedes tienen muchas luces y en la oposición algunas veces no estamos suficientemente iluminados pero, atiendan nuestra sugerencia y acepten esta enmienda aunque solamente sea por equivocación.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Egea.

Para la defensa del texto del dictamen, el Sr. Pérez tiene la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que luces a estas horas pocas, pero qué duda cabe que cuando se puede reducir del capítulo I se reduce, el problema es que cuando tenemos personal fijo es difícil reducir de ciertos capítulos.

Usted sabe perfectamente que la oferta turística, en concreto el programa 751, la Dirección Regional de Turismo ha hecho un esfuerzo creo que importante para inversiones reales y eso hace que el incremento en otras partidas pues no lo veamos suficientemente claro.

Por eso de nuevo, y lamentándolo mucho, espero que en posteriores ocasiones o en otros debates coincidamos más, aunque como decía al principio, para terminar, creo que a nivel global el estudio de Presupuestos que presenta el enmendante y el que presenta el Grupo Parlamentario Socialista efectivamente no difieren profundamente, sustancialmente, diríamos que nos acercan más aunque en pequeños matices, en pequeñas variaciones o en acentuación de capítulos I o II, quizá el caballo de batalla, y nosotros en capítulos VI, VII, etcétera.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias.

Votamos la enmienda del Sr. Egea. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias.

Señorías, cuando terminemos la sección 16 haremos un receso.

Antes de pasar a la sección 16... A los Sres. Portavoces se les ha pasado un documento de corrección terminológica en cuanto a la sección 15. Leo, a efectos del Diario de Sesiones:

A la sección 15.04.421-B, «Universidades e Investigación», dice: «121, Retribuciones complementarias», debe decir: «120, Retribuciones básicas y complementarias»; «121.0, Complemento de destino», debe de decir: «120.2, Complemento de destino»; donde dice: «121.2, Complemento específico», debe de decir: «120.3, Complemento específico y de puesto de trabajo». En la misma sección, 04.422-D, «Escuelas Infantiles», dice: «121, Retribuciones complementarias», debe de decir: «120, Retribuciones básicas y complementarias»; donde dice: «121.0, Complemento de destino», debe de decir: «120.2, Complemento de destino» y donde dice: «121.2, Complemento específico», debe de de-

cir: «120.3, Complemento específico y de puesto de trabajo». En la misma sección, 05.715-A, «Promoción, fomento y ordenación del turismo», donde dice: «121, Retribuciones complementarias», debe de decir: «120, Retribuciones básicas y complementarias» y donde dice: «121.0, Complemento de destino», debe de decir: «120.2, Complemento de destino» y donde dice: «121.2, Complemento específico», debe de decir: «120.3, Complemento específico y de puesto de trabajo».

Paso al Sr. Secretario General para su incorporación al expediente de esta tramitación.

Señorías, comenzamos...

Sr. Egea, tiene usted la palabra.

Es el Sr. Pérez, que es algo olvidadizo con el aparato.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Viendo estas rectificaciones que me parecen adecuadas pues, desde la oposición decimos que aunque sean propuestas por el mismo Consejo de Gobierno cualquier rectificación que mejore el Proyecto de Ley nos parece muy bien.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias por su explicación de voto, Sr. Egea.

Comenzamos el debate de las enmiendas a la sección 16.

El Sr. Ríos tiene la palabra para la defensa de su enmienda 813. Ruego concreción, Sr. Ríos. Tiene usted la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente.

Muy brevemente le voy a concretar la posición por la que he presentado esta enmienda y la que mantengo.

Propongo que haya una Consejería que se dedique al Comercio y al Turismo, pasando Industria a Economía y Hacienda. Propongo que la actividad de co-

mercio se aborde fundamentalmente la reforma del pequeño y medio comercio para hacerle competitivo con las grandes superficies que le están invadiendo e, históricamente puede desaparecer una capacidad comercial importante nuestra y, propongo que junto con ello haya un programa separado, como lleva el propio dictamen de la Comisión, de apoyo y defensa de la artesanía. El primer programa lleva ciento cuarenta y cuatro millones, el segundo ciento cinco y, dejo para la planificación turística regional cuatrocientos cincuenta y un millón de pesetas.

Yo creo que hay mucha actividad más o menos suelta en Turismo, que está ahora en Educación y en Cultura. Es verdad que la actividad turística no solamente es comercial, es verdad, y el ocio también es comunicación de culturas y eso es positivo, lo malo es que tenemos actividades culturales con fines turísticos, entonces ya es lo que desfoca, por eso lo traigo a la actividad que yo creía que era positiva y propongo lo de Comercio y Turismo.

Fijese si he sido breve y conciso que ya he terminado como propuesta de este Grupo, perdón, de este Diputado que pertenece a Izquierda Unida y está adscrito al Grupo Mixto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda 1.030, tiene la palabra D. José Pablo Ruiz Abellán.

Sr. RUIZ ABELLAN:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

El objetivo de esta enmienda a la sección 16 es el de concentrar bajo una misma Consejería actividades económicas de un idéntico perfil de actuación y conseguir al mismo tiempo que se aúnen esfuerzos, recursos técnicos y humanos, un mayor rendimiento económico de las dotaciones presupuestarias disponibles.

En los Presupuestos que estamos debatiendo, la situación actual de las actividades económicas relativas a la ordenación y fomento de la industria, comercio, turismo y empleo están ubicadas en tres Consejerías tan dispares como Cultura, Industria y Bienestar Social y todo ello envuelto con el manto protector del organismo autónomo Instituto de Fomento. Todas estas Consejerías y el Instituto de Fomento realizan actividades semejantes en lo que se refiere a las actuaciones

económicas en materia de apoyo y fomento de la industria, comercio y turismo, aunque algunas de dichas actuaciones son de carácter testimonial como la ridícula partida de un millón de subvención a los ayuntamientos...

...y dispersión de actuaciones en materia económica por parte de la Consejería y por parte del Consejo de Gobierno que permiten que actividades tan especializadas como el estudio y fomento de cualquier actuación empresarial, ya sea en materia turística como artesanal, industrial, etcétera, pueda ser dirigida desde cualquiera de estas Consejerías y además desde el Instituto de Fomento, multiplicando los recursos tanto humanos como económicos, aumentando innecesariamente los «Gastos corrientes» y, lo que es más grave, realizando una política económica totalmente deslabazada y sin criterios claros de actuación.

En la sesión de la mañana, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, refiriéndose a la sección 13, decía que había que deslindar claramente los terrenos, hablando del tema de «UNDEMUR», entre actividades financieras y de fomento y, por lo tanto, existía en la Consejería una serie de partidas que no tenían que ver nada con las que daba el Instituto de Fomento, es decir, había que estar totalmente deslindado, y eso lo tenía muy en claro el Partido Socialista. Realmente, tendríamos que prestar atención en este momento a lo que realmente están en los Presupuestos para ver cómo están deslindadas unas cosas y otras.

Así, por ejemplo, podemos ver en la Dirección General de Turismo inversiones por ciento cuarenta y cinco millones de pesetas para «Campaña de promoción turística de la Región de Murcia» y en el Instituto de Fomento una dotación de setenta y cinco millones de pesetas para acciones de promoción exterior en la que, por supuesto, están incluidas específicamente las relativas al turismo. En el mismo programa 751-A, «Promoción y fomento del turismo», tenemos subvenciones a empresas para educación y desarrollo de la oferta turística por importe de veintidós millones y medio de pesetas y, en el Instituto de Fomento tenemos una dotación de ciento veinte millones de pesetas en actuaciones de apoyo a la actividad empresarial, en las que también están incluidas las empresas turísticas.

Por otro lado, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el programa 722-A, tenemos subvenciones para proyectos de nuevas tecnologías por importe de diez millones de pesetas y, en el Instituto de Fomento, para actuaciones de apoyo al desarrollo tecnológico, una dotación de noventa millones de pesetas. Y en otro programa de la misma Dirección Regional, el 741-A, vemos también ayudas para proyectos

de investigación en temas de minería por importe de dieciocho millones de pesetas, existiendo también actuación en el Instituto de Fomento en la misma dirección.

Y siguiendo con el mismo afán de multiplicar los recursos humanos y demostrando que no existe una orientación clara de actuación en la regulación económica de los sectores productivos, vemos que los programas 622-A y 722-B, dedicados a promoción del comercio y la artesanía, respectivamente, existen subvenciones y ayudas para desarrollo del sector artesano y comercial, así como para promociones de ferias comerciales, por más de ciento veintiocho millones de pesetas y, de la misma forma vemos que existen actuaciones paralelas en el Instituto de Fomento.

Pero no para ahí la cosa y el Instituto de Fomento, dependiente en cierto modo de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, sigue haciendo la competencia por su cuenta a otras Consejerías y vemos que dedica una buena parte de su presupuesto a becas, cursos de formación, creación de sociedades, ayuda a cooperativas, etcétera, que también están contempladas en los programas 322-a y 723-A de la Consejería de Bienestar Social con dotaciones que superan los trescientos millones de pesetas.

Existe tal dispersión en las actuaciones de tipo económico de este Gobierno Regional que ya no se entiende bien si lo han hecho conscientemente, a sabiendas de que de esta forma las llamadas economías, o deseconomías, van a estar tan diluidas que impidan conocer el verdadero grado de no ejecución de los Presupuestos o bien que la falta de coordinación entre las distintas Consejerías llega a límites insospechados.

El Grupo Popular entiende que esta sección 16 debería contener todo lo relativo a actuaciones económicas de fomento del empleo y creación de riqueza mediante la ayuda priorizada a actividades económicas que realmente tengan un futuro claro de acuerdo a un Programa de Desarrollo Regional y a los estudios de viabilidad pertinentes.

Para todo lo cual, creemos que esta sección debería de constituirse por la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Empleo con sus Direcciones Generales especializadas en dos vertientes, por un lado, las dedicadas solamente a la ordenación y planificación de las actividades económicas correspondientes: industria, energía y minas y comercio y turismo, y, por otro lado, las dedicadas al apoyo y fomento del desarrollo industrial, comercial, turístico y de empleo de nuestra Región. De esta forma, concentraríamos recursos humanos y económicos, pudiendo dirigir sus esfuerzos en di-

recciones concretas de nuestra economía con mayores posibilidades de éxito.

Por lo tanto, quedarían constituidas las siguientes Direcciones Generales: Industria, Energía y Minas, con unos objetivos que podrían resumirse en ordenación y planificación de la industria, promover iniciativas de la adecuación de la industria regional a la CEE, creación del Centro Regional de Nuevas Tecnologías, asesorar proyectos tendentes al ahorro del consumo energético, subvencionar económicamente inversiones para instalaciones de ahorro energético, subvenciones de investigación, etcétera, etcétera, y Empleo..., perdón. Es igual. Toda esta Dirección Regional de Industria, Energía..., estaría dotada de un presupuesto de ciento noventa y cinco millones de pesetas y comprendería: seguridad de las instalaciones industriales, control y mejora de la seguridad de vehículos a motor, protección de la propiedad industrial, etcétera, y autorizaciones e inspecciones en materia de minas.

Por otro lado tendríamos la Dirección Regional de Comercio y Turismo, o General de Comercio y Turismo, que tendría por finalidad la ordenación del sector comercio, de la artesanía y del turismo con análisis de la problemática del sector, medidas contra la competencia desleal, ordenación del sector artesano regional, control y verificación de la calidad y de la producción artesanal, dotada con veintidós millones ochocientos mil pesetas.

La sección de Turismo tendría: la adecuación de la oferta turística, definición de zonas; es decir, toda la ordenación de la oferta turística, con un presupuesto de sesenta y seis millones ochenta y ocho mil pesetas.

La Dirección General de Fomento y Empleo, que tendría por finalidad la promoción y desarrollo de la pequeña y mediana empresa, el fomento del cooperativismo y la ayuda al trabajador para la obtención de empleo mediante becas y cursos de formación, autoempleo y cooperativas, dotado con dos seiscientos sesenta y dos, setecientos noventa y ocho pesetas.

Eliminaríamos el Instituto de Fomento, de resultados poco satisfactorios como lo demuestra el hecho de que en un año en el que todo el mundo coincide, como ha sido el año más importante de la última década en el tema de resultados y de inversión de empresas a nivel nacional, las inversiones de nuestra Región han estado por debajo del año anterior en unos trescientos millones de pesetas, según el informe de los propios empresarios.

De acuerdo a este cambio estructural y funcional, reestructurando las dotaciones presupuestarias obten-

dríamos un presupuesto total para esta Consejería de tres mil ochenta y ocho millones de pesetas, lo que supondría un aumento importante de los capítulos de «Inversiones» y de «Transferencias de capital» de cerca de quinientos millones de pesetas que iría en gran parte a potenciar y mejorar nuestra oferta y a la creación de empleo, actividad económica por las que nuestro Partido, Alianza Popular, ha apostado decididamente y especialmente en la Región de Murcia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ruiz Abellán.

D. Enrique Egea tiene la palabra para la defensa de su enmienda 1.114.

Tiene usted la perseverancia absoluta, Sr. Egea.

Sr. EGEE IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

A esta altura del debate y teniendo en cuenta que nuestra atención no ha decaído, vamos a defender esta enmienda a la Consejería de Economía, Industria y Comercio. Realmente hacemos una propuesta que consideramos rigurosa y fundada, en donde reducimos los gastos del capítulo II para incrementar necesariamente las «Transferencias corrientes», las «Inversiones de capital» y las «Transferencias de capital».

Yo creo que está justificado, estamos intentando aumentar las transferencias corrientes al Instituto de Fomento dada la importancia que tiene el mismo, y que creemos que será creciente en toda la promoción de la industria, el comercio y la economía y, a su vez, estamos incrementando también las «Transferencias de capital» para un programa tan importante como es el de planificación y ordenación industrial y energética en todo aquello relativo a la planificación de la electrificación rural, y, inevitablemente tendremos que incrementar las «Inversiones» para la promoción del comercio, inversiones en edificios en este caso concreto vaya por las transferencias, mejor dicho, y después las inversiones en la artesanía.

Nosotros estamos haciendo incremento de treinta y siete millones de pesetas en «Transferencias de capital» y, a su vez, un incremento de veinte millones de pesetas en «Inversiones corrientes» y hacemos una reducción, como es normal, en el capítulo I, referente

a los «Gastos de personal», y en el capítulo II, referente a los «Gastos en bienes y servicios». Presentamos esta Consejería, las modificaciones las presentamos equilibradas para no introducir dificultades al Consejero de Hacienda en cuadrar el Presupuesto en su totalidad.

Yo estoy convencido de que el Consejero de Economía, Industria y Comercio ve con buenos ojos esta enmienda y que es de su agrado el aceptarla, no sé si será así por el Grupo Parlamentario que le sustenta, y nosotros esperamos que ésta pueda ser aceptada. Pero antes de que me contesten voy a decir los errores que son, en este caso, algunos en el papel que les he entregado pues que si no veo que van a salir ustedes sacando toda la artillería en la cuestión de los números; pues no, se los voy a coger, y desde luego ruego disculpen el que se los haya dado cambiados pero no ha sido con mala intención.

Así pues, en el programa 712-A, donde decía: «cuatrocientos setenta y cuatro millones de pesetas» ha habido un error ahora subsanable, debería de decir: «cuatrocientos noventa y tres», en capítulo VII de «Transferencias de capital»; en el programa 722-A, en las «Transferencias de capital», donde decía: «ciento veinte» debería de decir: «ciento treinta y seis»; después en las «Transferencias de capital», también, del programa 622-A, donde decía: «sesenta y siete» debe decir: «setenta y siete» y, en el capítulo 722, me parece que es el B, el D, en las «Inversiones», donde decía: «noventa y ocho» debe decir: «ciento ocho».

Estos errores han procedido de que se ha copiado la tabla de arriba y por lo tanto no se habían introducido las modificaciones. Estas modificaciones en estas partidas dan lugar a unas modificaciones en el total correspondiente y, por lo tanto, el total del primer programa debería decir: «setecientos cincuenta y seis ciento noventa y uno»; el total del segundo programa, 722-A, debería decir: «trescientos noventa y uno doscientos veintiuno»; el total del programa 741-A queda tal cual; el programa del 622-A debería de decir: «ciento cuarenta y siete seiscientos ochenta»; el total del programa 722-D debería decir: «ciento cincuenta y nueve seiscientos treinta y tres» y el total de estos programas estaría, sería exactamente igual al que se había propuesto.

Así pues, es decir, nosotros consideramos que incrementar las inversiones en una cantidad que puede considerarse estimable en el Plan de electrificación rural, las transferencias, mejor dicho, de incrementar las transferencias para el Instituto de Fomento, también una cantidad que es estimable, así como las transferencias para la promoción del comercio y, después, in-

crementar las transferencias en la Dirección General de Economía y Programación pues puede mejorar, en mi opinión, puede mejorar el programa y el presupuesto que tiene esta Consejería.

Y realmente hacemos reducciones en los «Gastos de personal» muy escasas y, además, teniendo en cuenta la cuantía de los «Gastos de personal». Ya sé que los «Gastos de personal» están muy ajustados pero, yo tengo que volver a repetir que están muy ajustados cuando la oposición propone reducir «Gastos de personal» y existen economías cuando el Gobierno intenta reducir los «Gastos de personal». Tal vez pueda ser lógico porque el Gobierno tiene mayor información pero, yo creo que en este caso este Grupo Parlamentario ha trabajado rigurosamente y vamos a coincidir en que en este caso las economías existían, no solamente para el C.D.S. sino también para el Consejo de Gobierno.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Para la defensa del texto del dictamen, el Sr. Trujillo tiene la palabra.

Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sr. Presidente:

Voy a empezar con las mismas palabras que ha dicho el Sr. Egea, que ha iniciado él: «a esta altura del debate».

Es verdad que a esta altura del debate ya quedan pocos argumentos políticos que no se hayan dicho, y tenga en cuenta que no voy a sacar ninguna artillería porque quizás le he tenido que prestar a algunos compañeros algunas balas y ya tampoco quedan pero, la verdad es que la artillería decía que la podía haber sacado por los errores que ha cometido en alguna cifra al copiar la parte de abajo, le han quedado por corregir todavía algunos errores, ha puesto un programa que no existe, que es el 712-A, que es el 721, ha habido un baile de números; el 722-A está repetido, debía de ser el de..., el del servicio 3 debía de ser el 722-B.

Y bueno, pues empezaba diciendo que este programa le gustaría al Consejero y que le sería fácil aceptarlo. Con estos errores, una vez subsanados creo que hay pocas diferencias entre lo que propone el Sr. Egea y los presupuestos que propone el Gobierno.

Se ha aplicado, como él ha dicho, una reducción sobre todo en el capítulo I y II, en el II menos. Esta Consejería, y esto vale para los tres Grupos, el capítulo I pues no vamos a decir que no se puede reducir porque, la verdad, ha hecho sus predicciones y las previsiones que ha hecho es la que ha puesto en los Presupuestos. Como el Sr. Egea aumentaba las transferencias de capital al Instituto de Fomento, sabe que los gastos, se pueden hacer transferencias de los «Gastos de personal» al Instituto de Fomento, ya lo tenemos aprobado en esta misma Ley y, si es así, lo podíamos hacer durante el año.

Las diferencias de la enmienda del C.D.S. son tan escasas que representan un 1,45% del crédito total. Yo creo que los presupuestos o, las enmiendas que presenta el Sr. Egea pues están tan cercanas a lo que ha propuesto el Consejo de Gobierno que yo creo que tiene menos errores la del Consejo de Gobierno y mejor sería aceptarla tal como proponemos nosotros.

Respecto a la que presenta el Grupo Popular, la verdad es que yo pienso, por la poca experiencia parlamentaria que tengo, que esto es un debate un poco atípico porque se nos presentan la introducción de programas que ya se han aprobado que estén en otras secciones como puede ser Turismo, como también se ha aprobado ya que Economía no esté con Hacienda. Yo creo que normalmente estas enmiendas a la totalidad debían de haber decaído.

La que presenta el Grupo Popular pienso que es una enmienda a la totalidad, como se puede deducir de la misma documentación que adjunta y en la que se apoya de presupuestos alternativos a los presentados por el Gobierno Regional. Por tanto, la agrupación de las Direcciones de Industria, Comercio, Turismo y Empleo en una sola, así como la de Economía y Hacienda, pensamos que es una opción de Gobierno y es una opción que podía tener el Grupo Popular si gobernara. En este instante, como es el Grupo Socialista el que gobierna cree que es mejor la distribución orgánica de la Consejería tal como la ha presentado.

Respecto a Izquierda Unida, el programa 162-A que propone pues es exactamente «Planificación turística regional» que, ya se ha aprobado que esté en la sección que hemos debatido anteriormente. Los otros dos programas, el de comercio y apoyo y defensa de la artesanía, en las enmiendas parciales que ha propuesto quizás podamos llegar a transaccionar alguna de ellas.

Por eso, el Grupo Socialista se va a oponer a las enmiendas a la totalidad a la sección.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAYARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señorías.

Vamos a votar las enmiendas.

Votos a favor de la enmienda 813, formulada por D. Pedro Antonio Ríos. Gracias, Señorías. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias, Señorías. Queda rechazada la enmienda al contar con un voto a su favor, dieciséis en contra y siete abstenciones.

Votamos la enmienda 1.030, del Grupo Parlamentario popular. Votos a favor. Gracias, Votos en contra. Gracias, Señorías. Abstenciones. Muchas gracias. Queda rechazada la enmienda al contar con siete votos a su favor, dieciséis en contra y dos abstenciones.

Votamos la enmienda 1.114, de la fuerza política del Centro Democrático y Social. Votos a favor, Señorías. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Muchas gracias, Señorías. Queda rechazada al contar con dos votos a su favor, dieciséis en contra y seis abstenciones.

Debatimos conjuntamente las enmiendas 1.298 y 1.299, formuladas por D. Pedro Antonio Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Voy a intentar con bastante moral, con bastante moral, por cierto, convencerles a ustedes, y mi ánimo no decae, larga es la noche y comienza la mañana, y digo, porque estoy convencido de que lo importante no va a ser solamente el control de lo que ustedes decidan hoy sino si el trámite de esta Cámara, y por eso sigo perseverante en mi exposición, sirve o no sirve para algo.

Y puestos a hacer correcciones haberlas haylas en todos los sitios y les voy a hacer dos para, si son como propuestas y orientaciones «in voice» para que puedan ser recogidas si, y antes no la he querido hacer porque todo estaba tan perfecto hecho, lamento que no esté aquí el que ha defendido antes la sección 15 pero, «in voice», yo les planteo algo que me han reconocido del debate a la totalidad para acá y es que, el concepto 230.1, «Dietas a altos cargos», en el programa 422-B, «Escuelas Infantiles», está equivocado, no es para altos cargos; pues si están equivocados corrijánelo porque todavía, ni «in voice», ni en forma, ni en «troubvo» se ha planteado, digo, que va a salir mal el Presu-

puesto de aquí por no enmendarlo a tiempo, yo les planteo que por lo menos lo recojan y, las novecientas setenta y siete mil pesetas que hay en Escuelas Infantiles, como no hay ningún Director Regional ahí, ni ningún alto cargo ahí, en ese programa, pónganlo para quien es, pónganlo, pónganlo para que así corriremos todos, todos tenemos que corregir.

Y puestos a corregir también le voy a decir otro sitio donde debe corregir porque, antes se ha dicho, se ha dicho a un compañero de Grupo y de Parlamento que se había equivocado en algunas precisiones, pues también tienen otro error en el programa 422-B que ustedes le llaman de «Protección y conservación de la Naturaleza» aquí, en los números, y en los objetivos le dan otro nombre, pónganle, porque es que luego los objetivos no tienen nada que ver con esto, pónganlo de acorde con una cosa y con otra para que así corriremos todos, todos.

Y ahora voy a defender mis enmiendas, voy a intentar defender mis enmiendas, todas las que me quedan a esta sección para darles satisfacción a Sus Señorías, de pasada y rápido.

La enmienda 1.298 pretende la supresión del concepto 460 que hay, que hay dentro del programa 721-A, que es la Secretaría General. Obedece a la misma filosofía que he defendido para todas las secciones y es que, yo considero que ahí no deben de ir estas previsiones sino obedeciendo a cada uno de los programas.

Pretendo también el incremento, el incremento de los medios que aquí se transfieren en el concepto 740 al Instituto de Fomento y, en lugar de cuatrocientos setenta y cuatro millones propongo incorporarlo a setecientos veinte. Esto obedece a una anterior defendida, por tanto no incido más en ella.

La enmienda 1.308 pretende incorporar a la propuesta que hacen ustedes del Plan de seguridad minera, que llevan una previsión en el concepto 470, hay un millón de pesetas, incrementarlo, va en transferencias, incrementarlo a cinco millones de pesetas puesto que las actuaciones que ahí se tienen son todo lo que se hace pues en la situación que en las zonas más afectadas por la actuación minera pues tienen pozos, cavernas o huecos y hay que taparlos, hay que tener unas actuaciones determinadas. Está en el concepto 470, «A empresas privadas», porque es una fórmula, yo creo que esto se hará a través de los municipios afectados que son los que mejor pueden controlar ese trabajo que después se hace; es una propuesta de adición, por tanto.

La enmienda 1.309 pretende la supresión del concep-

to 770 puesto que no está bastante explicado, bajo el punto de vista de este Diputado.

Las enmiendas 1.313, 1.314, 1.317, 1.318 las defiendo conjuntamente con la 1.319 puesto que obedecen al mismo objetivo.

¿Qué pretende este objetivo?. La enmienda 1.319 pretende introducir en el programa 622-A, en donde ustedes hablan de las campañas de promoción comercial hay un 608, «Inmovilizado material», cinco millones; otro, 609, «Inmovilizado inmaterial», pretende introducir un 610 que diga: «Apoyo a la reforma de las estructuras comerciales», cuarenta y cinco millones de pesetas. ¿Para hacer qué?. Fundamentalmente, cuatro actuaciones, uno, apoyo a las ofertas de los cascos antiguos frente a las grandes superficies, incentivar. Es verdad que se están haciendo cosas, el apoyo por ejemplo a la calle Correos, en Murcia, el apoyo a algunas actuaciones aisladas, pero yo creo que la mejor forma de responder el pequeño y medio comercio que además tiene que abordar de verdad una reestructuración en profundo de sus propias estructuras debe de abordarse con apoyos o con incentivos o con iniciativas, no esperando a que lo demanden sino a tomarlas desde la propia Administración.

El segundo, el fomento del asociacionismo de compra y comercialización está totalmente unido a eso, precisamente eso puede facilitar que comerciantes pequeños puedan unirse para comprar lo que ellos tienen y también para poder vender, asociacionismo de compra y de comercialización.

El segundo son campañas de fomento y difusión institucional del pequeño comercio y el tercero estudios y promoción de este tipo de ofertas.

La enmienda 1.315 y 1.316 las doy por debatidas junto con ésta.

Las enmiendas 1.326 y 1.327 las doy por debatidas en la explicación que tienen ellas.

La enmienda 1.338 propone que la previsión que hay en el programa 612-A, que es precisamente el de «Economía y programación», hay una previsión hacia empresas privadas para promoción y estudios económicos y hay una previsión para familias e instituciones sin ánimo de lucro, de siete millones de pesetas. Yo propongo que aparezca un concepto 700, «Convenio con la Universidad de Murcia para la elaboración de las tablas «input-output», diez millones de pesetas. Se me dice que esto se va a hacer con algunas entidades de fuera de la Región y yo considero que la mejor forma de abrir la Universidad hacia la realidad regional está

en función de que la Universidad participe en estos estudios, podemos conseguir dos objetivos: uno, que el personal que después va a impartir enseñanza lo domina puesto que ha participado en su elaboración y, dos, que está en mejor posibilidad de difusión. Creo que sería una posibilidad de relacionar la Facultad de Económicas, alguien puede haber por aquí, con el trabajo de la institución Comunidad Autónoma.

La enmienda 1.339 pretende adicionar también el que se haga un concepto 701 que diga: «Estudio de viabilidad comarcal y sectorial de futuro». ¿Por qué?. La Comunidad Autónoma tiene un sinnúmero de ayudas o un sinnúmero de dineros, tanto aquí como en la sección 20, que van destinados a dirigir iniciativas tanto de empresa privada como de sociedades laborales como también a corporaciones locales para iniciativas de empleo y yo creo que lo primero que habría que definir, comarca a comarca, cuál es la potencialidad que cada comarca tiene; la del Noroeste, qué posibilidades tiene, qué realidad productiva, de qué forma se va a poder incidir ahí, cuál va a tener futuro para el año 2.000; igual en el Altiplano; igual en Cartagena, de qué forma se va a abordar la reindustrialización que haga frente a la reestructuración que van a tener los sectores que hoy en día tienen el mayor nivel de empleo para así, en función de esos estudios poder plantearse de una forma planificada actuaciones de apoyo hacia una iniciativa u otra; es decir, ir hacia una viabilidad. Es verdad que se está haciendo ese trabajo, ese estudio o esa ley de Incentivos Regionales que se utiliza para responder a todo lo que se plantea pero la realidad es que todavía no está ahí, se dan apoyos a cosas que surgen y a los dos, a los tres años pues no han servido. No quiero remitir a ningunos ejemplos.

Por último, la enmienda 1.324 pretende reducir la previsión de inversión que van a hacer o que van a realizar en edificios y otras construcciones, en el programa 722-B. Yo creo que se ha planteado dos actuaciones, una en Cartagena para el Centro de Exposición Permanente y otra en Murcia y, mientras se pone para Cartagena veinticinco millones para la de Murcia se pone cincuenta millones, y yo propongo que sea la misma cifra para un lado y para otro en la misma fase de desarrollo.

La enmienda 1.325 la doy por debatida en esta exposición.

Sr. Presidente, he intentado seguir el consejo que me daba la Presidencia y también los deseos de todos los Diputados.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Para una defensa del dictamen en conjunto tiene la palabra el Sr. Trujillo.

Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:

Bueno, en conjunto no se puede hacer porque voy a presentar alguna transacción.

Entonces, la 1.298 la mantenemos, consideramos necesaria ese dinero para las colaboraciones con los ayuntamientos en temas de competencia de la Consejería. Lo del Instituto de Fomento, bueno, consideramos que es una enmienda que ha decaído ya porque, ya, en la Consejería de Hacienda se ha aprobado que la compra de activos financieros pertenezca a esta Consejería, el tema de «UNDEMUR».

En la 1.308 y 1.309 que ha agrupado, en la 1.308 le proponemos una transacción de aumentar el millón con que está dotado en los Presupuestos que presenta el Gobierno a dos millones y que saldrían del programa 622-A, concepto 770. La 1.309, en este concepto están incluidas mejoras de infraestructura minera que afectan directamente a la seguridad. El Diputado de Izquierda Unida dice que no ve necesaria esta previsión porque debía de ser una actuación dirigida y ejecutada por la propia Administración; bueno, no es posible la ejecución directa por la Administración porque son empresas privadas y, en cuanto a investigación, en todo caso sería por el Instituto Geológico Minero de España a través del convenio vigente que hay. O sea, éstas dos que hay agrupadas la transacción sería aumentar a dos millones de pesetas el concepto 470 y minorando un millón del programa 622-A, concepto 770.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Trujillo, por favor, ¿la minoración, dónde se produce?.

Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:

Del programa 622-A, concepto 770, en un millón de pesetas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Concepto 770. Muchas gracias, Sr. Trujillo. Puede continuar.

Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:

Las enmiendas que empiezan por la 1.313, aquí ofreceríamos también una transacción que sería en la enmienda de adición que hace el Diputado de Izquierda Unida, del programa 622-A, que dice: «Apoyo a la reforma de estructuras comerciales, cuarenta y cinco millones de pesetas», nosotros proponemos transaccionar y este programa que tenga una dotación de diez millones de pe..., de cinco millones de pesetas en los puntos uno y dos, o sea, «Fomento del asociacionismo de compra y comercialización» y dos, «Campaña de fomento y difusión institucional pequeño comercio»; el punto uno iría en el concepto 771 porque pensamos que son ayudas directas, subvenciones directas a las empresas...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Se refiere a la minoración Sr. Trujillo ahora, ¿no?.

Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:

No, no, me, estoy diciendo dónde van incluido, en el concepto. Es que, el Sr. Diputado dice: «adición de un nuevo artículo y concepto», entonces nosotros no, admitimos parte de la adición de ese concepto pero otro lo pasamos a otro concepto distinto, o sea, dos millones y medio de pesetas a «Fomento del asociacionismo de compra y comercialización» que estarían en el mismo programa y en el concepto 771 y, dos millones y medio de pesetas para «Campaña de fomento y difusión institucional al pequeño comercio» que estaría en el programa, en el concepto, perdón, en el mismo programa que propone el enmendante y en el concepto 610 nuevo que él propone. La minoración sería del programa 622-A, concepto 609, de veinticinco millones de pesetas, que pasaría a veinte millones de pesetas.

La 1.326, la agrupación que empieza en la 1.326 y 1.327 la mantenemos, mantenemos el dictamen.

La 1.338, 1.339... La enmienda de adición 1.338 que propone el enmendante, «Convenio con la Universidad de Murcia para la elaboración de las tablas «input»», esto ya lo tenemos contemplado, como ha dicho antes el enmendante, y se va a hacer a través de un convenio con las Cajas de Ahorro y por un concur-

so de alcance nacional. De todas formas, no está excluido que pueda participar la Universidad de Murcia.

Y el estudio de viabilidad comarcal y sectorial ya esto que va a llevar a cabo por el estudio para una operación de integración europea, que está financiado por la CEE, el (...) en la propia Comunidad y que se va a posibilitar también a través de un concurso nacional.

Por lo tanto, aquellas enmiendas que no se han transaccionado el Grupo Socialista va a votar en contra.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sí, muchas gracias, Sr. Trujillo.

Quizá no hayamos tomado nota con exactitud. ¿Usted lo tiene todo eso por escrito, Sr. Trujillo?. Nos facilitaría mucho si nos lo pasara por escrito a la Mesa con el fin de incorporarlo al Acta. Si lo hace por escrito, mucho mejor. Pero antes de eso los Grupos Parlamentarios tienen que, ante la transacción propuesta por el Sr. Trujillo deben de expresar si aceptan las referidas transacciones o no.

Sr. Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tengo que decir que acepto la transacción que se hace en cuanto al pequeño comercio, puesto que adiciona dos actividades, tanto lo que es de fomento y difusión del pequeño comercio como lo que es el apoyo al tema de compra y de comercialización, y, en cuanto al tema de seguridad minera, pues es un millón más, bien, pues uno más, de todas formas yo también acepto la transacción aunque creo que tampoco es tan alto el esfuerzo que se hace.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos. Se entiende que acepta usted las transaccionales.

Sr. Cerdá o, perdón, quien actúe como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Perdón, perdón.

Tiene usted la palabra.

Sr. CERDÁ CERDÁ:

Gracias, Sr. Presidente.

Ya, ya no queda... El Grupo Popular, en vista de, en fin, de las enmiendas pues pueden, ni mejoran ni empeoran, yo creo que millón más millón menos es lo mismo, nos es indiferente, o sea que nosotros nos abstendremos en el tema.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No señor, no lo ha entendido usted, Sr. Cerdá, es que si ustedes no aceptan la transacción no se puede...

Sr. CERDÁ CERDÁ:

Ah, que aceptamos, pues la aceptamos, aceptamos la transacción. Nosotros no queremos que a estas alturas del debate querer ser motivo de que aquí no se, o sea, que los Presupuestos salgan mal, ¿eh?.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias.

Señorías, mientras que se redacta por el Sr. Trujillo la transacción vamos a someter a votación el resto de enmiendas no transaccionadas y defendidas ya por el Sr. Ríos Martínez. Si no hay ningún inconveniente las votamos conjuntamente.

Bueno, las enmiendas transaccionadas son la 1.308, la 1.309 y la 1.319, el resto son las que sometemos a votación. Señorías, votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias, Señorías. Quedan rechazadas las enmiendas sometidas a votación al contar con un voto a su favor, quince en contra y nueve abstenciones.

En la intervención del Sr. Ríos, no ajustándose la cuestión, ha planteado dos enmiendas «in voice» a las cuales no se ha obtenido contestación por parte del Sr. Trujillo, pero tampoco el Sr. Trujillo es el Ponente en la defensa del texto del dictamen a esa sección 15, a la que usted hacía referencia. Si este Presidente ha oído bien, se refería al título del programa 442-B en que no estaba en concordancia el título con los objetivos posteriores y, en cuanto a las «Dietas de altos cargos» en el programa de «Guarderías infantiles». Yo no sé si algún Ponente de defensa del texto del dictamen... Son

enmiendas de corrección de errores, parece ser, si este Presidente no ha entendido mal.

Tiene usted la palabra, Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente, no hay inconveniente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Son enmiendas «in voce» de corrección terminológica que se hacen al amparo pues del artículo 92 del Reglamento, del vigente Reglamento de la Cámara. Lo que pasa es que a esta Presidencia le da un, tiene un problema porque, si desaparecen de ahí lo de «Dietas a altos cargos» habrá que decir dónde van.

Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Brevemente.

El concepto es 230.1, «Dietas a altos cargos», y en lugar de decir eso debiera de decir: «230.2, «Dietas al personal», novecientos setenta y siete», y la otra enmienda, en el programa es 422-B. Y la otra enmienda no, no hay que rectificar, simplemente yo he pedido la aclaración porque el programa 442-B en el libro de objetivos se llama «Prevención y lucha contra actividades contaminantes» y en el Boletín ha salido publicado «Planificación...», perdón, ha salido publicado «Protección y conservación de la Naturaleza». La pequeña diferencia de nombre es importante porque una cosa son unas actuaciones y otra cosa son otras, es un tema de error, como lo que vale es el Boletín publicado no hay que corregir nada, hay que corregir al Gobierno lo que ha puesto como anexo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Ríos.

Por consiguiente, no hay ningún problema en la aceptación de las enmiendas «in voce» sometidas, no hay ningún problema. De acuerdo. Se aceptan y se aprueban.

Sr. Trujillo.

Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:

Vamos, como en esta parte también hay equivocaciones y en el Consejo de Gobierno quizás también al transcribir en el Boletín Oficial...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Caso, Sr. Trujillo, en el Boletín Oficial ya los efectos serán de la Comisión en cuanto que eso es ya el texto del dictamen, no el Gobierno.

Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:

Vale.

En la 1.326, en la enmienda 1.326, concepto 659, que suprime el Sr. Ríos y que no hemos aceptado la supresión, en el motivo dice: «no ver necesario este concepto por estar incluido en el concepto 658», en el Boletín Oficial dice: «Inmovilizado material» cuando debía de decir: «Inmovilizado inmaterial», para que se corrija.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Tómese nota por los servicios jurídicos de la Cámara que es un nuevo error terminológico, terminológico.

Vale. Muchas gracias.

Bien, Señorías, si el Sr. Trujillo termina de redactar las enmiendas transaccionadas las podemos someter a su votación.

Señorías, son las veintiuna horas y treinta y siete minutos, nos quedan que discutir aún la sección 17, 18, 19 y 20 más los organismos autónomos. Yo voy a interrumpir, a suspender la sesión y voy a hacer una consulta con los Portavoces.

Esas enmiendas ya se dan por aprobadas, la transacción, estamos esperando simplemente que nos pase por escrito para incorporarlo al Acta del Pleno.

Vamos a interrumpir la sesión por unos minutos, por tres minutos, rápidos, para hacer una consulta si continuamos esta noche o suspendemos hasta mañana. Tres minutos nada más. Ruego a Sus Señorías que se mantengan un poco en la Cámara.

Procede el debate de la sección 17 del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos.

El Sr. Ríos tiene la palabra para la defensa de la enmienda 814.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Voy a intentar argumentar la propuesta que este Diputado hace de sustitución a la sección 17, Agricultura, Ganadería y Pesca, que es una de las pocas que se queda tal cual, quiero decir con tal nombre como venía.

Propone este Diputado una reestructuración en el seno de la misma, simple, solamente recibiendo las actuaciones que ahora mismo hay en la sección 14 dirigida a lo que es las actuaciones en cauce y las actuaciones a nivel hidrológico.

Pretende la enmienda ordenar la sección 17 en torno a tres servicios, el servicio 1, que sería de «Coordinación agroalimentaria» con cuatro programas; el servicio 2, que sería actuaciones o, «Planificación hidrológica» con dos programas y el servicio 3, que tendría cuatro programas y que se plantearía la «Reforma de las estructuras agrarias». No se asusten ustedes que el tema de la reforma agraria integral no va en ese término, aunque en realidad sí que es una reforma en cuanto a la estructura productiva.

Pretende la primera parte introducir a los programas que ya están, y por tanto no me voy a extender en ellos, los programas que ya están en la propuesta del Consejo de Gobierno, la actuación de «Administración y servicios generales», la actuación de «Investigación y capacitación agraria» y el tema de «Recursos pesqueros» unirle una propuesta de «Reindustrialización agroalimentaria» puesto que yo creo que nuestra Región, después de la entrada en las Comunidades Europeas, en la CEE, yo creo que estamos en condiciones de plantearnos, y de hecho se lo están planteando tanto las grandes empresas como la pequeña empresa, la necesidad de todo lo que es transformación de la producción agraria, invertir y adecuarlo. Creo que la reindustrialización agroalimentaria debe de plantearse con bastante fuerza puesto que significa de hecho poner o transformar lo que recibimos de la producción agraria y poder venderlo, tanto a nivel de lo que significa empaquetamiento, clasificación, etcétera, cosas que nos demanda ya la Comunidad, como lo que es la transformación tanto en conserva como en otra serie de actuaciones; junto con ello pueden ir todo lo que es derivado, por ejemplo, de la propia ganadería, etcétera.

El servicio 02, la «Planificación hidrológica», que muchos no entendían o no recogían, yo creo que el te-

ma de la lucha contra la desertización de la Región, al margen de que haya una actuación desde la Agencia del Medio Ambiente y al margen de que existan determinadas actuaciones que deben de hacerse desde la obra pública, creo que hay que meterlo dentro de la filosofía que significa el desarrollo de la Ley de Aguas y, el desarrollo de la Ley de Aguas, definiendo como de utilidad pública este recurso se plantea la necesidad de hacer actuaciones planificadas y en el caso nuestro, bajo mi punto de vista, insisto, debe de plantearse actuación a los tres niveles del recurso agua que tenemos: los regadíos tradicionales en los cursos tradicionales, todos los cauces que vierten al Segura, todo lo que es el Segura y sus propios afluentes; los desarrollo de las aguas que hemos recibido con el propio trasvase, volúmenes que no han cubierto todavía la previsión que existía en la propia Ley del Trasvase y su posible desarrollo a zonas que ahora mismo no tienen agua y, el control, el control que evite el agotamiento de nuestros recursos de nuestros acuíferos que en realidad están bastante bastante sobreexplotados en algunas zonas, el caso en concreto en la parte del Valle del Guadalentín y en la parte del Altiplano, sobreexplotación que puede..., en la Naturaleza las cosas no funcionan tan fácil como puede ser en la economía o, incluso, en la actuación pública, no es tan fácil, recuperar los acuíferos tardan muchísimos años, y no de cinco en cinco, ni de diez en diez, sino a veces de cien en cien, es actuaciones que por tanto hay que evitar esa desaparición; pretende actuaciones de ese tipo y acciones que incidan sobre ello.

Pretende el último servicio, la «Reforma de las estructuras agrarias», plantearse por un lado lo que es el apoyo, y en eso coincide con el Proyecto del Consejo de Gobierno, el apoyo al asociacionismo y al desarrollo cooperativo, el apoyo a toda la posibilidad de cooperación, de juntarse, tanto para producir como para comprar como para vender, y fundamentalmente para vender.

El problema fundamental que tiene la agricultura es que una vez ultimado el proceso de producción, una vez terminado y llegado a la recolección, el precio de lo que se ha producido no se puede poner por quien lo ha ejercitado, a la contra de lo que pasa en los demás sistemas de la producción. Por ello, la presencia en lo que significa la comercialización, cada vez más, de quien produce es importante.

Y yo sé que hay compañeros a los que no les gusta oír eso pero, el proceso de integración que sufren sectores enteros hay que o, pararlo o por lo menos planificar a dónde vamos. Ese proceso de integración está haciendo que personas que en teoría dicen que son empresas que son autónomas, ni son empresas ni son autó-

nomos, son trabajadores asalariados sin ninguna jornada, corriendo todos los riesgos y sin ninguna garantía de precio; si quiere que le utilice un ejemplo que el Portavoz del Grupo Socialista tiene en su propia zona pues le podíamos utilizar el porcino, para poner un ejemplo de lo que es el proceso de integración que se está viviendo en el sector productivo.

Y el tema de la «Transformación de las estructuras agrarias» va referido a todo lo que es poner en producción nuestra propia posibilidad, nuestra propia riqueza y, hay dos tipos de actuaciones: una, en la zona del minifundio, una, en las zonas de los regadíos del minifundio en donde nos encontramos parcelas muy pequeñas que no son rentables y que sin embargo creo que podía haber actuaciones para posibilitar el que una persona viviese de la explotación de varias de esas parcelas y no que se estuviese convirtiendo la huerta, o las partes del minifundio, se estuviesen convirtiendo en ajardinamiento de la producción agraria, es decir, una zona o un huertecito donde tenemos pues para los sábados y los domingos, pues, plantar nuestro pequeño arbolado frutal o nuestro, es decir, un jardín de la agricultura, lo que significa el segundo salario, lo que significa pues actuación en una dedicación profesional y luego, aparte. Eso yo creo que se puede solucionar y sobre todo superar lo que está siendo ahora mismo las zonas no productivas, la cantidad de parcelas que por ser pequeñas y no rentables no se ponen en producción, con actuaciones concretas, y yo orientaba aquí algo que se ha experimentado en Extremad..., perdón, que se ha experimentado en Zaragoza, en Aragón, y es el tema del Banco de Tierras, es una experiencia que lleva ahí ya diez años y que podíamos poner en marcha en esas zonas de minifundio, el Banco de Tierras no es solamente terrenos que compra la Comunidad Autónoma y mete en ese sitio sino actuaciones para redistribución en la gestión que puede ser arrendamiento, que puede ser compra o que puede ser cualquier otro tipo de actuación.

Y por otro lado, las zonas de gran extensión, la zona por ejemplo del Noroeste donde simplemente con poner en marcha la Ley de Fincas manifiestamente mejorables se podía ir a la utilización familiar agraria, a la explotación familiar agraria que posibilitara, eso sí, no enriquecerse pero por lo menos vivir, cuando tenemos zonas que precisamente el nivel de desempleo es altísimo o, por lo menos el de emigración temporal como es en el caso de la vendimia, no es solamente en el Noroeste, en Lorca pasa igual y en todas las zonas de la Región pasa exactamente igual.

En suma, el tema de la reforma de las estructuras agrarias pretende incidir sobre la realidad en que se está ejerciendo la producción de la agricultura. Eso pasa,

desde luego, por fomentar muchísimo más el asociacionismo, y tengo que reconocer que la Consejería paulatinamente y año tras año ha incrementado esas actuaciones. Es verdad, es verdad que eso se ha estado haciendo, otra cosa es hasta dónde hemos llegado y si debemos de tomar parte nosotros en esos procesos que yo decía de reforma de nuestras propias estructuras con actuación pública, y ustedes tienen algunas actuaciones como adquisición de fincas en partidas muy pequeñas, muy pequeñas, pocas fincas se van a comprar con las actuaciones que hay aquí, y sobre todo que incidan de verdad en la estructura productiva, sobre todo, que puedan incidir en la estructura productiva.

Nada más, Sr. Presidente, puesto que el programa de actuaciones en Sanidad Animal y Sanidad Vegetal creo que se han discutido, creo que llevan partidas que se podrían incrementar, y de hecho hay enmiendas. Yo solamente anunciarle a Sus Señorías que en esta intervención doy por defendidas mis enmiendas concretas al articulado puesto que algunas de ellas son proyección a lo concreto de lo que aquí hay, lo que no quita, lo que no quita de que si algunas de ellas después de estudiadas se entienden que pueden mejorar el Proyecto de Ley, digo se entienden que pueden mejorar, puedan ser aceptadas. No quiere decir con eso tampoco que es mi ánimo más o menos combativo por defender las propuestas haya decaído, simplemente es un acotamiento a la realidad.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No dude, Señoría, que conocemos su capacidad de combate. Muchas gracias.

La enmienda 1.031 la formula D. Juan Cánovas Cuenca en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Cánovas tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quizás a esta altura del debate quepa preguntarse muchas cosas sobre todo, Señorías, la persistencia que los Diputados de la oposición tenemos en venir a esta tribuna y en expresar nuestras opciones y nuestros puntos de vista y, eso yo creo que tiene varias razones, entre ellas, y es que pese a que sea más de las diez y media y a que llevamos dos agotadoras jornadas de trabajo, aún a pesar de eso y precisamente por eso seguimos siendo Diputados de la Región de Murcia y esta

representación no decae ante ninguna fatiga que tengamos.

Y por otra parte y pese a la premonición de cuál es el destino de las ideas aquí incorporadas, cúmplase nuestro trabajo con la labor de verterlas aquí y que de alguna manera queden en estos ámbitos de la Cámara que yo creo que de una manera o de otra serán útiles, se convertirán en una esencia buena que puede servir para el desarrollo de esta institución y, al hablar de la buena esencia yo creo que es oportuno porque las esencias buenas se guardan en recipientes pequeños.

Y dicho esto, yo quiero exponer cuál es el planteamiento de mi Grupo en relación con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Señalar que nos ha llamado mucho la atención que en momentos en los que el sector agrario está pasando por una crisis, quizás por factores externos al mismo como pueden ser las catástrofes o como puede ser la incorporación a la Comunidad Económica Europea, hemos visto cómo el peso porcentual de esta Consejería en relación con el Presupuesto de la Comunidad Autónoma ha descendido y ello podría interpretarse como una falta de solidaridad del Gobierno con los problemas de nuestra Región. Creo que hay que recordar que todos en esta Región están insistiendo continuamente en que la Región de Murcia es esencialmente agrícola, cosa que en cuanto a la estructura económica sabemos que no es cierta pero se explota intensamente de cara a los agricultores y quizás el reconocimiento de lo contrario es lo que va implícito en este texto que comentamos.

También, analizando o, analizado ese aspecto, decirles a Sus Señorías que el Grupo Parlamentario Popular considera una estructura diversa a la propuesta por el Consejo de Gobierno, una estructura más funcional y menos recargada de altos cargos. Consideramos necesario únicamente tres Direcciones Generales y, tres Direcciones Generales que tienen unas funciones digamos complementarias entre ellas, una Dirección Regional de Política Agraria donde se piense, donde se establezca la política a seguir; una Dirección Regional de Promoción Agraria donde se ejecute esa política y una Dirección de Economía Agraria donde se analicen las soluciones y los resultados porque, la acción administrativa también necesita de un análisis, no solamente de sus costos sino de sus itinerarios, y todo ello para servir una serie de programas que paso a enumerar sucintamente.

Por supuesto, unos programas de investigación agraria donde los proyectos de investigación estén realmente potenciados porque, también quiero recordar a Sus Señorías que todo el mundo insiste en que hay que investigar mucho pero realmente, en nuestra opinión, las do-

taciones a los proyectos concretos son más bien escasas, y, en esto también podríamos establecer o señalar que mientras todo el mundo dice que en una Consejería técnica los programas de formación del propio personal deben de ser intensos no se ve reflejado en este presupuesto, mientras que el Grupo Parlamentario Popular entiende que hay que potenciarlo y que a los funcionarios hay que formarlos cada vez más y que estén capacitados para abordar o por lo menos comprender los temas, los problemas de la agricultura moderna.

Hay un plan regional de acuicultura, hay un programa de mejora y desarrollo de la infraestructura agraria con dotación más importante que la prevista por el Consejo de Gobierno porque realmente es necesario potenciar nuestras estructuras, no solamente en el orden puramente efíco sino también en el orden puramente técnico. Sus Señorías saben que el problema no es producir, el problema es producir a bajos costos y, una estructura adecuada en cuanto a técnicas como manejo del agua o manejo de los materiales vegetales serían adecuadas para ello y, eso es lo que pretende el programa que expongo y que queda señalado en la enmienda de mi Grupo.

También hay un programa de capacitación y extensión agraria, y quiero decir a Sus Señorías que mi Grupo se ha pensado muchísimo este programa porque hay que empezar a salir del inmovilismo en el que estos aspectos están inmersos desde hace muchísimo tiempo, una inercia que nos ha llevado a realizar en esta Comunidad Autónoma actos, actividades que posiblemente serían de otra área administrativa. No estoy en contra de la capacitación agraria, es necesario que los agricultores estén cada vez más capacitados, pero hay que analizar si la formación que se da va dirigida a los agricultores y si, o si, por el contrario, va dirigida a formar profesionales que después van a ser empleados en el sector agrario, con lo cual habría que pensar en otro programa y, un breve análisis estadístico de los resultados nos indica que en un porcentaje muy elevado es precisamente esta población que recibe formación en los centros de capacitación agraria lo que buscan es una cualificación profesional propia del Ministerio de Educación y Ciencia y, muchas veces estos presupuestos no van dedicados en un porcentaje suficiente y justificable a la formación en cursos no reglados de los agricultores de la Región. Por otra parte, unos razonamientos análogos serían aplicables al Servicio de Extensión Agraria puesto que con la estructura administrativa de la Región resulta que este Servicio es el más descentralizado de todos y es el que puede asumir unas funciones de ejecución de la política agraria previstas en el organigrama que ha confeccionado mi Grupo. En consecuencia, son dos aspectos que es necesario sacarlos del inmovilismo puesto que no olvidemos que eran 95

pectos que tenían ya cierta obsolescencia y no exenta de crítica por los socialistas, hace tiempo, en el antiguo régimen.

También hay un programa de, un programa regional de mejora de la producción agropecuaria. Efectivamente, Señorías, estamos inmersos en Europa, la política agraria en su mayor parte se decide en Bruselas y lo que es necesario es acondicionar nuestra producción agraria, nuestra producción agropecuaria a la demanda de los mercados exteriores.

Hay que reconocer que la producción agraria en nuestra Región no va al autoconsumo regional sino que en gran parte va a la exportación a los mercados extranjeros y es necesario adecuar esa producción a aquellas demandas que son las que en definitiva hacen que las actividades sean rentables o no.

Programa de asociacionismo agrario, porque la entrada en Europa sin el asociacionismo agrario se ve tremendamente dificultada. He tenido ocasión de decir anteriormente en esta Cámara que los agricultores deben de ser los protagonistas de su verdadero cambio y, esa asunción de protagonismo sin duda alguna viene a través de la asociación entre ellos y esa asociación es la que les convierte en interlocutores válidos de las autoridades comunitarias. Es por eso que en el programa que proponemos hay un importante, una importante asignación para esa labor.

Y también hay un programa de financiación agraria. Lo he dicho también en ocasiones, no se puede pensar en una agricultura que no transfiera capitales al sector agrario, es por eso que se dota, no suficientemente pero sí haciendo un tremendo esfuerzo, a una labor que estimamos que es necesaria.

Y finalmente, mejora de la comercialización y de la industrialización agraria. Yo creo que hay una gran coincidencia entre todos los Grupos en esta Cámara que, lo mismo que hay que mejorar las producciones hay que mejorar los productos obtenidos a partir de esa materia prima, es un poco el escaparate de nuestra Región, es lo que en definitiva va a hacer rentables las inversiones en nuestra Región.

Breve es el tiempo y tampoco quiero yo extenderme excesivamente en el mismo. Quiero decir a Sus Señorías que la agricultura murciana tiene un reto, que ese reto está en la mejora de las producciones y para eso hay que establecer una serie de mecanismos, así como en la mejora de la gestión empresarial. Todo ello está contemplado en el proyecto que nosotros presentamos a esta Cámara y, la verdad, hablaba antes de una premonición, sé hasta qué punto son efectivas mis pala-

bras pero ello no me entristece porque si aquí no son suficientemente comprendidas no les quepa duda que hay sitio donde sí son comprendidas realmente.

Señorías, esto es lo que tenía que decir sobre esta enmienda. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Para la defensa del texto del dictamen, un miembro de la Comisión tiene la palabra.

Ah, el Sr. Egea. Quizá se me había olvidado el C.D.S. en este momento, yo le pido disculpas muy humildemente, Señoría.

Tiene usted la palabra en nombre y representación del Grupo Parlamentario al que representa para la defensa de la enmienda 1.115.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Con toda brevedad y para no repetirme en los argumentos, nosotros hemos hecho una enmienda con la misma filosofía que las anteriores y hemos producido una rebaja en el capítulo I de ciento cuarenta y tres millones de pesetas y en el capítulo II de nueve.

Hay un error en el papel que se entregó de las enmiendas, o dos errores, uno, en el programa 711-A que donde dice, en el capítulo II, donde dice: «cincuenta y uno» debe decir: «cincuenta y tres» y, otro, en el programa 714-D, en el capítulo VI, que debe decir «veintuno» donde dice «veinte», así pues, y otro, otros dos errores, en el programa 714-D, en el capítulo I, que debe decir: «setenta y seis cero sesenta y cinco» y, después, en vez de «setenta y dos cero sesenta y cinco» y otro error en la suma del capítulo II, del total del capítulo II que, donde dice «ciento ochenta y ocho trescientos ochenta» debe decir «ciento setenta y ocho trescientos ochenta». Subsanados estos errores al pasar a mano estos datos, la propuesta es incrementar en algunos programas.

Nosotros queremos incrementar en las «Inversiones», en las «Transferencias de capital», y lo hacemos con relación al Centro Regional de Investigaciones Agrarias, en relación a los proyectos de investigación que pueden llevarse por el Instituto, perdón, por un órgano autónomo administrativo como pueda ser la

Universidad o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas; queremos incrementar las cantidades de «Transferencias corrientes» para la difusión tecnológica y promoción del medio rural en una cantidad realmente escasa pero que está dentro de lo previsible o guarda relación, está dentro de lo previsible y guarda relación con la cantidad presupuestada, de tres millones de pesetas; queremos incrementar las «Inversiones» en este programa de difusión tecnológica y promoción del medio rural en veintiocho millones de pesetas y las «Transferencias de capital» para las incorporaciones de jóvenes a entidades educativas.

A su vez, queremos incrementar también las «Inversiones de capital» en el Plan sanitario ganadero y para los servicios veterinarios e, igualmente, para el programa 714-D, de producción agrícola en el Plan de Sanidad Vegetal, así como en el programa 714-A sobre promoción y mejora de medios, perdón, sobre promoción y mejora de industrialización y comercio agrí..., la comercialización agrícola para la mejora de la calidad agraria, en este programa y, luego hacemos un aumento importante en las obras de infraestructura de regadíos.

Es decir, la esencia de las enmiendas que presentamos a esta sección son todas aquellas que van dirigidas fundamentalmente a la investigación tanto en cuanto creemos que es un sector a potenciar y que nuestro desarrollo procede fundamentalmente, no solamente de nuestro aumento cultural sino, también del desarrollo de la investigación que ponga en su sitio aquellas variedades autóctonas y aquellos productos autóctonos de esta Región que pueden ser claramente competitivos en relación a otros en el comercio exterior.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea, por la brevedad.

Ahora sí, le corresponde el turno de palabra al Sr. Herencia. No obstante, Sr. Herencia, si me permite una sugerencia, el Sr. Ríos en la defensa de su enmienda a la totalidad englobó absolutamente todas las enmiendas, si hay alguna transacción con respecto le ruego que en este turno lo aproveche, con el fin de agilizar al máximo el debate.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo hubiera querido hacer también una defensa del

texto que se debate pero, en aras de la brevedad voy a prescindir de todo ello, así es que me voy a ceñir a contestarle a cada uno de los Grupos que han intervenido.

En primer lugar, al Grupo de Izquierda, perdón, al Partido de Izquierda Unido, Unida, adscrito al Grupo Mixto quería hacerle algunas puntualizaciones, en primer lugar, no podemos entrar en debatir ahora aquí transferencias que se han hecho ya a la Agencia Regional del Medio Ambiente y otras transferencias propias de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, por tanto esas actuaciones también hidrológicas a las que nos hacía referencia pues, por nuestra parte las vamos, las vamos a obviar, si bien sí quisiera decirle al representante de Izquierda Unida que en sus enmiendas hay una enmienda en la cual elimina precisamente, en estructuras agrarias elimina el programa de riegos, hace una sustitución y esa sustitución, no recuerdo muy bien si es el programa 531-B, algo así, ése es precisamente, es el programa de riegos y, en su afán de mejorar pues sencillamente lo ha eliminado.

Me sorprende mucho que después de decirnos que hay que reducir en capítulo I, y efectivamente este Presupuesto mantiene casi, digamos, el presupuesto en capítulo I, sus aumentos se refiere exclusivamente al 4% en aumento de retribuciones y poco más, entre otras cosas terminar el plan de reestructuración del Servicio de Extensión Agraria, y sin embargo, eso sí, prescindiendo como digo de las competencias propias de Medio Ambiente y de la Consejería de Política Territorial y de Obras Públicas, sin embargo, haciendo las sumas del resto de los programas pues resulta que en capítulo I nos sube del orden de ciento cincuenta y ocho millones trescientas sesenta y cuatro mil pesetas, si no he sumado mal, lo cual nos sorprende mucho, para mantener exactamente los mismos servicios y para mantener exactamente las mismas actuaciones.

Otra sorpresa es que nos aumenta el 90% en el capítulo IV, lo cual me parece razonable viniendo exactamente de quien viene si no fuera, si no fuera por un pequeño detalle, a nosotros también nos gustaría a lo mejor aumentar eso, pero es que nos hace una enmienda, exactamente la enmienda 1.345 del concepto 460, en la cual pues sencillamente hace una supresión a las corporaciones locales el Sr. Ríos, lo cual eso sí que nos sorprende muchísimo y, es que, en esa enmienda dice: «Retírese de aquí y súmese en el resto de los programas», pero después no hace otras enmiendas parciales diciendo en qué programas y en qué cuantías, por tanto queda suprimido totalmente. Nos ha sorprendido mucho.

(Estupendo, mejor, mejor.)

Y en el capítulo VII pues sencillamente nos hace una disminución de doscientos doce millones de pesetas. Parece también razonable que viniendo del Sr. Ríos pues esta reducción venga cifrada estas cantidades en el capítulo VII pero, no hay que ignorar que con cargo al capítulo VII se persiguen objetivos tan importantes como son los acuerdos entre la Comunidad Autónoma y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas o la Comunidad Autónoma y la Universidad, el desarrollo comunitario para la mejora de la calidad de vida del medio rural, la incorporación de jóvenes a entidades asociativas, el fomento y apoyo a la sanidad y, perdón, producción agrícola y ganadera, la erradicación de la peste porcina africana, la sarca, etcétera, etcétera. Entre ellas, por ejemplo también, las indemnizaciones compensatorias a titulares de explotaciones agrarias en zonas de agricultura de montaña, en la que tan sensibilizado está el Sr. Ríos, por ejemplo, o apoyo a la adquisición forzosa de fincas en arrendamientos históricos.

Y donde llega ya la sorpresa a su grado máximo, el termómetro alcanza su máxima temperatura, Sr. Presidente, es cuando el Sr. Ríos nos elimina precisamente todo el montante del capítulo VIII, los veinticinco millones de pesetas en los, que se tienen exclusivamente para hacer los anticipos de gastos que tienen los pozos del IRYDA, para hacer esos anticipos de gastos a los agricultores... No, no, para perforaciones nuevas no, para mantenimiento de los pozos que ya existen, para el mantenimiento de los pozos que ya existen. Precisamente de ahí se está regando, Su Señoría los conocerá: El Cantón, Las Cañadas de la Leña, Macisbenda, Mazarrón, Miraflores..., supongo que esos nombres son nombres familiares para Su Señoría y, sencillamente, con quitar ese capítulo, que además es un dinero que después vuelve, que no supone un gasto, pues sencillamente está dejando a los agricultores de esa comarca sin poder regar, pero es más, está dejando también sin regar a otros muchos agricultores que en un momento dado de sequía pues hubiera que echar mano a hacer una extracción superior del agua.

Nos dice el Sr. Ríos que efectivamente esta sección se queda con el mismo nombre. Pues sí, pero prácticamente nada más que eso. Y después, su intervención ha estado prácticamente todo en torno a las competencias que ya han sido traspasadas a la Agencia de Medio Ambiente o que son actuaciones propias, o que son actuaciones propias de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

También nos ha hablado el Sr. Ríos, efectivamente, del apoyo al asociacionismo pero es que precisamente en este presupuesto se contemplan partidas superiores a las que el Sr. Ríos nos propone, partidas superiores

en incorporación de jóvenes, en ayuda a la incorporación, como decía, de jóvenes en sociedades agrarias de transformación, la utilización de maquinaria conjunta en sociedades agrarias de transformación y cooperativas, etcétera, etcétera. Lo tiene en sus enmiendas pero, vamos, se nos haría excesivamente largo el..., pero hay un montante muy superior muy superior, ¿eh?, al que Su Señoría nos propone.

En cuanto al C.D.S., pues yo he empezado aquí a recoger errores pero no daba abasto, ¿eh?, la verdad es que el baile de cifras que ha utilizado el Sr. Egea ha debido ser un baile movidísimo porque, en ese baile tan movido se le han extraviado hasta ochenta y cuatro millones y medio de pesetas. No estoy muy seguro si ha corregido un error, por ejemplo, del programa 542-A donde tiene una partida duplicada de veinticuatro millones novecientos noventa y cinco mil pesetas que las tiene en el capítulo IV, después las vuelve a tener en capítulo VI pero le faltan después en el total.

En el programa 714-A, pues ahí hay que darle las gracias porque, el Sr. Egea, haciendo un alarde de generosidad nos aumenta en el capítulo IV de cuatro millones trescientas noventa mil pesetas a cuatro millones trescientas noventa y una mil pesetas, eso es afinar, Sr. Egea, eso es afinar. Y claro, después la suma tampoco da, la suma, en lugar de cuarenta y siete millones novecientos treinta mil son, perdón, cuarenta y seis millones novecientos treinta y una.

Y así, podemos seguir en el 714, podemos seguir en el 714-C y en, prácticamente en todas las sumas donde salen ganando los errores a los aciertos y, al final, y al final, como digo, faltan ochenta y cuatro millones de pesetas. Así es que, como el otro día se regalaban tantas calculadoras a la del Sr. Egea se le han debido terminar las pilas, habrá que regalarle por lo menos unas pilas para que le salgan por lo menos bien los cálculos.

Llama la atención que en el capítulo I el Sr. Egea nos reduce sencillamente en todos los programas el 10%, aproximadamente, nada más. Bueno, si ese ha sido el criterio que se ha manejado no parece que sea un criterio objetivo.

En capítulo II, pues tal vez sea por los errores, aparentemente sube un millón pero después en realidad baja once millones; convendría saber si los sube o si los baja.

En el IV y en el VI, una vez subsanados los errores, pues las cantidades son prácticamente muy similares.

Y en el VII, en el VII suprime la dotación al programa de «Producción ganadera», por eso no le salen lue-

go las sumas, supongo, y esto es de sorprender porque es el programa para apoyo a la peste porcina africana, a la brucelosis, a la tuberculosis, a la mejora de razas, y ello parece que no conecta perfectamente con la filosofía del Sr. Egea con lo que en otras ocasiones en este mismo Parlamento ha expresado, por tanto hemos de suponer que pudiera ser otro error. Así es que, en cualquier caso, esta propuesta es una propuesta muy confusa y que, de cualquier manera, tampoco mejora para nada la presentada.

En cuanto al Grupo Popular, ya le toca, efectivamente.

Bueno, el Grupo Popular en realidad yo no sé qué contestarle al Grupo Popular porque es que no ha entrado en absoluto en el texto objeto del debate. Su Señoría pues nos ha contado aquí algunas historias, desde luego en lo que algo discrepo, y ahora hablaremos de eso, entre otras cosas porque estoy muy sensibilizado con algunos de los temas que ha tocado, razonablemente como Su Señoría comprenderá, pero de todas formas, antes de pasar a eso yo no iba prácticamente a contestarle demasiado porque, como digo, no ha entrado en absoluto en este, en el texto que es objeto del debate, por tanto no sé muy bien entonces qué rebatirle. Sin embargo, voy a coger algunos datos que tenía que se deducen de su propuesta.

En capítulo I, por ejemplo, deducen nada más que trescientos diecisiete millones novecientas setenta y cuatro mil pesetas, el 20,8%; que se echen a temblar el personal de la Consejería de Agricultura, no ya el personal eventual ni nada de eso sino, que se echen a temblar supongo que los funcionarios porque es que no da ni para eso, no da ni para eso.

En el capítulo II también reduce el 50,5%, teniendo en cuenta, no sé si Su Señoría habrá tenido en cuenta que ya se aminoró en el año anterior el 12½% también pero, vamos, es insuficiente, hay que bajarlo también. Claro que esto a lo mejor conecta perfectamente, ¿eh?, conecta perfectamente en que aumentan en el capítulo VI doscientas, doscientos seis seiscientos noventa y cinco millones de pesetas; suponemos que esto será para los artículos 60 y 62 porque para el 64, desde luego, sin personal y sin medios será bastante, me, será muy difícil.

Y claro, en el capítulo VII es donde hacen sus actuaciones, está claro que todo va a ir a subvenciones, como, cómo bien decía..., decía: «financiación agraria», ahí ha hecho un gran énfasis el Portavoz del Grupo Popular, la financiación agraria directa a través supongo que del capítulo VII.

Pero no quiero terminar mi intervención, Sr. Presidente, sin decirle al Portavoz del Grupo Popular en, que estoy exclusivamente de acuerdo con él en sólo una cosa: en que había dos programas que tenían obsolescencia en el pasado, obsolescencia en el pasado, no en el presente, que son los programas de Capacitación Agraria y de Extensión Agraria. Efectivamente, eran unos servicios obsoletos, eran unos servicios que de poco servían pero son unos servicios que actualmente están sirviendo como marco de referencia en otras muchas Comunidades Autónomas, entre ellas, por ejemplo, la de Castilla-León sin ir más lejos, a la que piden con cierta frecuencia, con cierta frecuencia piden información de cómo funciona la capacitación agraria en nuestra Región y de cómo funciona la extensión agraria en nuestra Región.

Nos está hablando de que hace falta las técnicas de manejo de agua. ¿Pero es que el Sr. Cánovas acaso no conoce el programa de riegos?.

Nos está hablando de el programa de formación que dice que no se ven reflejados. ¿Pero es que acaso el Sr. Cánovas no sabe que también en ese programa de difusión y transferencia tecnológica están precisamente a través de las nuevas estructuras del Servicio de Extensión Agraria están formados por equipos, como Su Señoría conoce perfectamente, conoce perfectamente, y están siendo hoy, por ejemplo, el, el programa de riegos está a la altura, pues no digo ya a la mayor altura de, dentro de nuestra nación sino fuera de ella?, y quien dice en riegos pues dice en fruticultura o en, dice en cualquier otro, y sobre todo se están dando las circunstancias para que nuestra Comunidad disponga de especialistas que les sean útiles al agricultor, que les sean útiles, que les eran útiles hasta ahora, Sr. Cánovas, no les eran útiles y ahora les están siendo útiles, ¿eh?, se están poniendo los mecanismos adecuados, y la capacitación agraria no solamente es la capacitación agraria, están teniendo como la capacitación agraria exclusivamente de jóvenes y como para seguir estudios, a lo mejor no es malo que continúen estudios y a lo mejor tampoco es malo que se vayan a empresas privadas pero, muchos de esos jóvenes se van también a sus explotaciones y muchos de esos jóvenes están pidiendo créditos a la Consejería de Agricultura para hacer su incorporación.

Y en fin, decía que no iba a contestar mucho y me parece que ya pues me estoy pasando. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

En fin, Sr. Herencia, lleva usted algún minutillo de más.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Por eso, muchas gracias, Sr. Presidente. Termino.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Herencia.

¿Quieren los Sres. Portavoces turno de réplica por tres minutos?. Ya sabía yo que sí.

Bien, Sr. Ríos, tiene usted la palabra por tres minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Voy a intentar, Sr. Presidente, en tres minutos responder a la «salta» de inexactitudes que el Portavoz Socialista nos ha querido dar dando lección de sumas. Yo le voy a regalar un ábaco para que aprenda usted a sumar.

Porque mire usted, mire usted por dónde la suma del capítulo VII de los programas que yo he propuesto son quinientos sesenta millones de pesetas, como dicen en mi pueblo: «ma» que los que propone el Proyecto de Ley del Consejo de Gobierno, léase, es que como está al revés en la copia del Proyecto de Ley, del papel este, tiene que verse al trasluz, pues a lo mejor por eso no lo ha podido ver, son quinientos cuarenta y siete los que propone el Consejo de Gobierno, quinientos cuarenta y siete, si las Matemáticas no fallan, yo cuento con los dedos, son menos que quinientos sesenta.

Pero se le ha olvidado una cosa al Portavoz Socialista y es hablar de las inversiones, este Diputado ha propuesto dos mil trescientos cuarenta millones de inversiones. Lea también al trasluz los que propone el Consejo de Gobierno que son mil y pico y son «ma». Lo digo para que aprenda usted a sumar, y no a descalificar las cifras de los demás en base a no sé qué sumas.

Pero le voy a dar más información porque, también ha dicho, que he retirado partidas al apoyo al asociacionismo. Mire usted, mire usted, el Consejo de Gobierno en su Proyecto de Ley, en el servicio 1, programa 711-A, lleva un concepto que se llama 480, «Fomento de las organizaciones agrarias», catorce millo-

nes de pesetas; propuesta de este Diputado: treinta y siete millones de pesetas; más.

Y dice que he deducido lo que son las actuaciones, las actuaciones que iban dirigidas hacia, también, el apoyo del asociacionismo. Mire usted, «Plan de desarrollo de experiencias asociativas de producción y comercialización», veinte millones; propuesta del Consejo de Gobierno: cero; «ma».

611, «Apoyo...», esta es la de la, la de los pescadores que también son más.

Y luego me ha sacado como argumento todo el problema de la desertificación, ¿por qué he trasladado el problema, el programa de cauces que tiene la Política Secto..., Territorial?, y me lo ha dedicado a la desertificación. No me ha hecho referencia, no me ha hecho referencia, me ha hecho a que he reducido los veinticinco millones del capítulo II, que además dice que están sobreexplotados, si se quiere leer el papelico que dice, dice: «Las explotaciones que se dedica a esta situación provisional hasta su entrega a los usuarios a causa de la disminución de los caudales de agua», eso no me lo ha dicho, lo dice el propio texto del Consejo de Gobierno. Y yo le añado a eso, por ejemplo, redistribución de agua hacia zonas que no tienen agua y un programa de actuaciones hidrológicas de trescientos millones; «ma» que propone el Consejo de Gobierno.

Por favor, cuando demos los datos démoslos ajustados a lo que se está proponiendo para así poder discutir de lo mismo.

Pero no me ha hecho referencia a nada a la reforma de las estructuras agrarias ni, por ejemplo, al plan que yo propongo de ejecución de las leyes en vigor que tanto necesita el campo: la Ley de Fincas manifiestamente mejorables, la Ley de Contratos agrarios, que están durmiendo el sueño de los justos. Dice que sí, que hay mucho dinero, ¿pero se pone en marcha?, ¿se aplica?.

Señoría, yo le recomendaría, le recomendaría que a la hora de calificar o valorar por lo menos, por lo menos, fuésemos lo más posible pegados al terreno. Yo le he hecho unas propuestas, le parecerán más o menos ilógicas o más o menos fuera del tiesto pero, desde luego, súpeme lo que propongo y, propongo más dinero para Agricultura, Ganadería y Pesca que propone el Consejo de Gobierno. Otra cosa es que no le guste de donde lo quito.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Ríos.

Sr. Egea, tiene usted la palabra. No, perdón, por el orden anterior. Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias. Sr. Presidente:

Cuando Su Señoría me dio la palabra anteriormente dijo que era para debatir la enmienda 1.031 que presentaba mi Grupo Parlamentario, y yo lamento que el Portavoz del Grupo Socialista, con ese «prêt-à-porter» parlamentario que utilizan algunos Diputados de, en vez de ir a ver la realidad viajen poco y se vayan a la Consejería para que le escriban los discursos, pues no haya entrado en aquel debate que yo planteé a la Cámara...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Cánovas, Sr. Cánovas, ruego a usted que atempere sus opiniones con respecto a sus compañeros de Cámara.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Bien, muchas gracias, Sr. Presidente, pero yo lamento que se ha dicho aquí que no he entrado en el debate porque, como queda reflejado en el Libro de Sesiones, lo que he defendido es la opción que mi Grupo Parlamentario presenta aquí y que es lo que era objeto de debate y, como este Diputado que les habla no pertenece a ningún servicio de propaganda y ni siquiera vive de ello pues no tiene la obligación de utilizar la tribuna para glosar el Proyecto del Gobierno Socialista.

Y dicho esto, yo quiero decir a la Asamblea, Sr. Presidente, y a través de usted al Diputado Portavoz del Grupo Socialista, que con una miaja de números que se hagan verá que el 20,8% de reducción no es tal porque, esta Consejería de Agricultura que en el año 86 dejó de ejecutar en el capítulo I doscientos sesenta y cuatro millones y en el año 87, al 31 de Octubre, ha dejado de ejecutar o le quedan por ejecutar seiscientos veinticuatro millones, es decir que va a quedar con mucha economía, y por otra parte quiero recordar a la Cámara que de esta Consejería de Agricultura se han transferido a un ente autónomo entre ciento cincuenta y ocho y ciento setenta, es que estoy esperando la última lista que me van a pasar, de funcionarios y que eso va a suponer unas economías que hay que tener en cuenta.

De manera que si hace alarde de conocimientos aritméticos, que no pongo en duda, podrá convenir Su Se-

ñoría en que es posible que esta Consejería funcione perfectamente sin que se ponga a temblar ningún funcionario. Otra cosa es que alguien tiemble ante la evidencia de los razonamientos de los demás.

Yo lamento que se haya hecho una mención peyorativa a las estructuras del pasado. Efectivamente, toda estructura es «per ser» obsolescente, incluso el poder socialista lleva en sí el germen de su obsolescencia, y eso es un planteamiento historicista que espero que comprenderá Su Señoría pero, también quiero decir que esas estructuras obsolescentes han servido para que muchas personas adquieran una cualificación profesional que les sirve para mantener un status dignísimo en la sociedad, de manera que creo que una referencia peyorativa a las mismas puede ser desagradecida e, incluso, injusta.

Como, esta sesión, no ha habido todavía ninguna expresión en latín yo me permito la licencia, Sr. Presidente, de decir aquello de «nemo iudex in causa propria», no se puede ser juez y parte, entonces, yo que tengo una vinculación profesional a los riegos no voy aquí a destacar una cuestión que se ha citado.

Tampoco se puede decir que antes los especialistas no eran útiles, por las razones que expuse antes, sería injusto con unos profesionales que han dado muchísimo a este campo y que han recibido también muy poco y, en ese recibir poco no debe de sumarse este, este nuevo autismo de reconocer su incapacidad en esta Cámara, a lo que mi Grupo lógicamente se opone.

En cuanto a las consultas de Castilla-León, claro que nos consultan a nosotros también, claro que nos consultan a nosotros también, y damos nuestra opinión, y damos nuestra opinión, como ha hemos dado en otros tiempos.

Y finalmente, yo creo que los ejemplos hay que cogerlos con cierta discreción y hay que viajar más y conocer más la realidad porque, el tema de los créditos de incorporación de jóvenes sería un tema muy complejo en el que podríamos encontrar a alguien encargado de hacer crédito que durante el ejercicio de su mandato ha hecho cuatro créditos, uno para su mujer y otro para su socio, en consecuencia ese es un tema suficientemente delicado para que aquí no se ponga como, como ejemplo.

Y yo, finalmente, no había entrado en estos aspectos porque, como dije antes, se trataba de debatir una propuesta que hacía a la Cámara, conocemos suficientemente algunos datos de esta Consejería pero no entramos tanto en la contradicción sino en el aspecto po-

sitivo de ilustrar nuestras propuestas con razones sencillas y con razones pausadas.

Nada más, Sr. Presidente, y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Sr. Egea.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Sí, Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Voy a contestar a la réplica que se ha hecho a la intervención que he tenido.

Ciertamente que lamento que, lamento que haya habido errores en la presentación del documento pero, no he podido utilizar los servicios de un ordenador, espero para el año que viene sí y, desde luego no tengo un centro de informática a mi disposición con funcionarios dispuestos a que me cuadren los presupuestos. Este esfuerzo espero que el año que viene dé mejores resultados y cuadre. Pero, de todas maneras, es decir, la filosofía de los aumentos es para incrementar fundamentalmente la investigación a través de las «Inversiones» y de las «Transferencias de capital».

¿Que se reduce el 10%, generalmente?. Sí, es exactamente lo que dije en la enmienda a la totalidad y, por otra parte, yo no puedo deducir de los anexos que ustedes me han enviado de personal escasamente días antes de que se cerrara el plazo de enmienda a la totalidad cuáles son las vacantes que hay, cuáles se piensan cubrir, cómo se piensan cubrir, etcétera.

Y le diré que espero en un futuro, desde luego, poder cuadrar las cifras, pero ahora, cuando acabe mi intervención le voy, voy a entregar a la Mesa una presentación, una clasificación económica de los Presupuestos, importante, para poder hacer comparación con cualquiera de la na..., con los Presupuestos Generales del Estado que distingue entre gastos operativos, ¿eh?, donde se distinguen los gastos propios y las transferencias al sector público.

Le puedo decir que tengo defectos en la presentación de los presupuestos o, ha habido defectos en la presentación de lo expuesto por la imposibilidad de tener el material adecuado pero desde luego no en las ideas, por ejemplo, como este cuadro presupuestario que hasta ahora no he encontrado ni en la, ni en el Boletín Ofi-

cial ni siquiera en la documentación que ustedes han entregado a esta Cámara.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Herencia, tiene usted la palabra para un turno de réplica.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Sí, muy brevemente.

En primer lugar, sobre lo que decía Su Señoría de Izquierda Unida, D. Pedro Antonio Ríos, haciendo alusión al desarrollo de experiencias asociativas y similares, en el programa 712-A existe, por ejemplo, para asociacionismo juvenil pues, ahí hay una partida de dos millones de pesetas, después hay otra de tres millones de pesetas, para incorporación de jóvenes hay una partida de catorce millones de pesetas; en el programa 714-E, que tanto le preocupa a Su Señoría, para la comercialización pues existe: para el fomento de productores agrarios dieciocho millones de pesetas, para becas de formación a gerentes y técnicos para sociedades agrarias de transformación y cooperativas otros tres millones de pesetas y para fomento a agrupaciones de productores agrarios y PYMEs agroalimentarias hay sesenta y cinco millones de pesetas, y PYMEs es una clasificación de cómo se es, se es grande o se es pequeño, ¿eh?, y eso es una clasificación, no se trata de que al decir PYMEs pues eso, que no le gusta nada a Su Señoría, pues sí porque es la segunda vez ya que me hace una referencia de que «PYMEs», pues PYME es, sencillamente es ser una, una forma de ser la empresa, o es, como digo, o es pequeña o es grande, ¿eh?, y en este caso las PYMEs son pequeñas y medianas empresas y para eso, pero no es solamente para la PYMEs sino también para el fomento de agrupaciones de productores agrarios hay sesen...

...lógicamente en pesca y de nada serviría empezar a quitar barcos, no sé si se refiere a eso, ¿eh?, para que entonces nos vengán de otras Comunidades Autónomas a pescar en nuestro litoral pero, por otra parte, si es que de verdad quiere hacer una reconversión, si es que de verdad quiere hacer una reconversión o una reducción, ¿qué va a hacer entonces con diez millones de pesetas?, con diez millones de pesetas no parece que se pueda hacer muchas reducciones, vamos, no sé qué es lo que se dará ahí.

Nos habla también, por ejemplo, en una de las enmiendas, «Convenio o actuaciones de colaboración con el Estado y las instituciones locales afectadas para el desarrollo del trasvase, etcétera» y nos hace ahí una referencia a su querido municipio Fortuna-Abanilla. Efectivamente, yo diría que Fortuna se podría quedar pero Abanilla, por favor, es el municipio que con mayor número de hectáreas regables cuenta en nuestra Comunidad, por favor.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Herencia, por favor, su tiempo está ya a punto de agotarse.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Termino ahora mismo.

Como la propuesta del C.D.S. no modifica sustancialmente la propuesta nuestra, voy a contestarle sencillamente al Portavoz de Alianza Popular, del Grupo Popular, porque ya es la, casi la segunda vez que me dice eso del, o del «prêt-à-porter» o de lo de escribir los discursos.

A mí no me escribe los discursos nadie, Su Señoría, Sr. Presidente, no me escribe nadie los discursos, busco la información donde debo de buscarla y después lo redacto como mejor me parece, eso sí, con el consenso de mi Grupo, como supongo que usted hará, y si no eso es su problema, pero yo los hago de esa manera. Lo digo para que quede claro de aquí en adelante y para siempre.

¿Que han existido economías en el capítulo I?. Pues supongo que sí, naturalmente, Su Señoría sabe que en 1986, ¿eh?, se estaban pendientes de aprobar unas estructuras nuevas, por ejemplo, insisto una vez más en el Servicio de Extensión Agraria, y lo sabe perfectamente, y se están dotando todavía de vacantes y se van a dotar de vacantes en este año, ¿eh?, para potenciar la industria, el apoyo a la industria agroalimentaria.

Yo no he dicho, Su Señoría, que antes no fueran útiles, digo, he dicho sus propias palabras, he dicho que estaba de acuerdo que eran obsoletos, ¿eh?, que era un servicio obsoleto y me confirm..., me reafirmo, en ello, lo eran, lo mismo que digo que ahora mismo son el marco de referencia, lo mismo que digo que ahora mismo son el marco de referencia, ¿eh?, para el resto de las Comunidades Autónomas.

Y bueno, el ejemplo que me decía de la incorpora-

ción de jóvenes, de que si la mujer o la familia... Yo no voy a entrar en eso, Su Señoría.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Herencia.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Cánovas, por favor, esta Presiden...

Sr. CANOVAS CUENCA:

No, no es, no es reabrir el debate...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Si es que esta Presidencia está siendo en este tema muy muy flexible.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Pero yo consideraría muy importante que me concediera usted un turno, ¿eh?, con el fin, si me permite el Sr. Presidente, de aclarar una cuestión, que no es reabrir ningún debate.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Pero, ¿en base a qué precepto reglamentario me solicita la palabra?

Sr. CANOVAS CUENCA:

Simplemente quería expresar que si mi expresión de «prêt-à-porter» ha molestado al Sr. Portavoz del Grupo Socialista expreso a la Cámara que no animaba ninguna voluntad de ofender al Sr. Diputado y si ello ha servido para que se sienta incómodo, usando no sólo de la elegancia parlamentaria sino de otro sentimiento de solidaridad con los miembros de esta Cámara, yo lo retiro.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señoría, esta Presidencia, cuando usted utilizó esa expresión ya le llamó la atención en el aspecto de solidaridad con el resto de todos los miembros de este Parlamento y, en ese sentido entendía ya retirada la expresión. No obstante, muchas gracias.

Votamos la enmienda 814 que ha formulado D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

Si el Sr. Conesa quiere intervenir tiene la palabra. Ya.

Al hilo, al hilo de la observación del Sr. Conesa, al hilo de la observación del Sr. Conesa, esta Presidencia entiende que no sería para los Sres. Diputados, ni muchísimo menos, por respeto a todos los miembros de la Cámara, y entendemos que en este debate es complicado porque son muchos los papeles que hay que tener delante, que en futuras intervenciones, que por eso se ha puesto el pirulito que pueda salir, por respeto a toda la Cámara las intervenciones de los Sres. Diputados, al igual que en todos los parlamentos del mundo, se hicieran de pie. Muchas gracias.

Votamos la enmienda 814, Señorías. Votos a favor. Muchas gracias. Votos en contra. Muchas gracias. Abstenciones, Señorías. Gracias. Queda rechazada la enmienda 814 al contar con un voto a su favor, veinte en contra y siete abstenciones.

Votamos la enmienda 1.031, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca. Votos a favor, Señorías. Gracias. Votos en contra. Gracias, Señorías. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada la enmienda al contar con siete votos a su favor, veinte en contra y dos abstenciones.

Votamos la enmienda 1.115. Votos a favor, Señorías. Muchas gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones, Señorías. Gracias, Señorías. Queda rechazada al contar con un voto a su favor, veinte en contra y siete abstenciones.

El resto de las enmiendas a esta sección han sido debatidas, este Presidente ha tenido un lapsus, las votamos conjuntamente si no hay ningún inconveniente por parte de ningún Diputado. Conjuntamente.

De acuerdo, Señorías, votamos todas las enmiendas al articulado de la sección 15. Votos a favor. Gracias. Abstenciones. Gracias. Votos en contra, Señorías. Gracias.

Sr. Egea, ¿usted votó a su favor?. Muchas gracias.

Quedan rechazadas al contar con dos votos a su favor, veinte en contra y siete abstenciones.

Señorías, pasamos a la sección 18 y debatimos la enmienda 815 que formula D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Empecé mis intervenciones haciendo referencia a una, a un librito que se publicó después de mucho tiempo que era el diálogo entre el poder y no poder, de Peris, y haciéndoles uno de los chistes que contaba. Yo les voy a, otro de los sketches se lo a decir, puesto que el debate anterior a mí me lo incita y como introducción a éste. El que no estaba en el poder, el no poder decía: «Con ustedes no se puede discutir», y respondía el poder: «¿Quién se lo ha dicho?». «Usted». «Ah, creíamos que se quejaba». «No, no, sólo informaba». Eso es lo que intento decirles a ustedes en cuanto a lo que es la forma de evolucionar en la discusión de las distintas secciones.

Voy a intentar defender a la misma vez tanto la enmienda global a la sección, que agrupa en dos servicios: planificación básica de la salud y, por otro lado, atención hospitalaria, todas las enmiendas que tengo a la sección o por lo menos las más importantes. Si en alguna no hiciese referencia le ruego al Sr. Presidente que la dé por debatida y que después la podamos someter a su votación concreta.

Una de las discusiones que en la comparecencia del Sr. Consejero hacíamos era la necesidad de proyectar o incorporar, invertir más en lo que sin ser competencia nuestra puede redundar o puede incidir en algo que sí tiene relación con nuestra propia actuación y es la Atención Primaria.

Yo creo que la Comunidad Autónoma ha hecho un esfuerzo importante en lo que es la tarea hospitalaria, ha hecho un esfuerzo por dotarse de un hospital moderno que ofrecer a la red hospitalaria que hoy en día funciona con todo lo del INSALUD, pero creo que se debiera de invertir más hacia esa vertiente. Por ello, el primer servicio que creamos es «Planificación básica de la salud» con dos programas, programa de «Planificación y programación sanitaria» y «Atención sanitaria familiar y comunitaria». Los volúmenes de dineros que proponemos en distribución, quiero que quede claro que una cosa es la discusión global, se ha unido por la evolución de los tiempos, y otra cosa son las enmiendas concretas, tiene un volumen de dinero el de

«Atención familiar y de comunitaria» por mil novecientos ochenta y tres millones y, la «Atención hospitalaria» reúne las actuaciones de los hospitales de la Comunidad Autónoma en un programa y el apoyo a la Escuela Universitaria de Enfermería.

Las enmiendas concretas, por ir rápido en la concreción, pretenden introducir en el capítulo, en el servicio segundo, programa 413-B, en el concepto 442, una adición, «Transferencias de gastos corrientes para el Centro de Cirugía Experimental», tres millones de pesetas. Era una subvención que en años anteriores existía y yo quiero, creo que puede significar pues un recuperar una actuación que hasta ahora se había tenido en esa, en ese frente.

Después, voy a unir para su defensa todo lo que hace referencia a actuaciones en promoción de salud. Pretende este Diputado incorporar, incrementar las previsiones que hay a corporaciones locales para actuaciones de promoción de salud que está previsto en treinta y dos millones, pasarla a cuarenta y ocho millones trescientas setenta y seis mil.

También pretende este Diputado adicionar, a nivel de inversión, recuperar lo que es actuaciones en el capítulo VI, de «Inversiones», para el instrumental y aparataje de los laboratorios regional y comarcales, los gabinetes de salud laboral comarcales y la educación sanitaria tanto regional como comarcal. Se ha recogido y va especificado, hay que reconocerlo, en la propuesta del Consejo de Gobierno unas actuaciones o una especie, o programa de salud laboral, incluso de salud deportiva, incluso de atención sanitaria escolar haciendo actuación hacia las Escuelas Infantiles, y nosotros pretendemos crear una presencia de esos programas hacia las distintas comarcas.

Pretende también la enmienda 1.413 introducir, incrementar todo lo que es la actuación en promoción de salud, planificación de los programas y evaluación con una serie de concreciones: nutrición e higiene de alimentos, atención a la mujer, atención al niño desde el nacimiento hasta los 14 años, salud laboral, control de enfermedades transmisibles, prevención de los factores de riesgo cardiovasculares, fomentar la organización de la comunidad para ser..., esto es una cosa que siempre que lo dije la primera vez me decían: «Es que usted crea demasiados consejos, demasiado participación, demasiadas estructuras participativas», incluso, me dice y llegaron a decir (...): «Llega el grado máximo cuando crea el consejo de los consejos o la reunión del Consejo Regional». Miren ustedes, y el Sr. Consejero en esto coincide con esto, hasta que no se entienda que la sanidad no es una cosa pasiva del ciudadano y activa solamente del médico y no entenda-

mos que el tema de la sanidad parte del propio ciudadano junto con ese sanitario no estaremos avanzando en una filosofía de tipo sanitario distinto, la participación del ciudadano en la planificación y en la actuación sanitaria es fundamental. Por ello, pretende introducir toda una serie de modificaciones.

También es cierto y les habrá chocado a Sus Señorías, les habrá chocado a Sus Señorías la propuesta que hago de incorporación de créditos en el capítulo VI, dentro de la atención hospitalaria. Pretende establecer un convenio con el INSALUD para que en el Hospital General vuelva a ponerse en marcha la obstetricia, la ginecología y la pediatría. Ayer me respondieron que se habían reducido, en fin, que se iban a crear 29 nuevas plazas o, perdón, 20, veintitantas nuevas camas, creo que eran 30 cuando se decían pero al final puede ser que se hayan quedado en 29, había unas secciones que yo creo que puede significar en un hospital de área con casi 200.000 personas, como puede ser ese, incorporar la pediatría y la maternología sería importante puesto que la masificación que ha supuesto el no ponerlo en marcha en este Hospital, en el otro Hospital de Murcia que es «Virgen de la Arrixaca», ha sido muy muy fuerte, sin que se haya incrementado el número de actividades de nacimiento, vamos, del parto.

Pretende la enmienda 1.421 incrementar el concepto 461 a cincuenta y nueve millones cuatrocientas mil integrando la actuación de planificación familiar dentro de la red de atención primaria de la salud.

La enmienda 1.420 pretende, y este es el volumen más importante de los incrementos, incorporar a lo que es la subvención, la transferencia que hay en el capítulo VII, en el 760, hacia los centros de salud, incrementar la previsión que hace la propuesta del Consejo de Gobierno a ciento ochenta y dos millones de pesetas. La propuesta del Consejo de Gobierno en lo que es la actuación en promoción, perdón, en el programa..., esta letricia..., en el programa 412-C tiene unas previsiones a través del 760, «Transferencias a corporaciones locales», de quince millones de pesetas. Tampoco es competencia nuestra, tengo que reconocerlo, y yo comprendo algunas explicaciones cuando se me dan que dicen: «Bueno, es que si nosotros vamos haciendo lo que debe hacer otra Administración, al final, pues hay una especie de desviación de nuestras propias competencias hacia actuaciones de otro», incluso, yo creo que esto se podía plantear, y yo creo que hay actuaciones conjuntas porque yo creo que hoy en día se funciona bastante coordinados después de la puesta en marcha de esa Comisión y antes de la puesta en marcha de esa Comisión. Por tanto, la actuación aquí iría en algo parecido a lo que se hizo antes, nosotros fuimos a actuar en un Hospital como el de «Los Arcos» porque hacía

falta, se ha hecho en el propio Hospital General con una inversión fuerte, ¿por qué no invertir en lo que es la estructura básica: los centros de salud?, apoyando o ayudando no solamente la puesta en marcha o incentivar en lo que puedan ser recursos, porque aquí al final se van a dedicar a lo que son recursos o medios tanto materiales como humanos, es decir que, al final va a ser una especie de complemento lo que hacemos, no una actuación directa. Incrementarla a ciento ochenta y dos millones.

Se me termina el tiempo, voy a terminar con una propuesta, la enmienda 1.429 que pretende introducir, y esto obedece a la explicación que se nos dio, o por lo menos se dio, a lo que era la realidad del Hospital de Lorca, que se planteaba aquí. Es un Hospital que no estaba abierto o que no está abierto, que tiene una actuación entre centro de salud o que va a poder ser un centro de salud, se estaba estudiando si iba a haber un geriátrico o si podía haber una actuación de ese tipo y, plantea la enmienda introducir en ese Hospital, con muy poco dinero, tengo que reconocerlo, la posibilidad de actuaciones de promoción de salud que en realidad es lo que puede hacer desde el propio centro de salud e, incorporar en último programa la posibilidad de especialización, o de apoyo, o de becas, para investigación en enfermería, en lo que puede ser esa actividad hacia la salud pública.

He pretendido resumir todo, es muy difícil, pero creo que va a ser útil tanto para la explicación como para la respuesta y también para la agilidad del debate.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Pasamos, en el segundo punto del orden del día, al debate de la enmienda 1.032, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Bustillo tiene la palabra durante diez minutos.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Sr. Presidente, muchas gracias. Señorías:

Voy a procurar ser breve, no tener que abusar de la benevolencia, como antes, del Sr. Presidente.

Bien, nosotros aquí habíamos implantado, habíamos puesto una alternativa que era reunir la Consejería de Sanidad y el Bienestar Social en una sola. El hacerlo así es porque dentro de nuestra filosofía de cómo entendemos de que debe ser el Gobierno Regional debe haber tres grandes patas en donde se asiente ésta, una, que es puramente más que nada administrativa, otra, que es más que nada de inversión y, otra que yo la llamaría de calidad de vida. Entonces, creo que son dos Consejerías que inciden claramente en esto que llamamos calidad de vida, junto quizá con la Agencia de Medio Ambiente, por eso las habíamos unido en una sola Consejería con el fin incluso, también, de ahorrar una serie de cosas.

Pero en fin, para mayor claridad de la cuestión, lo que nosotros llamamos aquí las Direcciones Regionales 04 y 05 las voy a debatir luego, cuando llegue al artículo 20, o sea, a la sección 20 de ustedes para que tengamos mayor claridad y, entonces, me voy a limitar simplemente a decir lo que yo me gustaría modificar.

Yo entiendo, como le estaba diciendo y como ya tuve ocasión de expresarle al Sr. Consejero en la comparecencia, que estaba prácticamente de acuerdo con todo su programa, otra cosa, otra cosa es que crea que lo pueda llevar a cabo, ¡ojalá!, y no creo que lo pueda llevar a cabo, y se lo dije en aquella ocasión y se lo vuelvo a decir ahora, porque usted la, el Consejo de Gobierno en esta Consejería basa una gran parte en lo que vaya a presupuestar el INSALUD para la provincia de Murcia, para la Región de Murcia y, ese es un problema, ese acuerdo marco que usted perfectamente, que el Consejero tenía marcado en su programa que abarcaba prácticamente la mayor parte de las operaciones y actividades que la Consejería va a llevar a cabo y que estamos completamente de acuerdo en el Grupo Popular pues tenemos esa gran duda de que se vaya a llevar a cabo.

Entonces, ante eso, pues, pensando en los medios que tenemos yo quiero hacer aquí una simple reflexión. Sigo pensando, sigo pensando como dije antes que una filosofía de presupuestar los capítulos I y II es una que es la que ustedes han aplicado de ir quizá a la máxima, otra es la que yo tengo, que es: vamos a ir a la mínima, vamos a ajustarnos lo más posible y, si es necesario a mitad de año, o en Agosto, o en Septiembre, o cuando sea, hacer unos suplementos suplementarlo.

En ese sentido y en función de lo que en estos años pasados se ha ejecutado de los Presupuestos nosotros entendemos, entendemos que sobra bastante dinero, bastante dinero, también en función de la información que hice alusión antes de la información que nos dio Hacienda sobre la plantilla de personal, que sobra bas-

tante dinero de esos dos capítulos. Tampoco les voy a decir ahora que lo reduzcan hasta esto, lo único que sí le pediría como una transaccional que les ofrezco sería: yo necesito ochenta y ocho millones para completar lo que yo estoy pidiendo y le voy a decir exactamente cuáles son los objetivos fundamentales en nosotros.

Por un lado, incrementar claramente los centros de salud en todas las pedanías de la provincia de Murcia, que llegue hasta el último rincón de Murcia una asistencia sanitaria. Segundo programa importante, que lo tienen ustedes pero vamos a dotarlo, vamos a darle dinero porque creo que es importante ese mapa de riesgos que hablan ustedes pero que se lleve a cabo de verdad y con eficacia, mapa de riesgos no solamente laboral, mapa de riesgo deportivo, mapa de riesgo ciudadano le podríamos llamar, de verdad, saber cuáles son las posibles enfermedades que puede haber en esta Región, los posibles peligros que puede haber en esta Región y conocer el mapa de riesgos de esta Región, creo que es importante, el laboral, el ciudadano y el deportivo.

Y sigo más. Hay una parte que yo no comparto exactamente con la filosofía, comparto perfectamente todo el programa de objetivos y actividades, lo que no comparto es que esté metido, por ejemplo, toda la lucha contra la drogodependencia en salud mental, creo, creo que debía de estar en la promoción de salud, creo que debía estar en otra Dirección General y, no lo he tocado, lo he pasado íntegro, incluso, potenciado en algunos millones de pesetas a esa otra Dirección Regional o Dirección General ya, perdón.

Y por último, y por último, quizá como una innovación que no está en su programa y que creo que puede ser un factor importante para poder llegar y poder tener una información perfecta de todo lo que hoy día existe en la medicina y que puedan todos los profesionales acudir a ella, la creación de un banco de datos que no estaba recogido en los Presupuestos porque, como ya dije también anteriormente al hablar de Política Territorial, todo lo que se relacionaba con la informática nosotros lo queríamos tener centrado en un sitio aunque después fuera otro. Queríamos tener informado en ese sitio, como dije antes, el estudio de los mejores medios, el estudio de la posible concatenación de unos con otros para poder ligar unos con otros. Entonces, esos veinticinco millones de pesetas que me faltan a los cincuenta y tres, que son lo que aumenta mis presupuestos de inversiones respecto a los suyos más estos veinticinco millones de pesetas que creo que son suficientes para crear este banco de datos, banco de datos que yo más adelante porque, quizás yo esté en parte de acuerdo con lo que decía un compañero mío del

Grupo Parlamentario Popular de que no es, dentro de lo importante que es este debate de Presupuestos quizá no es el más importante, no porque no lo sea sino porque no hay posibilidad por la cantidad de cosas y de tiempo que nos lleva todos los debates de enmiendas, etcétera, no es el momento más oportuno quizá para esto yo le anuncio que sobre este tema que creo que es importante de la creación de un banco de datos médico-sanitario que sirva por un lado para recoger todos esos datos y servir de información, ayuda y apoyo a todos los médicos, farmacéuticos, hospitales, etcétera, de nuestra Región llevaré la moción tan pronto disponga de esos datos que los tengo ya casi pergeñados.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Pasamos a continuación al debate de la enmienda 1.116 formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Egea tiene diez minutos para intervenir.

Sr. EGEE IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Con toda brevedad y, siendo los argumentos de esta enmienda los mismos que de otras, donde he intentado que, incrementar las dotaciones para la promoción de la salud tanto en cuanto a los edificios como a las instalaciones, al mobiliario y al inmovilizado material por un valor de veinte millones de pesetas en este programa de promoción a la salud y, también, incrementar las dotaciones para el Hospital General en instalaciones por otros veinte millones de pesetas y, hacer toda una serie de transferencias en asistencia sanitaria para la mejora de los centros de salud por doce millones de pesetas.

Como es habitual, los créditos obtenidos para financiar estos aumentos de gasto proceden de las reducciones efectuadas en el capítulo I.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Señorías.

Para la defensa del dictamen de la Comisión, tiene la palabra el Sr. Escribano por quince minutos.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

En relación con la enmienda del Sr. Ríos, nos parece que en términos generales comparte los objetivos que aparecen en la Consejería, lo que pasa es que después instrumentaliza, desde nuestro punto de vista mal los números y reduce donde millones donde quizá sea imposible reducir.

Por ejemplo, reduce novecientos millones de pesetas en atención hospitalaria y, la verdad es que no nos especifica si su intención es reducir el número de camas en funcionamiento o bien reducir el número de trabajadores. Nos parece que cualquier cosa sería en cualquier caso mala y por tanto de ninguna de las maneras podríamos aceptarla.

Tampoco nos parece adecuado el que se reduzcan en realidad más de mil millones de pesetas, en realidad, porque hay una serie de partidas que Su Señoría las dedica a cubrir determinadas competencias que no son específicamente nuestras, que son de INSALUD, y por tanto nosotros pensamos que esas competencias deben de estar y ser cubiertas por el organismo que tiene las competencias, en este caso INSALUD.

No voy a seguir profundizando en ese debate de totalidad pero sí que quiero dar por lo menos algunas pinceladas a algunas de las enmiendas parciales que ha presentado.

Por ejemplo, en el Centro de Cirugía Experimental que efectivamente aparecía en los Presupuestos del año anterior tengo que decir que este Centro se ha trasladado a la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca» y que, por primera vez, este año el INSALUD aporta cinco millones de pesetas para cirugía experimental, por lo tanto si el INSALUD lo aporta parece que no es necesario que aparezca en los Presupuestos.

Por lo que respecta a la enmienda 1.400, que habla de compra de material y utillaje y reduce las cantidades que aparecen en los Presupuestos, yo creo que en la memoria del Consejero y en la explicación del Consejero se dijo que se iban a comprar aparatos que son bastante caros, instrumental caro para el Hospital, por ejemplo, el láser cuesta solamente doce millones de pesetas, el escáner cuesta más de setenta millones de pesetas, un quirófano nuevo costaría quince millones de pesetas y, desde luego, con quince millones de pesetas

que pone Su Señoría difícilmente se podría acometer esas compras.

La enmienda 1.391, que habla de crear una sección de obstetricia dentro del Hospital General, en principio podría pensarse que esto es bueno y, bueno, tener cuantos más servicios de obstetricia pues podría pensarse que es bueno, lo que pasa es que cuando se está en política se tienen que tener prioridades y se tiene que conocer la realidad y, la realidad parece que nos recomienda que la prioridad no sea tanto el crear camas de obstetricia sino el crear camas en otros sectores, y digo que la realidad nos demuestra esto cuando vamos a los datos fríos de la ocupación que está hoy produciéndose en nuestros hospitales. Si consideramos que la estancia media que se produce por parto es de 3,65 días, en las instituciones públicas la media es de 3,8 días mientras que en las instituciones privadas es de 2,7 días, mantendremos una cama obstetricia por cada cien partos al año; si aquí, en Murcia, se producen aproximadamente unos tres mil quinientos partos en la Región serían necesarias ciento treinta y cinco camas de obstetricia y, si consideramos aceptable que el índice de ocupación de los hospitales esté entre el 80 y el 85% esto nos eleva el número de camas necesarias a unas 160, 170; si resulta que en la Región hoy día existen: en el Hospital «Virgen de la Arrixaca», 80 camas; en el «Rosell», 40 camas; en Yecla, 16; en «Santa Rosa de Lima», de Lorca, 21; en Caravaca, 16 y en «Los Arcos», 8, ya tenemos de camas públicas exclusivamente 181 y, si nos vamos a las camas semipúblicas vemos que, en la «Cruz Roja» de Cartagena existen 6, que en la Maternidad de Aguilas existen 35, que en el Hospital Comarcal de Lorca existen 8 y, si nos vamos a las privadas vemos que en «La Vega» existen 18, en «Belén», 14 y en el «Perpetuo Socorro» de Cartagena, 4. Por tanto, las cifras de camas de obstetricia en la Región están muy por encima de las que podrían considerarse como necesarias para cubrir la población que, o sea, más que la población no, el número de partos que se producen anualmente en nuestra Región. Por otro lado, hay que, también, que saber que los partos están reduciéndose en la Región, pero yo me acuerdo que el Consejero en una de sus intervenciones decía que muchas veces, efectivamente, puede ser que se acumulen porque es muy difícil, estos son datos estadísticos, y por tanto es muy difícil que se sepa exactamente cuantas mujeres van a ir un día al hospital de parto y es posible que en algunos momentos pueda ocurrir que falten camas pero, desde luego, con los datos fríos en la mano parece que no es necesario que la prioridad del Hospital General vaya hacia la obstetricia sino que vaya hacia otro tipo de camas.

Igualmente, en pediatría hoy por hoy en «La Arri-

xaca» de Murcia no tiene un índice de ocupación mayor del 60%.

Por lo que respecta a la enmienda 1.422, yo tengo que anunciarle que posteriormente, en la sección 20 vamos a tratar de llegar a una transaccional con Su Señoría y, la minoración que se va a producir en este concepto, en el concepto 221 de esta sección, va a ser superior a la que Su Señoría propone, por tanto la enmienda va a ser superada, la enmienda 1.422.

La enmienda 1.429 habla del Hospital Comarcal de Lorca, de Lorca. En dicho Hospital Comarcal, aunque Su Señoría con buena intención quiere poner determinados servicios, están ya integrados los servicios de promoción de la salud, salud mental, enfermedades del tórax, laboratorio de salud pública, planificación familiar, etcétera.

Y una de las últimas enmiendas, la enmienda 1.434, que habla de becas para trabajos de investigación en enfermería de salud pública, dichas becas están contempladas también dentro de la Consejería de Salud pero no en este programa sino en el programa 413-B, en Salud Pública.

Por lo que respecta a la enmienda del Sr. Bustillo de Alianza Popular, yo me alegro de que estén de acuerdo con todo el programa, me alegro aunque me hubiera alegrado más que hubieran tenido confianza en que lo vamos a llevar a cabo. La verdad es que yo creo que el convenio con el INSALUD sí se va a llevar a buen término y por tanto entendemos que este programa que aparece dentro de la Consejería de Sanidad va a ser un programa llevado a buen término a final de año.

Lo que sí que no quisiera, Sr. Bustillo, querido amigo Bustillo, es lo que usted ha dicho, usted ha dicho que si nosotros bajamos ahora y, después, a mitad de año le faltan pesetas pues traigan otro presupuesto. No, ya, me parece que con este Presupuesto va bien, yo creo que tratemos de ajustar el Presupuesto este año y no discutamos otro presupuesto en Junio.

Y para ello pues, lógicamente, no podremos bajar lo que ustedes proponen. Ustedes proponen, por ejemplo, que en el capítulo I, por poner un ejemplo puntual, proponen que se deje sólo cuarenta y tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil pesetas para pagar a alrededor de 165 personas que trabajan en Salud Mental, de las cuales, aproximadamente un 30% son psiquiatras, psicólogos, etcétera; realmente con las pesetas que ustedes dejan no se podrían pagar esas personas que ya están dentro del programa de Salud Mental, con lo cual pues le preguntaría lo mismo que he

preguntado en otras ocasiones: ¿Qué hacemos con esas personas?, ¿las echamos a la calle?. Me parece que no.

En definitiva, ustedes rebajan también una gran cantidad de pesetas que no es posible aceptar si queremos mantener los programas que aparecen y con los que ustedes están de acuerdo.

Y por lo que respecta al C.D.S., yo tengo que repetir la misma argumentación que se ha repetido durante todo el día y por tanto no voy a entrar en repetir argumentos, simplemente mantenemos lo dicho ya por otros compañeros durante el día.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Escribano.

Para un turno de réplica, el Sr. Ríos tiene la palabra por tres minutos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Muy brevemente.

No voy a intentar replicar, los argumentos pueden entenderse válidos, a mí me ha gustado el tono de la intervención del Portavoz Socialista. Yo solamente le voy a explicar el porqué se ha presentado el tema de la obstetricia y el tema de la pediatría, es decir, la maternología y la pediatría, porque, a pesar de esas cifras que usted da y a pesar de los números que puedan cuadrar con esos que dice, los índices de ocupación, la realidad la realidad es que el servicio de Maternidad en el Hospital de la Ciudad Sanitaria está teniendo una masificación tremenda, tremenda, que lleva a cosas que ya hemos discutido aquí, en la Cámara, dos mujeres por cama, a tener que dilatar..., es decir, una ocupación..., sí, sí, y salir y ocupar camas de niños para tener mujeres que se salen los pies por la punta, eso lo ha estado viendo este Diputado y allí, este Diputado y allí, y en los pasillos, y primer pasillo, segundo pasillo, segundo pasillo y séptimo pasillo, que ya están hasta numerados.

Yo no sé lo que pasa, si se han reducido los partos y no hacen falta camas, ¿por qué están allí?, yo no sé porqué, yo no sé porqué, se ve que han venido de otras provincias. A lo mejor la respuesta está..., vienen menos, vienen menos de lo que parece..., la respuesta está en la filosofía de la ordenación o de la organización hospitalaria, yo no soy un profesional de esto y no lo

entiendo mucho pero, me da la impresión que a los hospitales hoy, por desgracia, no se llega de la forma que se debería de llegar, que es, a través de una consulta externa, es decir, el médico de zona, el médico de la localidad te recibe, te ve, y si hay que pasar a un hospital comarcal pasa, en función del servicio puede pasar a otro y, ingresa uno para operar o para estar en esas circunstancias y, lo minoría que debía de entrar a un hospital debiera de ser las urgencias pero, como el ciudadano utiliza las urgencias para recibir determinado servicio de calidad en un determinado hospital resulta que la mayoría de ciudadanos que entran a un hospital y reciben atención en un hospital entran vía urgencia y el 70 y el 80% de las entradas en los hospitales para todo esto han entrado por las urgencias y, por eso, se ha producido un desequilibrio, lo que hace falta es potenciar el que eso no pase a través del apoyo a la atención primaria o a la sanidad en la parte más básica.

De todas formas, yo insisto en que en un principio estaba previsto en el Hospital General esto, incluso tenía su material y su utillaje, en un principio estaba previsto para ello porque la valoración que se hacía era: un hospital de zona de 200.000 ciudadanos tiene que tener esa atención, así es.

Yo no entro en algunos de los argumentos que se pone en la enmienda de que, bueno, que se están haciendo porque bueno, si tenemos..., me refiero que se están desviando hacia centros privados como pueden ser «La Vega», u otro. Bueno, eso es lógico, es decir, si tengo saturada una cosa pues se va al centro que tengo concertado, es decir que no entro en ese argumento que podía ser más o menos demagógico o más o menos fácil de utilizar, utilizo el otro, es una realidad que tenemos encima.

De todas formas, esperar que ese, esa imagen de que me han superado en alguna baja pues sea, cunda en las cosas que puedan haber porque, todos hemos participado en estas cosas de los Presupuestos y sabemos, y sabemos, de ustedes para nosotros ahora que no nos oye nadie, que hay determinadas partidas que se ponen y que todos sabemos que después de ahí se puede tirar.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

¿El Sr. Bustillo, va a intervenir?. Tres minutos.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Sr. Escribano, Portavoz del Partido Socialista, creo que no ha entendido usted perfectamente lo que le estaba diciendo. Yo reconozco, yo reconozco y así lo dije al principio que habíamos hecho efectivamente una Consejería completamente distinta pero, también le dije al principio que yo prescindía de la parte 4 y 5, Bienestar Social, y que, y que no quería entrar en si efectivamente estaban, o no, puestos toda la gente que había que, simplemente, simplemente, de los Presupuestos que yo entendía que había una, dos formas de hacerlo y que yo sigo entendiendo y sigo creyendo que esos ochenta y ocho millones de pesetas concretamente, que es lo único que le pedía, podían rebajarse entre los capítulos I y II para potenciar las tres o cuatro cosas que yo le pedí, concretamente, una mayor cantidad de dinero para la promoción de salud en todos los barrios y pedanías, concretamente, había una cantidad de dinero en el programa de Lorca porque, parece ser que se va a poner en marcha ese hospital y no hay, no hay dinero para inversiones, muy poco dinero para inversiones, concretamente, pues no sé, son cuatro o cinco capítulos pequeños que había que me suman cincuenta y tres millones de pesetas en inversiones, más los veinticinco que le he dicho que son creo necesarios para el centro éste, que no lo teníamos metido aquí porque lo habíamos metido en el otro lado, pues son los ochenta y ocho millones de pesetas que creía, creo que sí se podrían sacar.

O sea que no, no me saque que si no hay para pagarle a los médicos, no, no es eso porque, yo la información que tengo es la que ustedes me han dado y la plantilla la tengo aquí y le hemos calculado los precios. Si la información no era cierta porque faltaban plazas por cubrir en aquel momento, cuando la dieron eso ya no lo sé pero he manejado la información que usted me ha dado.

Por otra parte, bueno, le quiero decir una cosa, o sea, no ha sido mi contestación pero sí le quiero afirmar una cosa, aquí, en cierta ocasión se discutió precisamente el problema y, de la obstetricia y el Sr. Consejero dio la razón de que efectivamente faltaban camas, por un problema, simplemente por un problema, porque, como usted sabe perfectamente, supongo que está enterado, el INSALUD ha roto el convenio que tenía para los partos con todos los hospitales de la zona privado y entonces resulta que, claro, hay menos partos pero también hay muchísimas menos camas, (...) no cuente esa porque sabe usted que el 90% de la población está metida en el INSALUD, entonces sigue habiendo un problema efectivamente de camas hospitalarias para esa sección.

Y ya termino, simplemente decirle que, bueno, que creo que usted lo que se estaba refiriendo no ha sido a mi intervención sino efectivamente al presupuesto que le he presentado. De todas maneras, le agradezco que,

que la, el tono desde luego en el que me ha contestado.

Y una última cosa, ya, yo no he dicho que no crea que se pueda llevar a cabo, el Sr. Consejero sabe que le he dicho varias veces que ojalá sea capaz de ese acuerdo marco llevarlo a cabo porque, si no lleva el acuerdo marco con todo lo que él pretende y que está puesto en su programa y en sus objetivos le aseguro, le aseguro que no se cumple la mitad del programa del Sr. Consejero, y a lo que yo sé, a lo que yo sé los presupuestos del INSALUD están ya aprobados y me temo que no están incluidos tanto como nosotros pretendemos que nos metan.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Sr. Egea.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Después de los extensos argumentos expuestos por el Portavoz del Partido Socialista doy por cumplida mi intervención.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias.

El Sr. Escribano tiene el uso de la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Después de la extensa dúplica del Sr. Egea yo también doy por respondido en esta dúplica a la intervención del Sr. Egea.

Yo quiero simplemente precisar algunos temas en relación con las camas de obstetricia que parece ser que es lo que más ha producido, los datos que yo he dado han producido respuesta no solamente del que proponía la enmienda sino también del Sr. Bustillo.

Mire, en el año que se cierra el Hospital General en el servicio de Obstetricia del Hospital General que, pa-

rece que este cierre va a tener una cierta repercusión en el número de camas, yo le voy a dar los datos exactos. Mire, en el año 83, hubieron aproximadamente en el Hospital «Virgen de la Arrixaca» unos 6.000 partos, se toma entonces la decisión de prescindir de los servicios concertados pues se considera que hay capacidad suficiente dentro de los servicios para atender a estos partos; en el año 84, habían 7.357 partos; en el año 85, 7.449 partos; en el año 86, 7.458 partos; en el 87, 7.372 partos. Queda claro que en el año de cierre sólo aumentan 9 partos en relación con el año anterior, solamente el 0,12%, y, en el año 87, año en el que se produce un cierto revuelo sobre la falta de camas de obstetricia, se añaden 86, se añaden 86 partos de menos, hacia abajo, partos de menos que en el año anterior a pesar de recibir, y por eso yo cuando usted decía que a lo mejor los partos nos venían de fuera, a pesar de recibir 580 partos del área de Orihuela.

Pero, como decía el Consejero y yo he repetido en la argumentación anterior, es muy difícil planificar cuándo van a producirse los partos, puede ser que se, en un conjunto de días se produzcan muchos más partos que en el resto del año, por eso es por lo que se puede producir, y yo no dudo de su palabra, que en algún momento concreto se hayan producido los hechos que usted relataba pero, desde luego, hoy por hoy estamos con un índice de camas de obstetricia muy superior a otras regiones y en principio nos parece el adecuado.

Yo termino mi intervención diciéndole al Sr. Bustillo que yo simplemente he pretendido responderle a lo que Su Señoría ha dicho, la verdad es que, si le doy datos concretos, nosotros teníamos presupuestado en Salud Mental cuatrocientos veintiocho millones cuatrocientas ochenta y seis mil pesetas y ahora ustedes reducen, ahorran, según dicen ustedes, trescientos setenta y cinco millones. La verdad es que con eso difícilmente se puede llevar a cabo ese programa.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Escribano.

Pasamos pues a la votación en conjunto de todas las enmiendas que había presentado el Diputado D. Pedro Antonio Ríos a la sección 18, si no hay inconveniente.

Vamos a votar entonces. Votos a favor de las enmiendas. Votos en contra. Abstenciones. Queda recha-

pues la enmienda, las enmiendas presentadas por D. Pedro Antonio Ríos a la sección 18 por un voto a favor, dieciséis en contra y cinco abstenciones.

Votamos ahora la enmienda 1.032, presentada por D. José Ramón Bustillo Navia-Ororio. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 1.032 por cinco votos a favor, dieciséis en contra y dos abstenciones.

Votamos ahora la enmienda 1.116, presentada por D. Enrique Egea Ibáñez. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 1.116 por dos votos a favor, dieciocho en contra y cinco abstenciones.

Pasamos a debatir las enmiendas presentadas a la sección 19.

Debate de la enmienda 809, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Ríos tiene la palabra por diez minutos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

«Viento en popa a toda vela, no corta el mar sino vuela un velero bergantín». Los Presupuestos saldrán de aquí. No, los piratas se han ido.

Sr. Presidente. Señorías:

La enmienda pretende ir a una sustitución de las previsiones que hace el Consejo de Gobierno en la sección 19, pretende crear una sección que se dedique fundamentalmente a abordar una nueva estructuración de la Administración en función de dos tareas: una, acercar el ciudadano, acercar la Administración al ciudadano reduciendo lo que son los propios costos y, otra, descentralizar la propia Administración, posibilitando así lo que pudiéramos llamar la participación del ciudadano o los niveles de información del ciudadano a la hora de poder acometer el hecho de la Administración.

Las enmiendas las voy a defender todas juntas, las que he mantenido, las que retiro son todas las que no voy a explicar ahora, por tanto retiro dos paquetes de enmiendas que hacían referencia, uno, al tema del Mar Menor y el Parque de Servicios Contra Incendios y, otro, al tema de conservación, transporte en la, en la sección donde se instalaba la propia Administración, después diré los números exactos.

¿Cuáles son las propuestas que hace, que hago a la hora de ordenar la Consejería?. Yo propongo tres actuaciones dentro de la Consejería y por tanto como tres grandes servicios. Por un lado, Administración y descentralización, por otro lado, la gestión de los servicios que tenemos como propios, llámese el Parque Móvil, llámese todas las actuaciones como la cooperación o la coordinación municipal, todo lo que pudiéramos llamar servicios que la Administración aporta a otras, o a la propia Administración en otros servicios o a otras instituciones, y, por otro lado, todo lo que es Función Pública, tanto en el tema de la participación, la selección de personal y la formación del personal como en la propia reordenación de ese personal en el seno de la propia Administración.

La enmienda lleva un programa de «Descentralización, delegación y comarcalización». Este programa pretende, ya lo decía en el debate de totalidad, que el acercamiento del ciudadano a la Administración sea creando núcleos que posibiliten niveles superior a lo que ahora mismo se está haciendo con la delegación de servicios, delegación de servicios que no son tales delegación de servicios, son delegación de gestión de algunas actuaciones más que delegación de servicios.

Es cierto, es cierto que la Ley no posibilita más actuaciones pero también es cierto que para competencias nuestras, igual que la Administración Central hace con nosotros nosotros hacemos con los propios ayuntamientos, yo lo que planteo es que de una vez por todas, y lo hemos discutido varias veces, debe de plantearse una ordenación del Estado, de lo que significa la suma de todas las Administraciones: Local, Regional y Central.

Y lo que yo estoy proponiendo es la comarcalización de la propia Administración. Nunca nos hemos puesto de acuerdo, igual que cuando hemos hablado de la participación me ha dicho el Presidente que, bueno, ya estamos haciendo nosotros eso pero, ¿en qué se diferencia?, dígame usted en qué se diferencia una cosa de otra. Bien, pues tiene sus diferencias, indudablemente, no se está comarcalizando, se están apoyando algunas mancomunidades en algunos sitios y para determinados servicios, eso no es comarcalizar la propia Administración, comarcalizar administrativamente la propia Administración.

El tema del fomento de la participación no se soluciona con la creación de determinados Consejos Asesores y no se soluciona con crear el Servicio de Información que se ha puesto en marcha y que hay una oficina en la Administración Central, en la Administración Regional, según me han respondido con una serie de actuaciones, sino en facilitar el que el ciudadano re-

ciba la información lo más cerca posible y facilitar esa gestión de esa, de ese problema o de esa actuación que pueda tener individual o colectivamente y, potenciar el que cada vez se haga más colectivamente para evitar el acto individual. Yo creo que eso es un elemento fundamental.

Decían esta mañana en una cita de un filósofo que no es..., en fin, no es el que yo debo de citar, que había que vertebrar la sociedad, ése lo ha citado muy a menudo el Portavoz Socialista, a mí no me gusta citarlo. Vertebrar, significa crear estructura social que posibilite un nivel activo del ciudadano en la acción de la Administración y en el propio desarrollo de cualquier actividad para reivindicar y conseguir y para participar en la solución de sus propios problemas, para eso es solamente un hecho administrativo más. Porque, la Administración es algo más que una prestación de servicios, la Administración es algo mucho más rico o debe ser algo mucho más rico que es distribución de parcelas de poder al propio ciudadano; por eso pretende una partida. Me pueden decir: «Hay que ver toda la retahíla de palabras que has dicho para cincuenta y cuatro millones que has puesto, es poco dinero». Indudablemente, es poco dinero, se puede hacer más pero una voluntad de iniciarlo ahí está.

Traslado al servicio 02 una actuación que hay en Presidencia, lo propusieron ayer el Grupo Popular y yo creo que debiéramos de plantearnos el recogerlo, el tema de la Asesoría Jurídica yo no sé por qué está en Presidencia cuando la Asesoría Jurídica no es un acto que decida la Presidencia. Otra cosa es que esté en la Secretaría General de la Presidencia y entonces sea porque lo va a hacer a través de la Secretaría General de la Presidencia. Es que estamos entonces en un híbrido de Consejería de la Presidencia que se llama Secretaría General de la Presidencia y Consejería de la Administración que antes era Secretaría, Consejería de la Presidencia pero que ahora solamente es Administración Pública e Interior, eso de Interior hay que echarle..., después ya lo veré con lo de la coordinación de las policías locales que yo lo he visto eso bastante.

Y como se me está terminando el tiempo, voy a defender dentro de este servicio el tema de la cooperación municipal. La cooperación municipal, de verdad que aquí no se trata de echarse porque, en este caso no se trata de echarnos unos a otros una realidad que tenemos encima y que además debemos de planteárnoslo como, como políticos que intentan solucionar una serie de problemas, yo creo que hay que abordarlas de verdad, en serio y con medios. Se están abordando, se están dando pasos, hay que reconocerlo que es cierto que se están dando pasos, se están dando pasos, primero, porque de una u otra forma el Plan de Obras

y Servicios empieza a gestionarse propiamente, segundo, porque se está superando las dificultades que los ayuntamientos tienen a través de la Caja, de la Caja de Cooperación que se llama para, si no tienen posibilidad dentro del Plan de Obras y Servicios y tienen que hacer algo urgente poder recurrir ahí y financiarlo con ello y, tercero, porque se está ese famoso apartado que se ha puesto de reducción de la deuda que tienen. Pero eso no basta, eso no basta.

Las enmiendas concretas que he presentado, hago, la enmienda 1.469 la doy por debatida, pretende introducir incorporaciones a lo que ustedes proponen, suponiendo que esta idea global se rechaza puesto que ustedes son los que deben de organizar las Consejerías.

¿Y cuáles son las propuestas concretas?. Muy rápido. Propongo, del concepto 664, donde se habla del desarrollo de la Ley de Descentralización de municipios, que esta es la propuesta que yo hacía el año pasado y ahora viene dentro del Proyecto de Ley con una cuantificación muy pequeña porque, desarrollar la Ley ésta de Descentralización y Delegación pues con la cuantía que propone el Proyecto de Ley en el servicio 2, en el programa 125-A, es bastante reducido, hay dos millones de pesetas, la verdad que poco se... Yo propongo veinte millones de pesetas incorporado ahí.

Propongo incorporar a la filosofía de la Caja de Cooperación el tema de saneamiento de la Hacienda Local e incrementarlo de doscientos a trescientos millones.

Propongo unir las actuaciones que hay entre los municipios de más de 50.000 habitantes, Lorca, Cartagena y... ¿Ya se me ha terminado el tiempo?. Bueno, termino.

Termino, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Puede seguir, Sr. Ríos. Puede seguir usted.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Termino, termino, termino rápidamente.

Pretendo unir en una sola actuación los municipios de más de 20.000 habitantes, los siete que tienen más de 20.000 habitantes y los tres grandes en una actuación conjunta y reducir la actuación a ese dinero que se dedica a ello, ¿por qué?, porque son municipios, primero, que con ese, con esa filosofía no obedece a los

mismos niveles que el Plan de Obras y Servicios, no actúa igual, ¿por qué?, porque el Plan de Obras y Servicios obliga a cada municipio pequeño a poner una parte de ello y sacar de la caja, sacar una parte del dinero, sin embargo, los grandes no, totalmente ese dinero y hay muy poca aportación de dinero. El Ayuntamiento de Murcia, de los primeros seiscientos millones no puso ni un sólo duro, la liquidación de ese presupuesto de seiscientos millones la tengo yo en mi poder, dada por el propio Ayuntamiento, directamente, con el dinero regional así lo hizo. Yo creo que es favorecer a los ayuntamientos que más poderío tienen porque los ayuntamientos de Murcia, Cartagena y Lorca tienen unas capacidades de ingresos muy altos, el Ayuntamiento de Murcia va a proponer once mil millones de pesetas de presupuesto; ¿cómo se puede comparar con un ayuntamiento de doscientos o trescientos millones su capacidad inversora, de endeudamiento?, es muy difícil. El problema es que ellos mismos redistribuyan y en lugar de invertir en los centros urbanos inviertan también en sus pedanías y así podrán ir conjuntamente actuándose pero, que se mantengan unos niveles, unos mayores esfuerzos de los propios municipios.

Por último, propongo unas incorporaciones a lo que es el, los concursos oposición y una, y la creación de un Fondo Social dirigido al personal donde se recojan todas las actuaciones: las becas de estudio, el perfeccionamiento y la promoción del propio personal, actividades culturales y deportivas del propio personal, puede haber una ocupación de ocio del propio personal, y los anticipos y préstamos del propio personal, por valor de treinta y un millón de pesetas.

Y, pretende introducir una enmienda que signifique apoyo a la participación del personal con un dinero destinado al Consejo Regional de la Función Pública y otro a las secciones sindicales con representación después de las últimas elecciones que se han hecho.

Por último, propongo la reducción, propongo la reducción de las actuaciones en el Plan de coordinación de policías locales. Ustedes proponen inversiones en compra de material y a unas actuaciones cuando no tenemos competencias en ello, a lo sumo lo que podemos hacer en la coordinación de policías locales es dar cursos, sentarlos a todos juntos y empezar a coordinar más las actuaciones de este tipo en cada municipio pero, de ahí a las inversiones que ustedes proponen en policías locales prácticamente parece que vamos a crear una Ertzaina, una Ertzaina nuestra, (...) vamos a comprarles hasta los coches, le vamos a pagar una serie de actuaciones concretas. Fíjense ustedes que la verdad es que el porcentaje de dineros está metido en material, maquinaria, instalaciones, y en material de transpor-

te, dieciocho millones por un lado y ocho millones y medio por otro lado. ¿Tenemos policía nuestra o se la vamos a dar a otro municipio?, ¿y a qué municipio se lo vamos a dar?. Eso puede crear algún tipo de conflicto.

Sr. Presidente, termino. Sé que he consumido tiempo de más, pido disculpas. De todas formas, en las próximas enmiendas reduciré ese tiempo.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

A continuación se va a debatir la enmienda 1.033, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Fernández López, tiene usted un tiempo de diez minutos.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a ver si consumo menos tiempo de los diez minutos y estoy seguro de que todos me lo agradecerán.

Y, tenía yo un amigo, que en Gloria esté, que tenía una filosofía sobre el trabajo muy, muy peculiar y me repetía muchas veces aquello de que «en el sueldo nos engañarán pero lo que es en el trabajo...», y a mí me parece que por lo que dicen algunos en algunas ocasiones de que si los Diputados ganamos tanto y cuanto..., ¡mecachis en la mar!, es que hay que ver, hay que ver las jornadas que llevamos, ¿eh?.

Yo voy a tratar de justificar mi enmienda y no tengo más remedio para ello que utilizar argumento que desde esta misma tribuna he repetido en anteriores ocasiones.

Y, la enmienda del Grupo Popular a la sección 19, de Administración Pública, se basa precisamente en nuestro criterio, en el criterio del Grupo Popular acerca de cómo se debe de estructurar la Administración Pública Regional. Yo creo que nuestros criterios no es que sean divergentes, lo que creo que es que mientras que nosotros tenemos unos criterios que yo diría claros y completamente basados en la experiencia, en cuanto se refiere a la organización y el funcionamiento de una Administración Pública, este Consejo de Go-

bierno que debe de tener más experiencia que nosotros parece que se mueve a impulsos totalmente ajenos a lo que esa experiencia y la lógica aconsejan.

Y no se trata de hablar por hablar, no es cuestión de que la oposición por el mero hecho de serlo tenga que poner siempre y por sistema sus objeciones a la forma de actuar del Gobierno en cada momento determinado, no. Se trata, desde mi punto de vista, de constatar lo que a lo largo de estos últimos años hemos podido comprobar de cómo ha evolucionado la Administración Pública Regional en cuanto a su organización interna se refiere. Unos ejemplos a este respecto:

La Consejería de Sanidad. La Consejería de Sanidad ha experimentado ya, que yo recuerde, tres modificaciones en cuanto a su denominación y competencias. El Turismo y el Empleo. El Turismo y el Empleo han ido de aquí para allá sin saber exactamente dónde ubicarlos.

Y la propia Consejería de la que ahora estamos tratando, Consejería de Presidencia, o de Administración Pública, o como se quiere llamar, también ha experimentado desde que la institución autonómica existe como tal varios nombres, varias denominaciones a lo largo de los tiempos. Y es verdad que poco importa en realidad cómo se denomine o cómo se llame, lo que sí que importa, lo que sí que importa de verdad es ese comportamiento, a nuestro juicio errático del Gobierno Regional sobre el modo de organizar su propia Administración, esa Administración a la que tiene que dirigir y hacerla lo más eficaz y racional posible, asignando o repartiendo competencias hoy, quitándolas mañana y volviéndolas a dar al día siguiente.

Le dijimos en una ocasión al Presidente de la Comunidad Autónoma, con motivo de la reorganización de la Consejería de Presidencia y de la asunción por la misma de las competencias referentes a la Hacienda Regional, que no nos parecía acertado, que no nos parecía lógico el criterio que se había seguido. No se reconoció en aquel entonces que nosotros teníamos la razón y que el Consejo de Gobierno se había equivocado pero sí se reconoció más tarde y su reflejo o su consecuencia es el volver las cosas como estaban, más o menos, por lo menos a como estaban: Administración Pública por un lado, con todo lo que ello entraña y lleva consigo, y Hacienda por otro lado, aunque restándole las competencias y las funciones que nosotros estimamos como lógicamente complementarias de la Consejería de Hacienda que a nuestro modo de ver sería las de Economía.

Y, a nuestro modo de ver, este comportamiento errático repercute en el administrado, repercute en el ciu-

dadano de varias formas. Ayer se dijo aquí por mi compañero de Grupo, Sr. Velasco, que la seguridad jurídica de alguna manera estaba siendo erosionada por ese constante cambio de leyes y disposiciones que se producen en esta Comunidad. Es evidente, y si ustedes no lo saben yo se lo puedo asegurar porque lo he padecido personalmente, que existe un descontrol y un despiste en el ciudadano porque no sabe muchas veces exactamente a qué centro acudir a la hora de resolver un problema concreto, sin ir más lejos, yo me he dirigido en ocasiones al conjunto de «San Esteban», a la Consejería de Presidencia, en una ocasión nada más, en ocasiones no, en una ocasión y me han remitido a su nuevo emplazamiento, a su nueva ubicación, y esto, el ejemplo que puede parecer meramente anecdótico pone de relieve la dificultad del ciudadano corriente y moliente que no anda muy versado sobre cuestiones de esta naturaleza y se vuelve loco haciendo gestiones de aquí para allá sin saber adonde tiene que dirigirse.

En ese sentido, y al margen de que en nuestra propuesta se contenga un cambio de denominación más o menos acorde con la naturaleza de las competencias que esta Consejería tiene, hay en nuestra enmienda otros elementos más importantes que son los que queremos destacar.

La Presidencia de la Comunidad Autónoma a nuestro modo de ver tiene el fundamental cometido de dirigir la acción de Gobierno y Administración Regional. Queremos en este sentido hacerle un favor al Sr. Presidente, descargándole de funciones y tareas que le han de restar tiempo y atención con menoscabo de su alta función y, es por ello que nuestra enmienda y nuestra proposición gira en torno a organizar la Consejería de Presidencia y Administración Pública como un órgano íntimamente ligado a la Presidencia de la Comunidad pero asumiendo, asumiendo como competencias propias las que en el Proyecto de Ley quedan bajo la responsabilidad inmediata del Presidente, de tal manera, de tal manera que entendemos como muy propias de esta Consejería de Administración Pública, y como antes ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, las funciones de dirección de los Servicios Jurídicos de toda la Comunidad. Entendemos que es una función específica de la Consejería de Presidencia, o de Administración Pública, de la misma manera que entendemos que es competencia o funciones de esta Consejería todo lo referente a las Comunidades Europeas, la vinculación a la misma de la Agencia Regional del Medio Ambiente y la adscripción de una Dirección Regional del Medio Ambiente y la adscripción de una Dirección General que denominamos de Organización, Documentación e Informática porque, en los tiempos que vivimos y en los que se avecinan creemos que es

fundamental que existe un verdadero Centro Regional de Informática que de alguna manera aglutine o centralice todas estas cuestiones que hoy andan repartidas en todas las Consejerías.

De la misma manera, estimamos necesaria la refunción de las Direcciones Generales de Administración Local e Interior en una sola por las evidentes limitaciones que en materia de interior tiene nuestra Comunidad Autónoma y lo negativo de la proliferación innecesaria de órganos administrativos.

Y de esta configuración que proponemos pues nacen una serie de programas y de objetivos que en algunos casos son nuevos, en otros difieren de los propuestos por el Proyecto de Ley y algunos coinciden.

Y poco favor haría yo a estas horas de la noche a Sus Señorías especificando con detalle a qué programas o servicios me refiero, máxime cuando tienen ustedes como anexo a la enmienda la clasificación orgánica y funcional de esta sección tal y conforme entendemos nosotros que debería estructurarse.

Su reflejo económico se resume en un incremento de casi seiscientos sesenta y cuatro millones de pesetas que se minoran, como esta mañana ha tenido ocasión de decir el Portavoz de nuestro Grupo, de la Presidencia de la Comunidad Autónoma pero, se minoran en tanto en cuanto que a la Presidencia de la Comunidad Autónoma se le restan aquellas funciones que nosotros entendemos que estarían mucho más lógicamente ubicadas en la Consejería de Presidencia y de Administración Pública.

No sé si les habrá convencido o no mi explicación, lo más seguro y a la vista de los resultados del debate es que no les haya convencido o, quizás sí pero el problema esté en que les haya convencido y que ustedes estén dispuestos a reconocerlo y hacer caso de nuestra enmiendas y, por consiguiente, enmendar. Desde mi punto de vista no harían ustedes nada malo con ello, creemos sinceramente que todo lo contrario puesto que tanto ustedes como Gobierno y como Grupo mayoritario y nosotros que somos oposición queremos la mejor y más eficaz Administración posible y, esa razón y no otra es la que justificó la presencia de la enmienda y la que hoy justifica su defensa.

Creo sinceramente que si ustedes la toman en consideración y la asumen habrán dado un gran paso adelante en el camino de conseguir dotar a esta Comunidad Autónoma de una Administración Regional cada vez más sencilla, más eficaz, más cerca del ciudadano y menos costosa. Es cierto que no es éste el único camino, el único medio que habría que conseguir, el único

medio que habría que adoptar para conseguirlo pero creo que sería el primer paso en ese camino.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Fernández.

Para debatir la enmienda 1.117 tiene la palabra D. Enrique Egea Ibáñez por un tiempo de diez minutos.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, Sr. Presidente, retiro la enmienda a la sección 19, la Consejería de Administración Pública e Interior.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Se abre, digo, perdón, para la defensa del texto del dictamen de la Comisión, por quince minutos, el señor Silvino tiene la palabra.

Sr. JIMENEZ ALFONSO:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Esta tarde, uno de los oradores que me precedían decía que a él le parecía esto un mausoleo, yo siempre entendía que al mausoleo es donde iban a parar los mártires, los héroes y los dioses, desde luego yo de mártir no tengo madera, ni quiero esa gloria; de Dios, pues aunque se ha escrito mucho de mí pues ha sido aquí, a nivel regional y desde luego no alcanzo la grandeza pero, de héroe, como decía el orador que me ha precedido, yo creo que sí somos un poco cuando estamos aguantando a estas horas.

Y dicho esto, voy a entrar en la defensa del dictamen comenzando por el Sr. Egea, al cual agradezco enormemente el que haya retirado su enmienda.

Posteriormente, voy a tratar de defender la enmienda del Sr. Fernández López, perdón, por una razón de que prácticamente tanto la de el Diputado de Alianza Popular como la del Diputado Sr. Ríos, las dos tratan de sustituir las previsiones del Consejo de Gobierno y crear una nueva sección, o sea, una nueva Consejería.

Tengo que decirle al Sr. Fernández que el Consejo de Gobierno no se mueve a impulsos sino que el Consejo de Gobierno ha variado el nombre de esta Consejería porque precisamente no es un Consejo de Gobierno estático y se adapta, se acomoda en cada momento a las necesidades de, en dicho momento y, como además es competencia del Presidente el nombrar y cesar a sus Consejeros así como, muy bien ha reconocido el Sr. Diputado, marcar las directrices generales de la acción del Gobierno Regional con arreglo a su programa político, lógicamente, pues el tratar de sustituir o de crear una nueva sección como pretende el Sr. Diputado, el Grupo Socialista no tiene más remedio que rechazarlo.

Yo agradezco el que ustedes pretendan hacer un favor al Sr. Presidente al crear esta estructura, favor que agradecemos pero que entendemos que como está pues está muy bien y puesto que usted, el Sr. Diputado, no ha entrado en el análisis de los servicios, yo, en aras a la brevedad, tampoco voy a entrar pero sí tengo que decirle que no nos ha convencido con su explicación.

En cuanto al Sr. Ríos, la enmienda defendida por el Sr. Ríos, los argumentos generales son los mismos que le puedo dar al Sr. Diputado de Alianza Popular pero tengo que añadirle que, posiblemente, posiblemente la estructura que usted defiende mucha parte de ella pues tengamos que considerarla para el próximo año, una vez que esté aprobada, como así espero, la nueva Ley de Régimen Local de la Comunidad Autónoma de Murcia y en función de ello muchos aspectos se tendrán que recoger y, así, una vez más podrá decir el Sr. Diputado que aunque sea con retraso se atienden sus peticiones.

En cuanto a las enmiendas parciales que globalmente ha defendido el Sr. Ríos, tengo que decirle que en la Caja de Cooperación Municipal en el Proyecto del Gobierno se ha experimentado un incremento notable al pasar de ochenta millones a doscientos millones de pesetas, lo cual posiblemente quizá no sea suficiente para las necesidades de los municipios pero es un gran esfuerzo que el Gobierno pues tiene previsto superar con arreglo a sus posibilidades año tras año.

En cuanto a la Ley de Descentralización, efectivamente la cantidad es pequeña pero es la que se entiende suficiente para este año en tanto que se pueda aprobar esta Ley de Régimen Local a la que le hacía referencia.

No podemos estar tampoco de acuerdo en la limitación que pretende hacer en el Plan de equipamiento de pedanías para municipios de más de 20.000 habitantes al agrupar los municipios de Murcia, Cartagena y Lorca

con el resto de los municipios mayores de 20.000 habitantes porque, entendemos que si efectivamente los recursos de estos grandes municipios, Murcia, Cartagena y Lorca, son mayores que los de los municipios pequeños también el gasto y las atenciones y la prestación de servicios que tienen que dar a sus ciudadanos son mucho mayores y mucho más costosos, por lo que el Consejo de Gobierno pues entiende que ese apoyo a las pedanías de estos municipios tiene que seguir y seguir en la forma progresiva que se ha hecho este año respecto del año anterior. Otra cosa es, y está en el ánimo del Consejo de Gobierno el que también estos ayuntamientos participen con sus recursos en ampliar los créditos que se le dan, que se le van a dar para la realización de obras en pedanías, como así se lo han manifestado a este Diputado.

Respecto al Plan de cooperación de las policías locales, pues sabe usted que el Consejo de Gobierno sí que puede adquirir el material, incluso, los vehículos, y posteriormente cederlos, incluso, en uso a los municipios lógicamente de un plan que está perfectamente estructurado.

El Fondo Social pues, casi todas las partidas están dotadas y recogidas en otros artículos y, en cuanto al concurso oposición se recoge la cantidad justa y necesaria para poder llevar a efecto estas cuestiones.

Por tanto, lamentándolo mucho porque me hubiese gustado que hubiese sido de otra forma, el Grupo Socialista se ve en la obligación de rechazar las enmiendas citadas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Jiménez.

Para un turno de réplica, el Sr. Ríos tiene el uso de la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

No, para decir las enmiendas que he retirado, que antes no las he dicho, simplemente, y para agradecer la intervención del Portavoz Socialista, en este caso, el tono y el contenido de ellas.

Mis enmiendas que retiro son: la 1.437, 1.441, 1.443, 1.444, era uno de los paquetes y, el otro paquete es la

1.463, 1.464, 1.465. Las demás, puesto que las he defendido, las someto a votación y, si no se pide pues, se puede hacer conforme lo hemos hecho hasta ahora.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Creo que si ninguna de Sus Señorías tiene inconveniente se podía hacer como venimos realizando hasta ahora.

¿Algún Diputado quiere el uso de la palabra para el turno de réplica?.

El Sr. Fernández, por un tiempo de tres minutos.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Un minuto nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Señorías:

Es lógico y natural que los Diputados de esta Cámara, ideológicamente distantes, coincidan a veces en apreciaciones o criterios porque, bueno, la lógica no tiene un determinado matiz ideológico o político.

Yo entiendo que no existen razones con las cuales usted no solamente, perdón, el Portavoz del Grupo Socialista en este caso, no solamente nos pueda convencer a nosotros sino que yo creo que ni él mismo puede quedarse convencido para los cambios, no ya como he dicho antes de denominación, que es lo que menos importa, sino lo que la asunción de competencias y de funciones de una determinada Consejería, de un determinado órgano de la Administración Regional en un momento determinado lleva consigo luego se le quita y luego se le vuelve a añadir, y he puesto el ejemplo de Sanidad que hubo un momento en que se llamaba Consejería de Sanidad, había otra que se llamaba de Bienestar Social, luego se integraron las dos Consejerías y ahora se vuelven a separar y, eso no es evolucionar, eso es ir a impulsos, como he dicho antes, de falta de criterio homogéneo y de falta de criterio que hagan que esta Administración Regional funcione con normalidad y funcione con eficacia.

Y la Consejería de Presidencia se llamó de Interior, se llamó de Presidencia, se llamó y se refundieron las competencias y funciones de la Hacienda y la Administración Pública, y no hay quien sostenga eso, y no hay quien lo sostenga por lo menos absoluta y plenamente convencido de que lleva la razón, otra cosa es que no tenga más remedio que hacerlo.

Y yo no he pretendido, y este Grupo Parlamentario no ha pretendido crear ninguna nueva sección, únicamente ha pretendido, en vano ha pretendido que las cosas pues funcionen de otra manera y, de la misma manera que todo lo relativo a la Función Pública Regional está en la Consejería de Administración Pública porque es lógico que esté allí no es menos lógico que todo lo referente a los Servicios Jurídicos de la Administración Pública Regional y otras tantas cuestiones estén en esa Consejería y que la Presidencia de la Comunidad Autónoma, que yo, efectivamente es el Presidente el que tiene la facultad de organizar y reorganizar su Gabinete y distribuir las competencias del modo que crea más conveniente, pues bueno, es verdad, ahora otra cosa es que nosotros estamos convencidos de que en esa actuación llevan o no llevan razón y, desde nuestro punto de vista no la llevan.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Fernández.

Para un turno de réplica, el Sr. Jiménez tiene la palabra.

Sr. JIMENEZ ALFONSO:

Bueno, efectivamente me vuelvo a ratificar en lo antes expresado y vuelvo a repetir que el Gobierno no actúa a impulsos y con falta de criterios sino, como antes le he dicho, adecuándose al momento para favorecer los intereses de esta Región y, le hacía un énfasis especial refiriéndose también al Sr. Diputado de Izquierda Unida...

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Ruego al Sr. Fernández..., perdón, que cierre el micrófono. Gracias.

Sr. JIMENEZ ALFONSO:

Perdón. ¿Empiezo de nuevo?.

Sr.

Silvino, se te ha oído perfectamente, tienes buena voz.

Sr. JIMENEZ ALFONSO:

No, es por la grabación.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Debe el Sr. Jiménez de empezar de nuevo para que quede grabado en el Diario.

Sr. JIMENEZ ALFONSO:

Sí. Sr. Presidente:

Decía que el Gobierno Regional..., me ratifico con que no actúa a base de impulsos y con falta de criterios sino que en cada momento se está acomodando a las necesidades de nuestra Región para favorecer a todos y cada uno de sus ciudadanos y, ponía el ejemplo concretamente refiriéndome al Sr. Ríos por su enmienda parcial a la sección, total a la sección, de que, posiblemente con la aprobación de la nueva Ley de Régimen Local, las circunstancias también cambiarían y posiblemente habría que reestructurar esta Consejería adaptándola a lo aprobado en esa Ley. Yo no sé si una vez que se aprobara y se hiciera la reestructuración habría que cambiar de nombre y adaptarlo pero si hubiese, si lo hubiese que ser así pues bienvenido sea siempre que sea para defender los intereses de nuestra Región.

Y desde luego, no entiendo cómo se me puede decir que no se crea una nueva sección porque, no solamente se cambia de nombre sino que se cambia también totalmente de estructura y eso yo entiendo que es crear una nueva sección.

Por tanto, este Portavoz se ratifica en desestimar las enmiendas que se han presentado.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Jiménez.

Pasamos pues a la votación de la enmienda, mejor dicho, de las enmiendas que el Sr. Ríos ha agrupado. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas a la sección 19 presentadas por D. Pedro Antonio Ríos por dos votos a favor, dieciocho en contra y seis abstenciones.

Votación de la enmienda 1.033, presentada por D. José Fernández López. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada pues la enmienda 1.033 por seis votos a favor, dieciocho en contra y dos abstenciones.

Dado que la enmienda 1.117 fue retirada en su momento por el Sr. Egea, pasamos a discutir las enmiendas a la sección 20.

Con un turno de diez minutos, D. Pedro Antonio Ríos Martínez tiene el uso de la palabra para la enmienda 811 y 1.494.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

¿Se ha roto el aparato?. Ah.

Parece que nos vamos acercando a la parte última y, he querido defender las enmiendas que había presentado a esta sección puesto que es una de las secciones, me van a permitir que le diga, que de una u otra forma más he intentado mejorar o modificar con las iniciativas y, de una u otra forma también, una de las que más se han modificado en el trabajo de Comisión, o por lo menos algunas se han ido modificando en Comisión. También es cierto que las propuestas que yo traía como alternativas o como propuestas distintas en la ordenación, tanto en debate de totalidad como ahora, esta era la sección que más volumen de dinero tenía, en detrimento de otras.

La propuesta que pretendía, de sustitución de la sección en su totalidad, pretendía ordenar esta Consejería fundamentalmente recogiendo, por un lado, actuaciones dentro de un programa, y esa es la enmienda que se une a ello, de Trabajo y Relaciones Laborales. Se me puede argumentar que no tenemos competencias en Trabajo, pero tampoco tenemos competencias en INSALUD; se me puede argumentar que no tenemos competencias en Trabajo y, tampoco tenemos competencias en Educación y tenemos un programa de Educación y una Consejería que se llama así. ¿Por qué se puede tener una actuación de estas?. Porque, ya hubo un Consejo de Gobierno con un Consejero que se llamó de Trabajo y Relaciones Laborales, ya lo hubo en esta Comunidad Autónoma, es más, la primera Ley de Gobierno de esta Comunidad Autónoma tenía esa Consejería que no se cubrió después de las elecciones del 83 sin cambiar esa Ley que obligaba y posibilitaba hacerlo; aquello ya se arregló de una forma determinada. Pero es más, la evolución posterior de aquello fue evolucionando si iba a ser Viceconsejería o iba a ser otra cosa, si iba a llegarse a ser Consejo de Relaciones Laborales... La realidad es que hay actuaciones que deben de recogerse hacia la forma en que se realizan las relaciones laborales en nuestra Región y que eso no puede evadirse nuestro Consejo de Gobierno. Distinto del fomento del empleo, distinto de luchar con-

tra el paro es actuar en la forma en que se produce la relación laboral empresa-trabajador y de qué forma lo podemos mejorar y, sobre todo, si estamos hablando de recibir nuevas competencias y estamos preparando las de Sanidad, estamos preparando las de Educación pues también las de Trabajo que significaría un buen avance.

El segundo programa de esta propuesta llevaría el incremento de las partidas presupuestarias para fomento de empleo y lucha contra el paro. Proponía dos mil veintiocho millones para actuaciones que iban a tenerse desde iniciativa pública a realidades concretas municipio a municipio apoyándose las iniciativas locales de empleo hasta actuaciones basadas en la economía social y en la iniciativa privada.

Junto con ello, introduce un programa de actuación hacia los emigrantes. Decían, pueden decir que hay una Ley de Reconocimiento de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región que las adscribe de una u otra forma a la relación hacia otra actuación de la Administración pero, la realidad es que nuestros emigrantes salen fuera precisamente por una relación de trabajo y por una situación concreta y para realizar una actividad concreta, por ello yo creo que en este Trabajo de Bienestar, en esta Consejería de Bienestar Social es donde pega una, un programa dirigido hacia las actuaciones de nuestros ciudadanos, de nuestros ciudadanos que temporalmente viven fuera o que establemente viven fuera o, los hijos de los ciudadanos de nuestra Región que pueden tener una relación con nosotros y, a veces, incluso, no tienen ni nuestra propia lengua y que tienen una relación o un lazo cultural con nosotros mismos.

Por otro lado, lleva la propuesta de, hacia Bienestar Social y recogiendo en ella todas las actuaciones que en esta sección van, tanto lo que es la actuación administrativa, la relación con el consumo, la actuación de pensiones, y yo propongo y aquí uno, por tanto voy a retirar después del debate al Instituto de Servicios Sociales, al organismo autónomo, yo aquí planteo la posibilidad, la necesidad de trasladar desde lo que es el programa que tiene la sección 20 hacia el Instituto de Servicios Sociales toda la relación que hay prevista en el programa 313-A donde hay transferencias corrientes hacia centros que funcionan, que son subvencionados y no son propios, ¿por qué?, porque debe haber una coordinación en la actuación hacia los centros que tenemos nosotros y atienden al minusválido, atienden al deficiente..., tiene una actuación determinada con los que son subvencionados para ir buscando lo mismo que se ha hecho en Escuelas Infantiles, lo mismo. En Escuelas Infantiles tenemos en un programa las que son nuestras, junto con ellas lo que son patrona-

tos y junto con ellas lo que son Escuelas o Guarderías Laborales, pues igual pretendo al hacerlo aquí. De todas formas, comprendo que un Instituto que se pone en marcha es preferible que empiece a consolidarse poco a poco y no de golpe, también lo comprendo en cuanto al argumento que se me pueda dar.

Propuestas concretas que hago... Cómo corre el tiempo, corre más que yo, y mira que yo hablo rápido... Pretendo introducir una modificación al concepto 440, quince millones de pesetas para establecer al Consejo Económico y Social de la Región diez millones de pesetas y a la Mesa Regional de Empleo cinco millones pesetas, introduciendo un concepto que no existe ahora mismo dentro del Proyecto, perdón, dentro del dictamen de la Comisión.

La enmienda 1.478 pretende, junto con la 1.483 y 1.479, 1.48..., perdón, la 1.480 es la justificación, pretende introducir incrementos en el programa 322-A que es la, el tema del empleo. El primero pretende incrementar en planes de empleo juvenil a doscientos cincuenta millones de pesetas la previsión que el Consejo de Gobierno hace en ciento, voy a decir la cifra exacta, en ciento dieciséis, argumentado en que precisamente el año pasado ejecutamos alrededor de doscientos treinta millones, ¿por qué?, porque, en el mes de Octubre hubo una modificación del Fondo Social que nos permitió ciento y pico millones más. Es verdad que eso depende de los programas que mandemos, de que nos los acepten, de que se puedan realizar, pero hubo una realidad: nos gastamos el año pasado en este concepto doscientos y pico millones de pesetas.

Igualmente proponen incorporar, sustituyendo el concepto 470, para parados de larga duración, ochenta millones de pesetas. Pretende, igual que está la Comisión de la Madera, meter la Comisión de la Mesa de Envases puesto que además hay una actuación de la propia Comunidad Autónoma. Se me decía de que la Mesa de la Madera tuvo primero un estudio y que después se le ha dado el dinero; bien, pero está en fase ese trabajo y yo creo que preverlo no va a tirarse un año sin hacerlo, vamos, creo yo que dentro del ejercicio que viene se podrá tener terminado.

Y la enmienda 1.482, pretende introducir un apartado que no existía, que existía antes y que ahora ya no está, y es, el acceso de los trabajadores a la propiedad de la empresa, por cien millones de pesetas, ¿por qué?, pues fundamentalmente porque yo creo que es una de las realidades que nos encontramos, empresas que terminan su actividad que los trabajadores quieren continuar y que la fórmula que hay es precisamente el acceso de esos trabajadores a esa propiedad porque, la persona que la dirigía o la empresa pues no ha

mantenido y, incluso, ha dado una situación bastante bastante deficiente. Hay muchísimas realidades de ellas dentro de toda la Región.

La enmienda 1.485 pretende intro..., sustituir lo que aquí llaman cursos de formación por un convenio de colaboración INEM-Universidad para la formación ocupacional, dentro de los programas de la CEE, por veinticinco millones de pesetas. Tengo que reconocer que aquí lo único que hago es introducir los doce millones que hay en un lado y las otras previsiones, es decir que, en realidad es una subida muy pequeña, hay trece millones seiscientos mil y diecinueve millones y pico.

¿Ya se me ha terminado el tiempo?. Pues termino, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Puede seguir con toda tranquilidad, Sr. Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

La enmienda 1.490... Sr. Presidente, termino. ...la empresa 1.490 pretende introducir un concepto 440 que signifique la puesta en marcha de una iniciativa empresa pública, empresa mixta, apoyo a una iniciativa a cualquier, no sé si crear un servicio sería bueno, por lo menos a mí me han comentado que no sería muy bueno, la puesta en marcha de una empresa o una actividad que vaya hacia el asesoramiento técnico y la viabilidad a cooperativas y empresas de trabajo asociado, ¿por qué?, puesto que lo primero que necesita una empresa al ponerse en marcha es conocer la viabilidad y todos los medios que no tienen los trabajadores porque no los dominan a la hora de estudiar pues, y de buscar todas las medidas que pueden encontrar de ayuda, puesta en marcha, papeles, etcétera, etcétera. Eso, hecho desde la Administración puede ser una oferta a toda la realidad local y a todas las iniciativas que se vayan poniendo en marcha.

Propone también una lucha, la enmienda 1.491, contra la economía sumergida, sustituyendo algunas actuaciones que hay y un incremento de las previsiones que hay en la partida presupuestaria para apoyo a las iniciativas locales de empleo hasta cincuenta millones.

Termino en cuanto al tema de la homologación y la homogeneización en Servicios Sociales y la necesidad de ultimar el Mapa de Servicios Sociales. Se me ha dicho en varias veces que eso ya está ultimado, la realidad es que yo todavía no lo he visto y, la Ley de Servi-

cios Sociales exigía que a los seis meses estuviera en la Cámara, algún día llegará con el tiempo.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Pasamos al debate de la enmienda 1.034, presentada por D. José Ramón Bustillo.

El Sr. Bustillo tiene el uso de la palabra por un tiempo de diez minutos.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, la verdad es que la estructura y el cabón de esta enmienda me lo han cambiado completamente, mejor dicho, lo he cambiado yo prácticamente antes, al defender la enmienda que habíamos presentado a la totalidad de la Consejería de Sanidad pero, dentro de ese contexto que yo hablaba antes de las tres patas que yo creía en dónde debía de estar asentada y el porqué era la razón por la que yo metía la Consejería de Bienestar Social dentro de la Consejería de Sanidad, pues hay otros temas, hay otros temas que inciden de alguna manera en lo que nosotros entendemos que debe de ser la Consejería de Bienestar Social y que nosotros reducimos, como se puede ver en la otra enmienda, a dos Direcciones Generales, ¿por qué?, pues por dos razones bastante sencillas.

Como decía, empezamos entendiendo que desde el programa éste de calidad de vida que nosotros entendemos que debe de ser una de las tres patas, esto debía de estar en Sanidad pero, independientemente de ello, lo que consideramos un poco absurdo es que los programas de Empleo y Desarrollo Cooperativo se incluyan en esta sección y, lo consideramos absurdo precisamente también desde el otro punto de vista que nosotros, que yo planteaba antes al defender la de Sanidad, de la segunda pata que era la de inversiones, la de trabajo, la de fomento, la de, de alguna manera las operativas, las de inversión, las que verdaderamente deben de manejar el capital.

Entonces, en ese sentido nosotros hemos incrementado fuertemente pues las Consejerías que de verdad entendemos que pueden promocionar el futuro de la Región, que pueden promocionar lo que entendemos que es puestos de trabajo, que es uno de los dramas

que tenemos, no sólo en la Región sino en toda España, por desgracia. Por eso, saben ustedes que hemos potenciado grandemente la Consejería de Agricultura en inversiones, la Consejería de Turismo en inversiones, o la Dirección General, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas porque, pensamos que gran parte de estos programas de fomento del empleo, gran parte de estos programas que sí son sociales desde el punto de vista de que son personas que no tienen trabajo, que, personas que necesitan de alguna manera comer, personas que de alguna manera están con malas condiciones de vida pero que, nosotros entendemos que no por eso podemos tratarlos como marginados, lo que tenemos es que fomentar de alguna manera que entre riqueza en la Región, lo que tenemos es que fomentar de alguna manera desde nuestra función pública el que haya más trabajo en la Región y, por eso vamos a estas operativas, vamos a llamarles así, y por eso creemos que no debe estar en una Consejería de Bienestar Social que más bien entendemos que debería de estar para otras funciones.

Así pues, desde nuestro punto de vista, los programas de Bienestar Social deberían de estar fundamentalmente dirigidos desde una Dirección Regional dentro de la Consejería de Sanidad, o bien, puesto que ya lo hemos cambiado, dentro de esta Consejería pero ubicada fundamentalmente o dirigida fundamentalmente a lo que es acción social, lo que es Tercera Edad, por supuesto también con el colgante del Instituto Social de, el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia que estamos completamente de acuerdo que debe depender de aquí y que no hemos tocado para nada en nuestros presupuestos.

Es muy difícil entonces quizá ahora el, porque ya le decía que ha cambiado totalmente el camión en función de todo lo que ya no ha sido aprobado en las enmiendas anteriores, puesto que estamos ya prácticamente en la última sección, y bueno, sin prácticamente, y entonces, pues claro, al no aprobarse lo anterior pues ya habría que meter aquí y decir cuál...

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Sr. Egea, tiene la palabra para defender su enmienda 1.118.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Vengo a defender la enmienda a la totalidad que el

Grupo político al cual pertenezco, el C.D.S., ha presentado a la Consejería de Bienestar Social.

Y, me veo en la obligación de hacer referencia a que hemos incrementado los gastos destinados a las «Transferencias de capital» y a las «Transferencias corrientes» reduciendo del capítulo de «Personal».

Y, llegada esta hora, nunca es tarde para aprender, voy a dar un argumento nuevo para ustedes de porqué se reducen los gastos de proporcionalidad linealmente.

Algunos han descubierto que se utilizaba la linealidad y confunden la sencillez con la ilógica. Miren ustedes, la sencillez no es incompatible con la lógica, la complejidad no da contenido a las cuestiones, lo único que hace es dificultar la comprensión y, ustedes, ante la sencillez de las deducciones han caído de mala manera y han picado en ellas.

Yo les digo: si ustedes presupuestan bien los «Gastos de personal», las economías o los créditos que queden sin consumir en el capítulo I deben de ser proporcionales a las cantidades cifradas porque, si hay un programa que incrementa en mayor medida que otro los gastos de personal debe ser en función de las necesidades, no en razón de los caprichos, y por lo tanto entiendan ustedes que la lógica está en que debe producirse con proporcionalidad. Nunca es tarde si la dicha es buena. Así pues, yo les doy este argumento por si a ustedes les gusta.

Y siguiendo con estas cuestiones, aparte de haber presentado anteriormente una clasificación económica de los gastos que se está utilizando no solamente en la Comunidad Económica Europea sino también en los Presupuestos en España y haberle dejado los datos, traigo aquí también otras fotocopias del Presupuesto consolidado para que pueda mejorar el del año que viene y, si ustedes lo hacen pues tendrán la ventaja de presentar un Presupuesto que no lo hacen en otras Comunidades Autónomas y, desde luego, al final no estará preocupados de quién ha sido la propuesta, si de la oposición o del Gobierno, los ciudadanos agradecerán las mejoras que se hayan producido en el Presupuesto. Y, por lo tanto, en este momento hago entrega a la Presidencia de estas elaboraciones que he hecho personalmente, y están a mano, de la consolidación de los Presupuestos, sin tener en cuenta el Instituto de Fomento y teniendo en cuenta el Instituto de Fomento, solamente obedecen a este sistema que es tradicional de presentar en los Presupuestos Generales del Estado. Y digo estas cosas en este momento porque es mi última intervención, ya que no tengo otras enmiendas a la totalidad.

Así pues, las razones de las deducciones que he hecho en el capítulo I creo que han quedado claras y he incrementado, por una parte, en una cantidad pequeña las cantidades destinadas en «Transferencias corrientes» al fomento del empleo, una cantidad pequeña, cinco millones, pero existiendo una cantidad presupuestada de veinticinco pues me parece apreciable y notable a tener en cuenta, y, he incrementado las «Transferencias de capital» para el programa 723-A en la cantidad de treinta y nueve millones de pesetas que es para fomento del empleo; si hay presupuestadas sesenta millones de pesetas creo que la cantidad que hemos establecido de incrementarla en treinta y nueve es un aumento notable o, si ustedes quieren, en este caso sobresaliente.

Así pues, esta es la enmienda que nosotros presentamos a esta Consejería de Bienestar Social en la espera de que tal vez ustedes la acepten, desde luego les vuelvo a repetir: de las mejoras sólo se benefician, los ciudadanos, yo apporto estas ideas por si ustedes estiman tenerlas en cuenta.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Para el turno de defensa del dictamen por quince minutos, tiene la palabra el Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, Sr. Presidente.

No voy a utilizar los quince minutos porque, debido a que nos encontramos en una hora ya muy torera no es necesario que alarguemos más el tema.

Yo quiero empezar por decir que a la altura del debate que estamos las enmiendas se entenderían por decaídas en sí, ya que los incrementos que se producen están ya debatidos y ajustados. No obstante, quiero resaltar en mi intervención aquellas cosas que a mi juicio, que a mi juicio, al juicio del Grupo Parlamentario al cual represento en estos momentos viene un poco a completar las afirmaciones que hacía el Portavoz de Izquierda Unida adscrito al Grupo Mixto, como hay que decir todo ahora para entendernos, bueno, pues yo creo que es verdad que durante el dictamen de la Comisión ha habido una voluntad política manifiesta por parte del Grupo Parlamentario Socialista en aceptar sugerencias hechas por la oposición para profun-

dizar más en lo que son los programas de la Consejería de Bienestar Social.

Se ha reconocido aquí ya que hay más aportaciones hacia los sindicatos y, dado que ninguno de ustedes ha hecho mención durante el día, ni de hoy ni de ayer, y para mí ha sido fundamental, hicimos una aprobación de enmiendas en el texto articulado que creo que fue una aportación importante ya que estamos hablando otra vez de las economías del capítulo I, tanto hablar de las economías del capítulo I para llevarlo a «Inversiones» y resulta que hace dos días y medio que ya facilitamos la vía para poder hacerlo, lo facilitamos porque estamos efectivamente a 30 de Enero ya y las posibles economías ya hay una pregunta de esta Cámara que complementa la voluntad del Consejo de Gobierno hacia dónde deben de ir esas economías en el caso de que las hubiera, y uno de los aspectos que se incluyó en la Comisión y está en el dictamen era especialmente los programas de fomento de empleo, con lo cual creo que dimos un paso más en lo que es la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista en este tema.

Otra cosa que creo que este debate habrá dado de sí, para algunos de ustedes importantes, para otros no tanto, es el compromiso público que adquirimos en cuanto a la creación de una ponencia para la puesta en marcha del Consejo Económico y Social, creo que son actitudes que este Grupo Parlamentario está defendiendo que demuestran a las claras cuál es su voluntad.

Yo no comparto el criterio del Portavoz del Grupo Popular en el tema este, y en los temas de empleo hay que incidir en las dos vertientes, usted se queda en una sola, pero vamos con las dos, y vamos con una voluntad decidida y vamos para ello haciendo los esfuerzos necesarios y, siempre, el Presidente de la Comunidad también lo dijo en su debate: no se quedará ni un sólo proyecto que suponga aumento de empleo sin financiación en esta Comunidad Autónoma. El paro para nosotros es un problema, y creo que igual que para usted, importante y pensamos que con los programas aquí presentados tienen una incidencia y se puede ir combatiendo. Insistimos en que es nuestra intención potenciarlo al máximo.

Yo quiero terminar esta pequeña intervención, aparte de anunciar que estamos dispuestos a aceptar dos transacciones de enmiendas, haciéndole llegar, puesto que creo que va a ser mi última intervención si ustedes no hacen uso de la réplica, que creo que habrá que tener una reflexión conjunta de todos los Grupos políticos representados en esta Cámara en cuál debe ser el debate parlamentario. Ustedes saben como yo que hemos

estado dos días discutiendo enmiendas muertas, enmiendas que no respondían a la cuantía fijada anteriormente, creo que es bueno que hagamos un esfuerzo conjunto con el fin de que los debates parlamentarios se ajusten más a la realidad y realmente podamos discutir con más exactitud y, para ello, yo como Presidente de la Comisión me comprometo a convocar una reunión de la Comisión donde fijemos cuál es el procedimiento, ya, con tiempo para que el próximo año lo podamos realizar.

Las dos enmiendas, Sr. Presidente, de transacción que propongo serían las siguientes: a la sección 20, servicio 02, programa 322-A, la creación de un concepto nuevo, es una transacción a una enmienda del Sr. Ríos que es la enmienda número 1.496, es transacción, no es aceptación, sería un nuevo concepto que quedaría así: «471. Plan apoyo técnico y de viabilidad a la implantación de empresas de economía social, diez millones». La minoración se haría de la sección 18, ya lo ha anunciado antes el Portavoz de mi Grupo Parlamentario, servicio 3, programa 412-A concepto 221.9, «Otros suministros», donde dice: «ciento un millón» quedaría en noventa y uno.

Y la otra transacción, que fue una enmienda debatida en Comisión intentando meterla en Comisión, no pudo ser, y yo quiero un poco recoger el espíritu de los Grupos Parlamentarios en cuanto sería la siguiente. La sección 020, servicio 3, programa 313-A, concepto 781, desaparecerían los subconceptos 781.0, 1, 2, y cambiaría el concepto 781 y quedaría así: «781. Apoyo a centros de disminuidos de acuerdo con los programas de la Consejería», antes había veinticinco millones, ahora sería treinta y uno. La minoración se produciría de la sección 13, Consejería de Hacienda, servicio 06, programa 612-E, concepto 602, dice en la actualidad el dictamen treinta y seis millones, quedarían en treinta. La minoración propuesta por tanto es de seis millones que pasarían a engrosar los veinticinco del programa este.

Es todo lo que tengo que decir, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Romero, sólo una duda: la enmienda transaccionada, ¿cuál es?. Porque, en la primera de ellas que usted ha citado se ha referido a la enmienda 1.490 del Sr. Ríos pero en la segunda transacción no lo ha especificado.

Sr. ROMERO GASPAR:

Noventa y seis, Presidente. La transacción es «in voce» con acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios.

Hay una tuya pero es que es al contrario. Ya, ya.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Bien, parece que es una enmienda que transacciona algunas otras varias conjuntamente. ¿Va a ser aceptadas por todos los Grupos Parlamentarios las enmiendas transaccionadas?. No hay ningún inconveniente. Muchas gracias.

Turno de réplica, en este momento procede si alguno de Sus Señorías quiere hacer uso del mismo.

Sr. Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Muy brevemente para, en la medida que se ha propuesto una transacción a algunas enmiendas que había presentado aceptar, porque es un avance en el concepto que se ha propuesto y reconocer que el trabajo en Comisión se ha mejorado pero, también me gustaría que en la explicación que hace, no el Portavoz Socialista como Portavoz Socialista sino que en este caso ha sido el Presidente de la Comisión, que reconozca que iniciativas de los Grupos de la oposición han posibilitado eso que ha sido la mejora en Comisión porque, por ejemplo, lo del texto del articulado fue una enmienda de algunos Diputados que no pertenecen, bueno, de la oposición en suma, y ha habido esa enmienda que ha posibilitado y si hubiese quedado conforme la propuso este Diputado hubiese sido solamente para transferencias de capital a esos programas de fomento de empleo, de todas formas esta mañana la hemos modificado para favorecer el que no pueda haber un sólo duro que se quede fuera, igual que el de los sindicatos, igual que los demás.

En suma, que hay una voluntad del Grupo Socialista y también hay, por otro lado, propuestas de la oposición que han sido hechas y recogidas. Por tanto, el papel de la oposición y el trabajo en este Parlamento, tanto en Comisión como en Pleno, ha sido positivo para mejorar el Proyecto que el Gobierno nos envió. Lo digo porque así valoramos positivamente las dos cosas: la aceptación y la voluntad del Grupo Socialista y las iniciativas que los Grupos de la oposición traemos a la Cámara.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Quizá globalmente después a todos y cada uno de los...

Sr. Bustillo, tiene usted la palabra.

Un momento, Señoría. Tiene usted el uso de la palabra, Sr. Bustillo.

Sr. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, simplemente son dos cosas: hemos aceptado la transacción, efectivamente, estaba ya hablada y transaccionada, aunque siguiendo nuestra filosofía nos hubiera gustado más la segunda, el haber especificado como estaba en el programa y haber incrementado esos programas específicamente para dónde iban destinados pero, vamos, estamos dispuestos a aceptar la transacción y la hemos aceptado.

Y simplemente quería ya decirle una cosa, Sr. Romero. Usted dice que efectivamente en las economías del capítulo I hemos facilitado el que se puedan hacer traspasos de esas economías, indudablemente, yo le doy a usted toda la virtud de poder hacer esos traspasos porque desde luego no estábamos a favor de eso porque, no que no, no que no estábamos a favor de hacer las, de hacer los traspasos de economías sino que creíamos que las economías se podían haber hecho ya desde el principio presupuestando mejor el capítulo I porque, y ya lo dijimos en el debate y no vamos a volver a repetir aquellas mismas argumentaciones, seguimos creyendo que lo mejor es presupuestar bien y saber en qué y en dónde se presupuesta, ¿que después hay economías o hay deficiencias?, la Cámara está en condiciones de poder modificarlo pero, desde luego, el capítulo I, pues bienvenido sean todas las economías sobre todo si van a ir a los capítulos VI y VII.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Sr. Egea, ¿va usted a hacer uso de la palabra?. Parece que no.

Sr. Romero, tiene usted la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Mire, Sr. Presidente, no está en mi voluntad arrogarme las flores, yo creo que un Parlamento estamos para parlamentar todos: el Gobierno, el Grupo mayoritario y los Grupos minoritarios y, todos, para colaborar en que salgan unos textos de Ley, como este Proyecto de Ley del Presupuesto, lo más acordes con las ideas nuestras, con las ideas nuestras. Si realmente es su iniciativa es nuestra voluntad y así lo hemos plasmado, sencillamente, creo que aquí vamos una cosa por otra.

Y después otra cosa, Sr. Bustillo. Mire usted, lo que ha hecho el Consejo de Gobierno y en su texto ya venía es decir: las posibles economías que hayan las quiero destinar a, y fundamentalmente está a todos los temas de capital que está en los temas del Instituto de Fomento y a los planes de empleo. Creo que eso es una voluntad manifiesta de este Grupo Parlamentario y, inclusive, por el Presidente de la Comunidad Autónoma en su intervención.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Romero.

Votamos por consiguiente las enmiendas...

Sr. Romero, ¿quiere usted intervenir?.

Sr. ROMERO GASPAR:

Simplemente para decir que la transacción era a la 1.490 y la 1.496, son las dos enmiendas que quedarían transaccionadas con la propuesta que yo he hecho.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Espero que los Servicios Jurídicos..., la segunda transacción iba referida a la enmienda 1.496.

Sr. ROMERO GASPAR:

Y la primera a la 90.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

A la 1.490, efectivamente. Muchas gracias.

Votamos, Señorías, las enmiendas a la sección 20. Conjuntamente, todas las formuladas por D. Pedro

Antonio Ríos Martínez y que encabeza la enmienda 811. Votos a favor, Señorías. Gracias. Votos en contra. Gracias, Señorías. Abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas formuladas por D. Pedro Antonio Ríos con un voto a su favor, dieciocho en contra y seis abstenciones.

Votamos la enmienda 1.034, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio en representación del Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor, Señorías. Gracias. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, Señorías. Queda rechazada la enmienda al contar con cinco votos a su favor, diecinueve en contra y una abstención.

Votamos la enmienda formulada por D. Enrique Egea Ibáñez con número 1.118. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias, Señorías. Abstenciones. Muchas gracias. Rechazada la enmienda 1.118 con dos votos a favor, dieciocho en contra y cinco abstenciones.

Sr. Romero.

Sr. ROMERO GASPAS:

Sr. Presidente, si me permite una corrección técnica al texto del dictamen, antes de aprobar la sección definitivamente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sí, siga usted.

Sr. ROMERO GASPAS:

En el texto del dictamen aparece, no en el Proyecto del Gobierno, en el programa 322-A, «Fomento de empleo», en el 460, que había una enmienda se quedaba ahora mismo como «Desarrollo estacional» y es «Desempleo estacional». Es una corrección técnica que, sin más importancia pero para que nadie me diga que nos hemos equivocado muchas veces corregimos incluso el dictamen.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Efectivamente, Sr. Romero. El Boletín número 35, en su página 849, en la segunda columna, sección 20, Consejería de Bienestar social, el texto pone: «Desarrollo estacional y empleo juvenil», se trata de una sim-

ple rectificación terminológica, es «Desempleo», «Desempleo estacional y empleo juvenil».

¿Estamos de acuerdo, Señorías, con esta cuestión? Muchas gracias.

Por consiguiente, queda aprobada ya la sección 20.

Pasamos al debate del organismo autónomo Agencia Regional del Medio Ambiente y la Naturaleza.

¿Todos los organismos autónomos los agrupamos? Los votaremos luego, después, de forma individualizada, Señorías.

Sí, no hay ningún inconveniente que agrupe usted todas las enmiendas que le restan al debate.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Vamos a ver, Señorías, efectivamente, se está produciendo un hecho que tendremos que considerar para próximos debates que es el tema de que, bueno, la financiación de esas enmiendas, las bajas en las subidas, y tal.

Sr. Ríos, tiene usted la palabra, para agrupar todas las enmiendas que le restan al debate.

Sr. RIOS MARTINEZ:

...Siento no compartir esa opinión que decían de que están decaídas porque, algunas sí y las voy a retirar por ello y otras no porque proponen supresiones y subidas que van justificadas dentro de los propios organismos.

Pero para empezar, para empezar, sí que considero decaída la enmienda 819 y 1.508, puesto que se rechazó cuando ustedes mantuvieron las carreteras y no las pasaron a la Agencia Regional del Medio Ambiente y, considero también decaída la del Instituto de Fomento, las dos, porque tampoco consideraron la transferencia de dineros que proponía. Pero no considero decaídas las enmiendas a la sección, perdón, a la Agencia del Medio Ambiente que no son de totalidad sino son concretas y va especificado a donde va el dinero, de donde se saca y donde se pone y, tampoco la de la Imprenta Regional puesto que hace referencia a sus ingresos autónomos y, malamente puede haber decaído porque, que yo me haya enterado no lo hemos discutido. De todas formas puedo, en los segundos que he podido estar fuera, los segundos que he podido estar fuera puedo no haberme dado cuenta.

Las enmiendas van dirigidas fundamentalmente a la modificación por incremento, algunas de ellas se reducen en la propuesta del texto articulado y otras den-

tro de la propia, de redistribución dentro de la propia Agencia del Medio Ambiente.

La primera pretende incrementar las previsiones presupuestarias del consejo que hace el dictamen de la Comisión para subvención a grupos ecologistas que se recoge en el programa de la Agencia, creo que es el 442-A, pretende incrementar la previsión que hay a diez millones de pesetas.

La segunda enmienda pretende desarrollar más el objetivo 06, actividad 03 y 04 del Proyecto de Ley, del programa 442-A, cuando dice: «Eliminación y corrección de los deterioros del medio ambiente natural», fundamentalmente servicio, y digo actividad 03, «Adquisición de la propiedad y/o derechos de uso sobre terrenos objeto de actividades de corrección y actividades de inspección y control». Hace falta mucho de esto, hace falta mucho de esto porque se han acordado y se han tomado medidas aquí que después la evolución de ello no ha ido por esos caminos, y, pretendo incrementar esa previsión presupuestaria, que ahora mismo está en cincuenta y ocho millones, a cien millones de pesetas.

Pretende también la enmienda 1.504 incrementar la actuación para la prevención y lucha contra las actividades contaminantes y, aquí viene esa pequeña diferencia que hay entre el texto del libro donde se nos explican las actividades y los objetivos y el que viene precisado como 442-B que es «Protección y conservación de la Naturaleza». Después, abajo, sí que vienen actuaciones contra actividades contaminantes que iba metido ya en el programa 442 pero eso es un baile de previsiones que tampoco tiene mayor importancia. Pretende incrementarlo a setenta y cinco millones con cuatro subconceptos que hay ahí propuestos.

La enmienda 1.507 pretende incrementar la previsión del concepto 600, «Adquisición de fincas, fomento de producción y protección, terrenos y bienes naturales» de quince millones a cuarenta millones de pesetas; pocas fincas se van a comprar con quince millones. «Becas al medio ambiente», incrementarlo de la previsión que hay en la partida presupuestaria de la Dirección y Servicios Generales, está previsto en siete millones, incrementarlo a doce; se previene, se financia con la minoración de dos millones del concepto 221 y tres millones del concepto 327 de este mismo programa y sección. Por eso en tanto, decía que no estaban decaídas porque hacen referencia a los mismos programas en la mayoría, otras no.

La enmienda 480 hacía referencia esta mañana cuando discutía o cuando proponía la posibilidad de trasladar al programa 442-D el apoyo a ese Centro de Re-

cuperación de Fauna que viene funcionando y que ahora se ha incorporado a la Administración. Yo propongo que ese Centro, y que funciona dentro de lo que es el parque natural del Valle, estaba antes en El Sequén, ahora ya no está en El Sequén, en La Alberca, en Murcia, se le incrementa a diez millones de pesetas. Es cierto que hay un estudio, hay un estudio elaborado por los que estaban gestionando esa, ese Centro de Protección y Recuperación de la Fauna que estaba valorado, aproximadamente, en cuatro y pico millones de pesetas y que fue remitido en el año anterior para incorporarlo a la propia Agencia. De todas formas creo, en cualquiera de los casos, que si mi previsión está hecha demasiado al alza puede reducirse, y esta mañana se ha anunciado la posibilidad de ir a una transacción para incrementar esta previsión que aquí se propone.

Pretende también incrementar o sustituir un incremento a veinticinco millones de pesetas todo lo que es el concepto 481, finalidad de educación medioambiental. Yo creo que se debe de hacer y se puede hacer muchísimo en esta vertiente y, con dos millones de pesetas para lo que es educación medioambiental, si de verdad la queremos llevar hacia los centros de educación y a su vez ofrecer ese uso de los centros hacia esa realidad que tenemos en cada uno de los sitios, por lo menos en los parques o en los espacios protegidos deberíamos de incrementarlo y, yo propongo incrementarlo a veinticinco millones reduciendo, minorándolo del concepto 697 de este mismo programa y sección.

Y por último, pretendo defender toda la actuación de incremento en el Plan de incendios forestales. Se me puede responder que esta Región afortunadamente no ha tenido una proyección como en otras regiones esta realidad, y es verdad, estamos en bajo índice pero eso es gracias a las medidas que se van adoptando, no quiere decir que tengamos unos que tengamos que reducir la atención hacia ahí. Pretendo que se mantenga o que se incorpore.

En cuanto a la enmienda que hacía a la, que es el servicio de la Imprenta Regional, la enmienda en realidad pretende incrementar un poco dinero, la variación, el volumen de variación es muy pequeño, es de cinco millones de pesetas, hace referencia a sus propios ingresos autónomos y, pretende fundamentalmente distribuir en lugar de un sólo programa tres programas: un programa de «Gerencia y administración de la Imprenta», un programa de, para mejorar la producción de la propia Imprenta y un plan de mejora comercial de la oferta y de las ventas de esa Imprenta. Las valoraciones están en treinta y cuatro millones, ochenta y cuatro y veintiuno, lo que supone ciento cuarenta y un millón, mientras que el Proyecto de Ley propone para la Imprenta Regional un volumen de ciento treinta y

seis millones. Le digo dónde los subo: en los ingresos propios que tiene la propia Imprenta en cada uno de sus conceptos va especificado. He dicho, le he especificado los programas, si quiere se los puedo volver a explicar, se lo puedo volver a explicar, los redistribuyo los programas... Ya sé que dice que no, no se los vuelvo a explicar. Redistribuyo el programa único que hay en tres actuaciones concretas y incrementa un poco la actuación que hay. Es la misma propuesta que hacía otros años.

Sr. Presidente, Señorías, me han sobrado dos minutos veintiséis segundos, creo que he cumplido con el compromiso.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Evidentemente, Sr. Ríos, muchas gracias.

¿Y ahora a quién le toca?

Bien, Señorías, parece que ya no queda ninguna otra enmienda de ningún otro Grupo. Puede ser que este Presidente esté equivocado pero en el desarrollo del Pleno que tenemos no existe ninguna otra enmienda de ningún otro Grupo, ni Diputado, ¿eh?

Vamos a votar las enmiendas... Ah, ciertamente, sí.

Tiene, para la defensa del texto del dictamen, tiene la palabra el Sr. Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Aunque tarde, pero creo que tengo derecho a intervenir en defensa del texto del dictamen.

En relación con la enmienda 1.504, que habla de un Plan Regional de prevención y lucha contra las actividades contaminantes, yo creo que ya se informó por parte de la Agencia del Medio Ambiente que iban a venir subvenciones de la Dirección General de Medio Ambiente, en concreto, para la red de contaminación de Cartagena, cuarenta millones de pesetas; para la red regional de contaminación atmosférica, otros cuarenta millones de pesetas; para residuos sólidos más de mil doscientos millones, más de doscientos millones de pesetas, perdón, y por tanto lo que estamos intentando desde la Agencia de Medio Ambiente es tratar de conseguir el máximo de fondos, no de la Comunidad Autónoma, aunque desde la Comunidad Autónoma se ha hecho un gran esfuerzo y desde esta Asamblea también

puesto que se le ha subido el presupuesto a la Agencia de Medio Ambiente en más de cuarenta millones de pesetas pero, el objetivo es tratar de conseguir muchos más ingresos por parte de la Administración Central e, incluso, por parte de las Administraciones Comunitarias.

Por lo que respecta a la enmienda 1.505, hay cincuenta y ocho millones de pesetas en el programa 442-A y, después, también hay veintiún millones de pesetas que vienen de la Dirección General 11 de las Comunidades Europeas, en el programa MEDPA, y por tanto, como decía, estamos intentando conseguir fondos a través de otras instituciones que no sea exactamente la Comunidad Autónoma de Murcia.

En la enmienda 1.507 hay un convenio de hidrología y en ese convenio van a venir aproximadamente unos cuatrocientos cuarenta millones de pesetas para adquisición de terrenos para repoblación y utilización en temas de lucha contra la erosión y, quizás yo creo que con eso tengamos suficiente, sin necesidad de incrementar esta partida 600 con treinta millones de pesetas que me parece que es lo que incrementa el Portavoz de Izquierda Unida.

En «Becas para medio ambiente», es la primera vez que se crean estas becas, estamos o vamos a ver cómo funcionan y yo creo que en principio se les dota quizá con poco pero, vamos a ver cómo funcionan en este ejercicio y posteriormente si funcionan bien pues se incrementarán en la medida en que sea necesario.

La enmienda 1.512, yo lo anunciaba esta mañana, va a ser objeto de una oferta de transacción. Aparece el concepto 480 con diez millones de pesetas en la enmienda, yo voy a proponer una transacción en que este concepto 480 del programa 442-D quede con cuatro millones de pesetas, actualmente está con uno, quede con cuatro millones de pesetas, minorando la partida 13.02.612-D. 226.2, ahora lo pasaré a la Mesa...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Vamos a ver, Señoría, está usted proponiendo una transaccional...

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Estoy proponiendo una transaccional a la enmienda 1.512.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Vamos a ver si es posible que usted repita, pero pausadamente.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Estoy proponiendo un incremento en la partida 480 del programa 442 de la Agencia de Medio Ambiente que lleva por título «Funcionamiento del Centro de Recuperación de Fauna», que apare...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Escribano, un momento, por favor, es que no, no me da tiempo a tomar nota de la cuestión.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

«Funcionamiento del Centro de Recuperación de Fauna», concepto 480, aparece dotado en el dictamen de la Comisión con un millón de pesetas y, yo propongo un incremento de tres millones de pesetas que iría con una minoración de la partida 13.02.612-D. 226.2.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias. ¿Y qué enmienda es la que transacciona, Señoría?

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

La enmienda 1.512.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

1.512.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, Sr. Presidente.

Y ahora, si me permite el Sr. Presidente, me gustaría contestar a las dos enmiendas que quedan todavía.

13.02.612-D.226.2, la partida en concreto es «Publicidad y propaganda», había quinientos sesen..., había cinco millones seiscientos venticinco mil pesetas y quedaría en dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

De acuerdo, Señoría. Muchas gracias.

Tiene, sigue usted en el uso de la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

En relación con el incremento que se propone en «Educación medioambiental» yo tengo que decir que uno de los objetivos que la Agencia Regional de Medio Ambiente ha repetido constantemente es este objetivo, el objetivo de educación medioambiental y que no aparece exclusivamente en una partida, aparece desde nuestro punto de vista relacionado en todas y cada una de las partidas y programas de la Agencia de Medio Ambiente y por tanto no es necesario incrementar exclusivamente esta partida, va a ser un objetivo permanente de la Agencia y se va a desarrollar con los medios propios y con otros medios también que pudieran venir, en concreto, se está ahora mismo pendiente de un acuerdo con el Ministerio de Educación para poder llevarlo a cabo.

Y, en relación con la enmienda 1.514, efectivamente, esta Región quizá sea la que menos incendios forestales ha sufrido del país, tenemos una masa forestal pequeña y, por otro lado, hay que reconocer la buena labor de los guardas forestales, y pensamos que con el dinero que se propone en esa partida 657 en principio puede haber suficiente.

Y yo quiero terminar, porque como no hay dos sin tres, quiero terminar con otra frase latina, de Séneca, en este caso, que decía: «Legem brevem exeo portet co facilius ad imperiti teneatur», que viene a decir: «La ley debe ser breve para que los profanos puedan recordarla con facilidad», y yo la parafrasearía y diría que los debates de Presupuestos también tienen que ser breves para que los profanos puedan soportarlos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Escribano.

Señorías, vamos a votar, vamos a votar las enmiendas que han quedado, que no han sido transaccionadas o retiradas por el enmendante. Votos a favor de las enmiendas. Gracias, Señorías. Votos en contra. Gra-

cias. Abstenciones. Gracias. Quedan rechazadas las enmiendas al contar con dos votos a favor, veinte en contra y seis abstenciones.

Señorías, conforme hemos ido aprobando las secciones esta Presidencia ha ido diciendo que quedaban aprobadas las secciones, la 12, la 13, tal, posteriormente se han ido produciendo modificaciones en esas mismas secciones en función de las transacciones que Sus Señorías han llegado de acuerd..., después, posteriormente. Queda, lógicamente, esas secciones modificadas en función de las transaccionales que por unanimidad todos ustedes han aceptado.

Producida la última votación, Señorías, queda aprobado la Ley de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 1.988.

El Sr. Consejero de Hacienda tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sólo quiero intervenir en este momento para agradecer en nombre del Gobierno el enorme y responsable trabajo realizado por todos los miembros de la Cámara, tanto en los trabajos sobre el estudio del Proyecto de Ley presentado por el Gobierno como en la elaboración y defensa de las enmiendas que se han presentado, la incorporación de algunas de ellas ha permitido mejorar el Proyecto de Ley que presentó el Gobierno y en nombre del mismo expreso el deseo de que el desarrollo presupuestario constituya una contribución importante a mejorar la calidad de vida de todos los murcianos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Conesa.

Se levanta la sesión.

ERAN LA 1,30 HORAS DEL DIA 30 DE ENERO.